
**THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR
GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING
BY PUBLIC SECTOR ENTITIES**



Este documento fue elaborado y aprobado por la Junta de normas de contabilidad internacional Sector público® (IPSASB®).

El objetivo de la IPSASB es servir el interés público mediante el establecimiento de normas de contabilidad del sector público de alta calidad y facilitando así la adopción e implementación de estos, mejorando la calidad y consistencia de la práctica en todo el mundo y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas de las finanzas del sector público.

En el cumplimiento de este objetivo, la IPSASB establece normas internacionales de contabilidad Sector público™ (IPSASs™) y guías de práctica recomendada (RPG) para su uso por entidades del sector público, incluidos los gobiernos nacionales, regionales y locales y relacionados con las agencias gubernamentales.

IPSASs se refieren a la finalidad financiera declaraciones (Estados financieros) y son autoritario. Juegos de rol son pronunciamientos que ofrecen orientación sobre buenas prácticas en la preparación de informes financieros (GPFRs) que no son Estados financieros de propósito general. A diferencia de las IPSAS, juegos de rol no establecen requisitos. Actualmente todos los pronunciamientos relativos a GPFRs que no son Estados financieros son que lanzagranadas RPG. no proporciona orientación sobre el nivel de seguridad (si existe) para que la información debe ser sometida.

Las estructuras y los procesos que apoyan las operaciones de la IPSASB® son facilitados por la Federación Internacional de contadores® (IFAC®).

Copyright © octubre 2014 por la Federación Internacional de contadores® (IFAC®). Derechos de autor, marca registrada e información de permisos, consulte [página 119](#).

EL MARCO CONCEPTUAL PARA LOS FINES GENERALES DE DIVULGACIÓN POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

CONTENIDO

Página

Preface..... 4 – 7

Capítulo 1: Papel y la autoridad del Marco Conceptual... 8 – 11

Capítulo 2: Objetivos y usuarios de los informes financieros de propósito General. 12 – 26

Capítulo 3: características cualitativas...27-42

Capítulo 4: Reporting Entity..... 43 – 48

Capítulo 5: Elementos en los Estados financieros. 49 – 71

Capítulo 6: Reconocimiento en los Estados financieros... 72-76

Capítulo 7: Valoración de activos y pasivos en los Estados financieros. 77 – 101

Capítulo 8: Presentación de informes financieros de propósito General. 102 – 117

Apéndice A: Marco Conceptual debido proceso publicaciones

El prefacio para el Marco Conceptual para los fines generales de divulgación por entidades del Sector público financiero

Introducción

1. El *Marco Conceptual para la General propósito reportes financieros por entidades del Sector público* (Marco Conceptual) establece los conceptos que deben aplicarse en el desarrollo de normas de contabilidad del Sector público internacional (IPSASs) y recomienda Practice Guidelines (RPG) aplicables a la preparación y presentación de informes financieros de propósito general (GPFRs) de entidades del sector público¹.
2. El objetivo principal de la mayoría entidades del sector público es para ofrecer servicios al público, en lugar de hacer ganancias y generar un retorno de capital a los inversores. En consecuencia el desempeño de tales entidades puede evaluarse sólo parcialmente mediante un examen de la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. GPFRs proporcionar información a los usuarios para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. Por lo tanto, los usuarios de las GPFRs de entidades del sector público necesitan información para apoyar las evaluaciones de cuestiones tales como:
 - Si la entidad proporciona sus servicios a los mandantes de manera eficiente y eficaz;
 - Los recursos actualmente disponibles para gastos futuros y en qué medida hay son restricciones o condiciones para su uso;
 - Hasta qué punto ha cambiado la carga de futuro-año los contribuyentes de pagar por los servicios prestados; y
 - Capacidad de la entidad para prestar servicios ha mejorado o empeorado en comparación con el año anterior.
3. Los gobiernos generalmente tienen amplios poderes, incluyendo la capacidad para establecer y hacer cumplir los requisitos legales y cambiar esos requisitos. A nivel mundial el sector público varía considerablemente en sus disposiciones constitucionales y sus métodos de operación. Sin embargo, la gobernanza en el sector público implica generalmente la retención a cuenta del Ejecutivo por un cuerpo legislativo (o equivalente).
4. Las siguientes secciones destacan las características del sector público que la IPSASB ha considerado en el desarrollo del Marco Conceptual.

El volumen y la importancia financiera de transacciones no es de Exchange

5. En una transacción no es de exchange, una entidad recibe valor de otro partido sin directamente dando un valor aproximadamente igual a cambio. Dichas operaciones son comunes en el sector público. El nivel y la calidad de los servicios recibidos por un individuo o grupo de individuos, no está normalmente directamente relacionado al nivel de impuestos evaluados. Un individuo o grupo puede tener que pagar un cargo o cuota o pudo haber tenido que hacer contribuciones especificadas para acceder a determinados servicios. Sin embargo, dichas operaciones son, generalmente, de carácter no es de exchange, porque la cantidad que un individuo o grupo de individuos obtiene beneficios no será aproximadamente igual a la cantidad de cualquier pago o contribuciones hechas por el individuo o grupo. La naturaleza de las transacciones de intercambio no puede tener un impacto en cómo son

¹ Del sector público incluye los gobiernos nacionales y subnacionales (regionales, estatales o provinciales y locales) y entidades gubernamentales. También incluye organizaciones del sector público internacional.

reconocidos, medido y presentó a mejores evaluaciones de apoyo de la entidad por los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos.

6. Fiscalidad es una transacción no es de exchange legalmente obligatorio, obligatoria entre los individuos o entidades y el gobierno. Poderes de recaudar impuestos pueden variar considerablemente, dependiendo de la relación entre los poderes del gobierno nacional y los de los gobiernos subnacionales y otras entidades del sector público. Entidades del sector público internacional son financiadas en gran medida por las transferencias de los gobiernos nacionales, regionales y estatales. Tales fondos pueden ser regidas por tratados y convenciones o pueden ser sobre una base voluntaria.
7. Los gobiernos y otras entidades del sector público son responsables a los proveedores de recursos, especialmente a aquellos que proporcionan recursos a través de los impuestos y otras transacciones obligatorias. Capítulo 2, *objetivos y usuarios de General propósito Reporting Financiero*, aborda el objetivo de rendición de cuentas de los informes financieros.

La importancia del presupuesto aprobado

8. La mayoría de los gobiernos y otras entidades del sector público preparan presupuestos. En muchas jurisdicciones hay un requisito constitucional para preparar y poner a disposición pública un presupuesto aprobado por la legislatura (o equivalente). A menudo la legislación define el contenido de esa documentación. La legislatura (o equivalente) ejerce supervisión y electores y sus representantes electos responsabilizar a gestión de la entidad financiera a través del presupuesto y otros mecanismos. El presupuesto aprobado es a menudo la base de niveles de ajuste fiscal y es parte del proceso para obtener la aprobación legislativa para pasar.
9. A causa de la importancia del presupuesto aprobado, información que permite a los usuarios comparar resultados financieros con el presupuesto facilita una evaluación de la medida en que una entidad del sector público ha cumplido sus objetivos financieros. Dicha información promueve la rendición de cuentas e informa a toma de decisiones en los presupuestos posteriores. Generación de informes sobre presupuesto comúnmente es el mecanismo para demostrar el cumplimiento de los requisitos legales relativos a las finanzas públicas. Las necesidades de los usuarios para obtener información del presupuesto se discute en el capítulo 2.

La naturaleza de los programas del Sector público y la longevidad del Sector público

10. Muchos programas del sector público son a largo plazo y la capacidad de cumplir con compromisos depende de las contribuciones y la carga fiscal futura. Muchos compromisos derivados de los programas del sector público y poderes para imponer la carga fiscal futura no cumplan con las definiciones de un pasivo y activo en el capítulo 5, *elementos en los Estados financieros*. Por lo tanto, dichos compromisos y poderes no se reconocen en los Estados financieros.
11. En consecuencia, la declaración de la posición financiera y declaración de rendimiento financiero no pueden proporcionar toda la información que necesitan los usuarios de programas a largo plazo, particularmente éstos entrega de beneficios sociales. Las consecuencias financieras de muchas decisiones tendrán un impacto muchos años o incluso décadas hacia el futuro, así que GPFRs que contiene información financiera prospectiva sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas de la entidad y programas claves son necesarios para los propósitos de la rendición de cuentas y la toma de decisiones como se explica en el capítulo 2.
12. Aunque control político puede cambiar regularmente, los Estados nación generalmente tienen existencias muy largo. Mientras que ellos pueden encontrar graves dificultades financieras y pueden incumplir las obligaciones de deuda soberana, los Estados nación siguen existiendo. Si las entidades subnacionales entrar en dificultades financieras, nacionales los gobiernos podrían actuar como prestamistas de último recurso o proporcionar garantías de gran escala. Los compromisos de entrega

de servicio principal de las entidades subnacionales pueden continuar a ser financiado por un mayor nivel de gobierno. En otros casos del sector público entidades que son incapaces de cumplir con sus obligaciones como vencimiento pueden seguir existiendo reestructurando sus operaciones.

13. El principio de preocupación va apuntala la preparación de los Estados financieros. Interpretación del principio debe reflejar los temas expuestos en los párrafos 11 y 12.

La naturaleza y el propósito de activos y pasivos del sector público

14. En el sector público, es la principal razón para la celebración de propiedad, planta y equipo y otros activos para su servicio potencial en lugar de su capacidad para generar flujos de efectivo². Debido a los tipos de servicios prestados, una proporción significativa de los activos utilizados por entidades del sector público está especializada — por ejemplo, carreteras y activos militares. Puede haber un mercado limitado para este tipo de activos y, aún así, pueden necesitar adaptación considerable para ser utilizado por otros operadores. Estos factores tienen implicaciones para la medición de dichos activos. Capítulo 7, *medición de activos y pasivos en los Estados financieros*, discute las bases de medición para activos.
15. Los gobiernos y otras entidades del sector público pueden tener elementos que contribuyen al carácter histórico y cultural de una nación o región — por ejemplo, tesoros artísticos, edificios históricos y otros artefactos. También puede ser responsables de los parques nacionales y otras áreas de importancia natural con flora y fauna nativa. Dichos artículos y áreas no generalmente rinden para la venta, aunque existen mercados. Por el contrario, los gobiernos y entidades del sector público tienen la responsabilidad de preservar y mantener para las generaciones actuales y futuras.
16. Los gobiernos suelen tener poderes sobre los recursos naturales y otros tales como reservas de minerales, agua, jardines, bosques y el espectro electromagnético de pesca. Estos poderes permiten a los gobiernos a otorgar licencias para el uso de dichos recursos o para obtener las regalías e impuestos de su uso. La definición de un criterio de reconocimiento y de activos se discuten en los capítulos 5 y 6, *reconocimiento en los Estados financieros*.
17. Los gobiernos y otras entidades del sector público incurrir en responsabilidades relacionadas con sus objetivos de entrega de servicio. Surgen de las transacciones no es de exchange y muchos pasivos las relacionadas a los programas que operan para entregar los beneficios sociales incluyen. También pueden surgir pasivos del papel de los gobiernos como un prestamista de última instancia y de cualquier obligación de transferir recursos a los afectados por desastres. Además, muchos gobiernos tienen obligaciones que se derivan de actividades monetarias como moneda en circulación. La definición de un criterio de responsabilidad y reconocimiento son discutidos en los capítulos 5 y 6.

El papel regulador de entidades del Sector público

18. Muchos gobiernos y otras entidades del sector público tienen poderes para regular las entidades que operan en ciertos sectores de la economía, ya sea directamente o a través de agencias específicamente creadas. El fundamento subyacente de políticas públicas para la regulación es salvaguardar el interés público conforme a objetivos de política pública especificado. Intervención regulatoria también puede ocurrir que existan las imperfecciones del mercado o la falta de mercado para determinados servicios, o para mitigar contra factores tales como la contaminación, el impacto de las cuales no se transmite a través de fijación de precios. Tales actividades reglamentarias se llevan a cabo con arreglo a procesos legales.

² Muchos activos del sector público generará flujos de efectivo, pero a menudo esto no es la principal razón para mantenerlos.

19. Los gobiernos también pueden regular ellos mismos y otras entidades del sector público. Juicio sean necesaria para determinar si tales regulaciones crean, los derechos y obligaciones, entidades del sector público que requieren reconocimiento como activos y pasivos, o si la capacidad de la entidad sector público para enmendar las disposiciones tiene un impacto sobre cómo se contabilizan tales derechos y obligaciones. Capítulo 5 considera que los derechos y obligaciones.

Relación con informes estadísticos

20. Muchos gobiernos producen dos tipos de información financiera ex post: Estadísticas financieras (a) gobierno (GFS) en el sector del gobierno general (GGG) con el fin de análisis macroeconómico y toma de decisiones y (b) general propósito financiero declaraciones (Estados financieros) para la rendición de cuentas y toma de decisiones a nivel de entidad, incluyendo los Estados financieros para el conjunto del gobierno informes entidad.
21. Las normas generales para las estadísticas macroeconómicas se establecen en el *Sistema de cuentas nacionales* (SNA). El SNA es un framework para obtener una descripción detallada y sistemática de la economía nacional y sus componentes, incluyendo el GGG. Entonces se aplican estas normas a nivel nacional o regional, por ejemplo en la Unión Europea mediante el sistema europeo de cuentas. Directrices GFS incluyen Manual de estadísticas de finanzas de gobierno del Fondo Monetario Internacional.
22. GFS informes y Estados financieros IPSAS tienen mucho en común. Ambos frameworks informes se refieren a la información (a) financiera, contabilidad, de (b) un gobierno activos, pasivos, ingresos y gastos y (c) información sobre flujos de efectivo. Hay una superposición considerable entre los dos marcos informes que apuntalan esta información.
23. Sin embargo, IPSASs y GFS directrices tienen objetivos diferentes. Los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público son proporcionar información sobre la empresa que es útil para los usuarios de GPFRs para fines de rendición de cuentas y toma de decisiones. GFS informes se utilizan para (a) analizar las opciones de política fiscal, política y evaluar el impacto de las políticas fiscales, (b) determinar el impacto en la economía y (c) Comparar los resultados fiscales a nivel nacional e internacional. El enfoque es evaluar el impacto de la SGG y más amplio sector de público en la economía, en el marco completo de estadísticas macroeconómicas.
24. Los diferentes objetivos y enfoque en distintas entidades informes conducen al diverso tratamiento de algunas transacciones y sucesos. La eliminación de las diferencias entre los dos parámetros que no son fundamentales para sus diferentes objetivos contables e informes de entidades y el uso de un sistema único integrado de información financiera para generar tanto las IPSAS compatibles con Estados financieros e informes de GFS pueden proporcionar beneficios a los usuarios en términos de informe de calidad, puntualidad y comprensibilidad. Se consideraron estos asuntos y sus implicaciones en el desarrollo de los capítulos 2, 4, *Entidad Reporting* y 7, que discutir los objetivos del financial reporting, los informes entidad y medición.

CAPÍTULO 1: PAPEL Y LA AUTORIDAD DEL MARCO CONCEPTUAL

CONTENIDO

Párrafo

Papel del Marco Conceptual.....	1.1
Autoridad del Marco Conceptual.....	1.2-1.3
Informes financieros de propósito general.....	1.4-1.7
Aplicabilidad del Marco Conceptual.....	1.8

Bases para conclusiones

- 1.1 El *Marco Conceptual para la General propósito reportes financieros por entidades del Sector público* (Marco Conceptual) establece los conceptos que sustentan la información (información financiera) por entidades del sector público que adoptan el devengo de la contabilidad financiera de propósito general. El internacional Sector público contabilidad Standards Board (IPSASB) se aplican estos conceptos en el desarrollo de normas de contabilidad del Sector público internacional (IPSASs) y recomienda Practice Guidelines (RPG) aplicables a la preparación y presentación de informes financieros de propósito general (GPFRs) de entidades del sector público.

Autoridad del Marco Conceptual

- 1.2 El Marco Conceptual no se establecen requisitos autorizados para reportes financieros por entidades del sector público que adoptan IPSASs, ni tiene reemplazar los requisitos de IPSASs o RPGs. autorizada requisitos relativos al reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros eventos y actividades que se reportan en GPFRs se especifican en IPSASs.
- 1.3 El Marco Conceptual puede proporcionar orientación en relación con cuestiones de informes financieras no tratadas por IPSASs o juegos de rol. En estas circunstancias, preparadores y otros pueden referirse a y considerar la aplicabilidad de las definiciones, criterios de reconocimiento, principios de medición y otros conceptos identificados en el Marco Conceptual.

Informes financieros de propósito general

- 1.4 GPFRs son un componente central de apoyo y mejorar, de información financiera transparente por los gobiernos y otras entidades del sector público. GPFRs son informes financieros destinados a satisfacer las necesidades de información de los usuarios que no pueden exigir la preparación de informes financieros a la medida para satisfacer sus necesidades de información específica.
- 1.5 Algunos usuarios de la información financiera pueden tener la autoridad para requerir la preparación de informes personalizados para satisfacer sus necesidades de información específica. Mientras que dichas partes pueden encontrar la información proporcionada por GPFRs útiles para sus propósitos, GPFRs no están desarrollados para responder específicamente a sus necesidades de información particular.
- 1.6 GPFRs están probable que abarcan múltiples informes, cada respuesta más directa a determinados aspectos de los objetivos de información financiera y los asuntos incluidos en el ámbito de la información financiera. GPFRs abarcan Estados financieros incluyen sus notas (sucesivo Estados financieros, a menos que se especifique lo contrario), y la presentación de información que realza, complementos y suplementos de los Estados financieros.
- 1.7 El alcance de la información financiera establece el límite alrededor de las transacciones, otros eventos y actividades que pueden presentarse en GPFRs. El alcance de la información financiera está determinado por las necesidades de información de los usuarios primarios de GPFRs y los objetivos de los informes financieros. Los factores que determinan lo que puede ser englobado dentro del alcance de los informes financieros están descritos en el capítulo siguiente.

Aplicabilidad del Marco Conceptual

- 1.8 El Marco Conceptual se aplica a los informes financieros por entidades del sector público que se aplican IPSASs. Por lo tanto, se aplica al GPFRs de ámbito nacional, regional, los gobiernos estatales/provinciales y locales. También se aplica a una amplia gama de otras entidades del sector público incluyendo:
 - Los ministerios, departamentos, programas, juntas, comisiones, agencias;

- Sector público fondos de seguridad social, fideicomisos y autoridades estatutarias; y
- Las organizaciones gubernamentales internacionales.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Papel y la autoridad del Marco Conceptual

- BC1.1 El Marco Conceptual identifica los conceptos que la IPSASB se aplicará en el desarrollo IPSASs y cohetes destinados a ayudar a preparadores y otros a afrontar problemas de informes financieros. IPSASs especificar requisitos autorizados. IPSASs y juegos de rol se desarrollan después de la aplicación de un debido proceso que proporciona la oportunidad para que las partes interesadas para proporcionar información sobre los requisitos específicos propuestos, incluyendo su compatibilidad con las prácticas actuales en las distintas jurisdicciones.
- BC1.2 El Marco Conceptual apuntala el desarrollo de IPSASs. Por lo tanto, tiene importancia para todas las entidades que aplican IPSASs. GPFRs preparados a nivel de todo el Gobierno según IPSASs también pueden consolidar todas las entidades gubernamentales o no esas entidades han cumplido con IPSASs en sus GPFRs.

Informes financieros de propósito especial

- BC1.3 Formuladores de describen a menudo como "informes financieros de propósito especial" esos informes financieros preparados para responder a las necesidades de los usuarios que tienen la autoridad para requerir la preparación de informes financieros que revelar la información que necesitan para sus fines particulares. La IPSASB es consciente de que los requisitos de IPSASs han sido (y pueden continuar) aplicadas eficazmente y provechosamente en la preparación de algunos reportes financieros de propósito especial.

Informes financieros de propósito general

- BC1.4 El Marco Conceptual reconoce que, para responder a las necesidades de información de los usuarios, GPFRs puede incluir información que refuerza, complementa y suple los Estados financieros. Por lo tanto, el Marco Conceptual refleja un ámbito para la presentación de informes financieros que es más amplio que abarcaba los Estados financieros. Capítulo 2, *objetivos y usuarios de General propósito Reporting Financiero*, identifica los objetivos de los informes financieros y los principales usuarios de GPFRs. También describe las consecuencias de las necesidades de los usuarios primarios información probable por lo que puede ser englobado dentro del ámbito de la información financiera.

CAPÍTULO 2: OBJETIVOS Y USUARIOS DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL

CONTENIDO

Párrafo

Objetivos de los informes financieros.....	2.1 – 2.2
Usuarios de los informes financieros de propósito General.....	2.3 – 2.6
Rendición de cuentas y toma de decisiones.....	2.7 – 2.10
Necesidades de información de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos.....	2.11 – 2.13
La información proporcionada por los informes financieros de propósito General.....	2.14 – 2.28
Posición financiera, desempeño financiero y los flujos de efectivo.....	2.14 – 2.17
Información del presupuesto y el cumplimiento de la legislación u otra autoridad que rige la cría y uso de recursos.....	2.18 – 2.21
Logros del servicio de entrega.....	2.22 – 2.24
Información financiera y no financiera prospectiva.....	2.25 – 2.27
Información explicativa.....	2.28
Los Estados financieros y la información realza, complementos y suplementos de los Estados financieros.....	2.29 – 2.30
Otras fuentes de información.....	2.31
Bases para conclusiones	

Objetivos de los informes financieros

- 2.1 Los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público son proporcionar información sobre la entidad que es útil para los usuarios de GPFs para fines de rendición de cuentas y para propósitos de toma de decisiones (en adelante referidos como "útil para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones").
- 2.2 La presentación de informes financieros de no es un fin en sí mismo. Su propósito es proporcionar información útil a los usuarios de GPFs. Por lo tanto se determinan los objetivos de la información financiera por referencia a los usuarios de GPFs y sus necesidades de información.

Los usuarios del General propósito informes financieros

- 2.3 Los gobiernos y otras entidades del sector público elevan los recursos de los contribuyentes, los donantes, los prestamistas y otros proveedores de recursos para su uso en la prestación de servicios a los ciudadanos y otros destinatarios del servicio. Estas entidades son responsables de su manejo y utilización de los recursos a los que les proporcionan los recursos y a aquellos que dependen de ellos para utilizar esos recursos para ofrecer los servicios necesarios. Aquellos que proporcionan los recursos y recibir o esperar para recibir, los servicios también requieren información como entrada para fines de toma de decisiones.
- 2.4. En consecuencia, GPFs de entidades del sector público se desarrollan principalmente para responder a las necesidades de información de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos que no poseen la autoridad para requerir una entidad del sector público a revelar la información que necesitan para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. La legislatura (u organismo similar) y miembros del Parlamento (o un cuerpo representativo similar) también son usuarios de GPFs y hacen un uso extenso y continuo de GPFs cuando actúa en su calidad de representantes de los intereses de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos. Por lo tanto, para los efectos del Marco Conceptual, los principales usuarios de GPFs son los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes (sucesivo "los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos", a no ser identificado lo contrario).
- 2.5 Los ciudadanos reciban servicios de y proporcionan recursos, el gobierno y otras entidades del sector público. Por lo tanto, los ciudadanos son usuarios de GPFs. Algunos recipientes de servicio y algunos proveedores de recursos que se basan en GPFs para obtener la información que necesitan para la rendición de cuentas y propósitos de toma de decisiones no pueden ser citizens—for ejemplo, vecinos que pagan impuestos y reciben beneficios pero no son ciudadanos; los organismos donantes bilaterales o multilaterales y muchos prestamistas y las empresas que proporcionan recursos para y negociar con un gobierno; y aquellos que financian o beneficiarse de los servicios prestados por las organizaciones gubernamentales internacionales. En la mayoría de los casos, los gobiernos que proporcionan recursos a las organizaciones gubernamentales internacionales dependen de GPFs de esas organizaciones para información para los propósitos de toma de decisiones y rendición de cuentas.
- 2.6 GPFs prepararon para responder a las necesidades de información de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones también pueden proporcionar información útil a otros partidos y para otros propósitos. Por ejemplo, estadísticos estatales, los analistas, los medios de comunicación, asesores financieros, interés público y grupos de presión y otros pueden encontrar la información proporcionada por GPFs útiles para sus propios fines. Las organizaciones que tienen la autoridad para requerir la preparación de informes financieros a la medida para satisfacer sus propias necesidades de información específica también pueden utilizar la información proporcionada por GPFs para su propio ejemplo propósitos—for, regulador y órganos de supervisión, las entidades fiscalizadoras, subcomités de la legislatura u otro órgano, organismos centrales y controladores de presupuesto, administración de la entidad, las agencias de calificación y, en algunos casos, instituciones de crédito y proveedores de desarrollo y otras formas de asistencia. Mientras que estas otras partes pueden encontrar la información proporcionada por GPFs útiles, no

son los principales usuarios de GPFRs. Por lo tanto, GPFRs no están desarrollados para responder específicamente a sus necesidades de información particular.

Rendición de cuentas y toma de decisiones

- 2.7 La función primordial de los gobiernos y otras entidades del sector público es proveer servicios que mejoran o mantienen el bienestar de los ciudadanos y otros residentes elegibles. Estos servicios incluyen, por ejemplo, programas de bienestar social y policial, la educación pública, seguridad nacional y servicios de defensa. En la mayoría de los casos, estos servicios son proporcionados como resultado de una transacción de intercambio no³ y en un entorno no competitivo.
- 2.8 Los gobiernos y otras entidades del sector público son responsables a los que les proporcionan los recursos y a aquellos que dependen de ellos para utilizar esos recursos para prestar servicios durante el período y en el largo plazo. El cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas requiere el suministro de información sobre la gestión de la entidad de los recursos que le han encomendado para la prestación de servicios a los mandantes y otros y su cumplimiento con la legislación, regulación u otra autoridad que rige la prestación de sus servicios y otras operaciones. Dada la forma en que son financiados por los servicios prestados por entidades del sector público (principalmente por los ingresos de impuestos u otras transacciones no es de exchange) y la dependencia de los destinatarios del servicio en la prestación de esos servicios a largo plazo, el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas también requerirá el suministro de información sobre asuntos tales como los logros de la entidad servicio entrega durante el período que se examina, y su capacidad de seguir prestando servicios en períodos futuros.
- 2.9 Los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos también requerirá información como insumo para la toma de decisiones. Por ejemplo:
- Prestamistas, acreedores, los donantes y otros que proporcionan recursos sobre una base voluntaria, incluyendo en una transacción de intercambio, toman decisiones sobre si se debe proporcionar recursos para apoyar las actividades actuales y futuras del gobierno o de otra entidad del sector público. En algunas circunstancias, los miembros de la legislatura o un órgano representativo similar que dependen de GPFRs para la información que necesitan, puede hacer o influir en las decisiones sobre los objetivos de entrega de servicio de los departamentos gubernamentales, agencias o programas y los recursos asignan para apoyar su consecución; y
 - Los contribuyentes no generalmente proporcionan los fondos para el gobierno u otra entidad del sector público sobre una base voluntaria o como resultado de una transacción de intercambio. Además, en muchos casos, no tienen la discreción para elegir si desea o no aceptar los servicios prestados por una entidad del sector público o elegir un proveedor de servicio alternativo. En consecuencia, tienen poca capacidad directa o inmediata para tomar decisiones sobre si ha de otorgar recursos para el gobierno, los recursos que se asignen para la prestación de servicios por una entidad del sector público en particular o si desea comprar o consumir los servicios proporcionados. Sin embargo, los destinatarios de servicios y proveedores de recursos pueden tomar decisiones sobre sus preferencias electorales, y las representaciones que hacen a los funcionarios electos u otras decisiones bodies—these representante pueden tener consecuencias de asignación de recursos para determinadas entidades del sector público.

³ Intercambio de transacciones son transacciones en el cual una entidad recibe bienes o servicios, o tiene pasivos extinguidos y directamente da aproximadamente igual valor a cambio a otra entidad. Las transacciones de divisas no son transacciones en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin directamente dando un valor aproximadamente igual a cambio.

2.10 Contribuirá a información proporcionada en GFRs fines de rendición de cuentas e informar, toma de decisiones. Por ejemplo, información sobre los costos, eficiencia y eficacia de las actividades de entrega de servicio, la cantidad y fuentes de recuperación de los costos y los recursos disponibles para apoyar las actividades futuras será necesario para la descarga de rendición de cuentas. Esta información también será útil para la toma de decisiones de los usuarios de GFRs, incluyendo las decisiones que hacen que los donantes y otros partidarios financieros acerca de proporcionar recursos a la entidad.

Necesidades de información de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos

2.11 Para propósitos de toma de decisiones y rendición de cuentas, los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos necesitará información que apoya la evaluación de cuestiones tales como:

- El funcionamiento de la entidad durante el período que se examina, por ejemplo:
 - Satisfacer la prestación de sus servicios y otros de funcionamiento y objetivos financieros;
 - Gestión de los recursos es responsable;
 - Cumplir con relevantes presupuestarias, legislativas y otra autoridad reguladora la crianza y aprovechamiento de los recursos;
- La liquidez (por ejemplo, la capacidad de cumplir con las obligaciones actuales) y solvencia (por ejemplo, la capacidad de cumplir con las obligaciones a largo plazo) de la entidad;
- La sostenibilidad de la prestación de servicios de la entidad y otras operaciones sobre el largo plazo y cambios en el mismo como resultado de las actividades de la entidad durante la presentación de informes período, incluyendo, por ejemplo:
 - La capacidad de la entidad para continuar para financiar sus actividades y para cumplir con sus objetivos operativos en el futuro (su capacidad financiera), incluyendo las fuentes probables de financiación y la medida de lo que es la entidad dependiente y por lo tanto vulnerable, financiación o exigir presiones fuera de su control;
 - El examen físico y otros recursos disponibles para apoyar la prestación de servicios en períodos futuros (su capacidad operativa); y
- La capacidad de la entidad para adaptarse a las cambiantes circunstancias, si cambios en la demografía o cambios en las condiciones económicas globales o nacionales que puedan afectar la naturaleza o la composición de las actividades realiza y los servicios ofrece.

2.12 Que los destinatarios del servicio de información y proveedores de recursos necesitan para estos propósitos es probable que se superponen en muchos aspectos. Por ejemplo, los destinatarios del servicio requerirá información como entrada a la evaluación de cuestiones tales como si:

- La entidad está utilizando recursos económicamente, eficiente, eficaz y según lo previsto, y si tal uso está en su interés;
- La gama, volumen y coste de los servicios prestados durante el período son informes apropiados, y las cantidades y las fuentes de sus recuperaciones de costos; y
- Los niveles actuales de impuestos u otros recursos planteadas son suficientes para mantener el volumen y la calidad de los servicios prestados actualmente.

Los destinatarios del servicio también requerirá información sobre las consecuencias de las decisiones tomadas y actividades llevadas a cabo, por la entidad durante el período de presentación de informes sobre los recursos disponibles para apoyar la prestación de servicios en períodos futuros, la entidad prevé objetivos y actividades de entrega de servicio futuro, y las cantidades y fuentes de costaron las recuperaciones necesarias para apoyar esas actividades.

2.13 Proveedores de recursos requerirá información como entrada a la evaluación de cuestiones tales como si la entidad:

- Es lograr los objetivos establecidos como la justificación de los recursos recaudados durante el período que se examina;
- Financiado operaciones actuales de los fondos recaudados en el período actual de los contribuyentes o de préstamos u otras fuentes; y
- Es probable que necesita recursos adicionales (o menos) en el futuro y las fuentes probables de esos recursos.

Los prestadores y acreedores requerirá información como entrada a la evaluación de la liquidez de la entidad y, por lo tanto, si la cantidad y el calendario de pago será según lo acordado. Los donantes requerirá información para apoyar las evaluaciones de si la entidad está utilizando recursos económicamente, eficiente, eficaz y según lo previsto. También requieren de información acerca de la entidad prevé actividades de entrega futura del servicio y las necesidades de recursos.

Información proporcionada por los informes financieros de propósito General

Posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo

2.14 Información sobre la situación financiera de un gobierno u otra entidad del sector público permitirá a los usuarios a identificar los recursos de la entidad y reclamaciones a esos recursos en la fecha de presentación de informes. Esto proporcionará información útil como entrada a la evaluación de cuestiones tales como:

- La medida en que la administración ha cumplido sus responsabilidades para la custodia y administración de los recursos de la entidad;
- El grado en que los recursos están disponibles para apoyar actividades de entrega de servicios futuros y los cambios durante el período que se examina en la cantidad y la composición de esos recursos y reclamaciones a esos recursos; y
- Las cantidades y tiempos de flujos de efectivo futuros necesarios pagar existentes y servicios afirma que los recursos de la entidad.

2.15 información sobre el desempeño financiero de un gobierno u otra entidad del sector público informará a las evaluaciones de asuntos tales como si la entidad ha adquirido recursos económicamente y usaron

eficientemente y con eficacia para lograr sus objetivos de entrega de servicio. Información acerca de los costos de la prestación de servicios y las cantidades y fuentes de recuperación de costos durante la divulgación período ayudará a los usuarios determinar si operan los costos fueron recuperados de, por ejemplo, impuestos, tasas, contribuciones y transferencias, o fueron financiados por aumento del nivel de endeudamiento de la entidad.

- 2.16 Información sobre los flujos de efectivo de un gobierno u otra entidad del sector público contribuye a la evaluación de desempeño financiero y liquidez y solvencia de la entidad. Indica cómo la entidad levantado y efectivo usado durante el periodo, incluyendo su endeudamiento y repago del préstamo y su adquisición y venta de, por ejemplo, propiedad, planta y equipo. También identifica el efectivo recibido de, por ejemplo, impuestos e inversiones y las transferencias de efectivo a y recibieron de otros gobiernos, agencias gubernamentales u organizaciones internacionales. Información sobre flujos de efectivo también puede apoyar las evaluaciones de la conformidad de la entidad con gasto mandatos expresados en términos de flujo de efectivo e informar las evaluaciones de los montos probables y necesitan fuentes de entradas de efectivo en períodos futuros para apoyar los objetivos de entrega de servicio.
- 2.17 Información sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo se presentan típicamente en los Estados financieros. Para ayudar a los usuarios para comprender, interpretar y poner en contexto la información presentada en los Estados financieros, GPFRs también puede proporcionar financiera y la información no financiera que refuerza, complementa y suple los Estados financieros, incluyendo información sobre temas tales como el gobierno o del otra entidad sector público:
- Cumplimiento de presupuestos aprobados y otra autoridad que rigen sus operaciones;
 - Servicio entrega actividades y logros obtenidos durante el período que se examina; y
 - Las expectativas relativas a la prestación de servicios y otras actividades en ejercicios futuros y el largo plazo las consecuencias de las decisiones y actividades realizadas durante el período, incluyendo aquellas pueden afectar las expectativas sobre el futuro.

Esta información puede presentarse en las notas a los Estados financieros o en informes separados incluidos en GPFRs.

Información del presupuesto y el cumplimiento de la legislación u otra autoridad que rige la cría y uso de recursos

- 2.18 Típicamente, un gobierno u otra entidad del sector público se prepara, aprueba y pone a disposición pública un presupuesto anual. El presupuesto aprobado proporciona las partes interesadas con información financiera acerca de los planes operacionales de la entidad para el próximo período, su capital necesita y, a menudo, sus objetivos de entrega de servicio y expectativas. Se utiliza para justificar el aumento de los recursos de los contribuyentes y otros proveedores de recursos y establece la autoridad para el gasto de recursos.
- 2.19 Algunos recursos para apoyar las actividades de entidades del sector público pueden ser recibidos de los donantes, los prestamistas o como resultado de las transacciones de intercambio. Sin embargo, los recursos para apoyar las actividades de entidades del sector público cuentan predominante en las operaciones no es de exchange por los contribuyentes y otros, consistente con las expectativas se refleja en un presupuesto aprobado.
- 2.20 GPFRs proporcionan información sobre los resultados financieros (ya sea descrita como "superávit o déficit," "ganancia o pérdida," o por otros términos), rendimiento y flujos de efectivo de la entidad durante el período, sus activos y pasivos a la fecha de presentación de informes y el cambio en el mismo durante el período que se examina y sus logros del servicio de entrega.

2.21 La inclusión dentro de GFRs de información que ayuda a los usuarios a evaluar la medida en que los ingresos, gastos, flujos de efectivo y los resultados financieros de la entidad cumplen con las estimaciones que se refleja en los presupuestos aprobados y el cumplimiento de la entidad a la legislación o autoridad que regulan la crianza y utilización de recursos, es importante para determinar qué tan bien una entidad del sector público ha cumplido sus objetivos financieros. Dicha información es necesaria para la descarga de un gobierno u otro rendición de cuentas de la entidad del sector público a sus mandantes, mejora la evaluación de los resultados financieros de la entidad e informará la toma de decisiones.

Logros del servicio de entrega

2.22 El objetivo primordial de los gobiernos y entidades del sector público la mayoría es proporcionar servicios necesarios a los mandantes. En consecuencia, el desempeño financiero de los gobiernos y entidades del sector público la mayoría no se completa o adecuada reflejará en cualquier medida de los resultados financieros. Por lo tanto, sus resultados financieros deberá evaluarse en el contexto del logro de los objetivos de entrega de servicio.

2.23 En algunos casos, medidas cuantitativas de las salidas y los resultados de las actividades de entrega de servicio de la entidad durante el período proporcionará información relevante sobre el logro de ejemplo de objetivos—for de entrega de servicio, información sobre el costo, volumen y frecuencia de prestación de servicios, y la relación de los servicios proporcionados a la base de recursos de la entidad. En otros casos, el logro de los objetivos de entrega de servicio deberá ser comunicada por una explicación de la calidad de los servicios particulares o el resultado de ciertos programas.

2.24 Reportando información financiero como no financieros sobre los resultados, logros y actividades de entrega de servicio durante el período dará entrada a la evaluación de la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad. Reportando que dicha información es necesaria para un gobierno u otra entidad del sector público para cumplir su obligación de ser accountable—that es, para explicar y justificar el uso de los recursos planteado, o en su nombre, los mandantes. Las decisiones que hacen que los donantes sobre la asignación de recursos a programas y entidades particulares se realizan también, al menos en parte, en respuesta a la información sobre los logros del servicio de entrega en los objetivos de entrega informes de servicio del período y el futuro.

Información financiera y no financiera prospectiva

2.25 Dada la longevidad de los gobiernos y muchos programas de gobierno, las consecuencias financieras de muchas decisiones tomadas en el período pueden sólo aclarará muchos años hacia el futuro. Estados financieros que presentan información sobre la situación financiera en un punto en el tiempo y los resultados financieros y los flujos de efectivo durante el período que abarca entonces deberá evaluarse en el contexto de largo plazo.

2.26 Las decisiones tomadas por un gobierno u otra entidad del sector público en un periodo determinado acerca de los programas de entrega y financiación de servicios en el futuro pueden tener consecuencias significativas para:

- Constituyentes que serán dependientes de los servicios en el futuro; y
- Las generaciones actuales y futuras de los contribuyentes y otros proveedores de recursos involuntario que proporcionarán los impuestos y gravámenes para financiar las actividades de entrega de servicio previsto y compromisos financieros relacionados.

2.27 Información acerca de la entidad prevé futuro servicio entrega actividades y objetivos, su probable impacto sobre las necesidades futuras de recursos de la entidad y las probables fuentes de financiamiento para dichos recursos, será necesario como entrada a cualquier evaluación de la

capacidad del gobierno o de otra entidad del sector público para satisfacer su prestación de servicios y compromisos financieros en el futuro. La divulgación de dicha información en GPFRs apoyará las evaluaciones de la sostenibilidad de los servicios prestados por un gobierno u otra entidad del sector público, mejorar la rendición de cuentas de la entidad y proporcionar información adicional útil para propósitos de toma de decisiones.

Información explicativa

- 2.28 Información acerca de los principales factores que subyacen el desempeño financiero y de servicios de entrega de la entidad durante el período que se examina y los supuestos que sustentan las expectativas acerca de y factores que puedan influir en, desempeño futuro de la entidad podrá presentarse en GPFRs en las notas a los Estados financieros o en informes separados. Dicha información ayudará a los usuarios para mejor entender y poner en contexto la información financiera y no financiera incluida en GPFRs y potenciar el papel de GPFRs en el suministro de información útil para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Declaraciones financieras e información que refuerza, complementa y suple los Estados financieros

- 2.29 El alcance de la información financiera establece el límite alrededor de las transacciones, otros eventos y actividades que pueden presentarse en GPFRs. Para responder a las necesidades de información de los usuarios, el Marco Conceptual refleja un ámbito para la presentación de informes financieros que es más amplio que abarcaba los Estados financieros. Prevé la presentación dentro de GPFRs de información adicional que mejora, complementos y suplementos de esas declaraciones.
- 2.30 Mientras el Marco Conceptual refleja un ámbito de la información financiera que es más amplio que abarcaba los Estados financieros, la información presentada en los Estados financieros sigue siendo la base de los informes financieros. ¿Cómo los elementos de los Estados financieros se definen, reconocidos y medidos, y formas de presentación y comunicación que podría adoptarse para la información incluida en GPFRs, se considera en otros capítulos del Marco Conceptual y en el desarrollo del individuo IPSASs o juegos de rol, según corresponda.

Otras fuentes de información

- 2.31 GPFRs juega un papel importante en la comunicación de información necesario para para apoyar el cumplimiento de la obligación de un gobierno o del otra entidad sector público de ser responsable, así como proporcionar información útil como entrada para fines de toma de decisiones. Sin embargo, es poco probable que GPFRs proporcionará que toda los información que los usuarios necesitan para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones. Por ejemplo, mientras que la comparación del real con la información del presupuesto para el período que se examina se puede incluir en GPFRs, los presupuestos y pronósticos financieros emitidos por los gobiernos proporcionan información más detallada no financieros y sobre las características de los planes financieras de los gobiernos y otras entidades del sector público en el corto y mediano plazo. Los gobiernos y las agencias independientes también emiten informes sobre la necesidad y la sostenibilidad, existen iniciativas de entrega de servicio y condiciones económicas anticipadas y cambios en la demografía de la jurisdicción sobre el mediano y largo plazo que influirá en los presupuestos y necesidades de entrega de servicio en el futuro. En consecuencia, los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos pueden también debe considerar información de otras fuentes, incluidos los informes sobre las condiciones económicas actuales y futuros, los presupuestos gubernamentales y pronósticos e información sobre las iniciativas de política de gobierno no registrados en GPFRs.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Grupos de usuarios primarios

BC2.1 En el desarrollo del Marco Conceptual, la IPSASB solicitó opiniones sobre si el Marco Conceptual debe identificar los principales usuarios de GFRs. Muchos participantes en el documento de consulta

inicial⁴ expresaron la opinión de que el marco debe identificar los principales usuarios de GPFs y la IPSASB debe centrarse en las necesidades de información de los usuarios primarios en el desarrollo de IPSASs. La IPSASB fue persuadido por estos puntos de vista.

Identificar los grupos de usuario primario

- BC2.2 Marco Conceptual exposición proyecto 1, *Marco Conceptual general propósito reportes financieros por entidades del Sector público: papel, autoridad y alcance; Objetivos y usuarios; Características cualitativas; Informes de la entidad* y (el proyecto de exposición), identificó a los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes como los principales usuarios de GPFs. Explicó, mientras la IPSASB desarrollará IPSASs y juegos de rol en los contenidos de GPFs para responder a las necesidades de información de estos usuarios primarios, GPFs todavía puede utilizarse por otros con un interés en los informes financieros y puede proporcionar información útil a los otros usuarios.
- BC2.3 Muchos encuestados al proyecto de exposición expresaron apoyo para la identificación de los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes como los principales usuarios de GPFs. Sin embargo, otros eran de la opinión que el público, los ciudadanos o legislatura debe ser identificado como los usuarios primarios o más importantes de GPFs de entidades del sector público. Explicaron que esto es porque los gobiernos responden principalmente a los ciudadanos o sus representantes y, en muchas jurisdicciones, la legislatura y los miembros individuales del Parlamento (o cuerpo representativo similar) actuando en nombre de los ciudadanos son los principales usuarios de GPFs. Algunos encuestados también opinaron que los proveedores de recursos únicos y sus representantes deben identificarse como usuarios de GPFs de entidades del sector público. Explicaron que es improbable que GPFs sería capaces de responder a las necesidades de información de todos los usuarios y los proveedores de recursos son propensos a tener el mayor interés en GPFs. Por lo tanto, identificar proveedores de recursos como el grupo de usuario primario permitirá la IPSASB concentrarse mucho más en las necesidades de información de un grupo de usuarios individuales. También señalaron que GPFs preparados para responder a las necesidades de información de proveedores de recursos están probables que también proporcionar información útil a otros usuarios potenciales.
- BC2.4 La IPSASB reconoce que hay mérito en muchas de las propuestas hechas por los encuestados con respecto a la identidad de los usuarios primarios de GPFs de entidades del sector público, particularmente como se aplican a los gobiernos en muchas jurisdicciones. Sin embargo, dados los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público, la IPSASB sigue siendo de la opinión de que los usuarios principales de GPFs de entidades del sector público deben ser identificados como los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes. Esto es porque:
- Los gobiernos y otras entidades del sector público son responsables a aquellos que dependen de ellos para utilizar los recursos para ofrecer los servicios necesarios, así como a aquellos que les proporcionan los recursos que permitan la prestación de esos servicios; y
 - GPFs tienen un papel significativo en la descarga de esa rendición de cuentas y la provisión de información útil para aquellos usuarios para los propósitos de toma de decisiones.

⁴ Documento de consulta , *Marco Conceptual general propósito reportes financieros por entidades del Sector público: los objetivos de los reportes financieros; El alcance de los informes financieros; Las características cualitativas de la información incluyen en General propósito informes financieros; La empresa.*

Por lo tanto, se deben desarrollar GPFRs para responder a las necesidades de información de los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes como los usuarios primarios. Además, el Marco Conceptual se aplicará a los gobiernos y una potencialmente amplia gama de otras entidades del sector público en muchas jurisdicciones diferentes y a las organizaciones gubernamentales internacionales. En consecuencia, no está claro que la identificación de otros grupos de usuarios como los principales usuarios de GPFRs serán relevante y operar de manera efectiva, para todas las entidades del sector público a través de todas las jurisdicciones.

- BC2.5 La IPSASB acepta que cierta información en GPFRs puede ser de más interés y mayor uso a algunos usuarios que otros. La IPSASB también acepta que, en el desarrollo de IPSASs y juegos de rol, tendrá que examinar y, en algunos casos, equilibrar las necesidades de diferentes grupos de usuarios primarios. Sin embargo, la IPSASB no cree que tales asuntos invalidan la identificación de los destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes como los principales usuarios de GPFRs.
- BC2.6 La vista de la IPSASB sobre la relación entre los grupos de usuario principal identificados por los encuestados y los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos se elaboran más abajo.

Ciudadanos

- BC2.7 La IPSASB reconoce la importancia de los ciudadanos, el público y sus representantes como los usuarios de GPFRs, pero es de la opinión que clasificar a los ciudadanos como receptores de servicios y proveedores de recursos proporciona una base para evaluar sus necesidades de información potencial. Esto es porque ciudadanos abarcan muchos individuos con una potencialmente amplia gama de necesidades de información diversa, centrándose en las necesidades de información de los ciudadanos como destinatarios de servicios y recursos proveedores permite la IPSASB para reunir los diversos intereses y explorar qué información necesita GPFRs debe intentar responder a. La IPSASB también es de la opinión que, en el desarrollo de IPSASs, es apropiado que tiene la capacidad para considerar las necesidades de información de una gama de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos que no sean ciudadanos (incluidos los donantes y prestamistas) y no poseen la autoridad para requerir una entidad del sector público a revelar la información que necesitan para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas.

Proveedores de recursos

- BC2.8 La IPSASB está de acuerdo que GPFRs dirigido a la provisión de información para satisfacer que las necesidades de información de proveedores de recursos también proporcionará información útil para otros usuarios potenciales de GPFRs. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión de que el Marco Conceptual debe dejar claro su esperanza de que los gobiernos y otras entidades del sector público debe rendir cuentas a ambos los que proporcionan los recursos y los que dependen de ellos para utilizar esos recursos para brindar servicios necesarios o prometidos. Además, se ha observado que en algunas jurisdicciones los proveedores de recursos son principalmente donantes o prestamistas que pueden tiene la autoridad para requerir la preparación de informes financieros de propósito especial para proporcionar la información que necesitan.
- BC2.9 Como se indica en el párrafo BC2.4, la IPSASB ha formado una opinión de que tanto los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos y sus representantes son principales usuarios de GPFRs. La IPSASB es de la opinión de que el Marco Conceptual no debería excluir a los ciudadanos que pueden estar interesados en GPFRs en su capacidad como destinatarios del servicio de los usuarios potenciales de GPFRs, o identificar sus necesidades de información como menos importantes que los de los proveedores de recursos. La IPSASB también es de la opinión que no es apropiado que los donantes, los prestamistas y otros que proporcionan recursos sobre una base voluntaria o involuntaria a los gobiernos y otras entidades del sector público excluirse como usuarios potenciales

de GPFs, o que su información necesita ser identificada como menos importantes que los de los destinatarios del servicio.

La legislatura

- BC2.10 La IPSASB es de la opinión de que la legislatura o un órgano similar es un usuario primario de GPFs en su capacidad como representante de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos. La legislatura, los parlamentos, los consejos y organismos similares serán también requieren información para sus propios fines toma de decisiones y responsabilidad específica y usualmente tienen la autoridad para requerir la preparación detallada especiales de financieros y otros informes para proporcionar esa información. Sin embargo, también pueden utilizar la información proporcionada por GPFs, así como la información proporcionada por los informes financieros de propósito especial, para la entrada a la evaluación de si se utilizaron recursos eficientemente y según lo previsto y en la toma de decisiones sobre asignación de recursos a las entidades de gobierno en particular, programas o actividades.
- BC2.11 Miembros de la legislatura o Consejo de administración, si los miembros del gobierno o la oposición, generalmente puede exigir la divulgación de la información que necesitan para el desempeño de sus funciones oficiales como lo indique la legislatura o Consejo de administración. Sin embargo, no tendrán la autoridad para requerir la preparación de informes financieros que proporcione la información que necesitan para otros fines, o en otras circunstancias. Por consiguiente, son los usuarios de GPFs, ya sea en su calidad de representantes de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos en su electorado o circunscripción, o en su capacidad personal como ciudadanos y miembros de la comunidad.

Otros grupos de usuarios

- BC2.12 En el desarrollo del Marco Conceptual, la IPSASB considera una amplia gama de otros usuarios potenciales de GPFs, incluyendo si estas notificaciones especiales grupos de interés y sus representantes o tramitar con sector público entidades sobre una base comercial o no comercial o sobre una base voluntaria o involuntaria (por ejemplo, sector público y los proveedores de recursos del sector privado) deben ser identificadas como grupos de usuarios independientes. La IPSASB es de la opinión de esa identificación destinatarios del servicio y sus representantes y los proveedores de recursos y sus representantes como los principales usuarios de GPFs responderá adecuadamente a las necesidades de información de subgrupos de los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos.
- BC2.13 La información proporcionada por GPFs puede ser útil para compilar las cuentas nacionales, como insumo para modelos estadísticos de informes financieros, para la evaluación del impacto de las políticas del gobierno en la actividad económica y para otros propósitos analíticos económicos. Sin embargo, GPFs no están desarrollados específicamente para responder a las necesidades de aquellos que requieren información para estos propósitos. Del mismo modo, mientras que los que actúan como asesores a los destinatarios del servicio o a los proveedores (por ejemplo, los grupos de Defensa Ciudadana, las agencias de calificación de bonos, los analistas de crédito y grupos de interés público) están probables que encuentre la información reportada en GPFs útiles para sus propósitos de recurso, GPFs no están preparados específicamente para responder a sus necesidades de información particular.

Los objetivos de los informes financieros

- BC2.14 Muchos encuestados al proyecto de exposición de acuerdo que el suministro de información útil para los propósitos tanto rendición de cuentas y toma de decisiones debe ser identificado como los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público. Algunos encuestados abogó por que sólo responsabilidad ser identificado como el objetivo único o dominante de los informes

financieros por entidades del sector público; otros encuestados abogó por que la toma de decisiones debe identificarse como el único objetivo. Sin embargo, la IPSASB sigue siendo de la opinión de que los usuarios de GPFRs de entidades del sector público requerirá información fines rendición de cuentas y la toma de decisiones.

- BC2.15 Identificar algunos participantes en el proyecto de exposición abogó por que el vínculo entre la rendición de cuentas y toma de decisiones sea más claramente articulados y las características del sector público que sustentó puntos de vista de la IPSASB sobre los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público. La IPSASB ha respondido positivamente a estas propuestas. El marco se ha reestructurado y agregan aclaraciones.
- BC2.16 La explicación de la rendición de cuentas y su relación con la toma de decisiones y GPFRs también se ha fortalecido. En este contexto, la IPSASB reconoce que la noción de responsabilidad reflejada en este marco es amplia. Comprende la provisión de información sobre gestión de la entidad de los recursos que le han encomendado y útil para los usuarios en la evaluación de la sostenibilidad de las actividades de la entidad y la continuidad de la prestación de servicios a largo plazo. La IPSASB es de la opinión de que esta noción amplia de rendición de cuentas es apropiada porque los ciudadanos y otros componentes proporcionan recursos a los gobiernos y otro público sector entidades de forma involuntaria y, en su mayor parte, depende de los gobiernos y otras entidades del sector público para proporcionar servicios necesarios en el largo plazo. Sin embargo, la IPSASB también reconoce que es poco probable que GPFRs proporcionará toda la información los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos necesitan para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.

El alcance de la información financiera — información que refuerza, complementa y suple los Estados financieros y Estados financieros

- BC2.17 Muchos encuestados para el apoyo de la exposición proyecto expresada para el alcance de la información financiera y su explicación según lo propuesto por la IPSASB, con identificación de algunas cuestiones para la clarificación y otros señalando que abordarán las cuestiones de alcance más amplias de proyectos tendrían que proporcionar orientación sobre la aplicación de las características cualitativas como la verificabilidad y la comparabilidad. Otros encuestados no apoyó el alcance de financial reporting ser más amplio que los Estados financieros, expresando su preocupación que:
- El amplio alcance propuesto abordado asuntos que estaban fuera de los términos de referencia de la IPSASB que estaban en vigor en aquel momento; y
 - Orientación sobre asuntos fuera de los Estados financieros, tales como información no financiera y prospectivo, apropiadamente es un asunto de los gobiernos individuales, o de órganos de gobierno u otra autoridad.

Algunos participantes en el proyecto de exposición también expresó su preocupación que el alcance se centró demasiado bruscamente en los Estados financieros, y que se incluya directrices adicionales sobre información no financiera y presentación de informes de sostenibilidad en el Marco Conceptual.

- BC2.18 La IPSASB mantiene la opinión de que es necesario que el Marco Conceptual reflejan un alcance para la presentación de informes financieros que es más amplio que abarcaba los Estados financieros. Esto es porque:
- El objetivo primordial de los gobiernos y otras entidades del sector público es para brindar servicios a los mandantes en lugar de generar ganancias;

- Los ciudadanos y otros residentes elegibles son dependientes de los gobiernos y otras entidades del sector público para proporcionar una amplia gama de servicios sobre una base continua a largo plazo. Las actividades de y las decisiones hechas por los gobiernos y otras entidades del sector público en un período determinado pueden tener importantes consecuencias para las generaciones futuras de los destinatarios del servicio y las generaciones futuras de los contribuyentes y otros proveedores de recursos involuntaria; y
- La mayoría de los gobiernos y otras entidades del sector público operan dentro del gasto los mandatos y las limitaciones financieras establecidas a través del proceso presupuestario. Supervisar la aplicación del presupuesto aprobado es el método principal mediante el cual la legislatura ejerce supervisión, y los ciudadanos y sus representantes electos responsabilizar a la gestión gubernamental financieramente.

BC2.19 En consecuencia, el desempeño del sector público, las entidades en la consecución de sus objetivos financieros y de servicios de entrega pueden evaluarse sólo parcialmente por la examinación de su posición financiera en la presentación de informes fecha y desempeño financiero y dinero fluye durante el período que se examina. La IPSASB es de la opinión de que, para responder a la necesidad de los usuarios de la información para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas, el Marco Conceptual debe permitir GPFRs abarcar el suministro de información que permite a los usuarios evaluar mejor y poner en contexto los Estados financieros. Dicha información podrá ser comunicada por informes separados que presentan información financiera y no financiera sobre el logro de los objetivos de entrega de servicio de la entidad durante el período que se examina; el cumplimiento de los presupuestos aprobados y legislación u otra autoridad que rige la crianza y aprovechamiento de los recursos; y futuro financiero y no financieros información acerca de su futuro servicio entrega actividades, objetivos y necesidades de recursos. En algunos casos, información acerca de estos asuntos puede presentarse también en notas a los Estados financieros.

BC2.20 En la toma de decisiones acerca de los requisitos de informes financieros u orientación que amplían la información presentada en GPFRs más allá de los Estados financieros, la IPSASB tendrá en cuenta los beneficios de la información a los usuarios y los costes de compilar y comunicar dicha información.

Limitar el alcance de los informes financieros

BC2.21 Algunos encuestados que acordaron que el alcance de la información financiera debe extenderse más allá de los Estados financieros expresaron preocupación de que el alcance como se propone en el proyecto de exposición fue abre también terminó o no adecuadamente explicado o justificado — en algunos casos, proponiendo que el alcance se limite a mejora de asuntos reconocidos en los Estados financieros.

BC2.22 La IPSASB ha respondido a estas inquietudes por clarificar los vínculos entre el alcance de los informes financieros y necesidades de información de los usuarios e incluso explicación adicional de la relación entre las necesidades de información de los usuarios y la información que GPFRs puede proporcionar en respuesta. Además, la IPSASB ha aclarado que el alcance de la información financiera se limita a los Estados financieros y la información que realza, de propósito general complementa y suple los Estados financieros. En consecuencia, ¿qué está incluido en el ámbito más amplio de la información financiera se deriva de los Estados financieros y limitado a asuntos que ayudan a los usuarios a entender mejor y poner en contexto la información contenida en esas declaraciones.

Consideraciones de recursos, requisitos autoritativos y auditorías

BC2.23 Muchos de los encuestados, si apoya o se opone a las propuestas en el proyecto de exposición, expresó su preocupación que lidiar con temas de "amplio alcance" absorber demasiado de los

recursos de la IPSASB y limitar su capacidad para abordar las cuestiones de los Estados financieros. Algunos participantes en el proyecto de exposición también:

- Abogó por que el Marco Conceptual aclara que sólo se desarrollarían autoritarios requisitos para los asuntos de los Estados financieros, cuestiones más amplias de alcance siendo objeto de las directrices; y
- Expresó su preocupación por las implicaciones de la auditoría de incluir información no financiera y prospectivo en GPFRs.

BC2.24 Mientras la IPSASB puede desarrollar IPSASs que incluyen requisitos de autoritarios, no es inevitable que lo hará. Por ejemplo, las publicaciones de la IPSASB también incluyen juegos de rol y otros documentos destinados a ayudar a la comunidad financiera y presentación de informes para responder a cuestiones concretas de informes financieras. Todos los documentos IPSASB que incluyen requisitos autorizados u orientación sobre la presentación de la información en GPFRs, ya sea como parte de los Estados financieros o mejoras a esas declaraciones, estarán sujetos a debido proceso completo. Por lo tanto, en el desarrollo de orientación autoritaria u otro en la presentación de información que amplía el alcance de los informes financieros, la IPSASB tendrá que responder a preocupaciones constituyentes sobre la autoridad de la dirección y contenido técnico propuesto.

BC2.25 La IPSASB reconoce la preocupación de los encuestados en relación con el despliegue de los recursos de la IPSASB para cuestiones de amplio alcance. Sin embargo, la información presentada en los Estados financieros sigue siendo la base de los informes financieros y, por lo tanto, seguirá siendo el foco primario de la IPSASs y RPG desarrollado por la IPSASB. En consecuencia, el programa de trabajo de desarrollo de estándares de la IPSASB continuará a responder a la necesidad de los usuarios de información financiera mejor de transacciones y otros eventos que se reportan en los Estados financieros.

BC2.26 La IPSASB es de la opinión que no es el papel del Marco Conceptual, o IPSASs y cohetes que pueden ser desarrollados consistente con los conceptos reflejados en el marco, para tratar de establecer el nivel de seguridad de auditoría que debe proporcionarse a los aspectos particulares de GPFRs. Las características cualitativas proporcionan cierta seguridad a los usuarios sobre la calidad de la información incluida en GPFRs. Sin embargo, las responsabilidades de la auditoría de Estados financieros y otros componentes del GPFRs se establecerán mediante tales asuntos como la reglamentación marco en lugar de las jurisdicciones particulares y estuvo de acuerdo con el mandato de auditoría o aplicar a la entidad.

CAPÍTULO 3: LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS

CONTENIDO

Párrafo

Introducción.....	3.1 – 3.5
Relevancia.....	3.6-3.9
Representación fiel.....	3.10 – 3.16
Comprensibilidad.....	3.17 – 3.18
Puntualidad.....	3.19 – 3.20
Comparabilidad.....	3.21 – 3.25
Verificabilidad.....	3,26 – 3,31
Las limitaciones en la información incluyen en General informes financieros de propósito.....	3.32 – 3.42
Materialidad.....	3.32 – 3,34
Costo-beneficio.....	3.35 – 3,40
Equilibrio entre las características cualitativas.....	3.41 – 3.42

Bases para conclusiones

Introducción

- 3.1 GPFRs presentan información financiera y no financiera acerca de los fenómenos económicos y otros. Las características cualitativas de la información incluida en GPFRs son los atributos que hacen que la información útil a los usuarios y apoyan el logro de los objetivos de los informes financieros. Los objetivos de los informes financieros son proporcionar información útil para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- 3.2 Las características cualitativas de la información incluida en GPFRs de entidades del sector público son de relevancia, fiel representación, comprensibilidad, puntualidad, comparabilidad y verificabilidad.
- 3.3 Penetrantes limitaciones en la información incluida en GPFRs son materialidad, costos y beneficios y lograr un equilibrio adecuado entre las características cualitativas.
- 3.4 Cada una de las características cualitativas es integral y trabaja con, las otras características para proporcionar en GPFRs información útil para la consecución de los objetivos de los informes financieros. Sin embargo, en la práctica, todas las características cualitativas no pueden lograrse plenamente, y puede ser necesario un equilibrio o compromiso entre algunos de ellos.
- 3.5 Las características cualitativas se aplican a toda la información financiera y no financiera divulgada en GPFRs, incluyendo información histórica y prospectiva e información explicativa. Sin embargo, la medida de lo que pueden lograrse las características cualitativas puede diferir dependiendo del grado de incertidumbre y valoración subjetiva u opinión involucrados en la recopilación de la información financiera y no financiera. La necesidad de orientación adicional en interpretar y aplicar las características cualitativas a la información que extiende el alcance de la información financiera más allá de los Estados financieros se considerarán en el desarrollo de cualquier IPSAs y lanzagranadas que se ocupan de estas cuestiones.

Relevancia

- 3.6 Información financiera y no financiera es relevante si es capaz de hacer una diferencia en el logro de los objetivos de los informes financieros. Información financiera y no financiera es capaz de hacer una diferencia cuando tiene valor confirmatorio, valor predictivo o ambos. Puede ser capaz de hacer una diferencia y por lo tanto ser relevante, aunque algunos usuarios no decidan tomar ventaja de ello o ya son conscientes de ello.
- 3.7 no-información financiera y tiene valor confirmatorio si confirma o cambia las expectativas pasadas (o presentes). Por ejemplo, la información será relevante para la rendición de cuentas y propósitos de toma de decisiones si confirma las expectativas acerca de cuestiones tales como la medida en que los gerentes han desempeñado sus responsabilidades para la eficiente y eficaz usan de los recursos, el logro de los objetivos de entrega de servicio especificado y cumplimiento de relevantes presupuestario, requisitos legislativos y otros.
- 3.8 GPFRs pueden presentar información sobre una entidad esperado futuro servicio entrega de actividades, objetivos y costos y la cantidad y fuentes de los recursos que están destinados a ser asignado a prestar servicios en el futuro. Tal información orientada a futuro tienen valor predictivo y ser relevante para los propósitos de toma de decisiones y rendición de cuentas. Información acerca de los fenómenos económicos y otros que existen o ya se han producido también puede tener valor predictivo en ayudar a las expectativas de la forma sobre el futuro. Por ejemplo, información confirma o refuta pasado expectativas pueden reforzar o cambiar las expectativas sobre los resultados financieros y los resultados de entrega de servicio que pueden ocurrir en el futuro.
- 3.9 Los roles confirmatorios y predictivos de la información son interrelated—for ejemplo, información sobre el nivel actual y la estructura de una entidad recursos y reclamaciones a aquellos usuarios de ayuda a los recursos para confirmar el resultado de estrategias de gestión de recursos durante el período y para predecir la capacidad de una entidad para responder a las circunstancias cambiantes y anticipa

necesidades de entrega de servicio futuro. La misma información ayuda a confirmar o corregir los usuarios anteriores expectativas y predicciones sobre la capacidad de la entidad para responder a dichos cambios. También ayuda a confirmar o corregir la información financiera prospectiva incluida en GPFRs anteriores.

Representación fiel

- 3.10 Para ser útil en la presentación de informes financieros, la información debe ser una representación fiel de los fenómenos económicos y de otras que pretende representar. Representación fiel se alcanza cuando la representación del fenómeno es completa, neutral y libre de error material. Información que representa fielmente la económica o cualquier otro fenómeno representa la sustancia de la transacción subyacente, otro evento, actividad o circumstance—which no es necesariamente el mismo que su forma jurídica.
- 3.11 En la práctica, no puede ser posible saber o confirmar si la información presentada en GPFRs es completa, neutral y libre de error material. Sin embargo, la información debe ser tan completa, neutral y libre de errores como sea posible.
- 3.12 Una omisión de información puede causar la representación de un fenómeno económico o de otro ser falsa o engañosa y por lo tanto no es útil para los usuarios de GPFRs. Por ejemplo, una representación completa del tema "inmovilizado material" en GPFRs contará con una representación numérica de la cantidad total de plantas y equipos junto con otra información cuantitativa, descriptiva y explicativa necesaria para representar fielmente esa clase de activos. En algunos casos, esto puede incluir la divulgación de información sobre cuestiones tales como las clases principales de planta y equipo, factores que han afectado a su uso en el pasado o pueden impactar sobre su uso en el futuro y la base y el proceso para determinar su representación numérica. Del mismo modo, futuro financiera y no financieros información y obtener más información sobre el logro de los objetivos de entrega de servicio y los resultados incluidos en GPFRs tendrá que presentarse con los supuestos fundamentales que subyacen a esa información y explicaciones que sean necesarias para asegurar que su representación sea completa y útil para los usuarios.
- 3.13 Neutralidad en reportes financieros es la ausencia de sesgo. Significa que la selección y presentación de información financiera y no financiera no está hecha con la intención de lograr un ejemplo particular result—for predeterminado, para influir en la evaluación de los usuarios una forma particular de la descarga de rendición de cuentas de la entidad o una decisión o sentencia, que es hacerse, o para inducir un comportamiento particular.
- 3.14 Neutral información representa fielmente la económica y otros fenómenos que pretende representar. Sin embargo requerir información incluida en GPFRs neutral no significa que no es sin sentido o que no influirá comportamiento. Relevancia es una característica cualitativa y, por definición, es capaz de influir en las evaluaciones y decisiones de los usuarios información relevante.
- 3.15 Los fenómenos económicos y otros representados en GPFRs generalmente se producen en condiciones de incertidumbre. La información incluida en GPFRs por lo tanto a menudo incluyen estima que incorpora el criterio de la gerencia. Para representar fielmente la económica o cualquier otro fenómeno, una estimación debe basarse en aportaciones apropiadas, y cada entrada debe reflejar la mejor información disponible. PRECAUCIÓN deberá ejercerse cuando se trata con la incertidumbre. A veces puede ser necesario explícitamente revelar el grado de incertidumbre en la información financiera y no financiera para representar fielmente a fenómenos económicos y otros.
- 3.16 Libre de error material no significa exactitud en todos los aspectos. Libre de error material significa que no existan errores u omisiones que son individualmente o colectivamente material en la descripción del fenómeno, y el proceso utilizado para producir la información reportada se ha aplicado como se describe. En algunos casos, es posible determinar la exactitud de la información incluida en GPFRs—for

ejemplo, la cantidad de una transferencia de dinero a otro nivel de gobierno, el volumen de servicios prestados o el precio pagado por la adquisición de inmovilizado material. Sin embargo, en otros casos puede not—for ejemplo, la precisión de una estimación del valor o costo de un elemento o la efectividad de un programa de entrega de servicio no puede ser determinado. En estos casos, la estimación estará libre de error material si la cantidad es claramente descrita como una estimación, la naturaleza y las limitaciones del proceso de estimación se explican y ningún material errores han sido identificados en la selección y aplicación de un proceso adecuado para el desarrollo de la estimación.

Comprensibilidad

- 3.17 Comprensibilidad es la calidad de información que permite a los usuarios a comprender su significado. GPFrs de entidades del sector público deben presentar información de una manera que responda a las necesidades y la base de conocimientos de los usuarios y a la naturaleza de la información presentada. Por ejemplo, las explicaciones de la información financiera y no financiera y comentarios de la prestación de servicios y otros logros durante el período de presentación de informes y las expectativas para períodos futuros deben ser escritas en lenguaje llano y presentadas de una manera que es fácilmente comprensible por los usuarios. Comprensibilidad se incrementa cuando la información es clasificada, caracterizado y presentado de forma clara y concisa. Comparabilidad también puede mejorar la comprensibilidad.
- 3.18 Usuarios de GPFrs se supone para tener un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y el entorno en que opera, para poder y preparados para leer GPFrs y para revisar y analizar la información presentada con diligencia razonable. Algunos fenómenos económicos y otros son particularmente complejos y difíciles de representar en GPFrs y algunos usuarios pueden necesitar buscar la ayuda de un asesor para ayudar a su comprensión de ellos. Deben realizarse todos los esfuerzos para representar fenómenos económicos y otros incluidos en GPFrs de una manera comprensible para una amplia gama de usuarios. Sin embargo, información no se debe excluir de GPFrs únicamente porque puede ser demasiado complejo o difícil para algunos usuarios de entender sin ayuda.

Puntualidad

- 3.19 Puntualidad significa tener información disponible para los usuarios antes de que pierda su capacidad de ser útiles para los propósitos de toma de decisiones y rendición de cuentas. Tener disponible la información pertinente antes puede mejorar su utilidad como entrada para las evaluaciones de rendición de cuentas y su capacidad para informar e influir en las decisiones que necesitan ser hechas. La falta de puntualidad puede procesar información menos útil.
- 3.20 Algunos elementos de información pueden continuar a ser útil durante mucho tiempo después del período o fecha de presentación de informes. Por ejemplo, para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas, los usuarios de GPFrs pueden necesitar evaluar tendencias en las finanzas y la puntualidad en servicio de la entidad y el cumplimiento de los presupuestos sobre un número de períodos de presentación de informes. Además, los resultados y efectos de algunos programas de entrega de servicio no sea determinables hasta futuras periods—for ejemplo, esto puede ocurrir con respecto a los programas destinados a mejorar el bienestar económico de los constituyentes, reducir la incidencia de una enfermedad particular o aumentar los niveles de alfabetización de ciertos grupos de edad.

Comparabilidad

- 3.21 Comparabilidad es la calidad de información que permite a los usuarios identificar similitudes en y las diferencias entre dos conjuntos de fenómenos. Comparabilidad no es una cualidad de un elemento individual de la información, sino más bien una cualidad de la relación entre dos o más elementos de información.
- 3.22 Comparabilidad difiere de consistencia. Consistencia se refiere a la utilización de los mismos principios contables o políticas y base de preparación, ya sea de período a período dentro de una entidad o en un solo período a través de más de una entidad. Comparabilidad es la meta y consistencia ayuda en la consecución de ese objetivo. En algunos casos, los principios de contabilidad o las políticas adoptadas por una entidad podrán ser revisadas para representar mejor a una determinada transacción o evento en GPFRs. En estos casos, la inclusión de divulgaciones adicionales o explicación puede ser necesaria para satisfacer las características de comparabilidad.
- 3.23 Comparabilidad también difiere de uniformidad. Para que obtener información ser comparable, como si las cosas se están iguales y diferentes cosas deben mirar diferentes. Un énfasis exagerado en la uniformidad puede reducir la comparabilidad por decisiones a diferencia de las cosas se parecen. Comparabilidad de la información en GPFRs no se ve reforzada por decisiones a diferencia de las cosas parecen, alguno más que está por hacer que las cosas te diferentes.
- 3.24 Información sobre la situación financiera de la entidad, los resultados financieros, efectivo fluye, cumplimiento de presupuestos aprobados y la legislación pertinente u otra autoridad que rige la crianza y utilización de recursos, logros del servicio de entrega y sus planes para el futuro es necesario para fines de rendición de cuentas y útiles como entrada para propósitos de toma de decisiones. La utilidad de dicha información es mayor si se puede comparar con, por ejemplo:
- Prospectiva información financiera y no financiera presentada previamente por el período de notificación o reporte fecha;
 - Información similar sobre la misma entidad para algún otro periodo o algún otro punto en el tiempo; y
 - Información similar sobre otras entidades (por ejemplo, entidades del sector público brindan servicios parecidos en las distintas jurisdicciones) para el mismo período.
- 3.25 Consistente aplicación de principios de contabilidad, políticas y base de preparación para futuros financieros y no financieros información y resultados reales mejorará la utilidad de cualquier comparación entre los resultados previstos y reales. Comparabilidad con otras entidades puede ser menos importante para la opinión de los factores que subyacen el desempeño actual de la entidad o las explicaciones de la percepción de la gerencia.

Verificabilidad

- 3.26 Verificabilidad es la calidad de información que ayuda a asegurar que los usuarios que la información contenida en GPFRs representa fielmente los fenómenos económicos y de otros que pretende representar. Capacidad de soporte se utiliza a veces para describir esta calidad cuando se aplica con respecto a información explicativa y futuro financiera y no financieros información cuantitativa que divulgó en GPFRs—that es la calidad de información que ayuda a asegura a los usuarios explicativo o futuro financiera y no financieros información cuantitativa representa fielmente la económica y otros fenómenos que pretende representar. Si conocida como verificabilidad o soporte, la característica implica que diversos observadores informados e independientes podrían alcanzar consenso general, aunque no necesariamente totalmente de acuerdo, eso tampoco:
- La información representa el económico y otros fenómenos que pretende representar sin error material o sesgo; o

- Un método apropiado de reconocimiento, medición o de representación se ha aplicado sin error material o parcialidad.
- 3.27 Para ser verificable, información no necesita ser una estimación de punto único. Una gama de posibles cantidades y las probabilidades relacionadas también puede ser verificada.
- 3.28 Verificación puede ser directa o indirecta. Con la verificación directa, una cantidad u otro tipo de representación se verifica, tales como (a) contando dinero en efectivo, (b) observar los valores negociables y sus precios cotizados, o (c) confirmando que los factores identificaron como influencia más allá de puntualidad en servicio estaban presentes y funcionando con el efecto identificado. Con control indirecto, la cantidad u otro tipo de representación se verifica mediante la comprobación de las entradas y recalculando las salidas usando la misma convención de contabilidad o metodología. Un ejemplo es verificar el importe en libros de inventario mediante la comprobación de las entradas (cantidades y costos) y volver a calcular el inventario final utilizando la misma hipótesis de flujo de costo (por ejemplo, costo promedio o first-in-first-out).
- 3.29 La calidad de la verificabilidad (o soporte si dicho término se utiliza para describir esta característica) no es que una información absoluta—some puede ser más o menos capaces de verificación que otra información. Sin embargo, el más verificable es la información contenida en GPFRs, más asegurará a los usuarios que la información representa fielmente la económica y otros fenómenos que pretende representar.
- 3.30 GPFRs de entidades del sector público pueden incluir financieros y otra información cuantitativa y explicaciones sobre la llave (a) influye en el desempeño de la entidad durante el período, (b) los efectos futuros previstos o los resultados de los programas de entrega de servicio realizados durante el período que se examina y (c) potenciales información financiera y no financiera. No puede ser posible verificar la exactitud de todas las representaciones cuantitativas y explicaciones de dicha información hasta un período futuro, si en todos.
- 3.31 Para ayudar a asegurar que los usuarios que futuros financiera y no financieros información cuantitativa y explicaciones incluidas en GPFRs fielmente representa la economía y otros fenómenos que pretenden representar, los supuestos que subyacen en la información divulgaron, adoptadas en la recopilación de esta información, las metodologías y los factores y circunstancias que apoyan cualquier opiniones expresadas o divulgaciones hechas deben ser transparentes. Esto permitirá a los usuarios a juicios de forma sobre la idoneidad de esos supuestos y el método de compilación, medición, representación e interpretación de la información.

Las limitaciones en la información incluyen en General informes financieros de propósito

Materialidad

- 3.32 Información es material si su omisión o declaración errónea podría influir en el desempeño de la responsabilidad por la entidad, o las decisiones que los usuarios hacen sobre la base GPFRs de la entidad preparados para ese período. Materialidad depende de la naturaleza y la cantidad del elemento juzgado en las circunstancias particulares de cada entidad. GPFRs puede abarcar información cualitativa y cuantitativa sobre los logros del servicio durante el período de entrega y las expectativas sobre los resultados financieros y prestación de servicios en el futuro. En consecuencia, no es posible especificar un umbral cuantitativo uniforme en la cual un determinado tipo de información se convierte en material.
- 3.33 Evaluaciones de materialidad se realizará en el contexto del entorno legislativo, institucional y operativo en que opera la entidad y, con respecto a futuros financieros y no financieros información, conocimientos de preparador y expectativas sobre el futuro. Divulgación de información sobre el cumplimiento o incumplimiento de la legislación, regulación u otra autoridad puede ser material debido a su nature—irrespective de la magnitud de las cantidades involucradas. En la determinación sea un

elemento material en estas circunstancias, se dará consideración a cuestiones tales como la naturaleza, legalidad, sensibilidad y consecuencias del pasado o anticipados de las transacciones y sucesos, las partes involucradas en tales transacciones y las circunstancias dando lugar a ellos.

- 3.34 Materialidad se clasifica como una limitante de la información contenida en GPFrs en el Marco Conceptual. En el desarrollo de IPSASs y juegos de rol, la IPSASB tendrá en cuenta la materialidad de las consecuencias de la aplicación de una determinada política contable, base de la preparación o la divulgación de un artículo en particular o un tipo de información. Sujeto a los requisitos de cualquier las IPSAS, entidades preparando GPFrs también considerará la materialidad de, por ejemplo, la aplicación de una determinada política contable y la revelación separada de ciertos artículos de información.

Costo-beneficio

- 3.35 Presentación de informes financieros de impone costos. Los beneficios de la información financiera deben justificar esos gastos. Evaluar si los beneficios de proporcionar información justifican los costes relacionados a menudo es una cuestión de criterio, porque a menudo no es posible identificar y cuantificar todos los costos y los beneficios de la información incluida en GPFrs.
- 3.36 Los costos de proporcionar información incluyen los costos de recolección y procesamiento de la información, los costos de verificarlo o presentar los supuestos y metodologías que la sustentan y los costos de difundirla. Los usuarios de incurrir en los costos de análisis e interpretación. Omisión de información útil también impone costos, incluyendo los costos en que incurren los usuarios para obtener información de otras fuentes y los costes que resultan de decisiones usando datos incompletos proporcionados por GPFrs.
- 3.37 Los preparadores de gastan la mayor parte de los esfuerzos para proporcionar información en GPFrs. Sin embargo, los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos en última instancia, asumir el coste de esos recursos son redirigidos desde las actividades de entrega de servicio a la preparación de la información para su inclusión en GPFrs de efforts—because.
- 3.38 Los usuarios cosechan la mayoría de los beneficios de la información proporcionada por GPFrs. Sin embargo, información elaborada por GPFrs puede también usarse internamente por gerencia y el resultado en la mejor toma de decisiones por la administración. La divulgación de información en GPFrs consistentes con los conceptos identificados en el Marco Conceptual y IPSASs y RPGs derivados de ellos realzará y reforzar las percepciones de la transparencia de la información financiera de los gobiernos y otras entidades del sector público y contribuir a la fijación de precios más exacto de la deuda del sector público. Por lo tanto, entidades del sector público también pueden beneficiarse de un número de maneras de la información proporcionada por GPFrs.
- 3.39 Aplicación de la restricción de costo-beneficio consiste en evaluar si los beneficios de la información de informes son propensos a justificar los gastos efectuados para proporcionar y utilizar la información. Al hacer esta evaluación, es necesario tener en cuenta si uno o más característica cualitativa puede ser sacrificado en cierta medida para reducir costos.
- 3.40 En el desarrollo de IPSASs, la IPSASB considera información de preparadores, usuarios, académicos y otros acerca de la naturaleza prevista y la cantidad de los beneficios y los costos de los requisitos propuestos. Divulgación y otros requisitos que resultan en la presentación de información útil para los usuarios de GPFrs para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones y satisfacen las características cualitativas son prescritos por IPSASs cuando los beneficios del cumplimiento de esas revelaciones y otros requisitos son evaluados por la IPSASB para justificar sus gastos.

Equilibrio entre las características cualitativas

- 3.41 Las características cualitativas trabajan juntos para contribuir a la utilidad de la información. Por ejemplo, una representación que representa fielmente un fenómeno irrelevante, ni una representación que unfaithfully representa un fenómeno relevante, resulta en información útil. Del mismo modo, para ser relevante, la información debe ser oportuna y comprensible.
- 3.42 En algunos casos, un balance o equilibrio entre características cualitativas puede ser necesario para alcanzar los objetivos de los informes financieros. La importancia relativa de las características cualitativas en cada situación es una cuestión de juicio profesional. El objetivo es lograr un equilibrio adecuado entre las características para cumplir con los objetivos de los informes financieros.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Las características cualitativas de la información incluyen en General informes financieros de propósito

- BC3.1 En el desarrollo de IPSASs, la IPSASB recibe aportes de los mandantes en y hace juicios sobre la información que mejor satisface los objetivos de la información financiera y debe ser incluido en GPFrs. En la fabricación de esas sentencias, la IPSASB considera la medida a que se puede lograr cada una de las características cualitativas. Divulgación y otros requisitos figuran en IPSASs sólo cuando se considera que la información resultante de su aplicación para satisfacer las características cualitativas y la restricción de costos y beneficios identificados en el Marco Conceptual.
- BC3.2 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresó su preocupación por la aplicación de las características cualitativas a todas las cuestiones que se pueden presentar en GPFrs, particularmente los asuntos que se pueden presentar en los informes fuera de los Estados financieros. La IPSASB entiende esta preocupación. La IPSASB reconoce que IPSASs y juegos de rol que tienen que ver con la presentación en GPFrs de información fuera de los Estados financieros pueden necesitar incluir directrices adicionales sobre la aplicación de las características cualitativas de los asuntos tratados.
- BC3.3 IPSASs y RPGs emitidos por la IPSASB no tratará con toda la información financiera y no financiera que se incluye en GPFrs. En la ausencia de una IPSAS o RPG que se ocupa de los fenómenos económicos o de otros particulares, evaluaciones de si un elemento de información cumple con las características cualitativas y restricciones identificadas en el Marco Conceptual y por lo tanto califica para su inclusión en GPFrs, se realizará por los preparadores de compilar los GPFrs. Esas evaluaciones se realizará en el contexto del logro de los objetivos de los informes financieros, que a su vez se han desarrollado para responder a las necesidades de información de los usuarios.
- BC3.4 Tener en lugar los sistemas de contabilidad y procesos que están adecuadamente diseñados y funcionan eficazmente permitirá gestión recopilar y procesar la evidencia para apoyar la presentación de informes financieros. La calidad de estos sistemas y procesos es un factor clave para garantizar la calidad de la información financiera que la entidad se incluye en GPFrs.

Otras características cualitativas consideradas

- BC3.5 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresan la opinión de que las características cualitativas adicionales deben ser identificadas. Las características cualitativas incluyen "sinceridad", "imagen fiel", "credibilidad", "transparencia" y la "regularidad".
- BC3.6 La IPSASB observa que "la sinceridad" como se utiliza en los informes financieros tiene un significado similar a "verdadera y justa". La IPSASB es de la opinión de esa sinceridad, verdad y transparencia, credibilidad y ver justo son importantes expresiones de las cualidades generales que financiera informes es alcanzar o aspiran a. Sin embargo, no existen como única características cualitativas en

su own—rather, lograr estas cualidades es el producto de la aplicación de todo el conjunto de características cualitativas identificadas en el Marco Conceptual y los IPSASs que se ocupan de cuestiones específicas de presentación de informes. En consecuencia, mientras que las características importantes de GPFRs, no son identificados como las características cualitativas individuales separadas por derecho propio. La IPSASB también es de la opinión de que la noción de "regularidad" como se ha señalado por algunos encuestados está relacionada con la noción de "cumplimiento" como se utiliza en la Framework—therefore Conceptual, regularidad no se identifica como una característica cualitativa adicional.

Relevancia

BC3.7 El Marco Conceptual explica que la información financiera y no financiera es relevante si es capaz de hacer una diferencia en el logro de los objetivos de los informes financieros. Como parte de su debido proceso que busca la IPSASB entrada si los requisitos de las IPSAS una propuesta o cualquier propusieron que RPG es pertinente para el logro de los objetivos de la reporting—that financiera, son pertinentes para el cumplimiento de la obligación de la entidad a ser responsables y a las decisiones que los usuarios pueden realizar.

Representación fiel

BC3.8 El Marco Conceptual explica que sea información útil debe ser una representación fiel de los fenómenos económicos y de otras que pretende representar. Un solo fenómeno económico u otro puede ser fielmente representado en muchos sentidos. Por ejemplo, el logro de los objetivos de entrega de servicio particular puede ser representado (a) cualitativamente a través de una explicación de los resultados de plazo más inmediato y esperada y los efectos del programa de entrega de servicio, (b) cuantitativamente como una medida del volumen y costo de los servicios proporcionados por el programa de entrega de servicio, o (c) por una combinación de información tanto cualitativa como cuantitativa. Además, una representación única en GPFRs puede representar varios fenómenos económicos. Por ejemplo, la presentación del tema "inmovilizado material" en un estado financiero puede representar un agregado de toda de entidad planta y equipo, incluyendo elementos que tienen diferentes funciones, que están sujetos a diferentes riesgos y oportunidades y que son llevadas en cantidades basadas en estimaciones que pueden ser más o menos compleja y confiable.

BC3.9 Integridad y neutralidad de las estimaciones (e insumos a esas estimaciones) y libertad de error material son deseables, y un nivel mínimo de precisión es necesario para obtener una estimación representar fielmente la económica o cualquier otro fenómeno. Sin embargo, fiel representación no implica integridad absoluta o neutralidad en la estimación, ni implica libertad total de error en el resultado. Para una representación de un fenómeno económico u otra que implican un grado de integridad, neutralidad, o libres de error que es impracticable para alcanzar disminuiría la medida en que la información representa fielmente la económica o cualquier otro fenómeno que pretende representar.

Representación fiel o fiabilidad

BC3.10 En el momento de emisión del proyecto de exposición, un apéndice de las IPSAS 1, *Presentación de Estados financieros*, identificó "confiabilidad" como una característica cualitativa. Describió una información fiable como información que es "libre de error material y de sesgo y puede depender de los usuarios para representar fielmente lo que pretende representar o podría razonablemente esperarse que representan". Representación fiel, sustancia sobre forma, neutralidad, prudencia e integridad fueron identificados como componentes de la confiabilidad. El Marco Conceptual utiliza el término "fiel representación" en lugar de "confiabilidad" para describir lo que es sustancialmente el mismo concepto. Además, no explícitamente identifica sustancia sobre forma y prudencia como componentes de la representación fiel.

- BC3.11 Muchos encuestados al proyecto de exposición apoyaron el uso de la representación fiel y su explicación en el proyecto de exposición, en algunos casos, explicando que la representación fiel es una mejor expresión de la naturaleza del concepto previsto. Algunos encuestados no apoyó la sustitución de fiabilidad con la representación fiel del término, expresando las preocupaciones incluyendo esa representación fiel implica la adopción del valor razonable o valor en el mercado contable y fiabilidad y fiel representación no son términos intercambiables.
- BC3.12 El uso del término "fiel representación", o "confiabilidad" de hecho, para describir esta característica cualitativa en el Marco Conceptual no determinará la base de medición que puedan adoptarse en GPFrs, ya sea histórico costo, valor de mercado, valor razonable u otra base de medición. La IPSASB no piensa que el uso de la fiel representación interpretarse como tal. La base de medición o bases de medición que pueden ser adoptadas para los elementos de los Estados financieros se consideran en el capítulo 7, *medición de activos y pasivos en los Estados financieros*. Las características cualitativas entonces operará para asegurar que los Estados financieros representan fielmente la medida base o bases reflejadas en GPFrs.
- BC3.13 La IPSASB aprecia la preocupación de algunos participantes que el uso de un término diferente puede ser interpretado para reflejar cualidades diferentes y aún menor, a los comunicados por la fiabilidad del término. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión de esa explicación en el marco que "fiel representación se alcanza cuando la representación del fenómeno es completa, neutral y libre de error material", y la elaboración de estas características clave protegerá contra la pérdida de cualquiera de las cualidades que anteriormente se reflejaban en el uso de la fiabilidad del término.
- BC3.14 Además, el IPSASB ha sido advertido que el término "confiabilidad" es sí mismo abierta a diversas interpretaciones y juicios subjetivos, con consecuencias para la calidad de la información incluida en GPFrs. La IPSASB es de la opinión que el uso de la expresión "fiel representación" superará los problemas en la interpretación y aplicación de confiabilidad que se han experimentado en algunas jurisdicciones sin una disminución de las cualidades indicadas por el término y es más fácilmente traducido y entiende, en una amplia gama de idiomas.

Sustancia sobre forma y prudencia

- BC3.15 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresó su preocupación que sustancia sobre forma y prudencia no se identifican como las características cualitativas o que su importancia es no suficientemente reconocida o explicada. Algunos también señalaron que la prudencia no necesita ser incompatible con el logro de la neutralidad y fiel representación.
- BC3.16 El Marco conceptual explica qué "información que representa fielmente la económica o cualquier otro fenómeno representa la sustancia de la transacción subyacente, otro evento, actividad o circumstance—which no es necesariamente siempre la misma como la forma jurídica". Por lo tanto sustancia sobre forma sigue siendo una cualidad esencial que debe poseer la información incluida en GPFrs. No se identifica como una característica cualitativa adicional o distinto porque ya está incrustado en la noción de representación fiel.
- BC3.17 La IPSASB es de la opinión de que la noción de prudencia se refleja también en la explicación de la neutralidad como un componente de representación fiel y el reconocimiento de la necesidad de extremar la prudencia en lidiar con la incertidumbre. Por lo tanto, como sustancia sobre la forma, la prudencia no se identifica como una característica cualitativa separada porque su intención y su influencia en la información de identificación que se incluye en GPFrs ya está incrustado en la noción de representación fiel.

Comprensibilidad

BC3.18 Pesar de presentar la información clara y concisa ayuda al usuario a comprenderla, la real comprensión o entendimiento de la información depende en gran medida de los usuarios de las GPFrs.

BC3.19 Algunos de los fenómenos económicos y otros son particularmente complejos y difíciles de representar en GPFrs. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión que la información que es, por ejemplo, relevante, una representación fiel de lo que pretende representar, oportuna y verificable no debe ser excluido de GPFrs únicamente porque puede ser demasiado complejo o difícil para algunos usuarios de entender sin ayuda.

Reconociendo que es necesario para algunos usuarios a buscar ayuda para entender la información presentada en GPFrs no significa que la información incluida en GPFrs no tiene que ser comprensible o que no se deben emprender todos los esfuerzos para presentar información en GPFrs de una manera comprensible para una amplia gama de usuarios. Sin embargo, que refleja que, en la práctica, la naturaleza de la información contenida en GPFrs es tal que todas las características cualitativas no pueden ser completamente alcanzables en todo momento para todos los usuarios.

Puntualidad

BC3.20 La IPSASB reconoce el potencial para informar oportuna para aumentar la utilidad de GPFrs para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas, y esa demora en la provisión de información puede reducir su utilidad para estos propósitos. En consecuencia, puntualidad se identifica como una característica cualitativa en el Marco Conceptual.

Comparabilidad

BC3.21 Cierta grado de comparabilidad puede ser alcanzada por maximizar las características cualitativas de la relevancia y fiel representación. Por ejemplo, es probable que sea comparable a una representación fiel de un fenómeno relevante de económica o de otro similar por otra entidad del sector público fiel representación de un fenómeno económico o de otro relevante por una entidad del sector público. Sin embargo, un solo económico o cualquier otro fenómeno puede a menudo ser fielmente representado de varias maneras, y permitiendo que otros métodos de contabilidad para el mismo fenómeno disminuye comparabilidad y, por tanto, puede ser indeseable.

BC3.22 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresó su preocupación que se puede leer la explicación de la relación entre la consistencia y comparabilidad presenta un obstáculo para el desarrollo de la información financiera. Esto es debido a las mejoras en los informes financieros a menudo implican una revisión o cambian a los principios de contabilidad, políticas o base de preparación actualmente aprobado por la entidad.

BC3.23 Aplicación coherente de los mismos principios de contabilidad, políticas y base de preparación de un período al siguiente ayudará a los usuarios en la evaluación de la posición financiera, desempeño financiero y logros del servicio de entrega de la entidad en comparación con períodos anteriores. Sin embargo, donde principios contables o políticas con particulares transacciones u otros eventos no son prescritas por IPSASs, logro de la característica cualitativa de comparabilidad no debe interpretarse como prohibir a la entidad a cambiar sus principios contables o políticas que mejor representan las transacciones y sucesos. En estos casos, la inclusión en GPFrs de divulgaciones adicionales o explicación del impacto de la política cambiante todavía puede satisfacer las características de comparabilidad.

Verificabilidad

BC3.24 Verificabilidad es la calidad de información que ayuda a asegurar que los usuarios que la información contenida en GPFrs representa fielmente los fenómenos económicos y de otros que pretende

representar. Aunque estrechamente vinculada a la representación fiel, verificabilidad es identificada como una característica cualitativa separada porque información puede representar fielmente los fenómenos económicos y de otros aunque eso no puede ser verificado con absoluta certeza. Además, verificabilidad funcionan de manera diferente con representación fiel y otra de las características cualitativas para contribuir a la utilidad de la información presentada en GPFRs — por ejemplo, que tiene que haber un equilibrio adecuado entre el grado de verificabilidad puede poseer un elemento de información y otras características cualitativas para garantizar que se presenta de manera oportuna y relevante.

BC3.25 En el desarrollo de las características cualitativas identificadas en el marco, la IPSASB considera si "compatibilidad" debe ser identificado como una característica separada para el uso de la información presentada en GPFRs fuera de los Estados financieros. La IPSASB es de la opinión de que identificar tanto verificabilidad y capacidad de soporte como las características cualitativas separadas con esencialmente las mismas características puede resultar confusa para los preparadores y usuarios de GPFRs y otros. Sin embargo, el Marco Conceptual reconoce que soporte se utiliza a veces para referirse a la calidad de información que ayuda a asegurar a los usuarios información explicativa y futuro financiera y no financieros información incluida en GPFRs fielmente representan el económico y otros fenómenos que pretenden representar.

BC3.26 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresó su preocupación por la aplicación de verificabilidad a la amplia gama de asuntos que se pueden presentar en GPFRs fuera de los Estados financieros, particularmente explicativo información sobre logros del servicio de entrega durante el período y cualitativos y cuantitativos futuros financieros y no financieros. La IPSASB es de la opinión de que el Marco Conceptual proporciona orientación adecuada sobre la aplicación de verificabilidad con respecto a estas cuestiones — por ejemplo explica que verificabilidad no es absoluta y no puede ser posible verificar la exactitud de todas las representaciones cuantitativas y explicaciones hasta un período futuro. El marco también reconoce que la divulgación de los supuestos subyacentes y la metodología adoptada para la compilación de explicativo y prospectiva información financiera y no financiera es fundamental para el logro de la representación fiel.

Clasificación de las características cualitativas y orden de su aplicación

BC3.27 Algunos participantes en el proyecto de exposición opinaron que debe identificar el Marco Conceptual:

- Relevancia y fiel representación como fundamentales características cualitativas y explicar el orden de su aplicación; y
- Comparabilidad, verificabilidad, puntualidad y comprensibilidad como mejorar las características cualitativas.

Señalaron que esto podría proporcionar orientación útil sobre la secuencia de la aplicación de las características cualitativas y reflejar el enfoque adoptado por el International Accounting Standards Board.

BC3.28 En el desarrollo de las características cualitativas, la IPSASB considera si algunas de las características deben ser identificados como fundamentales y otros identificaron como mejorar. El IPSASB también considera si el orden de aplicación de las características debe ser identificado o explicó. La IPSASB es de la opinión de que tal enfoque no debe ser adoptado porque, por ejemplo:

- Asuntos identificados como "fundamental" pueden percibirse a ser más importante que los identificados como "mejora", aunque esta distinción no está prevista en el caso de las características cualitativas. Como resultado, puede haber consecuencias imprevistas de identificar algunas características cualitativas como fundamental y otros como mejorar;

- Todas las características cualitativas son importantes y trabajar juntos para contribuir a la utilidad de la información. La importancia relativa de una particular característica cualitativa en diferentes circunstancias es una cuestión de juicio profesional. Como tal, no es apropiado identificar ciertas características cualitativas como siempre ha sido fundamental y otros sólo un papel de mejora o apoyo, o para especificar la secuencia de su aplicación, sin importar qué información está siendo considerado para inclusión en GPFrs e independientemente de las circunstancias de la entidad y su entorno. Además, es cuestionable si información que no es comprensible o se suministra tanto tiempo después del evento como para no ser útil para los usuarios de rendición de cuentas y toma de decisiones con fines podrían ser considerados como información—therefore relevantes, estas características son fundamentales para el logro de los objetivos de los reportes financieros; y
- GPFrs de entidades del sector público pueden abarcar información histórica y prospectiva sobre el desempeño financiero y el logro de los objetivos de entrega de servicio durante varios periodos de presentación de informes. Esto proporciona insumos necesarios a la evaluación de las tendencias en servicio entrega las actividades y los recursos comprometidos thereto—for tal tendencia pueden ser tan importante como datos, presentación de informes sobre una base comparable y no puedan separarse, fiel representación de la información.

Las limitaciones en la información incluyen en General informes financieros de propósito

Materialidad

- BC3.29 En el momento de emisión del proyecto de exposición, un apéndice de las IPSAS 1 describe materialidad con características similares a la descrita en el Marco Conceptual, sino materialidad identificada como un factor a considerar en la determinación de la relevancia de la información sólo. Algunos participantes en el proyecto de exposición señaló que esa materialidad puede ser identificado como un aspecto de relevancia.
- BC3.30 La IPSASB ha considerado si materialidad debe ser identificado como un aspecto específico de entidad de relevancia en lugar de una restricción de la información incluida en GPFrs. Como se explicó en el Marco Conceptual y conforme a los requisitos en una de las IPSAS, materialidad será considerada por los preparadores para determinar si, por ejemplo, debe adoptarse una política contable particular o un elemento de información debe ser revelado por separado en los Estados financieros de la entidad.
- BC3.31 Sin embargo, la IPSASB es de la opinión de esa materialidad tiene un papel más dominante que se reflejaría en su clasificación como solamente un aspecto específico de entidad de relevancia. Por ejemplo, materialidad se relaciona y puede afectar a un número de las características cualitativas de la información incluida en GPFrs. Por lo tanto, se debe considerar la materialidad de un elemento cuando se determina si la omisión o declaración errónea de un elemento de información podría socavar no sólo la relevancia, pero también la representación fiel, comprensibilidad o verificabilidad de la información financiera y no financiera presentada en GPFrs. La IPSASB también es de la opinión de que si los efectos de la aplicación de una determinada política contable o base de preparación o el contenido de información de divulgación separado de ciertos elementos de información son probablemente ser material se debe considerar en el establecimiento de IPSASs y juegos de rol. En consecuencia, la IPSASB es de la opinión de esa materialidad se refleja mejor como una restricción amplia información que debe figurar en GPFrs.
- BC3.32 La IPSASB considera si el Marco Conceptual debe reflejar que la legislación, regulación u otra autoridad podrá imponer requisitos de reporte financieros en entidades del sector público además de los impuestos por IPSASs. La IPSASB es de la opinión que, al mismo tiempo una característica de las entidades operativas del entorno del sector público muchas (y muchos privados), el impacto que legislación u otra autoridad puede haber en la información incluida en GPFrs no es sí mismo un

concepto de presentación de informes financiero. En consecuencia, ha no identificado como tal en el Marco Conceptual. Los preparadores, por supuesto, tendrá que considerar tales requisitos como preparan GPFrs. En particular, la legislación puede prescribir que ciertos artículos de información deben divulgarse en GPFrs aunque no sean juzgados para satisfacer un umbral de materialidad (o restricción de costo / beneficio) identificadas en el Marco Conceptual. Semejantemente, la divulgación de algunas cuestiones puede ser prohibida por la legislación porque, por ejemplo, se refieren a asuntos de seguridad nacional, a pesar que son material y de lo contrario podría satisfacer la restricción de costo / beneficio.

Costo-beneficio

- BC3.33 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresan preocupación de que el texto de la propuesta de Marco Conceptual no especifica que las entidades no pueden decidir apartarse IPSASs basándose en sus propias evaluaciones de los costos y beneficios de los requisitos especiales de una IPSAS. La IPSASB es de la opinión que no es necesaria tal especificación. Esto es porque, como se señaló en el párrafo 1.2 del Marco Conceptual, autorizados requisitos relativos al reconocimiento, medición y presentación en GPFrs se especifican en IPSASs. GPFrs se han desarrollado para proporcionar información útil a los usuarios y los requisitos son prescritos por IPSASs sólo cuando los beneficios a los usuarios del cumplimiento de esos requisitos son evaluados por la IPSASB para justificar sus gastos. Sin embargo, los preparadores pueden considerar los costos y beneficios, por ejemplo, determinar si desea incluir en GPFrs la divulgación de información requerida además por IPSASs.
- BC3.34 Algunos participantes en el proyecto de exposición también expresan preocupación de que el Marco Conceptual propuesto no reconoció que relación costo-beneficio compensaciones pueden diferir para entidades del sector público diferente. Son de la opinión de ese reconocimiento de esto puede proporcionar un principio útil para ser aplicado al considerar cuestiones informes diferenciales. La IPSASB ha considerado estas cuestiones y determinó que el Marco Conceptual no tratará temas relacionados con informes diferencial, si pueden diferir los costos y beneficios de los requisitos especiales para diferentes entidades.
- BC3.35 En el proceso de desarrollo de una de las IPSAS o RPG, la IPSASB considera y busca la entrada sobre los posibles costos y beneficios de proporcionar información en GPFrs de entidades del sector público. Sin embargo, en algunos casos, no puede ser posible para la IPSASB identificar y cuantificar todos los beneficios que puedan fluir de, por ejemplo, la inclusión de una revelación particular, incluyendo aquellas que puedan ser necesarias porque están en el interés público, o el otro requisito en una de las IPSAS.

En otros casos, la IPSASB puede ser de la opinión de que los beneficios de un determinado requisito pueden ser marginales para los usuarios de GPFrs de algunas entidades del sector público. En la aplicación de la prueba de costo-beneficio para determinar si los requisitos particulares deben incluirse en una de las IPSAS en estas circunstancias, las deliberaciones de la IPSASB también pueden incluir consideración de si imponer tales requisitos en sector público entidades es probable que implican gastos indebidos y esfuerzo para que las entidades de aplicación de los requisitos.

CAPÍTULO 4: INFORMES ENTIDAD

CONTENIDO

Párrafo

Introducción.....	4.1 – 4.2
Características clave de una entidad de presentación de informes.....	4.3 – 4.11
Bases para conclusiones	

Introducción

- 4.1 Un sector público informes entidad es un gobierno u otra organización del sector público, programa o área identificable de actividad (en lo sucesivo como una entidad o una entidad del sector público) que prepara GPFRs.
- 4.2 En el sector público informes entidad puede componerse de dos o más entidades separadas que presentan GPFRs como si fueran una sola entidad: una entidad tan informes se denomina a un grupo de informes entidad.

Características clave de una entidad de presentación de informes

4.3 Características de un sector público informes entidad son:

- Es una entidad que genera recursos de, o en nombre de, componentes o utiliza recursos para emprender actividades para beneficio de, o en nombre de esos componentes; y
- Hay son los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos depende GPFrs de la entidad para obtener información para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.

4.4 Un gobierno puede crear y/o utilizar a través de las unidades administrativas tales como ministerios o departamentos. También puede operar a través de fideicomisos, autoridades estatutarias, corporaciones gubernamentales y otras entidades con una identidad legal separada o autonomía operativa a cabo o de lo contrario apoyar la prestación de servicios a los mandantes. Otras organizaciones del sector público, incluidas las organizaciones internacionales del sector público y las autoridades municipales, también pueden llevar a cabo ciertas actividades y pueden beneficiarse de estar expuestos a una carga financiera o pérdida como resultado, las actividades de las entidades con una identidad legal separada o autonomía operativa.

4.5 GPFrs están preparados para reportar información útil para los usuarios para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. Los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos son los principales usuarios de GPFrs. En consecuencia, una característica clave de una entidad de informes, incluyendo a un grupo de informes de entidad, es la existencia de los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos que dependen de la GPFrs de esa entidad o grupo de entidades para la información con fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.

4.6 GPFrs abarcan información que realza, complementa y suple los Estados contables y financieros. Estados financieros presentan información acerca de los recursos de la entidad o grupo reportando entidad y reclamaciones a esos recursos en la fecha de presentación de informes y cambios a esos recursos y reclamaciones y flujos de efectivo durante el período que se examina informes. Por lo tanto, para permitir la preparación de Estados financieros, una entidad informes será recaudar recursos o utilizar recursos planteados con anterioridad para llevar a cabo actividades para beneficio de, o en su nombre, sus mandantes.

4.7 Los factores que tienden a señalar la existencia de los usuarios de GPFrs de una entidad del sector público o un grupo de entidades incluyen una entidad tiene la responsabilidad o capacidad para criar o desplegar recursos, adquirir o administrar los bienes públicos, incurrir en responsabilidades o emprender actividades para alcanzar los objetivos de entrega de servicio. El mayor los recursos que genera una entidad del sector público, administra o tiene la capacidad de desplegar, mayor será el pasivo ha incurrido y mayor será el impacto económico o social de sus actividades, lo más probable es que existan los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos dependientes de GPFrs para informarse sobre el tema para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones.

En ausencia de estos factores, o donde no son significativas, es poco probable que los usuarios de GPFrs de estas entidades existirá.

4.8 La preparación de GPFrs no es un proceso libre de costo. Por lo tanto, si la imposición de requisitos de información financieras debe ser eficiente y eficaz, es importante que sólo las entidades del sector público para el cual existen dichos usuarios están obligados a preparar GPFrs.

4.9 En muchos casos, quedará claro o no existen los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos que dependen de la GPFrs de una entidad del sector público para obtener información para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. Por ejemplo, dichos usuarios están probables que existan para GPFrs de un gobierno a nivel nacional, estatal o local gubernamental y organizaciones del sector público internacional. Esto es porque estos gobiernos y las organizaciones generalmente tienen la capacidad de recaudar recursos sustanciales de o desplegar recursos sustanciales en nombre de sus

mandantes, incurrir en responsabilidades y afectar el bienestar económico y social de las comunidades que dependen de ellos para la prestación de servicios.

- 4.10. Sin embargo, no siempre es clara si existen los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos que dependen de la GPFs de, por ejemplo, los departamentos gubernamentales individuales y agencias, programas particulares o áreas identificables de actividad para obtener información para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. Determinar si estas organizaciones, programas o actividades deben ser identificadas como informes de entidades y, en consecuencia, se requiere preparar GPFs implicará el ejercicio del juicio profesional.
- 4.11 El gobierno y algunas otras entidades del sector público tienen una identidad separada o pie en la ley (una identidad legal). Sin embargo, organizaciones del sector público, programas y actividades sin una identidad legal separada también puede elevar o desplegar recursos, adquieran o administración los bienes públicos, incurrir en responsabilidades, emprenden actividades para alcanzar los objetivos de entrega de servicio o de lo contrario aplicar la política del gobierno. Los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos pueden depender GPFs de estas organizaciones, programas y actividades de información para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones. En consecuencia, reportando la entidad en el sector público pueden tener una identidad legal separada o puede ser, por ejemplo, una organización, arreglo administrativo o programa sin una identidad legal separada.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Características clave de una entidad de presentación de informes

- BC4.1 El concepto de la empresa se deriva de los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público. Los objetivos de los informes financieros por entidades del sector público son proporcionar información sobre la entidad que es útil para los usuarios de GPFs para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas.
- BC4.2 Reporting entidades preparan GPFs. GPFs incluyen los Estados financieros, que presentan información sobre asuntos tales como la posición financiera, desempeño y flujos de efectivo de la entidad, y la información financiera y no financiera que realza, complementos y suplementos de los Estados financieros. Por lo tanto, una característica clave de una entidad informes del sector público es la existencia de los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos que dependen de la

GPFRs de un gobierno u otra entidad del sector público para obtener información para fines de toma de decisiones o rendición de cuentas.

La legislación, regulación u otra autoridad

- BC4.3 El proyecto de exposición no especificó que el sector público las entidades deben identificarse como una entidad o grupo informes entidad informes y, por lo tanto, se requiere preparar GPFRs. Señaló que los programas que son preparar GPFRs y organizaciones del sector público serán especificados en la legislación, regulación u otra autoridad, o determinados por organismos autorizados en cada jurisdicción.
- BC4.4 Algunos encuestados opinaron que mientras la legislación u otra autoridad, en la práctica, especificar qué entidades son preparar el GPFRs, el Marco Conceptual debe centrarse en el concepto de la empresa, identificar las principales características de ese concepto y proporcionar orientación sobre los principios y factores que deben considerarse para determinar si existe una entidad de presentación de informes. La IPSASB fue persuadido por estos argumentos y ha vuelto a centrar su debate sobre una explicación del concepto de la empresa.

Interpretación y aplicación

- BC4.5 Algunos encuestados expresaron preocupación de que las características de una empresa como explicadas en el proyecto de exposición puede ser interpretada para identificar segmentos de una organización como entidades separadas informes o actividades particulares. Estos segmentos o actividades luego se necesitaría para preparar GPFRs según IPSASs todos. Algunos encuestados también señaló que no estaba claro cómo la dirección en el proyecto de exposición aplicada a organizaciones del sector público que no sean los gobiernos incluyendo, por ejemplo, organizaciones del sector público internacional.
- BC4.6 La IPSASB ha respondido a estas inquietudes. El marco explica que la preparación de GPFRs no es un proceso libre de costo. Él también:
- Incluye orientación adicional sobre los factores que tienden a señalar la existencia de los destinatarios del servicio o los proveedores de recursos que dependen de la GPFRs de un gobierno u otra entidad del sector público para obtener información para la rendición de cuentas o con fines de adopción de decisiones; y
 - Señala las consecuencias probables de estos factores para la identificación de una gama de organizaciones del sector público, programas y actividades como informes de entidades, incluyendo los departamentos gubernamentales, organismos y organizaciones del sector público internacional.
- BC4.7 El Marco Conceptual reconoce que en algunos casos puede ser necesario ejercer juicio profesional para determinar si las entidades del sector público particular deben identificarse como una entidad de presentación de informes. En el ejercicio de ese juicio, cabe señalar que, en determinadas circunstancias, IPSASs responder a las necesidades de los usuarios para obtener información acerca de programas particulares o actividades llevadas a cabo por un gobierno u otro sector público informes entidad proporcionando para revelaciones separadas dentro de las GPFRs de que el gobierno o de otro sector público informes entidad⁵. También es probable que informar las deliberaciones sobre si es probable que los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos dependientes de GPFRs de entidades del sector público particular existen factores jurisdiccionales

⁵ Por ejemplo, normas internacionales de Sector público contabilidad (IPSASs) como las IPSAS 18, *Información financiera por segmentos* y las IPSAS 22, *Divulgación de información financiera sobre el Sector del Gobierno General* proporcionan un mecanismo para satisfacer las necesidades de los usuarios para obtener información sobre segmentos particulares o sectores de una entidad sin su identificación como entidades separadas informes.

como el marco legislativo y reglamentario en su lugar y los arreglos institucionales y administrativos para el aumento de los recursos y la prestación de servicios.

La entidad grupo informes

BC4.8 La exposición proyecto había esbozado las circunstancias que justifican la inclusión de una entidad o actividad dentro de un grupo de sector público informes entidad. Explicó:

- Un gobierno u otra entidad del sector público (a) tenga la autoridad y capacidad para dirigir las actividades de uno o más de otras entidades tanto en cuanto a beneficio de las actividades de esas entidades y (b) estar expuesto a una carga financiera o pérdidas que puedan surgir como resultado de las actividades de dichas entidades; y
- Para satisfacer los objetivos de la información financiera, GPFRs de un grupo de informes entidad preparado con respecto a un gobierno u otra entidad del sector público debe incluir que el gobierno (u otra entidad del sector público) y las entidades cuyas actividades tiene la autoridad y la capacidad de directo, cuando los resultados de tal poder de dirección (a) generan financiero u otro beneficio para el gobierno (u otra entidad del sector público), o (b) exponerlo a una carga financiera o pérdida.

BC4.9 Muchos encuestados al proyecto de exposición señaló su acuerdo con la visión de la IPSASB de los criterios que deben cumplirse para su inclusión en una entidad informes del grupo de sector público. Sin embargo, otros encuestados expresaron su preocupación sobre la posible interpretación y aplicación de los criterios de las circunstancias en particular. En algunos casos, señalaron que el marco tendría que proporcionar orientación aplicación adicional si iba a ser eficaz en tratar con circunstancias no aborda en IPSASs. Un número de encuestados también opinaron que los criterios para ser satisfechos para su inclusión en un grupo de informes entidad fueron más apropiadamente dirigidos y resuelto en el nivel de las normas, donde esos criterios y sus consecuencias podrían ser probados a través de una serie de circunstancias y apoyados con ejemplos concretos de las circunstancias es probables que existan en muchas jurisdicciones.

BC4.10 La IPSASB encontró estas preocupaciones persuasivo. Se ha reconstruido y dibujado juntos su discusión del grupo de informes entidad para centrarse en los principios subyacentes en la identificación de un sector público informes entidad y entidad informes — si esa entidad reporte comprende un entidad del sector público individual o un grupo de entidades. La identificación de los criterios para ser satisfechos para su inclusión en un grupo de informes entidad coherente con estos principios será entonces desarrollada y explorada en el nivel de las normas.

CAPÍTULO 5: ELEMENTOS DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Párrafo

Introducción.....	5.1-5.5
Propósito de este capítulo.....	5.1
Elementos y su importancia.....	5.2 – 5.4
Elementos definidos.....	5.5
Activos.....	5.6-5.13
Definición.....	5.6
Un recurso.....	5.7 – 5.10
Actualmente controlado por la entidad.....	5.11 – 5.12
Eventos pasados.....	5.13
Pasivos.....	5.14-5.26
Definición.....	5.14
Una obligación presente.....	5.15
La salida de recursos de la entidad.....	5.16
Eventos pasados.....	5.17
Obligaciones legales y jurídicamente no vinculantes.....	5.18 –5,26
Posición financiera neta, otros recursos y otras obligaciones.....	5.27 – 5,28
Los ingresos y gastos.....	5.29 – 5,31
Definiciones.....	5.29 – 5,31
Superávit o déficit para el período.....	5,32
Las contribuciones de titularidad y propiedad distribuciones.....	5.33 – 5,37
Definiciones.....	5.33 – 5,37
Bases para conclusiones	

Introducción

Propósito de este capítulo

- 5.1 Este capítulo define los elementos utilizados en los Estados financieros y proporciona mayor explicación sobre esas definiciones.

Elementos y su importancia

- 5.2 Estados financieros retratan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos agrupándolos en clases amplias que comparten características económicas comunes. Estas amplias clases se llaman los elementos de los Estados financieros. Los elementos son los bloques de construcción de la cual se construyen los Estados financieros. Estos bloques de construcción proporcionan un punto inicial para registrar, clasificar y agregación de datos económicos y la actividad de una manera que proporciona a los usuarios con información que cumpla con los objetivos de los informes financieros y alcanza las características cualitativas de la información financiera teniendo en cuenta las limitaciones en la información incluida en GPFRs.
- 5.3 Los elementos definidos en el presente capítulo no se refieren a los elementos individuales que son reconocidos como resultado de las transacciones y sucesos. Sub-clasificaciones de elementos individuales dentro de un elemento y agregaciones de objetos se utilizan para mejorar la comprensibilidad de los Estados financieros. Presentación se aborda en el capítulo 8, *presentación de informes financieros de propósito General*.
- 5.4 En algunas circunstancias, para asegurar que los Estados financieros proporcionan información que es útil para una evaluación significativa de los resultados financieros y la situación financiera de una entidad, reconocimiento de fenómenos económicos que no son capturadas por los elementos tal como se define en este capítulo puede ser necesario. En consecuencia, la identificación de los elementos en este capítulo no excluye IPSASs de requerir o permitir el reconocimiento de recursos u obligaciones que no satisfagan la definición de un elemento identificado en este capítulo (en lo sucesivo denominado "otros recursos" o "otras obligaciones") cuando sea necesario para alcanzar mejor los objetivos de los informes financieros.

Elementos definidos

- 5.5 Los elementos que se definen en el presente capítulo son:

- Los activos;
- Pasivos;
- Ingresos;
- Gastos;
- Contribuciones de propiedad; y
- Distribución de la propiedad.

Activos

Definición

5.6 Un activo es:

Un recurso actualmente controlado por la entidad como resultado de un evento pasado.

Un recurso

5.7 Un recurso es un elemento con servicio potencial o la capacidad de generar beneficios económicos. Forma física no es una condición necesaria de un recurso. El potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos puede surgir directamente desde el recurso propio o de los derechos de uso del recurso. Algunos recursos encarnan los derechos a una variedad de beneficios que incluyen, por ejemplo, el derecho a una entidad:

- Utilice el recurso para proporcionar servicios⁶;
- Utilice los recursos de una parte externa a la prestación de servicios, por ejemplo, contratos de arrendamiento;
- Convertir el recurso en efectivo a través de su eliminación;
- Beneficio de apreciación del recurso en valor; o
- Recibir una corriente de flujos de efectivo.

5.8 Servicio potencial es la capacidad para prestar servicios que contribuyan a la consecución de los objetivos de la entidad. Potencial de servicio permite a una entidad lograr sus objetivos sin necesariamente genera entradas de efectivo neto.

5.9 Sector público activos que encarnan el potencial de servicio pueden incluir recreativas, patrimonio, comunidad, defensa y otros activos que se llevan a cabo por los gobiernos y otras entidades del sector público, y que se utilizan para prestar servicios a terceros. Dichos servicios pueden ser para el consumo individual o colectivo. Muchos servicios pueden proporcionarse en áreas donde no existe competencia en el mercado o competencia en el mercado limitado. El uso y la disposición de dichos activos pueden estar restringidas como muchos activos que encarnan servicio potencial están especializados en la naturaleza.

5.10 Beneficios económicos son entradas de efectivo o una reducción en las salidas de efectivo. Los flujos de efectivo (o flujos de efectivo reducido) pueden ser derivados de, por ejemplo:

- Uso de un activo en la producción y venta de servicios; o
- El intercambio directo de un activo por dinero u otros recursos;

Actualmente controlado por la entidad

5.11 Una entidad debe tener control de los recursos. Control del recurso implica la capacidad de la entidad a utilizar el recurso (o dirigir otras partes sobre su uso) con el fin de obtener el beneficio de los beneficios de servicio potenciales o económicos incorporados en el recurso en el logro de la prestación de sus servicios u otros objetivos.

5.12 En evaluar si controla actualmente un recurso, una entidad evalúa si existen los siguientes indicadores de control:

⁶ Las referencias a "servicios" en el Marco Conceptual abarcan "mercancías".

- Propiedad legal;
- Acceso a los recursos o la capacidad de negar o restringir el acceso a los recursos;
- Los medios necesarios para garantizar que los recursos se utilizan para lograr sus objetivos; y
- La existencia de un derecho exigible a potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos derivados de un recurso.

Mientras que estos indicadores no son concluyentes determinantes de si existe control, identificación y análisis de las mismas pueden informar a esa decisión.

Pasado evento

5.13 La definición de un activo requiere que un recurso que controla actualmente la entidad debe haber surgido de una transacción pasada u otro evento pasado. Las últimas transacciones u otros eventos que resultan en una entidad obtener el control de un recurso y, por tanto, un activo pueden diferir. Las entidades pueden obtener activos por comprarlos en una transacción de intercambio o desarrollarlos. Activos también pueden surgir a través de transacciones no es de exchange, incluso mediante el ejercicio de poderes soberanos. El poder de gravar o emitir licencias y para acceder o restringir o negar el acceso a los beneficios consagrados en los recursos intangibles, como el espectro electromagnético, son ejemplos de competencias específicas del sector público y los derechos que pueden dar lugar a activos. En la evaluación de control de una entidad de derechos a los recursos surgen los siguientes eventos se puede considerar: (a) una capacidad general para establecer un poder, (b) establecimiento de un poder a través de un estatuto, (c) ejercer el poder de crear un derecho y (d) el evento que da lugar a la derecha para recibir recursos de una parte externa. Un activo surge cuando se ejerce el poder y los derechos que existen para recibir recursos.

Pasivos

Definición

5.14 Un pasivo es:

Una obligación presente de la entidad para la salida de recursos que resulte de un evento pasado.

Una obligación presente

5.15 Entidades del sector público pueden tener una serie de obligaciones. Una obligación presente es una obligación jurídicamente vinculante (obligación legal) o jurídicamente la obligación vinculante, que una entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar. Las obligaciones no son obligaciones si no son vinculantes y hay poca o ninguna alternativa realista para evitar la salida de recursos.

La salida de recursos de la entidad

5.16 Una responsabilidad debe involucrar a la salida de recursos de la entidad para lo que se colocará. Una obligación que puede resolverse sin la salida de recursos de la entidad no es una responsabilidad.

Pasado evento

5.17 Para satisfacer la definición de un pasivo, es necesario que una obligación presente surge como resultado de una transacción pasada u otro evento y requiere una salida de recursos de la entidad. La complejidad de actividades y programas del sector público significa que un número de eventos en el

desarrollo, implementación y operación de un programa determinado puede dar lugar a obligaciones. Fines de información financiera lo es necesario para determinar si tales compromisos y obligaciones, incluyendo vinculantes las obligaciones que la entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar pero no legalmente ejecutable son (obligaciones jurídicamente vinculantes) son obligaciones presentes y satisfacen la definición de un responsabilidad. Donde un arreglo tiene una forma legal y es vinculante, como un contrato, puede ser sencillo identificar el evento pasado. En otros casos, puede ser más difícil identificar los eventos pasados e identificación implica una evaluación de cuando una entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar la salida de recursos de la entidad. En la fabricación de dicha evaluación una entidad tiene jurisdiccionales factores en cuenta.

Legales y obligaciones jurídicamente vinculantes

- 5.18 Las obligaciones vinculantes pueden ser obligaciones legales o jurídicamente obligaciones vinculantes. Las obligaciones vinculantes pueden surgir del intercambio y las transacciones no es de exchange. La obligación debe ser una parte externa con el fin de dar lugar a una responsabilidad. Una entidad no puede ser obligada a sí mismo, incluso donde ha públicamente comunicado la intención de comportarse de una manera particular. Identificación de una persona externa es una indicación de la existencia de una obligación que dé lugar a una responsabilidad.

Sin embargo, no es esencial para conocer la identidad de la parte externa antes de la hora del establecimiento para una obligación presente y una responsabilidad de existir.

- 5.19 Numerosos acuerdos que dan lugar a una obligación incluyen las fechas de liquidación. La inclusión de una fecha de liquidación puede proporcionar una indicación de que la obligación consiste en la salida de recursos y da lugar a una responsabilidad. Sin embargo, hay muchos acuerdos que no contienen las fechas de liquidación. La ausencia de una fecha de liquidación no excluye la obligación dando lugar a una responsabilidad.

Obligaciones legales

- 5.20 La obligación es exigible en el derecho. Dichas obligaciones aplicables pueden surgir de una variedad de construcciones legales. Las transacciones de intercambio son generalmente naturaleza contractual y por lo tanto exigible a través de las leyes de contrato o autoridad equivalente o arreglos. Hay jurisdicciones donde las entidades de gobierno y el sector público no pueden entrar en las obligaciones jurídicas, porque, por ejemplo, no se permite contratar en su propio nombre, pero donde hay procesos alternativos que tengan efecto equivalente. Obligaciones vinculantes a través de estos procesos alternativos se consideran obligaciones legales en el Marco Conceptual.

Para algunos tipos de transacciones no es de exchange, el juicio será necesario para determinar si la obligación es exigible en el derecho. Cuando se determina que la obligación es exigible en el derecho no puede existir ninguna duda de que una entidad no tiene ninguna alternativa realista para evitar la obligación y que existe una responsabilidad.

- 5.21 Algunas obligaciones relacionadas con transacciones de intercambio no son estrictamente exigibles por la parte externa en la fecha de presentación de informes, pero será ejecutables con el paso del tiempo sin la parte externa de tener que cumplir con otras condiciones — o tener que tomar ninguna otra medida — antes de la liquidación. Afirmaciones que son incondicionalmente exigibles conforme al paso del tiempo son obligaciones exigibles en el contexto de la definición de una responsabilidad.
- 5.22 Poder soberano es la máxima autoridad de un gobierno para crear, modificar y derogar las disposiciones legales. Poder soberano no es una justificación para concluir que la obligación no cumple con la definición de una responsabilidad en este marco. La posición jurídica debe evaluarse en cada fecha de reporte para considerar si la obligación no es vinculante y no cumple con la definición de una responsabilidad.

Obligaciones jurídicamente vinculantes

5.23 Pasivos pueden surgir de las obligaciones jurídicamente vinculantes. Jurídicamente no obligaciones vinculantes difieren de las obligaciones legales en que la fiesta a quienes existe la obligación de no toma acción legal (o equivalente) para hacer cumplir el acuerdo. Jurídicamente no obligaciones vinculantes que dan lugar a pasivos tienen los siguientes atributos:

- La entidad ha indicado a las demás partes por un patrón establecido de las prácticas del pasado, publicó las políticas, o una declaración actual suficientemente concreta que aceptará ciertas responsabilidades;
- Como resultado de tal indicación, la entidad ha creado una expectativa válida por parte de los otros partidos que descargará esas responsabilidades; y
- La entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar la obligación derivados de esas responsabilidades.

5.24 En el sector público, las obligaciones pueden surgir en un número de puntos. Por ejemplo, en la implementación de un programa o servicio:

- Hacer una promesa política como una promesa electoral;
- Anuncio de una política;
- Introducción (y aprobación) del presupuesto (que puede ser dos distintos puntos); y
- El presupuesto convertirse en efectivo (en algunas jurisdicciones el presupuesto no será efectivo hasta que ha efectuado una apropiación).

Las primeras etapas de implementación están probable que den lugar a presentar obligaciones que cumplir con la definición de una responsabilidad. Etapas más avanzadas, tales como demandantes cumplen con los criterios de elegibilidad para el servicio a prestar, pueden dar lugar a obligaciones que cumplir con la definición de una responsabilidad.

5.25 El punto en el cual la obligación da lugar a una responsabilidad depende de la naturaleza de la obligación. Los factores que puedan impactar sobre las sentencias si otras partes pueden concluir válidamente que la obligación es tal que la entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar la salida de recursos incluyen:

- La naturaleza del pasado evento o los eventos que dan origen a la obligación. Por ejemplo, es poco probable dar lugar a una obligación presente debido a una promesa electoral muy raramente crea una expectativa válida por parte de terceros que la entidad tiene la obligación que tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar colocar una promesa hecha en una elección. Sin embargo, un anuncio en relación con un evento o circunstancia que se ha producido puede tener tales políticas de apoyo que el gobierno tiene otra opción que retirarse. Donde el gobierno se ha comprometido a presentar y garantizar la aprobación de las disposiciones presupuestarias necesarias ese anuncio puede dar lugar a un jurídicamente vinculante obligación;
- La capacidad de la entidad para modificar o cambiar la obligación antes de que se cristaliza. Por ejemplo, el anuncio de la política general no dará lugar a un jurídicamente vinculante la obligación, que no puede ser modificada antes de ser puesto en ejecución. Del mismo modo, si la obligación está supeditada a futuros eventos que ocurren, puede haber discreción para evitar la salida de recursos antes de que se produzcan esos eventos; y

- Puede colocar una correlación entre la disponibilidad de fondos para saldar la obligación especial y la creación de una obligación presente. Por ejemplo, donde ambos un artículo de línea de presupuesto ha sido aprobado y ligado financiación está garantizada a través de la apropiación, la disponibilidad de fondos de contingencia o un traslado desde un nivel diferente del gobierno, un jurídicamente no vinculante obligación puede existir. No obstante la ausencia de una dotación presupuestaria no se significa que no se ha planteado una obligación presente.

5.26 "Coerción económica", "necesidad política" u otras circunstancias pueden dar lugar a situaciones donde, aunque la entidad del sector público no está legalmente obligada a incurrir en la salida de recursos, las consecuencias económicas o políticas de negarse a hacerlo son tales que la entidad puede tener poco o ningún realistas alternativa para evitar la salida de recursos. La coerción económica, necesidad política u otras circunstancias pueden conducir a una responsabilidad que se derive de un jurídicamente vinculante obligación.

Posición financiera neta, otros recursos y otras obligaciones

5.27 Como se explica en el apartado 5.4, en algunos casos, en la formulación o revisión de una de las IPSAS, la IPSASB puede determinar para alcanzar los objetivos de los informes financieros, un recurso o una obligación que no satisface la definición de un elemento definido en el Marco Conceptual necesita ser reconocido en los Estados financieros. En estos casos, las IPSAS puede requerir o permitir que estos recursos u obligaciones a ser reconocidos como otros recursos u otras obligaciones, que son elementos adicionales a los seis elementos definidos en este marco.

5.28 Posición financiera neta de es la diferencia entre los activos y pasivos después de agregar otros recursos y deducir otras obligaciones reconocidas en el estado de situación financiera. Posición financiera neta puede ser una cantidad residual positiva o negativa.

Los ingresos y gastos

Definiciones

5.29 Ingresos son:

Aumentos en la posición financiera neta de la entidad, distintos aumentos derivados de las contribuciones de la propiedad.

5.30 Gastos es:

Disminuye en la posición financiera neta de la entidad, aparte de disminuciones derivadas de las distribuciones de propiedad.

5.31 Los ingresos y los gastos surgen de intercambio y las transacciones no es de exchange, otros eventos como sin realizar aumentos y disminuciones en el valor de los activos y pasivos y el consumo de bienes a través de la depreciación y la erosión del potencial de servicio y capacidad de generar beneficios económicos a través de impedimentos. Pueden surgir los ingresos y los gastos de transacciones individuales o grupos de transacciones.

Superávit o déficit para el período

5.32 Superávit o déficit en el período de la entidad es la diferencia entre los ingresos y gastos registrados en el Acta de los resultados financieros.

Las contribuciones de titularidad y propiedad distribuciones

Definiciones

5.33 Propiedad contribuciones son:

Flujos de recursos a una entidad, aportados por partes externas en su capacidad como dueños, que establecen o aumentan el interés en la posición financiera neta de la entidad.

5.34 Propiedad distribuciones son:

Salidas de los recursos de la entidad, distribuidos a partes externas en su capacidad como dueños, que devuelva o reducen el interés en la posición financiera neta de la entidad.

5.35 Es importante distinguir los flujos de recursos de los propietarios, incluyendo los ingresos que inicialmente establecen la participación y las salidas de recursos a los propietarios en su capacidad como dueños de ingresos y gastos. Además de las inyecciones de recursos y el pago de los dividendos que puede ocurrir, en algunas jurisdicciones es relativamente común para los activos y pasivos a ser transferidos entre entidades del sector público. Donde tales transferencias satisfagan las definiciones de contribuciones de propiedad o titularidad distribuciones que se contabilizarán como tal.

5.36 Participaciones pueden surgir en la creación de una entidad cuando otra entidad aporta recursos para proporcionar la nueva entidad con capacidad para iniciar las actividades operacionales. En el sector público, las contribuciones a y distribuciones de entidades a veces están vinculadas a la reestructuración del gobierno y toman la forma de las transferencias de las transacciones de activos y pasivos en lugar de dinero en efectivo. Participaciones pueden tomar diversas formas, que no pueden ser evidenciadas por un instrumento de capital.

5.37 Contribuciones propiedad pueden tomar la forma de una inyección inicial de recursos a la creación de una entidad o una inyección de recursos, incluidos los posterior donde se reestructura la entidad. Las distribuciones de propiedad pueden ser: (a) un retorno de la inversión; (b) un retorno parcial o total de la inversión; o (c) en el caso de la entidad cuya liquidación o reestructurada, la devolución de cualquier recurso residual.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Ámbito de aplicación del capítulo

BC5.1 Respondieron a la consulta papel de papel, *elementos y reconocimiento en los Estados financieros* (la consulta), cuestionó por qué la IPSASB sólo ocupaba de elementos para los Estados financieros en esta fase del marco. Ellos sugirieron que IPSASB también debe desarrollar elementos para los fenómenos económicos y de otros en las áreas más exhaustivos de la información financiera fuera de los Estados financieros. La IPSASB reconoce los méritos de estos puntos de vista y la necesidad de desarrollar tales elementos en el futuro. Sin embargo, la IPSASB decidió que para ejercer sus

actividades futuras normativas para los Estados financieros sobre una base sana y transparente es importante tratar en primer lugar con el desarrollo de elementos para los Estados financieros.

- BC5.2 La IPSASB reconoce una vista que efectivo los ingresos y egresos de efectivo deberían definirse como elementos de la declaración de flujos de efectivo. La IPSASB consideró que los flujos de efectivo y las salidas de efectivo son componentes de los elementos identificados en el presente capítulo, y que debe proporcionarse más orientación a nivel de las normas.

Activos

Un recurso

- BC5.3 Un recurso proporciona beneficios a una entidad en la forma de servicio potencial o la capacidad de generar beneficios económicos. Para llegar a sus conclusiones sobre la naturaleza de un recurso del IPSASB considera si los beneficios del recurso deben haber fluído ya a una entidad a fin de que exista un recurso. Sin embargo, la IPSASB concluyó que los recursos incorporan beneficios — beneficios que se pueden acceder por la entidad que controla los derechos a estos beneficios. La IPSASB también considera la naturaleza de los beneficios (véanse los párrafos BC5.7 y BC5.8) y control (véanse los párrafos BC5.9-BC5.14).

Incondicionales derechos y contratos pendientes de ejecución

- BC5.4 Incondicional derechos a recursos típicamente el resultado de contratos u otros acuerdos vinculantes que requieren la provisión de recursos a la entidad en el futuro. Las notas IPSASB que pueden ser un gran número de tales derechos y reconocieron que los derechos incondicionales que representan potenciales de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos que son controlados por la entidad como resultado de un evento pasado dan lugar a activos. Si se reconocen tales activos depende de si se cumplen los criterios de reconocimiento.

La IPSASB llegó a la conclusión de que las consecuencias de la aplicación de la definición de un activo a incondicionales derechos deberían abordarse a nivel de las normas.

- BC5.5 Contratos pendientes de ejecución son vinculantes los acuerdos donde hay un derecho incondicional para recibir recursos y una obligación presente igual para transferir recursos a la contraparte en el futuro. Entidades del sector público son propensas a realizar un gran número de este tipo de acuerdos. La IPSASB reconoce el punto de vista que estos acuerdos pueden dar lugar a tanto activos como pasivos, ya que existe un derecho a recibir los recursos y una obligación presente a sacrificar los recursos, que la entidad no tiene realista una alternativa para evitar.
- BC5.6 La IPSASB reconoce también la opinión de que reconocer activos y pasivos de contratos pendientes de ejecución implicaría la inclusión de potencialmente muy grandes cantidades de activos y pasivos en la declaración de posición financiera y la declaración del desempeño financiero y que esto puede entrar en conflicto con la característica cualitativa de la comprensibilidad. Si los activos y pasivos surgen derechos y obligaciones en contratos pendientes de ejecución dependerá de una evaluación de si los derechos y obligaciones satisfagan las definiciones de los elementos y criterios para su reconocimiento en el Marco Conceptual. Dichas evaluaciones y el acercamiento a la presentación en los Estados financieros de cualquier elementos derivados de contratos pendientes de ejecución, se consideran a nivel de las normas.

Servicio económico y potenciales beneficios

- BC5.7 El término "potencial de servicio" se ha utilizado para identificar la capacidad de un activo para proporcionar servicios de acuerdo con los objetivos de la entidad. El término "beneficios económicos" se ha utilizado para reflejar la capacidad de un activo para generar flujos de efectivo

neto. Algunos sostienen que los beneficios económicos incluye potencial de servicio. Otros argumentan que el potencial de servicio incluye beneficios económicos — otra opinión es que los términos pueden utilizarse indistintamente. La IPSASB considera si la explicación de un recurso debe incluir una referencia a servicio potencial y la capacidad de generar beneficios económicos.

BC5.8 La IPSASB señaló que muchos participantes en el documento de consulta y exposición proyecto apoyaron inclusión de una referencia específica al servicio potencial como una característica de un activo, debido a los objetivos de entrega de servicio de más entidades del sector público. La IPSASB por lo tanto, concluyó que la explicación de un recurso debe incluir tanto los términos "potencial de servicio" y "beneficios económicos". Este enfoque reconoce que el objetivo principal de la mayoría entidades del sector público es entregar servicios, pero también entidades del sector público podrán realizar actividades con el único objetivo de generar flujos de efectivo neto.

Control

BC5.9 La IPSASB considera si el control es una característica esencial de un activo o si otros indicadores deben ser identificados como características esenciales de un activo, incluyendo:

- Propiedad legal;
- El derecho de acceso y a restringir o negar el acceso de terceros a los recursos;
- Los medios necesarios para garantizar que los recursos se utilizan para lograr los objetivos de la entidad; y
- La existencia de derechos exigibles a servicio económico o potenciales los beneficios derivados de un recurso.

La IPSASB reconoce las opiniones de quienes sostienen que el control puede ser difícil de aplicar en algunos casos porque requiere de juicio para evaluar si existe control. Además, control puede aplicarse erróneamente a un recurso en su totalidad y no a los beneficios individuales que se acumulan desde el recurso. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, la IPSASB concluyó que el control es una característica esencial de un activo porque la presencia de control facilita la Asociación de un activo con una entidad específica.

BC5.10 Propiedad Legal de un recurso, como una propiedad o un elemento del equipo, es un método de acceso a los beneficios económicos o potencial servicio del activo. Sin embargo, pueden existir derechos de potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos sin propiedad legal de los recursos subyacentes. Por ejemplo, los derechos de potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos a través de la tenencia y uso de la propiedad arrendada se acceden sin titularidad del activo arrendado sí mismo. Por lo tanto, la propiedad legal del recurso no es una característica esencial de un activo. Propiedad legal es, sin embargo, un indicador de control.

BC5.11 El derecho a acceder a un recurso puede dar una entidad la capacidad de determinar si:

- Utilizar directamente el potencial de servicio del recurso para proveer servicios a los beneficiarios;
- Intercambiar el recurso por otro activo, tales como dinero en efectivo; o
- Utilizar el activo en cualquiera de las otras maneras que pueden prestar servicios o generar beneficios económicos.

BC5.12 Mientras que el acceso a un recurso es crucial, hay recursos que dispone una entidad que no dan lugar a activos, como el aire. Por lo tanto, la posibilidad de acceder a un recurso debe ser

complementada por la capacidad de negar o restringir el acceso de otros a ese recurso — por ejemplo, (a) una entidad puede decidir establecer una tarifa de entrada a un museo y restringir el acceso a aquellos que no tienen que pagar la cuota, y (b) el gobierno puede controlar un recurso natural bajo su tierra a la cual puede restringir el acceso de los demás. Reclamaciones legalmente exigibles a recursos específicos, tales como un derecho de acceso a una carretera o un derecho de explorar terrenos en depósitos minerales, podrían representar un activo al titular. Sin embargo, una entidad puede ser capaz de tener acceso al servicio potencial o capacidad de generar beneficios económicos asociados con un recurso de maneras que no requieren derechos legales. La IPSASB consideró que los factores identificados en el párrafo BC5.9 suelen ser indicadores de la existencia de control en lugar de las características esenciales de la definición de un activo.

- BC5.13 La IPSASB también se considera el enfoque económico de la propiedad sea una alternativa viable para el enfoque de control. El enfoque económico de la propiedad se centra en la exposición de una entidad a los atributos económicos subyacentes que contribuyen al valor de un activo para la entidad. Algunos encuestados al proyecto de exposición, *elementos y reconocimiento en los Estados financieros*, para apoyar el enfoque de control, comentan sobre la complejidad del enfoque económico de la propiedad. La IPSASB concluyó que el enfoque económico de la propiedad es subjetiva y difícil de operar y por lo tanto rechazado este enfoque.
- BC5.14 La IPSASB considera si un análisis de exposición a los riesgos y recompensas de la propiedad es un indicador útil de control. El enfoque de control se centra en el poder de la entidad para dirigir cómo se utiliza el recurso para aprovechar el potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos incorporados en el recurso. El enfoque de los riesgos y recompensas se centra en la exposición de una entidad a los atributos económicos subyacentes que contribuyen al valor de un activo para la entidad y los riesgos relacionados. Consideración de los riesgos y beneficios asociados con transacciones particulares y eventos, y que parte en cualquier transacción o evento lleva la mayoría de los riesgos y recompensas, puede ser relevante y útil en la identificación de la naturaleza de los activos controlados por las partes en la transacción o evento. También puede ser útil para determinar cómo cuantificar y asociar los derechos patrimoniales y obligaciones determinadas partes. Sin embargo, no es de por sí un indicador de la parte que controla un activo. La IPSASB por lo tanto decidió no incluir los riesgos y beneficios de la propiedad como un indicador de control.

Pasado evento

- BC5.15 Algunas respuestas al documento de consulta y exposición proyecto argumentaron que la identificación de una transacción pasada o cualquier otro evento que da lugar al activo debe ser una característica esencial de la definición de un activo. Otros toman el punto de vista que la identificación de un pasado evento no es necesario y por lo tanto no debe ser una característica esencial. Ellos consideran que tal requisito pone énfasis excesivo en la identificación de los eventos pasados que dieron lugar a un activo. Tal énfasis pueden ser una distracción y llevar a los debates sobre el evento es el evento desencadenante en vez de la más importante cuestión de si los derechos a los recursos existen a la fecha de presentación de informes. Aquellos que toman este punto de vista consideran que la característica esencial de un activo debe ser la existencia de un recurso. Algunos pueden aceptar que un evento pasado proporciona útil evidencia de la existencia de un activo, pero no que sea una característica esencial.
- BC5.16 Muchos de los encuestados opinaron que un evento pasado debe ser identificado como una característica esencial de la definición de un activo. La IPSASB está de acuerdo con estos demandados — en particular, que la naturaleza compleja de muchas actividades y programas del sector público significa que hay un número de puntos en que el control de un recurso podría surgir. Por lo tanto, la

IPSASB llegó a la conclusión de que la identificación del pasado evento apropiado es crucial para determinar si existe un activo.

- BC5.17 Los poderes y derechos del gobierno son particularmente importantes para la identificación de los activos. El poder de impuestos y emitir licencias y otras potencias para acceder o para negar o restringir el acceso a los beneficios consagrados en los recursos intangibles como el espectro electromagnético, son ejemplos de poderes soberanos. A menudo es difícil determinar cuando tales poderes dan lugar a un derecho que es un recurso y activo de la entidad.
- BC5.18 El poder del Gobierno para establecer el derecho de imponer un impuesto o tasa, por ejemplo, a menudo comienza una secuencia de eventos que finalmente se traduce en el flujo de beneficios económicos para el gobierno. La IPSASB considera dos vistas de cuando surge un activo de los poderes y derechos del gobierno de imponer un impuesto o tasa. El primer punto de vista es que el gobierno tiene un poder inherente al impuesto en cada fecha de reporte y, por lo tanto, que la capacidad general de recaudación de impuestos o cuotas es un activo. Los defensores de esta postura aceptan que tal activo es improbable que sea capaz de medición fielmente representativo, pero argumentan que esto no debe desviar un reconocimiento que el gobierno tiene un activo perpetuo. El punto de vista contrario es que el poder de imponer impuestos y cuotas debe ser convertido en un derecho por medios legales, y que ese derecho debe ser ejercitado o ejercitable en orden para cada activo a venir a la existencia. Muchos participantes en el documento de consulta y exposición proyecto apoyaron este último punto de vista. La IPSASB está de acuerdo con estos demandados. En particular, la IPSASB concluyó que poderes inherentes de un gobierno no dan lugar a activos hasta que se ejercitan estos poderes y los derechos que existen para recibir beneficios económicos o potencial de servicio.

Pasivos

Una obligación presente

- BC5.19 En la consideración cuando las obligaciones son las obligaciones presentes, la IPSASB acepta que una obligación legal da lugar a una obligación presente. En algunas jurisdicciones, entidades del sector público no están autorizadas a entrar en determinadas disposiciones legales, pero hay mecanismos equivalentes que dan lugar a una obligación presente. Tales mecanismos se consideran legalmente vinculante. La IPSASB entonces considerado cómo clasificar las obligaciones que no son obligaciones legales. La IPSASB señaló que "obligación constructiva" es un término incrustado en la literatura normativa a nivel mundial y ha sido utilizada en IPSASs. Sin embargo, ha resultado difícil de interpretar y aplicar en el contexto del sector público. Por lo tanto, la IPSASB considera terminología alternativa, por ejemplo el término "un deber moral o social o requisito". La IPSASB tiene preocupaciones que podría ser el término "social" confundido con los valores políticos y el término "obligaciones morales" corre el riesgo de una percepción de que los preparadores y formuladores son los árbitros de la moralidad. Por lo tanto, la IPSASB decidía que hacer una distinción entre "jurídicamente vinculante" y "obligaciones jurídicamente vinculantes" es el método más sencillo y comprensible. La IPSASB consideró y rechazó la opinión de que el término "obligaciones jurídicamente vinculantes" podrían interpretarse como una referencia a las obligaciones, la legalidad de las cuales es cuestionable. Los párrafos BC5.30-BC5.34 discutir non-obligaciones jurídicamente vinculantes y explicar su significado para los propósitos del Marco Conceptual.
- BC5.20 En el contexto de una obligación presente, la IPSASB considera si las obligaciones "condicionales" y "incondicionales", "listos para soporte de obligaciones" y "obligaciones de rendimiento" podrían ser obligaciones presentes.

Obligaciones condicionales e incondicionales

- BC5.21 Una obligación incondicional es uno que se encuentra en su propia, independiente de los acontecimientos futuros. Obligación incondicional da lugar a pasivos si se satisface la definición de una responsabilidad. Una obligación condicional implica la posible ocurrencia de un evento futuro, que puede o no puede estar bajo el control de la empresa. La IPSASB llegó a la conclusión de que es posible para las obligaciones condicionales dar lugar a responsabilidades tal como se define en el Marco Conceptual. Determinar si una obligación condicional satisface la definición de una responsabilidad consistirá en consideración la naturaleza de la obligación y las circunstancias en las que ha surgido. Dada la complejidad de los programas del sector público y actividades, identificando el pasado evento (o eventos), que tiene (tener) dio lugar a la entidad tener poca o ninguna realista alternativas para evitar la salida de recursos, a menudo puede no ser sencillo. Orientación sobre si las obligaciones condicionales que existen en particular los arreglos o circunstancias pueden dar lugar a pasivos consistentes con las definiciones identificadas en el Marco Conceptual es una cuestión de nivel de las normas.
- BC5.22 Una variedad de términos se utilizan para describir las obligaciones presentes que pueden derivarse, o existen en combinación con las obligaciones condicionales en particular las circunstancias. Entre ellas están parado listo-obligaciones y rendimiento obligaciones. Las características de estas obligaciones y las conclusiones alcanzadas por la IPSASB en el contexto del Marco Conceptual se describen abajo.

Obligaciones de soporte-Ready

- BC5.23 Stand listo obligaciones son un tipo de obligación condicional. Soporte listo obligaciones requieren una entidad para estar preparados para cumplir con la obligación de un acontecimiento futuro incierto especificado ajenas a de la entidad que se produzca (o no se produce). El término obligación soporte preparado se utiliza para describir una responsabilidad que pudiera surgir en ciertas circunstancias contractuales, como los relacionados con seguros, ciertos instrumentos financieros como un contrato derivado en una situación de pérdida y de garantía donde la entidad tiene la obligación de transferir recursos si un evento futuro especificado se produce (o no se produce). En tales circunstancias, puede haber una identificación más allá del evento y la salida de recursos de la entidad, aunque la identidad exacta de la parte a quien la liquidación será efectuada no generalmente se conocerá.
- BC5.24 El documento de consulta incluyó una discusión de soporte listo obligaciones. Muchos de los encuestados encontraron la distinción entre una obligación listos para soporte y otras obligaciones condicionales ambiguo. El proyecto de exposición explicó que el término listos para soporte de la obligación no es ampliamente utilizado en el sector público y no funciona bien en ciertas circunstancias del sector público y sugirió que si una obligación stand listo dio lugar a un pasivo es un nivel de estándares tema. Algunos encuestados no estaba de acuerdo con la explicación del proyecto de exposición y expresaron una opinión que el Marco Conceptual debe proporcionar orientación para su uso en el nivel de las normas sobre si listo para soporte de obligaciones pueden dar lugar a responsabilidades en ciertas circunstancias.
- BC5.25 Obligación de una entidad sector público para transferir recursos a otra entidad en particular las circunstancias que pueden ocurrir en el futuro incluye, por ejemplo, como un potencial prestamista de último recurso y en apoyo a programas que ofrecen una amplia gama de beneficios sociales. La existencia de una obligación de transferir recursos a otra persona en estas circunstancias puede ser dependiente en la continua satisfacción de un número de condiciones de naturaleza y significado diferente que están sujetos a cambios por la entidad del gobierno o del sector público. La IPSASB es de la opinión que se deben considerar las circunstancias en que los pasivos se presentan como consecuencia de la obligación de una entidad del sector público de la transferencia de recursos a otras partes de conformidad con el mandato de los programas, y cómo dichos pasivos deben ser descritos y representaron, a nivel de estándares consistente con los principios establecidos en el Marco Conceptual. La IPSASB decidió que el Marco Conceptual no debe resolver si todas las

obligaciones que podrían clasificarse como soporte listo cumplen la definición de una responsabilidad. La IPSASB también decidió no usar el término "obligación de soporte-listo" en el Marco Conceptual.

Obligaciones de rendimiento

- BC5.26 La obligación de desempeño es una obligación en un contrato u otro acuerdo vinculante entre una entidad y una parte externa a la transferencia de un recurso a esa otra parte. Obligación de obtener resultados a menudo explícitamente figuran en un contrato u otro acuerdo. No todas las obligaciones de rendimiento son explícitas. Por ejemplo, un requisito legal puede dar lugar a una obligación implícita de rendimiento de una entidad del sector público que es adicional a los términos de un acuerdo o contrato.
- BC5.27 La obligación de rendimiento también surge cuando una entidad entra en un acuerdo por el que recibe un honorario y, en cambio, proporciona una parte externa el acceso a un activo del gobierno. La IPSASB concluyó que no es necesario identificar una parte externa específica para una obligación de rendimiento para presentarse, pero es importante analizar dichas obligaciones con el fin de determinar si incluyen un requisito para proporcionar una salida de recursos. Obligaciones que requieren de una entidad para proporcionar acceso a un recurso, pero no implica la salida de recursos no dan lugar a pasivos. Sin embargo, obligaciones que requieren de una entidad a renunciar a los recursos futuros pueden ser pasivos. Obligaciones de rendimiento son a menudo las obligaciones condicionales. Determinar si dichas obligaciones dan lugar a pasivos depende de si los términos de acuerdos vinculantes particular y puede variar entre las jurisdicciones. La IPSASB concluyó que se deben considerar las circunstancias bajo que desempeño obligaciones dan lugar a responsabilidades a nivel de las normas.

Evento Pasado

- BC5.28 La IPSASB había considerado si la definición de una responsabilidad debe requerir la existencia de una transacción pasada u otro evento. Algunos toman la opinión de que la identificación de un evento pasado no es una característica esencial de un pasivo, y que, por consiguiente, no hay necesidad para la definición de una responsabilidad para incluir una referencia a un evento pasado. Estos analistas sostienen que puede haber muchos posibles eventos y que establece el clave pasado evento es probable que sea arbitraria. Sugieren que la identificación de un evento pasado no es un factor primordial en la determinación de Si una responsabilidad existe a la fecha de presentación de informes. Este punto de vista refleja la oposición a la inclusión de un evento pasado en la definición de un activo, que se discute en los párrafos BC5.15-BC5.18.
- BC5.29 La IPSASB reconoce este punto de vista, pero también señaló que muchos participantes en el documento de consulta y exposición proyecto consideran que un evento pasado es una característica de una responsabilidad. La IPSASB está de acuerdo con la opinión de que la complejidad de muchos programas del sector público y las actividades y el número de puntos posibles en el cual pudiera surgir una obligación presente implica que, aunque desafiante, identificación de la película que da lugar a una responsabilidad es crítica para determinar cuándo deben reconocerse pasivos del sector público.

Alternativa poco o No realista para evitar

- BC5.30 Algunos participantes en el proyecto de exposición expresaron preocupación de que la frase "poca o ninguna alternativa realista para evitar que" en la descripción de una obligación presente está abierta a diferentes interpretaciones. Se propuso la eliminación de las palabras "pequeña o" de esta frase con el fin de reducir las posibilidades de interpretación. La IPSASB considera esta propuesta. La IPSASB le preocupaba que un cambio podría interpretarse como el establecimiento de una prueba de umbral de certeza virtual para determinar si existe una obligación presente. La IPSASB considera

un umbral muy alto. En consecuencia, la IPSASB confirmó que una obligación presente un jurídicamente vinculante jurídicamente vinculante requisito o que una entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar.

- BC5.31 Determinar cuando una obligación presente surge en un contexto de sector público es compleja y, en algunos casos, podría considerarse arbitrario. Esto es particularmente así cuando se considera si pueden surgir pasivos de las obligaciones que no son ejecutables por medios legales o equivalentes. En el contexto de programas de beneficios sociales, hay una serie de etapas en que puede surgir una obligación presente y puede haber diferencias significativas entre las jurisdicciones, aun cuando los programas son similares y también con el tiempo dentro de la misma jurisdicción — por ejemplo, cohortes de edad diferentes pueden tener diferentes expectativas sobre la posibilidad de recibir beneficios bajo un programa de asistencia social. Evaluar si un gobierno no puede ignorar estas expectativas y por lo tanto tiene poco o ninguna alternativa realista para transferir recursos puede ser subjetiva. Esto da lugar a dudas que esa subjetividad socava la consistencia en la divulgación de las responsabilidades y también puede influir negativamente sobre comprensibilidad. Por lo tanto, algunos toman la opinión de que debe ser una característica esencial de una responsabilidad que es exigible a la fecha de cierre de legal o medios equivalentes.
- BC5.32 Una vista de converse es que donde un gobierno tiene un récord de honrar las obligaciones, fallando a reconocerlos como pasivos conduce a una exageración de la posición financiera neta de ese gobierno. Según este punto de vista, si un gobierno tiene un historial consistente de elevar las expectativas del ciudadano mediante obligaciones anunció públicamente para proporcionar apoyo financiero — por ejemplo a las víctimas de los desastres naturales — y ha cumplido dichas obligaciones en el pasado, un fracaso para tratar tales obligaciones como pasivos no se ajusten a los objetivos de la financiera informa y conduce a la provisión de información que no cumple con las características cualitativas de la representación fiel y relevancia.
- BC5.33 En el equilibrio, la IPSASB está de acuerdo con quienes sostienen que, en el sector público, pueden surgir pasivos de las obligaciones que la entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar, incluso si no son ejecutables en ley vinculantes. La IPSASB decidió utilizar el término "jurídicamente las obligaciones vinculantes" para dichas obligaciones en el Marco Conceptual. Sin embargo, la IPSASB reconoce las opiniones de los escépticos que pueden surgir pasivos de obligaciones que no son reclamables. En consecuencia, el párrafo 5.23 de este capítulo identifica los atributos que un jurídicamente vinculante obligación es poseer para que pueda dar lugar a una responsabilidad.
- BC5.34 La amplia variación en la naturaleza de los programas del sector público y las operaciones y las distintas circunstancias políticas y económicas de las jurisdicciones en todo el mundo, significa que las afirmaciones categóricas de las circunstancias bajo las cuales las obligaciones no exigibles en derecho obligatorias y dan origen a las obligaciones de presentar inadecuadas. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión de que las obligaciones presentes son extremadamente poco probable que surgen de las promesas electorales. Esto es porque las promesas electorales serán muy raramente, (a) crear una expectativa válida por parte de terceros que la entidad será honrar la promesa y (b) crear una obligación que la entidad tiene otra alternativa más realista para resolver.

Por lo tanto el marco incluye una presunción que los pasivos no surgen de las promesas electorales. Sin embargo, se acepta que en la práctica un gobierno con una amplia mayoría se colocará mejor para promulgar la legislación prevista de un gobierno minoritario, y que puede ser poco frecuentes las circunstancias donde un anuncio del gobierno en esas circunstancias podría dar lugar a una responsabilidad. Al evaluar si, en estas circunstancias, un jurídicamente vinculantes obligación da lugar a una responsabilidad la disponibilidad de fondos para saldar la obligación puede ser un indicador. Esto se discute en el apartado de 5,25 pulgadas.

BC5.35 El poder soberano para crear, modificar y derogar las disposiciones legales es una característica clave de los gobiernos. Poder soberano potencialmente permite a los gobiernos a repudiar las obligaciones que surjan del intercambio y las transacciones no es de exchange. Aunque en un entorno global tal poder puede estar limitado por consideraciones prácticas, hay un gran número de ejemplos de incumplimiento de las obligaciones financieras durante el último siglo los gobiernos. La IPSASB considera el impacto del poder soberano en la definición de una responsabilidad. La IPSASB concluyó que al no reconocer las obligaciones que si no cumplen con la definición de una responsabilidad alegando que poder soberano permite un gobierno a alejarse de esas obligaciones serían contraria a los objetivos de los informes financieros y, en particular, pueden entrar en conflicto con las características cualitativas de la pertinencia y la representación fiel. Muchos participantes en el documento de consulta y el proyecto de exposición apoya esta posición. La IPSASB por lo tanto, concluyó que la determinación de la existencia de una responsabilidad debe estar haciendo referencia a la situación jurídica en la fecha de presentación de informes.

Compromisos

BC5.36 Los procedimientos de contabilidad compromiso son un componente fundamental del control presupuestario para entidades del sector público en muchas jurisdicciones. Están destinados a garantizar que los fondos presupuestarios disponibles para cumplir con la responsabilidad del gobierno o del otra entidad sector público para una eventual responsabilidad futura, incluyendo las órdenes de compra prevista o excepcional y contratos, o donde las condiciones para futuras transferencias de fondos no todavía hayan satisfecho. Compromisos que satisfacen la definición de un pasivo y los criterios de reconocimiento son reconocidos en los Estados financieros, en otros casos información sobre ellos podrá ser comunicado en notas a los Estados financieros u otros informes incluidos en GFRs. La IPSASB concluyó que contabilidad de compromiso podría abordarse en el futuro cuando se trata de elementos para las áreas más completas de información fuera de los Estados financieros financiera de propósito general.

Posición financiera neta, otros recursos y otras obligaciones

BC5.37 Esta sección de la base de las conclusiones describe el enfoque de la IPSASB para modelos de desempeño financiero para ser registrados en los Estados financieros y específicamente el tratamiento de los ingresos diferidos y egresos diferidos.

Documento de consulta, elementos y reconocimiento en los Estados financieros

BC5.38 El documento de consulta discuten dos enfoques contrastantes para rendimiento financiero:

- Un enfoque que mide el rendimiento financiero como el resultado neto de todos los cambios en los recursos y las obligaciones de la entidad durante el período. Esto fue descrita como el activo y el enfoque de responsabilidad; y
- Un enfoque que mide el rendimiento financiero como resultado de los flujos de ingresos y egresos de gastos más estrechamente asociados con las operaciones del período actual. Esto fue descrita como los ingresos y gastos-enfoque.

BC5.39 El documento de consulta señaló que los dos enfoques diferentes podrían conducir a diferentes definiciones de los elementos relacionados con el desempeño financiero y la situación financiera. Los ingresos y gastos-enfoque está fuertemente vinculada a la noción de equidad entre perioda. Equidad entre perioda se refiere a la medida que el costo de los programas y servicios en el mismo período es sufragado por contribuyentes actuales y los proveedores de recursos actuales. El activo y el enfoque de responsabilidad está vinculada a la noción de los cambios en los recursos disponibles

para prestar servicios en el futuro y demandas de estos recursos como resultado de la actividad de la época.

BC5.40 Otra sección del documento de consulta discutieron *Otros elementos potenciales* y señaló que, si IPSASB adopta los ingresos y gastos-enfoque, IPSASB sería necesario tratar flujos diferidos. Bajo este enfoque, los flujos diferidos son elementos que no cumplan con las definiciones propuestas de ingresos y gastos, pero que sin embargo se consideran que afectan el desempeño financiero de la época. El documento de consulta identificó tres opciones para lidiar con tales flujos:

- Definir aplazó las entradas y salida diferida como elementos en el estado de situación financiera;
- Ampliar las definiciones de activo y pasivo para incluir elementos que postergaciones; o
- Describir diferido flujos como sub-clasificaciones de pasivos activos neto/net (posteriormente denominados la cantidad residual).

BC5.41 El documento de consulta tenía dos temas específicos para comentar sobre estas áreas. La primera pregunta constituyentes para indicar si preferían activo y enfoque de responsabilidad o ingresos y gastos-enfoque e indicar sus razones. La segunda pregunta si los ingresos diferidos y egresos diferidos necesitan ser identificadas en la declaración de posición financiera. Si los encuestados apoya la identificación en el estado de situación financiera que se les pidió que indican cuál de los tres enfoques en el párrafo BC5.40 apoyaron.

BC5.42 Las respuestas a estas cuestiones específicas para el comentario no fueron concluyentes. Una pequeña mayoría de los encuestados expresan una visión favoreció el activo y el enfoque de responsabilidad. Sin embargo, un número de encuestados que apoyó el activo y el enfoque de responsabilidad también indicó que favorecieron los aplazamientos de identificación en el estado de situación financiera. La IPSASB tuvo estas opiniones en cuenta en fase de proyecto de exposición.

Proyecto de exposición, elementos y reconocimiento en los Estados financieros

BC5.43 La exposición proyecto expresaron una opinión que es importante ser capaz de distinguir entre las corrientes que se relacionan con el período actual de aquellos que se relacionan con determinados períodos futuros informes. El proyecto de exposición, por tanto, propuso las siguientes definiciones de un ingreso diferido y una salida diferida:

- *Un ingreso diferido es una afluencia de servicio económicos o potenciales beneficios proporcionados a la entidad para su uso en un futuro determinado período que resulta de una transacción no es de exchange y aumenta ganancias netas; y*
- *Una salida diferida es una salida de potencial de servicio o beneficios económicos proporcionados a otra entidad o fiesta para su uso en un futuro determinado período que resulta de una transacción no es de exchange y disminuye los activos netos.*

BC5.44 Fueron las dos principales características de estas definiciones:

- Los elementos propuestos fueron restringidos a las transacciones no es de exchange; y
- Los flujos debían estar relacionado a un período futuro determinado.

BC5.45 Fundamentos de la IPSASB para incluir estas características fueron medidas evitar riesgos para reducir la posibilidad de diferidos los ingresos y egresos diferidos utilizados ampliamente como suavizar los dispositivos y para asegurar que los ingresos diferidos y aplazó las salidas no se presentan en el estado de situación financiera indefinidamente. El proyecto de exposición incluyó dos visiones

alternativas. La primera vista alternativa considera el significado de la posición financiera neta a ser confuso teniendo en cuenta el impacto combinado de los ingresos diferidos y aplazó las salidas. La segunda visión alternativa en desacuerdo con la opinión de que aplazó las entradas y salidas diferidas deben ser identificadas y reconocieron como elementos separados y expresaron una opinión que estos flujos cumplan con las definiciones de ingresos y gastos.

- BC5.46 Muchos de los encuestados estaban en desacuerdo con la definición los ingresos diferidos y diferido salidas como elementos. Algunos expresaron reservas acerca de las implicaciones para la alineación con del International Accounting Standards Board Marco Conceptual y normas internacionales de información financiera en términos más generales. Varios de los encuestados consideran que el enfoque propuesto no refleja la realidad económica y que sería más difícil de determinar una base objetiva para aplazar los ingresos y gastos en los ingresos y gastos-enfoque. Sin embargo, un número de encuestados también opinaron que información sobre flujos relativos a períodos de informes particulares tiene valor de la información.
- BC5.47 La justificación para restringir las definiciones para las transacciones de intercambio no fue desafiada como expresiones débiles tanto por los encuestados que favorecieron a definir los ingresos diferidos y había diferido salidas como elementos y aquellos que se oponen a estos elementos propuestos. Los encuestados también discreparon con la restricción a los períodos de tiempo especificado, porque potencialmente conduciría al diferente tratamiento contable de las transacciones muy similares dependiendo de si se identificó un período específico — una subvención sin condiciones por cobrar por una entidad para financiar sus actividades generales para un periodo de cinco años habría cumplido la definición de una afluencia diferida, considerando que una donación similar por un período indeterminado futuro habría conocido a la definición de los ingresos.

Finalizando el capítulo de los elementos

- BC5.48 La IPSASB consideró que necesitaba equilibrar el limitado apoyo a las propuestas sobre los flujos diferidos en el proyecto de exposición y las necesidades percibidas de los usuarios para obtener información sobre flujos relativos a períodos de informes particulares.
- BC5.49 La IPSASB por lo tanto considera cinco opciones (A – E inferior) en la respuesta a la entrada del debido proceso y su percepción de las necesidades de información de los usuarios:
- A. Definir los ingresos diferidos y egresos diferidos como elementos de una manera más basada en principios y no especificar los Estados financieros en los que los elementos deben ser reconocidos. Por lo tanto, el Marco Conceptual no se predeterminan la presentación de los elementos;
 - B. Derivan las definiciones de ingresos y gastos de las definiciones de activos y pasivos;
 - C. Ampliar las definiciones de activos y pasivos;
 - D. Aceptar que ciertos fenómenos económicos que no cumplen la definición de cualquier elemento pueden necesitar ser reconocido en los Estados financieros con el fin de cumplir con los objetivos de los reportes financieros; y
 - E. Informar los ingresos y egresos que proporcionan servicio beneficios potenciales o económico, pero no afectan a los activos y pasivos como se define en el marco y reporte de los ingresos y egresos que no afectan los ingresos y gastos.
- BC5.50 La IPSASB no considera que definir los ingresos diferidos y diferidos salidas como elementos en la opción A se justifica teniendo en cuenta las objeciones que los encuestados habían hecho a las propuestas en el proyecto de exposición. La IPSASB por lo tanto, rechazó la opción A.

BC5.51 La IPSASB considera dos variantes de la opción B. En la primera variantes flujos diferidos se tomarían directamente al déficit o superávit, mientras que en la segunda variantes flujos diferidos inicialmente ser llevado a cantidad residual y luego reciclado a déficit o superávit en el período en que ocurren las estipulaciones del tiempo.

BC5.52 La IPSASB considera que teniendo diferidos fluye directamente al déficit o superávit en la primera variante de la opción B no puede producir información de manera fiel de un rendimiento sostenible de una entidad y por lo tanto no cumple con los objetivos de los informes financieros. La segunda variante de la opción B se basa en el reciclaje y, en opinión de algunos IPSASB miembros implícitamente habría introducido el concepto de "otros ingresos integrales" en el marco. La IPSASB tiene serias reservas acerca de tal desarrollo. Por estas razones la IPSASB rechazó la opción B.

BC5.53 La IPSASB señaló que la opción C requeriría cambios a las definiciones de activo y pasivo hasta que:

- La definición de un activo incluye recursos que no tiene control sobre una entidad; y
- La definición de un pasivo incluiría las obligaciones que no son obligaciones presentes.

La IPSASB considera que tales cambios distorsionaría la característica esencial de un activo—que una entidad controla los derechos a los recursos—y la característica esencial de un—de responsabilidad que una entidad tiene una obligación presente para la salida de recursos. En la vista de la IPSASB esto haría que los activos y pasivos menos fácilmente comprensible. Adopción de los mismos un opción sería también una salida de globalmente entendidas definiciones de activo y pasivo. Por estas razones la IPSASB rechazó la opción C.

BC5.54 La opción E era un enfoque híbrido que involucró a los componentes de las otras cuatro opciones. Se permitirían a informes de los ingresos y egresos que proveen beneficios económicos o potenciales de servicio, pero no afectaría a las definiciones de un activo y pasivo y la divulgación de los ingresos y egresos que no afectan los ingresos y gastos, tal como se define en el marco. La idea de este enfoque era reconocer que es necesario más pensamiento conceptual sobre el desempeño financiero.

BC5.55 La opción D es más amplia que la opción E porque no es necesariamente limitado a diferidos flujos, pero podría abarcar fenómenos económicos más amplios — por ejemplo las obligaciones que presentan no obligaciones, porque, aunque contienen obligaciones de rendimiento, no es evidente que requieren una salida de recursos. La opción D reconoce que pueden existir circunstancias bajo las cuales los seis elementos definidos en el Marco Conceptual no pueden proporcionar toda la información en los Estados financieros que sea necesaria para satisfacer las necesidades de usuarios. En la vista de la IPSASB es transparente a reconocer que otros elementos pueden ser reconocidos. A diferencia de la opción, opción D no implican definir elementos adicionales y, a diferencia de la opción C, opción D no implica modificación de definiciones generalmente entendidas de un activo y un pasivo.

BC5.56 La IPSASB llegó a la conclusión de que la opción D proporciona el enfoque más transparente. El término general "otros fenómenos económicos" se utilizan en la introducción de este capítulo para describir tales artículos y en los términos más detallados "otras obligaciones" y "otros recursos" se utilizan posteriormente. La opción D también mejora la rendición de cuentas de la IPSASB porque las circunstancias bajo las cuales se reconocerá otras obligaciones y otros recursos se determinan en el nivel de las normas y explicadas en las Bases para las conclusiones de las normas específicas.

Estados financieros

BC5.57 La posición financiera neta es la suma de los activos netos de la entidad (activos menos pasivos) y otros recursos y otras obligaciones reconocidas en el estado de situación financiera en la fecha de

presentación de informes. Donde los recursos y obligaciones que no sean los que cumplan la definición de los elementos son reconocidos en los Estados financieros, los montos registrados como activos netos y neto financiero posición será diferente. En estas circunstancias, la interpretación de la posición financiera neta se determinará por referencia a la naturaleza de los otros recursos y otras obligaciones reconocidas en los Estados financieros bajo las IPSAS pertinentes.

- BC5.58 La IPSASB considera si debe utilizar los términos "netas" y la "posición financiera neta" en el Marco Conceptual. La IPSASB reconoce una vista que activos netos es un término generalmente entendido. Sin embargo, la IPSASB considera que ambos términos podrían ser confuso y por lo tanto, decidió utilizar el término "posición financiera neta" para indicar la cantidad residual de una entidad.

Los ingresos y gastos

Bruto o neto aumento en "Posición financiera neta" en la definición de ingresos

- BC5.59 La IPSASB había considerado si la definición de los ingresos debe especificar que el aumento de la posición financiera neta es "bruto" o "red". La IPSASB reconoce que un enfoque bruto podría no ser adecuado en áreas tales como la eliminación de la propiedad, planta y equipo donde este enfoque requeriría que la disposición completa procede a reconocerse como ingresos, más bien que la diferencia entre los ingresos de la disposición y el importe en libros. Por el contrario, un enfoque neto podría ser inadecuado igualmente en ciertas circunstancias — por ejemplo, la venta de inventario. La IPSASB concluyó que el aumento de la posición financiera neta representada por ingresos se presenta bruto o neto debe determinarse a nivel de estándares, depende de que el tratamiento mejor cumple con los objetivos de los informes financieros.

Distinción de las actividades ordinarias de actividades fuera del curso ordinario de las operaciones

- BC5.60 Alguna norma setters estructuran sus definiciones de los elementos para que, por ejemplo, los ingresos y egresos derivados de las transacciones y sucesos relacionados con las actividades en el curso ordinario de las operaciones se distinguen de los ingresos y egresos que se relacionan con actividades fuera del curso ordinario de las operaciones. Un ejemplo de este enfoque es definir los ingresos y gastos como elementos que se relacionan con "principales o centrales las operaciones en curso" una entidad y para definir las pérdidas y ganancias como elementos que se relacionan con todas las otras transacciones, sucesos y circunstancias que dan lugar a aumentos o disminuciones en los activos netos.⁷
- BC5.61 La IPSASB reconoce que distinguen las transacciones y sucesos relacionados con el curso ordinario de las operaciones de transacciones y eventos fuera del curso ordinario de las operaciones pueden proporcionar información útil para los usuarios de los Estados financieros. Por lo tanto, puede ser útil adoptar los términos "pérdidas y ganancias" para reflejar los ingresos y egresos de las transacciones y sucesos fuera del curso ordinario de las operaciones. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión que, conceptualmente, ganancias y pérdidas no difiere de otras formas de ingresos y gastos, porque ambos involucran netos aumentos o disminuciones de activos o pasivos. La IPSASB también señaló que muchos participantes en el documento de consulta y exposición proyecto compartieron esta opinión. Por lo tanto la IPSASB no quiso definir las pérdidas y ganancias como elementos separados.

Participaciones en el Sector público

- BC5.62 Como se discute más detalladamente en BC5.66-BC5.70, la IPSASB considera si y si es así, bajo qué circunstancias, participaciones existen en el sector público y si las transacciones relacionadas con sus

⁷ Véase, por ejemplo, Financial Accounting Standards Board, declaración de financiera contabilidad conceptos N° 6, *Elementos de Estados financieros*.

intereses de propiedad debe ser excluido de las definiciones de ingresos y gastos. Porque las transacciones con los propietarios, en su papel como dueños, son diferentes en sustancia a otros los ingresos y egresos de los recursos que del IPSASB llegó a la conclusión de que es necesario distinguir los flujos relacionados con dueños de ingresos y gastos. Por lo tanto contribuciones de titularidad y propiedad distribuciones se definen como elementos y excluidas de las definiciones de ingresos y gastos.

Superávit o déficit en el período que se examina

BC5.63 Este capítulo afirma que la diferencia entre los ingresos y gastos es superávit o déficit de la entidad para el período. La IPSASB considera si debe proporcionar guía explicativa sobre la interpretación del superávit o déficit. La IPSASB discute una vista que entidades del sector público tienen modelos de funcionamiento y financiación. Según este punto de vista un superávit proporciona un indicador de la capacidad de la entidad:

- Reducir la demanda de recursos de los proveedores de recursos;
- Aumente el volumen o la calidad de los servicios a los destinatarios;
- Reducir la deuda (donde una entidad tiene poderes subidas de deuda); o
- Una combinación de estos factores.

BC5.64 Por el contrario un déficit proporciona un indicador de:

- La necesidad de aumentar las demandas sobre los recursos de los proveedores de recursos;
- Reduzca el volumen o la calidad de los servicios a los beneficiarios;
- Aumento de la deuda (donde una entidad tiene poderes subidas de deuda); o
- Una combinación de estos factores.

BC5.65 La IPSASB reconoce que hay una necesidad de una mayor claridad sobre el significado de superávit o déficit en el sector público, y por lo tanto eso aspectos del enfoque anterior podrían seguir desarrollándose en el futuro. Sin embargo, la IPSASB considera el concepto de un modelo de funcionamiento y financiación o modelo de negocio no está bien desarrollada en el sector público, y desarrollando un modelo de operación y financiamiento apropiado para todas las entidades del sector público es problemático. Por lo tanto, la IPSASB decidió no incluir orientación sobre la interpretación de los superávit o déficit en el Marco Conceptual.

Las contribuciones de propiedad y propiedad distribuciones

BC5.66 La IPSASB había considerado si la posición financiera neta es una cantidad residual, un interés residual o un interés de propiedad. La IPSASB reconoce que el interés de los proveedores de recursos y los destinatarios del servicio en la eficacia a largo plazo de la entidad, su capacidad de prestar servicios en el futuro y en los recursos que puedan estar disponibles para la disposición de redirección, reestructuración o alternativa es similar a un interés de propiedad. La IPSASB también acepta que los términos "interés residual" y "participación" han utilizado en algunas jurisdicciones para caracterizar a los intereses de terceros en los activos netos. El término "interés residual" indica que los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos tienen un interés en la capacidad de la entidad para financiarse y a las operaciones futuras de recursos. El término "participación" es análogo a la participación en una entidad del sector privado y, para algunos, indica que los ciudadanos propietarios de los recursos de la entidad del sector público y que el gobierno es

responsable ante los ciudadanos por el uso de esos recursos. Algunos partidarios de este enfoque sostienen que hace hincapié en la rendición democrática de cuentas de los gobiernos.

- BC5.67 La IPSASB es de la opinión de que el término "interés residual" también puede sugerir que los destinatarios del servicio y los proveedores de recursos tienen un interés financiero en la entidad del sector público. Del mismo modo el término "participación" puede sugerir que los ciudadanos tienen derecho a las distribuciones de la entidad del sector público y a las distribuciones de los recursos en el caso de la entidad cuya liquidación. La IPSASB por lo tanto, concluyó que los términos "interés residual" y "participación" pueden ser mal entendidos o mal interpretados, y esa posición financiera neta es una cantidad residual que no debería ser definida.
- BC5.68 Sin embargo, la IPSASB reconoce que parte de la posición financiera neta puede ser un interés de propiedad en determinadas circunstancias. Estos casos podrán evidenciarse mediante la entidad tiene una estructura formal de la equidad. Sin embargo, puede haber casos en que se establezca una entidad sin una estructura formal de la capital, con miras a la venta para la operación como una empresa comercial o por una entidad sin fines de lucro sector privado. También puede surgir un interés de propiedad de la reestructuración de las entidades de gobierno o del sector público, como cuando se crea un nuevo Departamento de gobierno. La IPSASB considera por lo tanto, si los intereses de propiedad debe se define como un elemento. La IPSASB reconoce el punto de vista que identificar los recursos (o reclamos sobre futuros recursos) atribuible a los propietarios proporciona información útil para fines de rendición de cuentas y la toma de decisiones. La IPSASB concluyó que esos intereses pueden ser identificados a través de la subclasificación de la posición financiera neta. Sin embargo, la IPSASB también concluyó que es importante distinguir los flujos de recursos de propietarios y salidas de recursos a los propietarios, en su rol como propietarios, de los ingresos, gastos, otros recursos y otras obligaciones. Por lo tanto, las contribuciones de titularidad y propiedad distribuciones se definen como elementos. Guía detallada para apoyar la evaluación de si ciertas entradas y salidas de recursos satisfagan las definiciones de propiedad contribuciones y distribuciones de propiedad se desarrollará a nivel de las normas, según corresponda.

CAPÍTULO 6: RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Párrafo

Criterios para su reconocimiento y su relación con la divulgación.....	6.1 – 6.4
Definición de un elemento.....	6.5 – 6.6
Incertidumbre de medición.....	6.7 – 6.8
Divulgación y reconocimiento.....	6.9
Desautorización.....	6.10
Bases para conclusiones	

Criterios para su reconocimiento y su relación con la divulgación

6.1 este capítulo identifica los criterios que deben cumplirse en orden para un elemento debe ser reconocido en los Estados financieros. El reconocimiento es el proceso de incorporación e incluyendo en cantidades mostradas en la faz de la Declaración financiera apropiada un elemento que cumple con la definición de un elemento y puede medirse de una manera que alcanza las características cualitativas y toma en cuenta las limitaciones en la información incluida en GPFRs.

6.2 los criterios de reconocimiento son:

- Un elemento satisface la definición de un elemento; y
- Puede medirse de una manera que alcanza las características cualitativas y toma en cuenta las limitaciones en la información en GPFRs.

6.3 todos los artículos que satisfagan los criterios de reconocimiento son reconocidos en los Estados financieros. En algunas circunstancias, una IPSAS puede también especificar que, para alcanzar los objetivos de los informes financieros, una obligación que no cumple con la definición de un elemento o recurso debe ser reconocido en los Estados financieros siempre puede medirse de una manera que satisfaga las características cualitativas y las limitaciones. Otros recursos y otras obligaciones se discuten en el capítulo 5, *elementos en los Estados financieros*.

6.4 reconocimiento consiste en una evaluación de la incertidumbre relacionada con la existencia y medida del elemento. Las condiciones que dan lugar a la incertidumbre, si los hubiere, se pueden cambiar. Por lo tanto, es importante que la incertidumbre se evalua en cada fecha de reporte.

Definición de un elemento

6.5. A fin de ser reconocido como un elemento de un elemento debe cumplir con la definición de uno de los elementos en el capítulo 5. Incertidumbre sobre la existencia de un elemento se aborda teniendo en cuenta la evidencia disponible para hacer un juicio neutral sobre si un elemento cumple con todas las características esenciales de la definición de ese elemento, teniendo en cuenta todos los hechos disponibles y las circunstancias en la fecha de presentación de informes.

6.6 Si se determina que existe un elemento, incertidumbre sobre la cantidad de potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos representados por ese elemento es tomada en cuenta en la medición de ese elemento (véanse los párrafos 6,7 y 6,8). Los preparadores de examinar y evaluación todas las pruebas disponibles para determinar si un elemento existe y es reconocido, si continúa ese elemento calificar para el reconocimiento (véase el párrafo 6.9), o si ha habido un cambio a un elemento existente.

Incertidumbre de medición

6.7 a fin de reconocer un elemento en los Estados financieros, es necesario colocar un valor monetario en el elemento. Esto implica elegir una base de medición apropiado y determinar si la medida del elemento alcanza las características cualitativas, teniendo en cuenta las limitaciones en la información en GPFRs, incluyendo que la medida sea lo suficientemente relevante y fiel representante del elemento debe ser reconocido en los Estados financieros. La selección de una base de medición apropiado es considerada en el capítulo 7, *medición de activos y pasivos en los Estados financieros*.

6.8 puede haber incertidumbre asociada a la medición de muchas cantidades presentadas en los Estados financieros. El uso de estimaciones es una parte esencial de la base del devengado contable. A decisión sobre la pertinencia y fieles representatividad de la medida implica la consideración de técnicas, como el uso de las gamas de los resultados y las estimaciones por puntos, y si la evidencia adicional está disponible sobre económico las circunstancias que existían en la fecha de presentación de informes. Divulgaciones pueden proporcionar información útil sobre técnicas de estimación empleadas. Pueden existir casos excepcionales en que el nivel de incertidumbre en la estimación de un único punto es tan grande que la pertinencia y la fiel

representatividad de la medida es cuestionable si las revelaciones son proporcionadas para explicar las técnicas de estimación. Bajo estas circunstancias no se reconoce el elemento.

Divulgación y reconocimiento

6.9 el fracaso para reconocer objetos que cumplen con la definición de un elemento y los criterios de reconocimiento no es rectificado por la revelación de políticas contables, notas u otro detalle explicativo. Sin embargo, divulgación puede proporcionar información acerca de productos que cumplen con muchos, pero no todas las características de la definición de un elemento. Divulgación también puede proporcionar información sobre artículos que respondan a la definición de un elemento, pero no se puede medir de manera que alcanza las características cualitativas lo suficiente como para cumplir con los objetivos de los informes financieros. Divulgación es apropiado cuando el conocimiento del elemento se considera pertinentes para la evaluación de la posición financiera neta de la entidad y por lo tanto, cumple con los objetivos de los informes financieros.

Desautorización

6.10 reconocimiento es el proceso de evaluar si se han producido cambios desde la fecha de presentación de informes anterior que garantiza eliminar un elemento que ha sido previamente reconocido de los Estados financieros y quitar el elemento si se han producido tales cambios. En la evaluación de la incertidumbre acerca de la existencia de un elemento de que se utilizan los mismos criterios desautorización al reconocimiento inicial.

Bases para conclusiones

Reconocimiento y su relación con la definición de los elementos

BC6.1 la IPSASB considera si los criterios de reconocimiento deben integrarse en las definiciones de los elementos. La IPSASB reconoce el punto de vista que la inclusión de criterios para su reconocimiento en las definiciones de los elementos permite a los preparadores de considerar todos los factores que deben tomarse en cuenta para evaluar si un elemento de información es reconocido como un elemento en los Estados financieros. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión de que mientras hay superposición de factores a considerar para determinar si un elemento cumple la definición de un elemento y si ese elemento califica para el reconocimiento, reconocimiento debe considerarse como una etapa distinta en el proceso de información financiera. Esto es porque el reconocimiento es más amplio que si se cumple la definición de un elemento. La IPSASB también señaló que pocas respuestas al documento de consulta y exposición proyecto apoya la integración de criterios para su reconocimiento en las definiciones de elemento. Después de considerar el

aporte de debido proceso, la IPSASB llegó a la conclusión de que las definiciones de los elementos no deben incluir criterios de reconocimiento.

BC6.2 para determinar si un elemento debe ser reconocido, hay dos tipos de incertidumbre necesitan ser considerados. La primera es la incertidumbre acerca de si la definición de un elemento ha sido satisfecho. La segunda es la incertidumbre de medición — si el elemento puede medirse de manera que alcanza las características cualitativas. Incertidumbre de medición se considera si se determina que la definición de un elemento ha sido cumplida. Mientras que el reconocimiento es visto como una etapa distinta en el proceso de contabilidad, asuntos relevantes para una evaluación de la incertidumbre sobre la existencia de un elemento habrá ha considerado en la determinación de si el artículo cumple con la definición de un elemento.

Satisfacer la definición de un elemento

BC6.3 La IPSASB ha considerado, al tratar con la incertidumbre sobre la existencia de un elemento, deben adoptarse criterios estandarizados probabilidad umbral, o si se deben usar todas las pruebas disponibles para hacer juicios neutrales acerca de la existencia de un elemento.

BC6.4 estandarizado evidencia umbrales filtran elementos que tienen una baja probabilidad de que resulte en una entrada o salida de potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos. Estos artículos pueden tener altos valores monetarios, aunque la probabilidad de existencia puede ser baja. Algunos consideran que es más apropiado revelar tales objetos en lugar de reconocerlos. Criterios de umbral también están justificadas por razones de costo, porque sólo después de que un preparador ha formado una sentencia inicial sobre si esos criterios se han cumplido de umbral hace ese preparador considerar cómo debe medirse ese elemento.

BC6.5 la IPSASB formó una visión que la adopción de los umbrales para los riesgos del reconocimiento con fines omitiendo información que es relevante y fiel representante, porque informaciones similares pueden ser tratados de diferentes maneras depende relativamente pequeñas diferencias en la probabilidad de un flujo de beneficios. La IPSASB reconoce que tales riesgos pueden existir también a los enfoques que no especifique los umbrales para el reconocimiento. Esto es porque los preparadores harán sus propias evaluaciones de las circunstancias o "el umbral" que justifica el reconocimiento, y pueden cambiar esas evaluaciones para diferentes artículos y con el tiempo. Sin embargo, la IPSASB concluyó que, en definitiva, un enfoque que se basa en una evaluación de todas las pruebas disponibles para determinar si un elemento existe y tiene en cuenta de la incertidumbre acerca de los flujos de servicio potencial o la capacidad de generar beneficios económicos para la medición de una respuesta más adecuada a la incertidumbre que enfrentan los preparadores de Estados financieros. Es más probable que resulte en el reconocimiento de la información que satisface las características cualitativas que el establecimiento de un umbral arbitrario que debe respetarse. Orientación puede ser proporcionada a nivel de las normas para hacer frente a las circunstancias en las que hay considerable incertidumbre sobre si un elemento existe en particular las circunstancias, y por lo tanto si satisfaría los criterios de reconocimiento.

BC6.6 la IPSASB explorar si la incertidumbre acerca de la existencia de un elemento es específica a ciertas características de activos y pasivos — en particular para los activos si una entidad controla los derechos a un recurso y pasivos si una entidad tiene poca o ninguna alternativa realista para evitar una salida de servicio económico o potenciales beneficios. La justificación para ese punto de vista es que éstas son las características esenciales de un activo y un pasivo donde la incertidumbre es probable que surjan.

IPSASB el BC6.7 es de la opinión de que, la incertidumbre se refiere a más que estas características. También puede haber incertidumbre sobre la existencia de una obligación presente y un pasado evento para pasivos y activos de si un recurso que genera el futuro económico beneficios o servicio potencial existe actualmente, en lugar de un recurso futuro o futuro derecho a un recurso. Como se señaló en el párrafo BC6.2, estos asuntos también habrá ha considerado en la determinación de si un elemento cumple la definición de un elemento.

Desautorización

BC6.8 la IPSASB considera si los mismos criterios deben usarse para el reconocimiento inicial y desautorización. Muchos de los participantes en el documento de consulta y el proyecto de exposición apoyaron el uso de los mismos criterios de desautorización en cuanto a su reconocimiento inicial. La IPSASB concluyó que la adopción de criterios de reconocimiento diferentes entraría en conflicto con la característica cualitativa de consistencia como resultaría en el reconocimiento de objetos con diferentes niveles de evidencia de su existencia. Por lo tanto, los mismos criterios de reconocimiento deben ser usados para el reconocimiento inicial y desautorización.

CAPÍTULO 7: VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Párrafo

Introducción.....	7.1
El objetivo de la medida.....	7.2 – 7.12
Bases de medición y su selección.....	7.5 – 7.7
Entrada y salida valores.....	7.8 – 7,9
Medidas observables y no observables.....	7.10
Entidad específica y no las entidades medidas específicas.....	7.11
Nivel de agregación o desagregación de medición.....	7.12
Bases de medición para activos.....	7.13 – 7.68
Coste histórico.....	7.13 – 7.21
Medidas de corriente de valor.....	7.22 – 7,23
Valor de mercado.....	7.24 – 7.36
Costo de reposición.....	7,37 – 7.48
Precio de venta neto.....	7.49 – 7.57
Valor de uso.....	7,58–7.68
Bases de medición para pasivos.....	7,69–7.91
Coste histórico.....	7.70 – 7,73
Costo de cumplimiento.....	7,74 – 7,79
Valor de mercado.....	7.80 – 7,81
Costo de lanzamiento.....	7,82 – 7,86
Precio de Asunción.....	7.87 – 7,91
Bases para conclusiones	

Introducción

7.1 este capítulo identifica los conceptos de medición que guían la IPSASB en la selección de bases de medición para IPSASs y por los preparadores de Estados financieros en la selección de bases de medición para los activos y pasivos donde no existen requisitos de IPSASs.

El objetivo de la medida

7.2 el objetivo de la medida es:

Para seleccionar esas bases de medición que reflejan más bastante el costo de los servicios, capacidad operacional y capacidad financiera de la entidad en una manera que es útil en la realización de la entidad a cuenta y para fines de toma de decisiones.

7.3 la selección de la base de medición de activos y pasivos contribuye a alcanzar los objetivos de la información financiera en el sector público proporcionando información que permite a los usuarios evaluar:

- El costo de los servicios prestados en el período en términos históricos o actuales;
- Capacidad operativa — la capacidad de la entidad para apoyar la prestación de servicios en períodos futuros a través de física y otros recursos; y
- Capacidad financiera — la capacidad de la entidad para financiar sus actividades.

7.4 la selección de una base de medición también incluye una evaluación de la medida en que la información proporcionada alcanza las características cualitativas teniendo en cuenta las limitaciones en la información en informes financieros.

Bases de medición y su selección

7.5 no es posible identificar una base de medición única que mejor cumple con el objetivo de medición del nivel de un Marco Conceptual. Por lo tanto, el Marco Conceptual no propone una sola medición base (o combinación de bases) para todas las transacciones, eventos y condiciones. Proporciona orientación sobre la selección de la base de medición de activos y pasivos con el fin de cumplir con el objetivo de la medida.

7.6 las siguientes bases de medición para los activos se identifican y se discute en términos de la información que proporcionan sobre el costo de los servicios prestados por la entidad, la capacidad operativa de la entidad y la capacidad financiera de una entidad y el grado al que ofrecen información que cumpla con las características cualitativas:

- Costo histórico;
- Valor de mercado;
- Costo de reposición;
- Neto venta precio; y
- Valor de uso.

La tabla 1 resume estas bases de medición en términos de si (a) proporcionar la entrada o salida de valores; (b) son observables en un mercado; y (c) si son o no entidad específica.⁸

⁸ En algunos casos un juicio realizado en la clasificación de una base de medición particular como observables o no observables en un mercado o como entidad o entidades no específico.

Tabla 1: Resumen de las Bases de medición para activos Base de medición	Entrada o salida	Observables o no observables en un mercado	Entidad o entidades no específicos
Coste histórico	Entrada	Generalmente observables	Entidad específica
Valor de mercado de mercado abierto, activo y ordenado	Entrada y salida	Observable	Entidad-inespecífica
Valor de mercado en mercado inactivo	Salida	Dependiente en técnica de valuación	Dependiente en técnica de valuación
Costo de reposición	Entrada	Observable	Entidad específica
Precio de venta neto	Salida	Observable	Entidad específica
Valor en uso	Salida ⁹	Inobservables	Entidad específica

Valores de entrada o salida

7.8 bases de medición pueden proporcionar cualquier entrada o salida de valores. Para los activos, valores de entrada reflejan el costo de la compra. Costo histórico y el costo de reposición son valores de entrada. Valores de salida reflejan los beneficios económicos de la venta. Un valor de salida también refleja la cantidad que se derivará del uso del activo. En una economía diversificada precios de entrada y salida difieren como entidades típicamente:

- Adquirir activos adaptados a los requisitos de funcionamiento específicos de la entidad para que otro mercado participantes estaría dispuestos a pagar un precio similar; y
- Incurrir en los costos de transacción de adquisición.

7.9 bases de medición para pasivos también pueden ser clasificadas en términos que sean los valores de entrada o salida. Valores de entrada se refieren a la transacción en que se recibe la obligación o la cantidad que aceptaría una entidad para asumir una responsabilidad. Valores de salida reflejan la cantidad necesaria para cumplir con una obligación o la cantidad necesaria para liberar a la entidad de la obligación.

Medidas observables y no observables

7.10 ciertas medidas pueden clasificarse según si son observables en un mercado abierto, activo y ordenado.¹⁰ Medidas que son observables en un mercado están probables que sea más comprensible y comprobable que las medidas que no son observables. También pueden ser más fiel representante de los fenómenos que están midiendo.

Entidad específica y no las entidades medidas específicas

7.11 medidas también pueden clasificarse según sean "entidad específica" o "entidad-inespecífica". Bases de medición que son específicas de cada entidad reflejan las limitaciones de la política económica y actuales que afectan a los posibles usos del activo y el establecimiento de una responsabilidad por una entidad. Las medidas específicas de entidad pueden reflejar las oportunidades económicas que no están disponibles para otras

⁹ Como señalado en el párrafo 7,66, generadora de efectivo no activos el cálculo del valor de uso puede requerir el uso de costo de reemplazo como sustituto.

¹⁰ Los término "abierto, activa y ordenada mercados" fue desarrollado por el Dr. J. Alex Milburn. Por ejemplo, ver *Hacia un marco de medición para entidades de lucro*, publicado por el Canadian Institute of Chartered Accountants en 2012.

entidades y los riesgos que no son experimentados por otras entidades. Entidad-inespecífica medidas reflejan los riesgos y las oportunidades del mercado general. Se toma la decisión sobre la conveniencia de utilizar una medida específica de entidad o entidad no específicos en relación con el objetivo de la medida y las características cualitativas.

Nivel de agregación o desagregación de medición

7.12 puede ser necesario agregar o desagregarlos fines de medición a fin de presentar los activos y pasivos en los Estados financieros de una manera que proporciona información que mejor cumple con el objetivo de la medida y alcanza las características cualitativas. Al evaluar si dicha agregación o desagregación es apropiado los costos se comparan con los beneficios.

Bases de medición para activos

Coste histórico

7.13 coste histórico de para cada activo es:

La contraprestación entregada para adquirir o desarrollar un activo, que es el efectivo o equivalentes de efectivo o el valor de la otra consideración dada, en el momento de su adquisición o desarrollo.

7.14 costos históricos es una entrada, entidad específica valor.¹¹Bajo el modelo de costo histórico activos son reportados inicialmente por los costes incurridos en su adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, este costo se puede asignar como un gasto a períodos de presentación de informes en forma de depreciación o amortización para ciertos bienes, como el servicio potencial o capacidad de generar beneficios económicos proporcionados por dichos activos son consumidos durante sus vidas útiles. Tras el reconocimiento inicial, la medición de un activo no ha cambiado para reflejar cambios en los precios o aumentos en el valor del activo.

7.15 bajo el modelo de costo histórico puede reducirse la cantidad de un activo mediante el reconocimiento de las deficiencias. Deterioro es la medida que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos proporcionados por un activo han disminuido debido a cambios en las condiciones económicas o de otras, como distintas para su consumo. Se trata de evaluaciones de la capacidad de recuperación. Por el contrario, puede incrementarse la cantidad de activo que refleje el costo de las adiciones y mejoras (excluidos los aumentos de precios de activos sin acondicionar) u otros eventos, como el devengo de intereses sobre un activo financiero.

Costos de los servicios

7.16 donde se utiliza el costo histórico, costo de los servicios refleja la cantidad de los recursos gastados para adquirir o desarrollar activos consumidos en la prestación de servicios. Coste histórico generalmente proporciona un enlace directo a las transacciones efectivamente realizadas por la entidad. Porque los costos utilizados son los que formarán parte de un periodo anterior sin ajuste por cambios en los precios, no reflejan el costo de los activos cuando se consumen los activos. Como el costo de los servicios se reportaron haber usado más allá de los precios, información de costo histórico no facilitará la evaluación de los costos futuros de prestación de servicios si precio acumulado cambia desde adquisición son significativos. Cuando los presupuestos se preparan sobre la base de costo histórico, información de costo histórico demuestra la magnitud a la que se ha ejecutado el presupuesto.

Capacidad operacional

¹¹ El término "costo histórico" puede también referir como el "modelo de costo" o genéricamente como "medidas basado en los costos".

7.17 si un activo ha sido adquirido en una transacción de intercambio, costo histórico proporciona información sobre los recursos disponibles para prestar servicios en períodos futuros, basados en su coste de adquisición. En el momento un activo es comprado o desarrollado, se puede suponer que el valor de la entidad de su potencial de servicio es al menos tan grande como el costo de la compra.¹² Cuando la depreciación o amortización se reconoce que refleja el grado al que se ha consumido el potencial de servicio del activo. Información de costo histórico muestra que los recursos disponibles para futuros servicios son al menos tan grandes como la cantidad a la que se manifestaron. Aumentos en el valor de un activo no se reflejan en el modelo de costo histórico. Si un activo ha sido adquirido en una transacción de intercambio no el precio de la transacción no proporcionará información sobre la capacidad de funcionamiento.

Capacidad financiera

7.18 el monto en el cual los activos figuran en los Estados financieros ayuda a una evaluación de la capacidad financiera. Costo histórico puede proporcionar información sobre la cantidad de activos que pueden utilizarse como una seguridad efectiva para préstamos. Una evaluación de la capacidad financiera también requiere información sobre la cantidad que podría ser recibida a la venta de un activo y reinvertida en activos para ofrecer diferentes servicios. Coste histórico no proporciona esta información cuando significativamente diferentes de los valores de salida actual.

Aplicación de las características cualitativas

7.19 los párrafos 7.16 – 7,18 explican las áreas donde el coste histórico proporciona información relevante en términos de su valor predictivo o confirmatoria. Aplicación de costo histórico a menudo es directo, porque generalmente está disponible información de transacción. Como resultado cantidades derivadas del modelo de costos históricos son generalmente de manera fieles en que representan lo que ellos pretenden representar — es decir, el costo para adquirir o desarrollar un activo basado en transacciones reales. Las estimaciones de la depreciación y deterioro utilizado en el modelo del coste histórico, particularmente para los activos no-generadora de efectivo, pueden afectar fidelidad representacional. Como aplicación de coste histórico generalmente refleja los recursos consumidos por referencia a transacciones reales, medidas coste histórico son verificables, comprensible y pueden preparar en forma oportuna.

7.20 información de costo histórico es comparable en la medida en que los activos tienen las fechas de adquisición igual o similar. Porque costo histórico no refleja el impacto de los cambios de precios, no es posible comparar los importes de los activos que fueron adquiridos en diferentes momentos cuando los precios difieren de forma significativa.

7.21 en ciertas circunstancias la aplicación del coste histórico requiere el uso de las asignaciones — por ejemplo donde:

- Varios activos son adquiridos en una sola transacción;
- Los activos están contruidos por la propia entidad y los gastos generales y otros costos de tienen que ser atribuido; y
- El uso de una asunción de flujo, como first-in-first-out, es necesario cuando se llevan a cabo muchos activos similares. En la medida que tales asignaciones son arbitrarias que reducen el grado al cual la medición resultante alcanza las características cualitativas.

Medidas de corriente de valor

Medidas de valor corriente 7,22 reflejan el entorno económico vigentes en la fecha de presentación de informes.

¹² No es el caso de la histórica inicial costo medida se reducirá por la cantidad de la debilitación.

7.23 hay cuatro bases de medición valor actual para los activos:

- Valor de mercado;
- Costo de reposición;
- Neto venta precio; y
- Valor de uso.

Valor de mercado

7.24 valor de mercado de activos es:

El monto por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción.

7.25 a adquisición valor de mercado y costo histórico será el mismo, si se ignoran los costos de transacción y la transacción es una transacción de intercambio. La medida a valor de mercado que cumple con los objetivos de la información financiera y las necesidades de los usuarios información parcialmente depende de la calidad de las pruebas de mercado. Pruebas de mercado, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se cotiza el activo. Valor de mercado es particularmente apropiado donde se considera que la diferencia entre los valores de entrada y salida es poco probable que sea significativo o el activo está retenido con miras a la venta.

7.26 en principio, los valores del mercado proporcionan información útil porque bastante reflejan el valor de los activos de la entidad. En un abierto, activo y ordenado del mercado (véase el párrafo 7,28), el activo puede valer menos de valor de mercado como la entidad puede obtener ese monto por la venta de los activos y no puede valer más que el valor de mercado, ya que la entidad puede obtener servicio equivalente potencial o la capacidad de generar beneficios económicos mediante la compra del activo mismo.

7.27 la utilidad del mercado de valores es más cuestionable cuando no sostiene la hipótesis que los mercados están abiertos, activa y ordenada. En tales circunstancias no puede suponerse que el activo puede ser vendido por el mismo precio que en el cual puede adquirirse y es necesario determinar si un precio de salida o una entrada es la medida más útil. Salida basado en los valores de mercado son útiles para los activos que se llevan a cabo para el comercio, tales como ciertos instrumentos financieros, pero no pueden ser útil para los activos operacionales especializados. Además, mientras que la compra de un activo proporciona evidencia de que el valor de los activos de la entidad es al menos tan grande como su precio de compra, factores operativos pueden significar que el valor de la entidad puede ser mayor. Por lo tanto, los valores de mercado pueden no reflejar el valor a la entidad del activo, representado por su capacidad operativa.

Mercado de valores en los mercados abiertos, activos y ordenados

7.28 abiertos, activos y ordenados los mercados tienen las siguientes características:

- No existen barreras que evitar que la entidad de realizar transacciones en el mercado;
- Son activos así que hay suficiente frecuencia y volumen de las transacciones para proporcionar información sobre los precios; y
- Son metódicos, con muchos compradores bien informados y los vendedores que actúan sin coacción, hay garantía de la "equidad" en la determinación de los precios actuales, incluyendo que los precios no representan las ventas socorro.

Un mercado ordenado es uno que se ejecuta de una manera confiable, segura, exacta y eficiente. Dichos mercados lidiar en activos que son idénticos y por lo tanto mutuamente intercambiables, tales como materias primas, divisas y valores, donde los precios son accesibles al público. En la práctica pocos, si los hubiere, los mercados exhiben completamente todas estas características, pero algunos pueden acercarse un mercado ordenado, tal como se describe.

Los valores del mercado donde no puede suponerse que los mercados están abiertos, activo y ordenado

7.29 mercados de activos que son únicos y raramente comercializados no son abiertos, activa y ordenada: cualquier las compras y ventas son negociadas individualmente, y puede haber una amplia gama de precios que podría acordarse una transacción. Por lo tanto, los participantes tendrán costos significativos para comprar o vender un activo. En tales circunstancias es necesario utilizar una técnica de estimación para estimar el precio en el cual una transacción ordenada a vender el activo tendría lugar entre los participantes del mercado en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado.

Costos de los servicios

7.30 ingresos por servicios registrados en los Estados financieros se miden en base a los precios actuales en el mismo período. Si se miden los activos usados para proveer servicios a valor de mercado, la asignación de los costos de los activos para reflejar su consumo en el período actual se basa en el valor actual de mercado del activo.

7.31 el uso de los valores del mercado permite un retorno sobre los activos que se determinarán. Sin embargo, entidades del sector público no generalmente llevar a cabo actividades con el objetivo primordial de generar utilidades y servicios a menudo son proporcionados en las transacciones no es de exchange o en términos subsidiados. Por lo tanto puede haber una relevancia limitada en un retorno divulgado derivado de los precios de mercado basada en la salida.

7.32 como se señaló anteriormente, los ingresos procedentes de prestación de servicios registrados en los Estados financieros se miden en base a los precios actuales en el mismo período. Por lo tanto el superávit o déficit durante un período incluye movimientos de precios que llevará a cabo en el período durante el cual se llevan a cabo los activos y pasivos, y ninguna ganancia ni pérdida es reportada en la venta de un activo. Cuando el activo se cotiza en un mercado abierto, activo y ordenado, garantiza la existencia del mercado que la entidad pueda realizar el valor de mercado (y no más) a la fecha de cierre: por lo tanto, es innecesario a posponer el reconocimiento de cambios en el valor hasta un superávit se realiza a la venta. Sin embargo, donde los activos usados para proveer servicios no cotizan en mercados abiertos, activos y ordenados, o una mayor aproximación a dichos mercados, la importancia de los ingresos y los gastos relacionados con los cambios en el valor de mercado es más discutible.

Capacidad operacional

7.33 información sobre el valor de mercado de activos sostuvo prestar servicios en períodos futuros es útil si refleja el valor que la entidad es capaz de derivar de activos mediante el uso de ellos en la prestación o de prestación de servicios. Sin embargo, si un valor de mercado basada en la salida es significativamente menor que el costo histórico, valor de mercado es probable que sea menos relevante que el costo histórico de estos activos en proporcionar información sobre la capacidad operativa — un valor mercado también es probable que sea menos relevante que medidas actuales basado en el valor de entrada.

Capacidad financiera

7.34 evaluación de capacidad financiera requiere información sobre la cantidad que podría ser recibida por venta de un activo. Esta información es proporcionada por valor de mercado.

Aplicación de las características cualitativas

7.35 los valores de en abran, activos y ordenados de los mercados se pueden usar para efectos de información financiera. La información reunirá las características cualitativas — que es va a ser relevante, de manera fiel, comprensible, comparable y verificable. Bajo tal mercado valores de entrada y salida de condiciones pueden ser asumido a ser iguales o muy similares. Porque puede ser preparado rápidamente, dicha información también es probable que sea oportuno.

7.36 la medida en que los valores del mercado cumplen las características cualitativas irá disminuyendo a medida que disminuye la calidad de las pruebas de mercado y la determinación de estos valores se basa en técnicas de estimación. Como se indicó anteriormente, los valores basados en la salida del mercado sólo es probables que ser relevante a la evaluación de la capacidad financiera y no a la evaluación de los costos de servicios y capacidad operativa.

Costo de reposición

7.37 Costo de reposición¹³ es:

El coste más económico requerido por la entidad reemplazar el potencial de servicio del activo (incluyendo la cantidad que la entidad recibirá de su enajenación al final de su vida útil) en la fecha de presentación de informes.

7.38 el costo de reposición de difiere del valor en el mercado porque:

- En el contexto del sector público es explícitamente un valor de entrada que refleja el costo de reemplazar el potencial de servicio activo;
- Incluye todos los gastos que necesariamente se incurriría en el reemplazo del potencial del servicio activo; y
- Es entidad específica y, por tanto, refleja la posición económica de la entidad, en lugar de la posición en un mercado hipotético. Por ejemplo, el costo de reposición de un vehículo es menor para una entidad que generalmente adquiere un gran número de vehículos en una sola transacción y es regularmente capaces de negociar descuentos que para una entidad que compra vehículos individualmente.

7.39 porque las entidades suelen adquieran sus activos por los medios más económicos disponibles, costo de reemplazo refleja el proceso de adquisición o construcción que generalmente sigue a una entidad. Costo de reemplazo refleja el reemplazo del potencial en el curso normal de las operaciones de servicio, y no los costos en que pueden incurrir si una necesidad urgente surgieron como resultado de algún evento imprevisto, como un incendio.

7.40 costo de reemplazo es el costo de reemplazo potencial de servicio del activo. El costo de reposición adopta un enfoque optimizado y difiere de la reproducción costo, cual es el costo de la adquisición de un activo idéntico.¹⁴ Aunque en muchos casos la sustitución más económica del potencial del servicio será mediante la compra de un activo es similar a la que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa alternativa proporcionaría el mismo potencial de servicio más barato. Para efectos de información financiera, por lo tanto es necesario reflejar la diferencia de potencial de servicio entre los activos existentes y reemplazo.

¹³ El término es "optimizado depreciado costo de sustitución" para denotar que se refiere a la sustitución del potencial servicio plasmado en un activo y no el activo en sí mismo. (véase el párrafo 7.41) Se utiliza el término "costo de reemplazo" para la economía de la expresión en el marco.

¹⁴ Allí pueden presentarse casos donde el costo de reposición equivale al costo de reproducción. Para reproducir el activo donde es la manera más económica de reemplazo potencial de servicio.

7.41 el potencial de servicio apropiado es que la entidad es capaz de utilizar o espera a utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Por lo tanto, el coste de reposición de un activo refleja reducciones de capacidad de servicio requerido. Por ejemplo, si una entidad es dueño de una escuela que tiene capacidad para 500 alumnos, pero, debido a los cambios demográficos desde su construcción, una escuela para 100 alumnos sería adecuada para los requerimientos actuales y razonablemente previsibles, el coste de reposición de los activos es la de una escuela para 100 alumnos.

7.42 en algunos casos el valor que se derivará de un activo será mayor que el costo de su reposición. Sin embargo, no sería apropiado medir el activo a ese valor, que incluye beneficios de actividades futuras, en lugar de servicio potencial en la fecha de presentación de informes. El costo de reposición representa el mayor valor potencial de un activo, ya que, por definición, la entidad es capaz de asegurar un servicio equivalente potencial por incurrir en el costo de reposición.

Costos de los servicios

7.43 el costo de reposición proporciona una medida relevante del costo de la prestación de servicios. El costo del consumo de un activo es equivalente a la cantidad del sacrificio de potencial de servicio incurrido por dicho uso. Ese monto es el costo de su reposición, la entidad es capaz de restaurar su posición a que prevalecen inmediatamente antes de la consumición del activo por un desembolso igual al costo de reposición.

7.44 los costos de los servicios se reportan en corriente términos cuando se basan en el costo de reposición. Así la cantidad de activos consumidos es indicada en el valor de los activos en ese momento se consumen — y no, como con coste histórico, en el momento fueron adquiridos. Esto proporciona una base válida para una comparación entre el costo de los servicios y la cantidad de impuestos y otros ingresos recibidos en el período, que generalmente son transacciones del período actual y medido en precios actuales — y para determinar si los recursos se han utilizado económicamente y eficientemente. También proporciona una base útil para la comparación con otras entidades que informe sobre la misma base, como valor de los activos no se verán afectados por las fechas de adquisición diferente y para evaluar el costo de la prestación de servicios en el futuro y futuros recursos necesita, como los costos futuros están más probables que se asemejan a los gastos corrientes de los gastos efectuados en el pasado, cuando los precios estaban diferentes (véase también el párrafo 7,48).

Capacidad operacional

7.45 en principio, el costo de reposición proporciona una medida útil de los recursos disponibles para prestar servicios en períodos futuros, como se centra en el valor actual de los activos y su potencial a la entidad de servicio.

Capacidad financiera

7.46 el costo de reposición de no proporciona información sobre las cantidades que podría recibirse por la venta de activos. Por lo tanto no facilitar una evaluación de la capacidad financiera.

Aplicación de las características cualitativas

7.47 como se señaló anteriormente, el costo de reposición es relevante a la evaluación de los costos de servicios y capacidad operativa. No es relevante a la evaluación de capacidad financiera. En algunas circunstancias es complejo cálculo de costo de reemplazo, y juicios subjetivos son requeridos. Estos factores pueden reducir la fidelidad representativa del costo de reemplazo. En estas circunstancias la puntualidad, la comparabilidad y la verificabilidad de información elaborada sobre una base de costo de reemplazo pueden ser afectados, y costo de reemplazo puede ser más costoso que algunas alternativas. Puede obtener información de costo de sustitución también no ser sencillo de comprender, sobre todo cuando esa información refleja una reducción en la capacidad de servicio requerido (véase el párrafo 7.41).

7.48 información sobre costo de reemplazos es comparable dentro de una entidad como activos que proporcionan servicio equivalente potencial figuran en cantidades similares, independientemente de cuando esos bienes fueron adquiridos. En principio diferentes entidades pueden reportar activos similares en diferentes cantidades, porque el costo de reposición es una entidad específica medida que refleja las posibilidades de reemplazo que están disponibles para la entidad. Las oportunidades para el reemplazo pueden ser la misma o similar para entidades del sector público diferente. Donde son diferentes, la ventaja económica de una entidad que es capaz de adquirir los activos más barato se divulga en los Estados financieros a través de menor valor de los activos y un menor costo de servicios con el fin de ser de manera fiel.

Precio de venta neto

7.49 precio de venta neto de es:

La cantidad que la entidad puede obtener de la venta del activo, después de deducir los costos de venta.

7.50 precio de venta neto de difiere del valor de mercado de que no requiere un mercado ordenado, activo y abierto o la estimación de un precio en un mercado y que incluye los gastos de la entidad de venta. Precio de venta neto refleja por lo tanto las limitaciones a la venta. Es una entidad específica.

7.51 la utilidad potencial de medición de activos al precio de venta neto es que no puede ser un activo vale menos que la entidad que la cantidad podría obtener por la venta del activo. Sin embargo, no es apropiado como una base de medición si la entidad es capaz de utilizar sus recursos más eficientemente mediante el empleo de los activos de otra manera, por ejemplo por usarlo en la prestación de servicios.

7.52 precio de venta neto de por lo tanto es útil en los que el curso más eficiente de los recursos disponible para la entidad es vender el activo. Este es el caso donde el activo no puede proporcionar servicio potencial o la capacidad de generar beneficios económicos al menos tan valiosos como el precio de venta neto. Precio de venta neto puede proporcionar información útil donde una entidad está contractualmente obligada a vender un activo a por debajo del valor de mercado. Puede haber casos donde el precio de venta neto puede indicar una oportunidad de desarrollo.

Costos de los servicios

7.53 no es apropiado cuantificar el costo de la prestación de servicios en la red los precios de venta. Este planteamiento implicaría el uso de un valor de salida como la base de los gastos registrados.

Capacidad operacional

7.54 indicando activos mantenidos para su uso en la prestación de servicios en el precio de venta neto no proporciona información útil para una evaluación de la capacidad de funcionamiento. Precio de venta neto muestra la cantidad que podría derivarse de la venta de un activo, más el valor del potencial de servicio que pudiera derivarse de dicho activo.

Capacidad financiera

7.55 como se señaló anteriormente, una evaluación de la capacidad financiera requiere información sobre la cantidad que podría ser recibida por venta de un activo. Dicha información es proporcionada por el uso del precio de venta neto. Sin embargo, dicha medida no es relevante para los activos que pueden rendir servicio más valioso potencial por continuar utilizándolos para brindar servicios.

Aplicación de las características cualitativas

7.56 como se indica en el párrafo 7.52 precio de venta neto proporciona información relevante sólo donde es el curso más eficiente de los recursos disponible a la entidad a vender el activo. Las evaluaciones del precio de

venta neto pueden hacerse por referencia a los mercados de activos cuando existan. Para los activos más importantes puede ser posible y rentable para obtener evaluaciones profesionales. Precio de venta neto generalmente proporcionará información comprensible.

7.57 en la mayoría de los casos donde el precio de venta neto es relevante, logrará las características cualitativas de la representación fiel, verificabilidad y puntualidad.

Valor de uso

7.58 valor en uso es:

El valor actual de la entidad de los activos restantes servicio potencial o capacidad de generar beneficios económicos si continúa a ser utilizado y el importe neto que la entidad recibirá de su enajenación al final de su vida útil.

Idoneidad del valor de uso

7.59 valor de uso es un valor específico de entidad que refleja la cantidad que se puede derivar de un activo a través de su operación y su disposición al final de su vida útil. Como se señaló en el párrafo anterior 7.42, el valor que se derivará de un activo a menudo es mayor que su costo de sustitución — es también suele ser mayor que su costo histórico. En este caso, reportando un activo a su valor de uso es de limitada utilidad, ya que por definición, la entidad es capaz de asegurar el servicio equivalente potencial en el costo de reposición.

7.60 valor en uso también no es una base de medición apropiado cuando el precio de venta neto es mayor que el valor en uso, como en este caso que el uso más eficiente de los recursos del activo es venderlo, más bien que siga utilizándolo.

7.61 por lo tanto, valor de uso es apropiado donde está a menos de reemplazo del costo y mayor precio de venta neto. Esto ocurre donde un activo no merece la pena cambiar, pero el valor de su servicio potencial o la capacidad de generar beneficios económicos es mayor que su precio de venta neto. En tales circunstancias el valor en uso representa el valor del activo a la entidad.

7.62 valor de uso es una base de medición apropiados para la evaluación de ciertas deficiencias, porque se utiliza en la determinación del importe recuperable de un activo o grupo de activos.

Costos de servicios, capacidad operativa, capacidad financiera

7.63 debido a su complejidad potencial¹⁵ su aplicabilidad limitada y el hecho de que su puesta en práctica en un contexto de sector público para activos generadora de efectivo no implica el uso de coste de reposición como sustituto, valor en uso es generalmente inadecuado para determinar el costo de los servicios. Su utilidad a la evaluación de la capacidad operativa es limitado y sólo es probable que sea significativo en las circunstancias anormales donde las entidades tienen una gran cantidad de activos que no son dignos de reemplazar, pero su valor de uso es mayor que su precio de venta neto. Esto puede ser el caso si, por ejemplo, una entidad discontinuará la prestación de un servicio en el futuro, pero las ganancias de su venta inmediata están menos que el servicio potencial incorporado en los activos. Valor de uso implica una estimación de la cantidad neta que una entidad recibirá de la venta de los activos. Sin embargo, su aplicabilidad limitada reduce su relevancia para la evaluación de la capacidad financiera.

Aplicación de las características cualitativas

¹⁵ Vea a continuación párrafo 7,66

7.64 mientras el valor de uso puede utilizarse en la evaluación de su relevancia para efectos de información financiera está limitada a las circunstancias descritas en el párrafo 7,61 ciertas deficiencias.

7.65 el grado al que valor de uso cumpla con las otras características cualitativas depende de cómo se determina. En algunos casos, un valor de uso puede cuantificarse mediante el cálculo del valor que la entidad se deriva del activo asumiendo su uso continuo. Esto puede basarse en los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo o en ahorro de costos que se acumulará a la entidad a través de su control de los activos. El cálculo del valor de uso toma en cuenta el valor temporal del dinero y, en principio, el riesgo de las variaciones en la cantidad y el calendario de flujos de efectivo.

7.66 el cálculo del valor de uso puede ser complejo. Los activos que se emplean en generadora de efectivo actividades a menudo proveen flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos se puede calcular valor de uso sólo por calcular el valor actual de los flujos de efectivo de un grupo de activos y luego hacer una asignación de activos individuales.

7.67 en el sector público, la mayoría de los activos se llevan a cabo con el objetivo de contribuir a la prestación de servicios, en lugar de a la generación de un retorno comercial: tales activos se refieren como "activos no-generadora de efectivo". Como valor de uso se deriva generalmente de flujos de efectivo esperados, su puesta en marcha en este contexto puede ser difícil. Puede ser inadecuado calcular el valor de uso sobre la base de flujos de efectivo esperados, porque tal medida no sería fiel representante del valor de uso del activo de la entidad. Por lo tanto, sería necesario utilizar el costo de reposición como un sustituto para efectos de información financiera.

7.68 el método para determinar el valor de uso reduce su fidelidad representativa en muchos casos. También afecta a la puntualidad, comparabilidad, comprensibilidad y verificabilidad de información elaborada en un valor de uso.

Bases de medición para pasivos

7.69 esta sección trata sobre las bases de medición para los pasivos. Esta sección no repetir toda la discusión en la sección de activos. Considere las siguientes bases de medición:

- Costo histórico;
- Costo de cumplimiento;
- Valor de mercado;
- Costo de lanzamiento; y
- Precio de Asunción.

Coste histórico

7.70 coste histórico para un pasivo es:

La consideración recibida para asumir una obligación, que es el efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor de la otra consideración recibida en el momento en que se incurre en la responsabilidad.

7.71 bajo el modelo de costo histórico iniciales medidas pueden ajustarse para reflejar factores tales como el devengo de intereses, la acumulación de descuento o amortización de una prima.

7.72 donde el valor de tiempo de un pasivo es material — por ejemplo, cuando la longitud de tiempo antes de que caiga al asentamiento es significativa — la cantidad de los pagos futuros se descuenta para que, en el

momento que primero se reconoce un pasivo, que representa el valor de la cantidad recibida. La diferencia entre el importe de los pagos futuros y el valor actual del pasivo se amortiza durante la vida útil de la responsabilidad, por lo que la responsabilidad es indicada por el importe del pago requerido cuando cae debido.

7.73 las ventajas y desventajas del uso de la base de costo histórico para los pasivos son similares a los que se aplican en relación con los activos. Costo histórico es apropiado donde pasivos están probables que se abonará en los términos indicados. Sin embargo, no se puede aplicar costo histórico para pasivos que no surge de una transacción, como una responsabilidad a pagar daños y perjuicios por un agravio o daños civiles. Es también probable que aportan información relevante donde la responsabilidad ha incurrido en una transacción no es de exchange, porque no proporciona una representación fiel de las reclamaciones contra los recursos de la entidad. También es difícil de aplicar costo histórico a los pasivos que pueden variar en cantidad, como los relacionados con pasivos de pensiones de prestaciones definidas.

Costo de cumplimiento

7.74 costo de cumplimiento es:

Los costos en que incurrirá la entidad en el cumplimiento de las obligaciones representadas por la responsabilidad, asumiendo que lo hace de la manera menos costosa.

7.75 donde el costo de cumplimiento depende de eventos inciertos en el futuro, todos los resultados posibles se toman en cuenta en el cálculo del costo de cumplimiento, que pretende reflejar todos los resultados posibles de una manera imparcial.

7.76 donde cumplimiento requiere un trabajo que hacer — por ejemplo, donde la responsabilidad es para corregir daños ambientales — los costos relevantes son aquellos que incurrirá en la entidad. Esto puede ser el costo para la entidad de hacer el trabajo correctivo sí mismo, o de la contratación con una parte externa para llevar a cabo el trabajo. Sin embargo, los costes de contratación con una parte externa sólo son relevantes donde emplear a un contratista es el medio menos costoso de cumplimiento de la obligación.

7.77 donde cumplimiento será hecha por la propia entidad, el costo de cumplimiento no incluye cualquier excedente, porque cualquier tal superávit no representa un uso de los recursos de la entidad. Donde la cantidad de cumplimiento se basa en el costo de emplear a un contratista, el importe implícitamente incluirá el beneficio requerido por el contratista, como la cantidad total cobrada por el contratista será un reclamo sobre los recursos de la entidad — esto es coherente con el enfoque de activos, donde el costo de reposición incluiría el beneficio requerido por un proveedor, pero ningún beneficio se incluirán en el coste de reposición de activos que reemplazaría a la entidad a través de la autoconstrucción.

7.78 donde cumplimiento no llevará a cabo durante un período prolongado, los flujos de efectivo necesario actualizará para reflejar el valor del pasivo en la fecha de presentación de informes.

7.79 costo de cumplimiento es generalmente relevante para la medición de pasivos excepto en las siguientes circunstancias:

- Donde la entidad puede obtener la liberación de una obligación en una menor cantidad de costos de cumplimiento, entonces el costo del lanzamiento es una medida más relevante de la actual carga de una responsabilidad, así como, para un activo, el precio de venta neto es más relevante cuando es mayor que el valor de uso; y
- En el caso de los pasivos asumidos para un examen, precio de Asunción (véanse los párrafos 7,87-7.91) es más relevante cuando Asunción precio es mayor que los costos de cumplimiento y costo de lanzamiento.

Valor de mercado

7.80 valor de mercado de para pasivos es:

La cantidad que podría ser colocado un pasivo entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción.

7.81 las ventajas y desventajas del valor de mercado para los pasivos son las mismas que para los activos. Una base tal medida puede ser apropiada, por ejemplo, donde la responsabilidad es atribuible a los cambios en un índice especificado, precio o índice citado en un mercado abierto, activo y ordenado. Sin embargo, en casos donde la capacidad de transferir un pasivo está restringida y los términos en que dicha transferencia puede hacerse no son claras, que el caso de los valores del mercado, incluso si existen, es significativamente más débil. Este es el caso particular de obligaciones surgidas de las obligaciones en transacciones no es de exchange, porque es poco probable que haya un mercado abierto, activo y ordenado para dichos pasivos.

Costo de lanzamiento

7.82 "costo de la liberación" es el término utilizado para referirse a un mismo concepto como "precio de venta neto" en el contexto de los activos en el contexto de los pasivos. Costo de lanzamiento se refiere a la cantidad de una salida inmediata de la obligación. Costo de lanzamiento es la cantidad que aceptará en su reclamo de cualquier acreedor, o un tercero cobraría a aceptar a la transferencia de la responsabilidad del deudor. Donde hay más de una forma de asegurar la liberación de la responsabilidad, el costo del lanzamiento es el de la menor cantidad — esto es coherente con el enfoque de activos, donde precio neto de venta no reflejaría la cantidad que podría ser recibido en venta a un chatarrero, si podía obtenerse un mayor precio de venta a un comprador que utilizaría el activo.

7.83 para algunos pasivos, particularmente en el sector público, no es prácticamente posible transferencia de responsabilidad y costo del lanzamiento será por lo tanto la cantidad que el acreedor acepta en su reclamo de. Esta cantidad se conocerá si se especifica en el acuerdo con el acreedor, por ejemplo, donde un contrato incluye una cláusula de cancelación específicas.

7.84 en algunos casos puede haber evidencia del precio en el cual se puede transferir una responsabilidad — por ejemplo, en el caso de un pasivo pensional. Transferir un pasivo puede ser distinguido de entrar en un acuerdo con otro partido que cumplir con la obligación de la entidad o soportar todos los costes derivados de una responsabilidad. Para una responsabilidad ser transferido es necesario que todos los derechos del acreedor contra la entidad se extinguen. Si esto no es el efecto de un acuerdo, la responsabilidad sigue siendo una responsabilidad de la entidad.

7.85 en evaluar si el costo del lanzamiento es apropiado para la medición de los pasivos es necesario considerar si la liberación de la manera prevista es una opción que está abierta a la entidad en la práctica, teniendo en cuenta las consecuencias de la obtención de liberación, como el daño a la reputación de la entidad.

7.86 así como precio de venta neto es relevante sólo cuando es el curso más eficiente de los recursos disponible a la entidad a vender el activo, entonces costo de lanzamiento es relevante sólo cuando es el curso más eficiente de los recursos para buscar la liberación inmediata de la obligación. En particular, donde costo de cumplimiento es menor que el costo de la liberación, costo de cumplimiento proporciona información más relevante que costo de lanzamiento, incluso si es factible negociar una liberación de la obligación conforme a los métodos para transferir un pasivo en el apartado 7.84.

Precio de Asunción

7.87 "precio de Asunción" es el término utilizado para referirse al mismo concepto de coste de reposición de activos en el contexto de los pasivos. Como reemplazo de costo representa la cantidad que una entidad racionalmente pagar para adquirir un activo, así que Asunción precio es la cantidad que la entidad racionalmente estaría dispuestos a aceptar a cambio de asumir una responsabilidad existente. Operaciones de cambio realizadas en términos de brazos-longitud proporcionará evidencia del precio de Asunción — esto no es el caso de transacciones no es de exchange.

7.88 en el contexto de una actividad que se lleva a cabo con el fin de lucro, una entidad asumirá un sólo si responsabilidad la cantidad que se paga a asumir la responsabilidad es mayor que el costo de cumplimiento o lanzamiento — es decir, la cantidad de solución. Una vez que ese precio de Asunción ha sido recibido por la entidad, la entidad tiene la obligación de su acreedor.

7.89 al tiempo primero se incurre en un pasivo en una transacción de intercambio, Asunción precio representa la cantidad que fue aceptada por la entidad para asumir la responsabilidad, por lo tanto es generalmente razonable suponer que ese precio de Asunción es el precio que la entidad aceptaría racional para asumir una responsabilidad similar. Cobraría una cantidad mayor, si las presiones competitivas le permitió hacerlo, pero podría ser dispuesto a aceptar un precio más bajo. Así como el costo de reposición es un valor de corriente, conceptualmente, es precio de Asunción. Sin embargo, hay problemas prácticos de reflejar cambios en los precios de las obligaciones que se valoran al precio de Asunción.

7.90 una consecuencia de indicando las obligaciones de rendimiento al precio de Asunción es que no hay superávit se divulga en la obligación es tomada en el momento. Un superávit o déficit se divulga en los Estados financieros en el período cuando cumplimiento (o liberación) se lleva a cabo, como es la diferencia entre los ingresos derivados de la satisfacción de la responsabilidad y el costo del establecimiento.

7.91 una entidad tenga una obligación potencial mayor que precio de Asunción. Si la entidad tiene que buscar la liberación de un contrato, la otra parte del contrato puede ser capaz de reclamar compensación por pérdidas que alimentará, así como la devolución de las cantidades pagadas. Sin embargo, siempre que la entidad pueda asentarse la obligación de cumplimiento, puede evitar tales obligaciones adicionales y es de manera fiel a reportar la obligación a no más de precio Asunción — esto es análogo a la posición donde un activo producirá mayores beneficios que el costo de reposición. En tales circunstancias, como se explica en el apartado 7,42, costo de reemplazo en lugar de valor de uso es la base de medición más relevante.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no forma parte de, el Marco Conceptual.

El papel de la medición en el Marco Conceptual

BC7.1 la IPSASB decidió que debía ser el foco inicial del Marco Conceptual en la medida de los elementos de los Estados financieros para poner futura norma establecer las actividades de los Estados financieros sobre una base sólida y transparente. Mientras que unos pocos quienes respondieron a la consulta papel papel, *medición de activos y pasivos en los Estados financieros* (la consulta), cuestionó este enfoque, la IPSASB consideró que la justificación original para restringir el alcance de esta fase era sonida y lo reafirmó.

El objetivo de la medida

BC7.2 la IPSASB considera si debe elaborarse un objetivo específico de la medición. La IPSASB inicialmente consideró que un objetivo de medición separada era innecesario, porque un objetivo de la medida podría competir con, en vez de complemento, los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas. En consecuencia, proyecto de exposición, *medición de activos y pasivos en los Estados financieros* (el proyecto de exposición), propuso factores relevantes a la selección de una base de medición coherente con los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas, pero no incluye un objetivo de la medida.

BC7.3 en concordancia con este enfoque el borrador de exposición propuso que el Marco Conceptual no intentaría identificar una sola medición base (o combinación de bases) para todas las circunstancias. La IPSASB reconoció que propone una base de medición individual para ser utilizado en todas las circunstancias que aclarar la relación entre diferentes cantidades registrados en los Estados financieros, en particular, les permitiría a las cantidades de diferentes activos y pasivos a agruparse para proporcionar totales significativos. Sin embargo, la IPSASB es de la opinión que no hay ninguna base de medición única que maximizará la medida en que los Estados financieros cumplir con los objetivos de la información financiera y lograr las características cualitativas.

BC7.4 la exposición proyecto incluyó una vista alternativa que propone un objetivo de la medida alegando que un Marco Conceptual que no se conecta el objetivo de la medida con los objetivos de la información financiera es incompleto y limitaría la capacidad de la IPSASB para tomar decisiones coherentes sobre la medición a través de normas de información financiera y con el tiempo. Además, en ausencia de un objetivo de la medida, la visión alternativa considera que existe un riesgo esa medida inadecuada o diferente bases podrían utilizarse para medir tipos similares de activos y pasivos. La opinión alternativa propone el siguiente objetivo de la medida:

Para seleccionar los atributos de la medida que reflejan más bastante la capacidad financiera, capacidad operativa y costo de los servicios de la entidad en una manera que es útil en la realización de la entidad a cuenta y para fines de toma de decisiones.

BC7.5 muchos de los encuestados, mientras que generalmente a favor del enfoque en el proyecto de exposición, apoyaron la opinión alternativa. La IPSASB también reconoce la vista que enfoque del Marco Conceptual medición debe ser aspiracional y que el Marco Conceptual debe identificar una base de medición única sustentada por un concepto ideal de capital¹⁶. La IPSASB acepta que el concepto de capacidad operacional es relevante y podría ser desarrollado para entidades del sector público con un objetivo principal de prestación de servicios. Sin embargo, la adopción de un objetivo tan medida implica un reconocimiento casi explícito que las medidas actuales de costos son superiores a medidas costo histórico en la representación de capacidad operacional cuando se informa situación financiera. Por las razones que se examinan en los párrafos BC7.15-BC7.19, la IPSASB considera que las medidas del coste histórico a menudo cumplir con el objetivo de la medida y por lo tanto, deben darse énfasis adecuado en el Marco Conceptual.

BC7.6 posteriormente la IPSASB fue persuadido por las opiniones de quienes sostienen que un objetivo de la medida es necesario para guiar las decisiones de nivel estándar en la selección de bases de medición. Sin embargo, la IPSASB señala que los activos y pasivos contribuyen a los resultados financieros y la situación financiera de las entidades de maneras diferentes y dicha evaluación debe basarse en la medida en que contribuyen a la capacidad financiera y capacidad operativa. La IPSASB concluyó que enlazan a una base de medición a un concepto ideal de capital indebidamente podría restringir la elección de las bases de medición. La IPSASB por lo tanto rechazó la visión que adopción del objetivo de la medida debe basarse en un concepto ideal de capital y reafirmó su opinión de que un enfoque de medida mixta es apropiado para el establecimiento de normas en el sector público.

BC7.7 la IPSASB considera si el objetivo de la medida propuesto en el punto de vista alternativo era apropiado. Algunos argumentaron que el objetivo de la medida propuesta también fue alineado con las medidas actuales de valor. Sin embargo la IPSASB formó una visión que la referencia al "costo de servicios" proporciona un vínculo suficiente a coste histórico, porque el costo de los servicios puede determinarse mediante medidas de valor actual y costo histórico. La IPSASB adoptado por lo tanto el siguiente objetivo de la medida con una modificación menor del que propone en el punto de vista alternativo:

¹⁶ Conceptos de capital incluyen dinero invertido capital, equivalentes de efectivo actual y capacidad operativa.

Para seleccionar esas mediciones bases bastante más que reflejar el costo de los servicios, capacidad operacional y capacidad financiera de la entidad en una manera que es útil en la realización de la entidad a cuenta y para fin de toma de decisiones s.

BC7.8 la IPSASB también señala que las desventajas del uso de bases de medición diferente pueden minimizarse:

- Selección de bases de medición diferente sólo donde esto es justificada por las circunstancias económicas, asegurando que los activos y pasivos están descritos en la misma base que las circunstancias son similares; y
- Presentación transparente que requieren y divulgación para asegurar que las bases de medición utilizadas y los importes registrados en cada base son claras.

Medición inicial y posterior

BC7.9 una base de medición debe ser seleccionado tanto cuando un activo o responsabilidad es reconocida por primera vez — inicial medida — y cuando se divulga en los Estados financieros de un período posterior — medición posterior. Algunas políticas contables se expresan en una forma que puede sugerir que diferentes principios se aplican a la medición inicial y posterior. Por ejemplo, un activo puede reconocerse inicialmente al precio de transacción y posteriormente en un valor de corriente. El IPSASB considera, por tanto, si el Marco Conceptual deben discutir la medida inicial y posterior por separado.

BC7.10 una de las razones por qué medida diferentes bases pueden especificarse para la medición inicial y posterior es que la base para ser utilizado para la medición posterior no está disponible en el momento de la medición inicial. Esto es particularmente común en el sector público donde activos son a veces contribuyó, o condición en términos subsidiados, o a cambio de otros activos no monetarios. En tal caso el valor de la transacción puede ser desconocido, y si el activo es para posteriormente ser contabilizados a un valor de entrada como coste histórico o coste de reposición, otra base tiene que ser especificado para la medición inicial como un sustituto para la cantidad en que el activo podría indicarse si comprados en términos de longitud de brazo. Los sustitutos también pueden ser necesarios para la medición inicial de los activos adquiridos antes de la introducción de la contabilidad en valores devengados donde no se conoce el precio de la transacción. El uso de sustitutos que cumplan con el objetivo de la medida y las características cualitativas es una aplicación de una base de medición en lugar de una salida de ella.

BC7.11 otra razón para una aparente diferencia en la medición inicial y posterior se presenta cuando un activo es a explicarse por un valor de corriente, y la transacción precio se considera que reflejan la particular base de medición actual que se utilizará. En tal caso, especificando que el activo es el que se reconocen inicialmente al precio de transacción pone de manifiesto que la aplicación de la política no resultará en el reconocimiento de ingresos y gastos en el reconocimiento inicial — "día uno" ganancias o pérdidas. En principio, se utiliza la misma base de medición tanto inicial y posterior reconocimiento — los requisitos para cada uno se especifican de otro modo con el fin de facilitar la comprensión.

BC7.12 La IPSASB llegó a la conclusión de que, en principio, las mismas consideraciones se aplican a la medición inicial y posterior. Por consiguiente la discusión en el presente capítulo es aplicable a ambas situaciones.

Entrada y salida valores: valor de uso

BC7.13 bases de medición pueden ser clasificadas según si proporcionan una perspectiva de entrada o salida. Como se discutió en párrafo 7.8 entrada valores reflejan el costo de compra y tampoco reflejan valores de salida:

- Los beneficios económicos de venta inmediata; o
- La cantidad que se derivará de su uso y posterior venta del activo.

La IPSASB es de la opinión de esa conciencia de una base de medición sea una entrada o salida valor es útil para determinar la que mejor la base medida cumple con el objetivo de la medida.

BC7.14 la IPSASB considera si el valor de uso debe clasificarse como una entrada o un valor de salida. Para un activo generadora de efectivo valor de uso consiste en un modelo de flujo de caja descontado utilizando flujos de efectivo esperados de la venta de mercancía y servicios. Activos no-efectivo de generación de valor de uso utiliza el costo de reposición como sustituto, costo de reemplazo es un valor de entrada. Esto llevó a algunos a expresar una opinión que para un activo en efectivo-generando valor de uso tiene una perspectiva de entrada mientras se utiliza un activo y una perspectiva de salida cuando vendió — en este punto de vista un fracaso para indicar que el valor de uso contiene perspectivas tanto de entrada como de salida no refleja las circunstancias del sector público. La IPSASB reconoce este punto de vista, pero no creo que el uso del coste de reposición como un sustituto para calcular el valor de uso significa ese valor en uso se convierte en un valor de entrada. La IPSASB por lo tanto, concluyó que valor de uso es un valor de salida de activos tanto generadora de efectivo y no-generadora de efectivo.

Bases de medición para activos

Coste histórico

BC7.15 El Coste histórico es una base de medición aplicado extensamente en muchas jurisdicciones. Muchos participantes en el documento de consulta y el proyecto de exposición abogó por el continuo uso generalizado de costo histórico como una base de medición, sobre todo en combinación con otras bases de medición. Apoyaron este punto de vista en relación con el objetivo de rendición de cuentas y la comprensibilidad y verificabilidad de costo histórico. También señalaron que, porque costo histórico se adopta ampliamente en combinación con otras bases de medición, su uso continuado evita los costos que se producirían si una revisión futura de un estándar actual que requiere o permite costos históricos iban a requerir el uso de una base de medición diferente.

BC7.16. algunos encuestados consideran que información de costo histórico ofrece una base muy relevante para la notificación del costo de los servicios porque la relación entre costos históricos y las transacciones efectivamente realizadas por la entidad es particularmente importante para una evaluación de rendición de cuentas. En particular, costo histórico proporciona información que los proveedores de recursos pueden utilizar para evaluar la justicia de los impuestos que han sido evaluados, o cómo se han utilizado los recursos que de lo contrario han contribuido en un período que se examina.

BC7.17 La IPSASB está de acuerdo que, en muchos contextos, es pertinente para proporcionar información sobre las transacciones en realidad llevadas a cabo por la entidad y acepta que los usuarios están interesados en el costo de servicios basados en transacciones reales. Coste histórico proporciona información sobre qué servicios cuestan en realidad en el período que se examina, en lugar de lo costará en el futuro; decisiones basadas en información de costo histórico de precios pueden promover la equidad a los consumidores de los servicios.

BC7.18 la IPSASB también reconoció las opiniones de quienes consideran que el uso del coste histórico facilita una comparación de los resultados financieros reales y el presupuesto aprobado. La IPSASB acepta que los presupuestos a menudo preparados sobre una base de costo histórico y que en este caso histórico costo aumenta la comparación contra el presupuesto.

BC7.19 la IPSASB también reconoció una opinión contraria: que evaluar e informar el costo de la prestación de servicios en términos del valor que ha sido sacrificado para prestar esos servicios proporciona información útil para la toma de decisiones tanto con fines de rendición de cuentas. Porque costo histórico no refleja el valor de los activos a la hora que se consumen, no proporciona información sobre ese valor en circunstancias donde es significativo el efecto de los cambios de precios. La IPSASB concluyó que es importante que el Marco Conceptual responde a ambos estas perspectivas contrastantes.

Valor de mercado y valor razonable

BC7.20 el proyecto de exposición no propuso valor razonable como una base de medición. Más bien propone el valor de mercado, que se definió en el momento en que se desarrolló el Marco Conceptual de la misma manera como valor razonable en la literatura de la IPSASB. Un número de encuestados desafió la omisión del valor razonable como una base de medición. Señalaron que el valor razonable es una base de medición que es definida y utilizada en especificar los requisitos de medición por muchos formuladores mundiales y nacionales y que había utilizada una definición de, del valor razonable literatura de IPSASB extensivamente en . Muchos seguidores de valor razonable consideraron que la definición debe ser un valor de salida como se define en Internacional normas información financiera (NIIF).¹⁷

Las razones de BC7.21 la IPSASB para el enfoque propuesto en el proyecto de exposición fue que el valor razonable es similar al valor de mercado y la inclusión de ambas bases de medición puede ser confusa para los usuarios de los Estados financieros. La IPSASB también señaló que el valor razonable en las NIIF es explícitamente un valor de salida — a diferencia de la definición de valor razonable en la literatura de la IPSASB en ese momento se desarrolló el Marco Conceptual. Por lo tanto, la relevancia del valor razonable en el sector público suele limitarse principalmente a brindar información sobre la capacidad financiera, en lugar de proporcionar información sobre las operaciones capacidad y costo de los servicios. Además, en este capítulo sustitución del costo es una base de medición en su propio bien, en lugar de una técnica de valoración para determinar el valor razonable.

BC7.22 en el sector público que muchos activos están especializados y las diferencias en precios de entrada y salida por lo tanto son significativas. Cuando un activo proporcionará servicios futuros o beneficios económicos con un valor mayor que el precio de salida del activo, una medida que refleja los valores de salida no es la base más relevante. Donde más recursos eficiente es vender el activo — porque el valor de los servicios que ofrecerá o los flujos de efectivo esperados de uso no es tan grande como el valor de venta, la base de medición más relevante es probable que sea neto de venta de precio, lo que refleja los costos de venta y, aunque es probable que basarse en pruebas de mercado, no asume la existencia de un mercado abierto, activo y ordenado.

BC7.23 en la consideración de los méritos del valor razonable como una base de medición, la IPSASB aceptó que valor razonable proporciona una base importante para evaluar un retorno financiero. Donde se indican los activos a valor razonable, desempeño financiero podrá evaluarse en el contexto del retorno implícito en el mercado de valores. Sin embargo, las actividades del sector público no generalmente llevan a cabo a fin de obtener un retorno financiero, así que la importancia de evaluar cualquier tal devolución es limitada.

BC7.24 al finalizar el capítulo de medición del IPSASB considera tres opciones principales en relación con este tema:

- Adoptar una definición basada en el valor de salida del valor razonable;
- Conservar la definición de valor razonable en las IPSAS antes del desarrollo del Marco Conceptual; o
- Incluir el valor de mercado, en lugar de valor razonable, como una base de medición como se propone en el proyecto de exposición.

BC7.25 adoptar una definición basada en el valor de salida del valor razonable habría significado usando una definición que no está bien alineada con los objetivos de la mayoría entidades del sector público, la prestación de servicios en lugar de la generación de flujos de efectivo. Es cuestionable si las medidas basado en el valor de salida proporcionaría información relevante para muchos activos mantenidos para su capacidad operativa y pasivos donde no es factible para transferir la responsabilidad.

¹⁷ NIIF 13 *justa medida del valor*, proporciona la definición de valor razonable.

BC7.26 incluyendo la IPSASB la definición actual de valor razonable o una versión ligeramente modificada de esa definición en el Marco Conceptual hubiera significado que dos formuladores globales tendría diferentes definiciones conceptuales del término mismo.

BC7.27 la IPSASB reconoció que sin incluir valor razonable como una base de medición tendría implicaciones para la literatura existente de la IPSASB en ese momento era el Marco Conceptual finalizado, porque muchas de las IPSAS contienen valor razonable en los requisitos de medición u opciones.

BC7.28 en el equilibrio, la IPSASB concluyó que, en lugar de incluir una definición basada en el valor de salida del valor razonable, o una definición específica del sector público del valor razonable, el Marco Conceptual debe incluir el valor de mercado como una base de medición en lugar de valor razonable. La IPSASB ve valor razonable como un modelo para representar el resultado de una medida específica. La IPSASB puede realizar más trabajo a nivel de estándares para explicar cómo las bases de medición en este capítulo se alinean con valor razonable, como se implementó en las NIIF.

El costo de reposición, precio de venta neto y valor en uso

BC7.29, porque el objetivo de entidades del sector público es ofrecer servicios, a menudo en non-intercambio de transacciones, en lugar de hacer muchos beneficios no financieros activos se llevan a cabo para fines operacionales. Además, muchos de estos activos son especializadas y es poco probable ser comprados o vendidos en los mercados abiertos, activos y ordenados. Valor de mercado facilita una evaluación de la capacidad financiera y capacidad operativa donde activos operacionales no son especializados y se comercializan en los mercados abiertos, activos y ordenados. Sin embargo, bases de medición actual que no sean de valor de mercado son necesarias para proporcionar información útil sobre el costo de los servicios y capacidad operativa donde activos están especializados y basado en el mercado de la información es limitada.

BC7.30 en la evaluación de las bases de medición que proporcionan la información más útil para los activos operacionales especializadas del IPSASB buscó una base que refleje la provisión continua de bienes y servicios por entidades del sector público. La base más apropiada para este tipo de activos es uno que proporciona información sobre el costo de servicio potencial atribuibles a un activo.

BC7.31 la IPSASB considera costo de reproducción como una potencial base de medición. Costo de reproducción es fácilmente comprensible. Sin embargo, refleja el costo de la obtención de un activo idéntico, más el costo de reemplazar el servicio potencial de un activo. Por lo tanto, costo de reproducción puede reflejar las características de los activos que ya no sirven a ningún propósito económico y su uso pueden exagerar el valor de un activo. El costo de reposición evita este riesgo porque está basado en el coste más económico requerido por la entidad reemplazar el potencial de servicio del activo. Mientras que aceptan que el cálculo de costo de reemplazo puede en algunos casos complejos e implican juicios subjetivos, la IPSASB concluyó que el costo de reposición es la base de medición de valor actual que a menudo mejor cumple con el objetivo de la medida y alcanza las características cualitativas. La IPSASB reconoció que la dirección será necesaria a nivel de las normas sobre el acercamiento a la aplicación de costo de reemplazo.

BC7.32 la IPSASB reconoció que el costo de reposición no será siempre una base de medición apropiado para activos operacionales especializadas. Puede haber circunstancias donde una entidad ya no pretende continuar operando un activo. En tales circunstancias el costo de reemplazo no es una base de medición útil, porque no sería racional para la entidad reemplazar el servicio potencial de un activo. La IPSASB considera, por tanto, la base de medición apropiado para tales circunstancias. En estas circunstancias una base de medición específica de entidad que refleja las restricciones a la venta por una entidad y proporciona un valor de salida es más apropiada. La IPSASB concluyó que mejor precio de venta neto cumple con el objetivo de la medida. Precio de venta neto por lo tanto se incluye como una base de medición en este capítulo. Precio de venta neto también proporciona información que cumpla con el objetivo de la medida, donde una entidad se requiere contractualmente, o en un acuerdo vinculante, a vender un activo en debajo de valor de mercado, tal vez con el fin de cumplir con un objetivo social o político.

BC7.33 con el fin de proporcionar un análisis completo de las circunstancias bajo las cuales operan entidades del sector público, la IPSASB también considera la situación donde no sería racional para una entidad a tratar de reemplazar el potencial de servicio incorporado en un activo, pero es todavía más racional para la entidad continuar operando el activo que vender inmediatamente. Valor de uso incluye los flujos de efectivo o servicio potencial de continuidad del funcionamiento de los activos y los ingresos de la venta. La IPSASB por lo tanto, concluyó que el valor de uso debe ser incluido como una potencial base de medición. La IPSASB reconoció que esta base de medición no es sencilla operacionalizar en un contexto no-generadora de efectivo, y que, al determinar el valor de uso, por lo tanto, puede ser necesario utilizar el costo de reposición como sustituto.

Modelo de valor razonable

BC7.34 como se indica en el párrafo BC7.20 del proyecto de exposición no propuso valor razonable como una base de medición por derecho propio. Sin embargo, propone el modelo de medición del valor razonable como un método para estimar una medida donde se había determinado que el valor de mercado es la base de medición apropiado, pero el mercado inactivo o de lo contrario no es abierto u ordenada.

BC7.35 A la minoría de los encuestados el borrador de exposición apoya el modelo de medición del valor razonable. Algunos de estos encuestados pensaban que la IPSASB debe proporcionar más detalles de su aplicación. Otros apoyaron el modelo, pero sugirió que un modelo de medición detallada sería inadecuado para el Marco Conceptual — algunos de los encuestados consideraron que deberían abordarse como una técnica de estimación del nivel de las normas. Muchos encuestados presentó una visión que valor razonable debe ser propuesto como una base de medición en sí mismo mediante la definición de las NIIF, mientras que otros querían más detalles sobre los métodos para estimar el valor razonable para complementar su adopción como una base de medición. Por el contrario, otros encuestados expresaron una opinión que el valor razonable es inadecuado para el sector público

BC7.36 la IPSASB encontró las opiniones de aquellos que consideran el nivel demasiado bajo del modelo de valor razonable para el Marco Conceptual persuasivo. La IPSASB también acepta la opinión de los encuestados que no definir valor razonable como una base de medición, pero introducir valor razonable a través del modelo era confuso. La IPSASB por lo tanto decidió no incluir el modelo de valor justo en el último capítulo.

Modelo de valuación de privación

BC7.37 El documento de consulta discute el modelo de valuación de privación como una justificación para seleccionar una base de valor actual. Algunos encuestados expresaron reservas — en particular que el modelo sería costoso e imponer una carga desproporcionada a los preparadores para tener en cuenta tres bases de medición posible para cada activo que se divulga. También un número de los encuestados considera que es demasiado complejo. También se expresó una opinión que el modelo de valuación de privación indebidamente exagera la característica cualitativa de relevancia y descuida las otras características cualitativas.

BC7.38 aunque la IPSASB reconoció que el modelo de valuación de privación ha sido adoptado con éxito en algunas jurisdicciones, la IPSASB reconoció esas reservas en totalidad o en parte. Por lo tanto la IPSASB incluyó el modelo de valuación de privación en el proyecto de exposición como un método opcional para elegir entre el costo de reposición, precio de venta neto y valor de uso donde tenía ha decidido utilizar una base de medición actual, pero la base apropiada no pudo identificarse por referencia a los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas.

BC7.39 aunque una minoría de los encuestados al proyecto de la exposición fueron altamente apoya el modelo de valuación de privación, muchos encuestados continuaron expresar reservas sobre la complejidad del modelo. La IPSASB también reconoció una ambigüedad técnica en el modelo de valuación de privación — si precio neto de venta es mayor que el costo una oportunidad de desarrollo de sustitución podría ser indicado y que los usuarios deben proporcionarse con esta información, que no haría el modelo de valuación de privación. Debido a estos factores la IPSASB decidió no incluir el modelo de valuación de privación en el Marco

Conceptual. Sin embargo, algunos de los conocimientos proporcionados por el modelo en su análisis de la relación entre el costo de reposición, precio de venta neto y el valor en uso han sido conservadas — por ejemplo, que es inapropiado medir una ventaja en costo si el más alto de la venta neta de precio o valor en uso de sustitución es menor que el costo de reposición.

Valores simbólicos

BC7.40 en algunas jurisdicciones ciertos activos son reconocidos en la declaración de posición financiera en valores simbólicos, típicamente una unidad de la moneda de presentación. Este tratamiento se adopta con el fin de reconocer activos sobre la faz de la declaración de posición financiera cuando es difícil obtener una valoración. Los partidarios de valores simbólicos consideran que proporcionar información útil a los usuarios de los Estados financieros y facilitar una vinculación entre los procesos de contabilidad y administración de activos.

BC7.41 la IPSASB reconoce que este enfoque está diseñado para proporcionar información útil. Sin embargo, la mayoría de IPSASB Miembros opinaron que valores simbólicos no cumplen con el objetivo de la medida, porque no proporcionan información relevante sobre la capacidad financiera, capacidad operativa o el costo de los servicios. La mayoría de la IPSASB concluyó que la decisión de si se debe reconocer un elemento como un activo debe hacerse después de una evaluación de si el artículo cumple con la definición de un criterio activo y reconocimiento en el capítulo 5, *elementos en los Estados financieros* y el capítulo 6, *reconocimiento en los Estados financieros*. La IPSASB también acepta que, en casos donde es imposible o muy costoso obtener una valoración, es importante que la información que debe proporcionarse a través de revelaciones cuidadosamente es considerada a nivel de las normas.

Bases de medición para pasivos

Precio de Asunción y el costo de lanzamiento

BC7.42 la IPSASB reconoció las opiniones de quienes señaló que, como muchos servicios son proporcionados por entidades del sector público en las transacciones no es de exchange a menudo no habrá un precio de Asunción. La IPSASB aceptó que las circunstancias bajo la suposición de que el precio reunirá el objetivo de la medida son limitadas. Sin embargo, las obligaciones de seguros y similares, tales como garantías financieras, son pasivos donde precio asunción podría proporcionar información pertinente y fielmente representativa. En tales casos pueden ser revalorizados pasivos a precio de Asunción para reflejar los cambios en las primas de riesgo tras el reconocimiento inicial.

BC7.43 algunas respuestas al proyecto de exposición también cuestionó si los costos de lanzamiento deben ser incluidos. La IPSASB reconoció que en muchos casos en el sector público, particularmente para las transacciones no es de exchange, hay pocas probabilidades de ser un costo de lanzamiento, porque no habrá una fiesta externa dispuesta a aceptar a la transferencia de un pasivo del deudor durante un período determinado. Aun cuando pueda determinarse un costo de lanzamiento la parte externa es poco probable que acepte una suma inferior coste de cumplimiento en el establecimiento. Por lo tanto, pasivos derivados de las transacciones de intercambio no están probables que se medirá a costa de cumplimiento, y a menudo esto será la base de medición sólo práctica y relevante. Sin embargo la IPSASB decidió retener Asunción precios y costos de lanzamiento como bases de medición en el Marco Conceptual ya que pueden haber circunstancias limitadas donde se encuentran estas bases de medición con el objetivo de la medida.

Otros temas

BC7.44 el documento de consulta solicitó las opiniones de los encuestados sobre las dos cuestiones siguientes relacionadas con la medida:

- El tratamiento de un riesgo de crédito de la entidad y los cambios en el valor atribuible a los cambios en un riesgo de crédito de la entidad; y

- Si la medición de un activo debe reflejar sólo el potencial de servicio relativos a su uso existente, o si la medición de un activo debe incluir el valor incremental relativos a su posible uso alternativo.

BC7.45 la mayoría de los encuestados que comentaron sobre estos temas considera que más apropiadamente se trataron con nivel de estándares en lugar de en el Marco Conceptual. La IPSASB coincidió con este punto de vista, y estas cuestiones por consiguiente no se abordan en el Marco Conceptual. La IPSASB señaló que un valor de mercado se utiliza para medir un pasivo es necesario considerar el tratamiento del riesgo crediticio de la entidad.

CAPÍTULO 8: PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL

CONTENIDO

Párrafo	
Introducción.....	8.1 – 8.8
Presentation.....	8.4 – 8.8
Selección de información.....	8.9 – 8.35
Selección de información — naturaleza de la información.....	8.11 – 8,14
Información seleccionada para la exhibición o divulgación.....	8.15 – 8.24
Principios aplicables a la selección de información.....	8.25 – 8,35
Localización de información.....	8,36 – 8.44
Principios para la asignación de información entre diferentes informes.....	8.38 – 8.40
Principios para la ubicación de la información dentro de un informe.....	8,41 – 8,44
Organización de la información.....	8.45 – 8.64
Naturaleza de la información pertinente a la organización.....	8,47–8.53
Principios aplicables a la organización de la información... 8.54 – 8.64	
Bases para conclusiones	

Introducción

8.1 este capítulo establece los conceptos aplicable a la presentación de la información en GPFRs, incluyendo los Estados financieros de los gobiernos y otras entidades del sector público (entidades).

8.2 presentación está vinculada a los capítulos 1 a 4 — los objetivos de información financiera, necesidades de los usuarios, las características cualitativas, las limitaciones en la información incluida en GPFRs y la empresa todo influir en las decisiones de la presentación. Para la información reportada en los Estados financieros, presentación también está vinculado a las definiciones de los elementos, criterios de reconocimiento y medición bases identificadas en los capítulos 5 a 7— por ejemplo:

- La definición de los elementos afectan a los elementos que pueden presentarse en los Estados financieros;
- Aplicación de los criterios de reconocimiento afecta a la ubicación de la información; y
- La selección de bases de medición de impactos de la información presentada en metodologías de medición.
Idioma en que se emiten los Estados financieros y otros GPFRs

8.3 el idioma (o idiomas) en el que los Estados financieros y otros GPFRs se emiten apoya logro de los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas. Todas las versiones traducidas deben ser fiel a la versión en idioma original. La versión traducida satisfacer las necesidades de los usuarios con respecto a la disposición:

- Los requisitos legales en la jurisdicción de la entidad; y
- Traducción en costos y beneficios.

Presentación

8.4 presentación es la selección, ubicación y organización de la información que se divulga en las GPFRs.

8.5 objetivos de presentación para proporcionar información que contribuye a los objetivos de los informes financieros y alcanza las características cualitativas teniendo en cuenta las limitaciones en la información incluida en GPFRs. las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información se realizan en

respuesta a las necesidades de los usuarios para obtener información acerca de los fenómenos económicos o de otros.

8.6 Capítulo 1 explica que GPFRs son probablemente abarcar múltiples informes, cada respuesta más directa a determinados aspectos de los objetivos de los informes financieros y asuntos incluidos en el ámbito de la información financiera. Además de los Estados financieros, GPFRs proporcionan información relevante para, por ejemplo, las evaluaciones de rendimiento de los servicios de una entidad y la sostenibilidad de las finanzas. Los objetivos de los informes financieros, aplicado a la superficie cubierta por un informe en particular, guiarán las decisiones de presentación de ese informe.

8.7 presentación decisiones mayo:

- Resultado en el desarrollo de un nuevo GPFR, el movimiento de información entre los informes, o la fusión de los informes existentes; o
- Ser detallada las decisiones sobre la selección de la información, localización y organización dentro de un GPFR.

Presentación decisiones están interrelacionadas

8.8 las decisiones sobre la selección de la información, localización y organización están interrelacionadas y, en la práctica, están probables que considerarse juntos. La cantidad o el tipo de información seleccionado podría tener implicaciones en ya sea incluida en un informe separado u organizado en tablas o listas separadas. Las siguientes tres secciones por separado se centran en la decisión de cada presentación.

Selección de información

8.9 las decisiones sobre la selección de información Dirección qué información se divulga:

- En los Estados financieros; y
- En GPFRs fuera de los Estados financieros (otros GPFRs).

8.10 como capítulo 2, *objetivos y usuarios de General propósito Reporting Financiero*, explica, los objetivos de los informes financieros son proporcionar información sobre la entidad que es útil para los usuarios de GPFRs para fines de toma de decisiones y rendición de cuentas. Capítulo 2 describe los tipos de información que los usuarios necesitan para cumplir con los objetivos de los informes financieros. Esa descripción guía las decisiones sobre si son necesarios determinados tipos de informes. En este capítulo se centra en la selección de la información a ser presentada en GPFRs, incluyendo los Estados financieros y otros informes.

Selección de información — naturaleza de la información

Naturaleza de la información en los Estados financieros

8.11 necesidades de información de usuarios identificadas en el capítulo 2 apuntalan selección de información para los Estados financieros. Esas necesidades incluyen información sobre la posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de una entidad con el fin de:

- Habilitar los usuarios para identificar los recursos de la entidad y reclamos sobre esos recursos a la fecha de presentación de informes; • Informar a las evaluaciones de asuntos tales como si la entidad ha adquirido recursos económicamente y usaron eficientemente y con eficacia para lograr sus objetivos de entrega de servicio; y
- Informar a las evaluaciones de desempeño financiero y liquidez y solvencia de la entidad.

8.12 los Estados financieros también pueden proporcionar información que ayuda a los usuarios para evaluar la medida en que:

- Una entidad ha cumplido sus objetivos financieros;
- Los ingresos, gastos, flujos de efectivo y los resultados financieros de la entidad cumplan con presupuestos aprobados; y
- una entidad se ha adherido a la legislación pertinente u otra autoridad que rige la cría y uso de fondos públicos.

8.13 los Estados financieros no informe comprensivo sobre el rendimiento de los servicios de una entidad. Sin embargo información en los Estados financieros puede proporcionar información sobre los aspectos financieros de rendimiento de los servicios tales como información sobre:

- Los ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con los servicios; y
- Disposición de los activos y pasivos que informan las evaluaciones de los usuarios de, por ejemplo, de una entidad capacidad operativa o riesgos financieros que podrían impactar en el servicio.

8.14 otros informes en GPFRs presentan información adicional a los Estados financieros. Dicha información podría, por ejemplo, incluyen:

- Información sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de la entidad;
- Estados financieros discusión y análisis; o
- Información de rendimiento de servicio.

Seleccionado para la exhibición o divulgación de información

8.15 información es seleccionado para la exhibición o divulgación de información GPFRs seleccionada para comunica mensajes clave en un GPFR, mientras que seleccionó para la divulgación de información hace información mostrada más útil proporcionando detalles que ayudarán a los usuarios a entender la información visualizada. Divulgación no es un sustituto para la exhibición.

8.16 repetición de información en un GPFR necesita generalmente ser evitado. Sin embargo, la misma información puede ser tanto aparece y divulgarse. Por ejemplo, un total que aparece en el rostro de los Estados financieros puede repetirse en las notas, donde las notas proporcionan una desagregación de la muestra total. Igualmente se puede presentar la misma información de diferentes GPFRs para abordar sus objetivos diferentes.

Seleccionado para la visualización de información

8.17 cada GPFR contiene los mensajes clave que se comunican, así que cada GPFR contiene información visualizada. Información visualizada se mantiene a un nivel conciso, comprensible, para que los usuarios pueden concentrarse en los mensajes clave presentados y no ser distraídos por el detalle que de lo contrario podría ocultar esos mensajes. Información mostrada se presenta prominente, utilizando técnicas de presentación apropiados como etiquetado claro, fronteras, tablas y gráficos.

8.18 los elementos visualizados en el rostro de los Estados financieros proporcionan información sobre cuestiones como la situación financiera de la empresa, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

8.19 evaluación de si un producto cumple con los criterios de reconocimiento es uno de los mecanismos claves en la determinación de si información es mostrado en la faz de la declaración de posición financiera o estado

de rendimiento financiero o revelada en las notas o en otro lugar en los GPFRs. En otros casos, por ejemplo una declaración de flujos de efectivo, información mostrada también apoyará el logro de los objetivos de los informes financieros.

8.20 desarrollando los requisitos para la pantalla de partidas y totales consiste en equilibrar la estandarización de la información mostrada, que facilita la comprensión, con la información que se adapta para factores específicos de la entidad. El objetivo de ambos estandarizados los requisitos de exhibición e información específica de la entidad es asegurar que la información necesaria para cumplir con los objetivos de la información financiera está disponible para todas las entidades, permitiendo la información que se mostrará en una manera que refleje la naturaleza y las operaciones de entidades específicas.

Selecionado para la divulgación de información

8.21 información divulgada es probable que incluya:

- La base de la información mostrada, tales como las políticas aplicables o metodologías;
- Subdivisiones de información visualizada; y
- Artículos que comparten algunos pero no todos los aspectos de la muestran información — por ejemplo, divulgaciones sobre artículos que cumplen con algunos, pero no todos, de las características de la definición de un elemento¹⁸ o revelaciones sobre artículos que cumplen con la definición de un elemento, pero no el reconocimiento criterio.

8.22 el nivel de detalle proporcionado por divulgó información contribuye al logro de los objetivos de los informes financieros, sin ser excesiva. Divulgó información, como mostró la información, es necesario para el logro de los objetivos de los informes financieros.

8.23 información revelada en las notas a los Estados financieros:

- Es necesario entendimiento del usuario de los Estados financieros;
- Proporciona información que presenta los Estados financieros en el contexto de la entidad y su entorno operativo; y
- Generalmente tendrá una relación clara y demostrable a la información que aparece en la faz de las sentencias financieras al que pertenece.

8.24 información revelada en las notas también puede incluir:

- Factores relacionados con la entidad que podrían influir en juicios sobre la información reportada (por ejemplo, información sobre intereses en otras entidades y entidades controladas o vinculadas);
- La base de lo que se muestra (por ejemplo, información sobre las políticas contables y la medición, incluyendo métodos de medición y las incertidumbres de medición donde sea aplicable);
- Subdivisiones de las cantidades mostradas en la faz de las declaraciones (por ejemplo, una avería de propiedad, planta y equipo en diferentes clases);

¹⁸ Capítulo 5, *elementos en los Estados financieros*, explica que otros recursos y otras obligaciones que no cumplen la definición de los elementos pueden ser reconocidos con el fin de contribuir a los objetivos de los informes financieros.

- Los artículos que no cumplen con la definición de un elemento o los criterios de reconocimiento, pero que son importantes para la comprensión de las finanzas de la entidad y capacidad de entregar servicios — por ejemplo, información sobre eventos y condiciones, que podrían afectar los flujos futuros de efectivo o potencial de servicio, incluyendo sus naturalezas, posibles efectos sobre el flujo de efectivos o potencial de servicio, las probabilidades de ocurrencia y sensibilidad a los cambios en las condiciones; y
- Información que puede explicar las tendencias subyacentes que afectan muestra los totales.

Principios aplicables a la selección de información

8.25 decisiones acerca de qué información se necesita para exhibir y divulgar implican la consideración de:

- Los objetivos de los reportes financieros;
- Las características cualitativas y limitaciones en la información incluidas en GPFRs; y
- Los fenómenos económicos u otros pertinentes acerca de que la información pueden ser necesarios. 8,26 resultados de selección información en información que contribuye a cumplir con los objetivos de los informes financieros, como se aplica a la superficie cubierta por un informe en particular y proporciona el nivel adecuado de detalle. Las decisiones sobre la selección de información implican recapitulación y priorización de la información. Selección de información evita la sobrecarga de información que reduce la comprensibilidad. Demasiada información puede hacerlo difícil para los usuarios a comprender los mensajes clave y, en consecuencia socava la consecución de los objetivos de los informes financieros.

8.27 preparadores de, aplicación de pronunciamientos y su juicio profesional, son responsables de asegurar que se proporciona información que cumpla con los objetivos de los informes financieros y alcanza las características cualitativas en los GPFRs que se preparan.

8.28 las decisiones sobre la selección de información requieren revisión continua y crítica. Información identificado para la posible selección es revisado como es desarrollado y considerado para la presentación, con particular referencia a su relevancia, materialidad y costo / beneficio, aunque todas las características cualitativas y las restricciones se aplican a las decisiones sobre la selección de la información. Decisiones anteriores pueden requerir reconsideración porque nueva información puede hacer vigente los requisitos de información redundante con el resultado que esos artículos ya no alcanzan las características cualitativas o las restricciones.

8.29 todas las transacciones de material, eventos y otros artículos registrados se presentan de una manera que transmite su sustancia en lugar de su legal o de otra forma para que se alcanzan las características cualitativas de la pertinencia y la fidelidad del representational.

8.30 los beneficios a los usuarios de recibir información necesitan justificar los costos a las entidades de recoger y presentar esa información. Al hacer esta evaluación es importante considerar cómo individuales artículos impacto en la opinión general presentada y la naturaleza de la información presentada. Elementos que pueden parecer poco beneficio cuando se han consultado en aislamiento podrían tener mucho mayor beneficio en la contribución para el conjunto completo de información presentada.

8.31 información debe presentarse de forma suficientemente oportuna para permitir a los usuarios una responsable gestión para informar las decisiones de los usuarios.

8.32 GPFRs pueden incluir información adicional derivado de fuentes ajenas al sistema de información financiera. Las características cualitativas aplican a dicha información. La fecha de entrega de dicha información adicional debe ser lo más cerca posible a la fecha de los Estados financieros, de modo que divulga información será oportuna.

Principios para la selección de información para la exhibición y divulgación

8.33 decisiones sobre la pantalla o la divulgación se aplican a los Estados financieros y otros GPFRs. Los objetivos de la información financiera se aplican a la superficie cubierta por un informe particular para guiar la identificación de información para la exhibición o divulgación. La identificación de información para la exhibición y divulgación en un GPFR particular puede implicar el desarrollo de:

- Principios de clasificación;
- Una lista de tipos generales de información que se muestran y una lista similar de tipos generales de información que son revelados; o
- Listas de información específica que los preparadores deben mostrar o revelar.

8.34 acerca de selección de información para exhibir y divulgó las decisiones:

- En relación con los demás en lugar de aislamiento; y
- Para comunicar eficazmente un conjunto integrado de información.

8.35 selección con respecto a la información en otros GPFRs las decisiones después de considerar cuidadosamente la relación de los otros GPFRs a los Estados financieros.

Localización de información

8.36 se toman las decisiones en lugar de información acerca de que:

- Reportar información se encuentra dentro; y
- Componente de una información del informe se encuentra. 8,37 la localización de información tiene un impacto en la contribución de información al logro de los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas. Ubicación puede afectar la forma en que los usuarios de interpretarán la información y la comparabilidad de la información. Ubicación puede utilizarse para:
- Transmitir la importancia relativa de la información y sus conexiones con otros elementos de información;
- Transmitir la naturaleza de la información;
- Vincular diferentes elementos de información que se combinan para satisfacer una necesidad particular del usuario; y
- Distinguir entre información seleccionadas para la exhibición y seleccionado para la divulgación de información.

Principios para la asignación de información entre diferentes informes

8.38 factores relevantes para las decisiones sobre asignación de información entre los Estados financieros y otra GPFR incluyen:

- *Naturaleza*: Si la naturaleza de la información, por ejemplo histórica frente a posibles, soportes, incluyendo la información en el mismo o en una GPFR diferente, debido a consideraciones relacionadas con, por ejemplo, comparabilidad y comprensibilidad;
- *Jurisdicción específica*: si factores específicos de la jurisdicción, tales como las disposiciones legales, especifican los requisitos de ubicación de la información; y

- *Acoplamiento*: o no la información adicional previsto necesita vincular estrechamente a la información ya incluida en un informe existente. Los vínculos entre toda la información deberán evaluarse, no sólo los vínculos entre la información nueva y existente. 8.39 los factores anteriores, que se expresan desde la perspectiva de agregar información a un conjunto existente de información, también se aplican a las consideraciones de si la agrupación de información existente podría ser mejorada, que se discute en la sección de organización de la información.

8.40 un GPFR separado puede ser necesario cuando:

- Necesidades de información adicional del usuario, no satisfecho por un informe existente, se identifican; y
- Un GPFR separado para satisfacer esas necesidades es más probable que logre los objetivos de los informes financieros y las características cualitativas que incluir información en un informe existente.

Principios para la ubicación de la información dentro de un informe

8.41 párrafo 8.17 de este capítulo señala que la información mostrada se presenta prominente, utilizando técnicas de presentación apropiados — localización es una forma de lograr esto. Ubicación de la información dentro de un informe asegura que información visualizada se da prominencia apropiada y no es ocultada por más detallada y extensa información divulgada.

8.42 la localización de información en los Estados financieros contribuye a comunicar un amplio panorama financiero de una entidad.

8.43 para los Estados financieros, información visualizada se muestra en la faz de la declaración correspondiente, mientras que las revelaciones en las notas. Distinguiendo visualiza y divulgó la información a través de ubicación garantiza que aquellos artículos que directamente se refieren a comunicar asuntos, tales como de una entidad posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo, se pueden destacar, con más información más detallada a través de la revelación en las notas.

8.44 para otros GPFRs, información mostrada puede o ser ubicada por separado de la información divulgada o situado en la misma zona, pero distinguir información divulgada y dado prominencia a través de otra técnica de presentación.

Organización de la información

8.45 organización de la información de aborda el arreglo, agrupamiento y ordenamiento de la información, que incluye decisiones sobre:

- Qué información se arregla dentro de un GPFR; y
- La estructura general de un GPFR.

8.46 organización de la información de implica un conjunto de decisiones, incluyendo decisiones sobre el uso de referencias cruzadas, tablas, gráficos, títulos, numeración y el arreglo de los artículos dentro de un componente particular de un informe, incluyendo las decisiones sobre el orden del artículo. ¿Cómo se organiza la información puede afectar su interpretación por parte de los usuarios.

Naturaleza de la información pertinente a la organización

8.47 decisiones sobre la organización de la información a tener en cuenta:

- Relaciones importantes entre la información; y
- Si la información es para exhibición o divulgación.

Tipos de relaciones

8.48 relaciones importantes incluyen, pero no se limitan a:

- Realce;
- Semejanza; y
- Compartidas el propósito.

8.49 *realce*: información en un solo lugar en un GPFR puede mejorarse a través de la información proporcionada en otras partes. Por ejemplo, información sobre el rendimiento económico, prospectivo y de servicio mejora la información en los Estados financieros. Tablas y gráficos pueden utilizarse para mejorar la comprensión de la información narrativa. Enlaces a información reportada fuera de las GPFRs pueden mejorar la comprensibilidad de la información reportada en GPFRs.

8.50 *similitud*: existe una relación de similitud donde información reportada en el mismo lugar se basa en la información reportada en otras partes en los GPFRs, y la información no se ha ajustado o ha tenido ajustes relativamente menores. Por ejemplo, si la información de rendimiento de servicio incluye el costo de los servicios, o el valor de los activos utilizados en diferentes servicios, entonces puede ser útil mostrar cómo esos totales se relacionan con los activos registrados en los Estados financieros y gastos. Otro ejemplo es la relación entre el gasto total reportado contra presupuesto y gasto total reportado en el estado de rendimiento financiero. Una reconciliación entre las dos cantidades diferentes puede mejorar la comprensión de los usuarios de las finanzas de la entidad.

8.51 *propósito compartido*: existe una relación de propósito compartido donde información reportada en diversos lugares contribuye a la misma finalidad. Un ejemplo es donde diversas declaraciones y revelaciones proporcionan información necesaria para la evaluación de la rendición de cuentas por servicios prestados. Puede incluir información sobre (a) los costos presupuestados y reales de diferentes servicios, (b) financieros y no-financieros recursos utilizados en la prestación de distintos servicios y (c) futura prestación de distintos servicios en diferentes lugares. Para hacer la relación entre la información en diferentes lugares de claras, puede ser apropiado organizar la información utilizando técnicas como las partidas comunes y referenciación.

8.52 relaciones pueden existir entre la información en diferentes:

- GPFRs;
- Los componentes dentro de un GPFR; y
- Las piezas de un solo componente.

Agrupación de información

8.53 señaló tres factores en la sección de selección de información como siendo aplicable a las decisiones sobre la ubicación de la información — vinculación, naturaleza de la información y consideraciones específicas de la jurisdicción — también se aplican a las consideraciones de si podría mejorarse la agrupación de información existente. Las decisiones sobre agrupación eficaz de información consideran los vínculos entre sistemas de información, la naturaleza de los sistemas de información diferente y, en la medida apropiada, factores específicos de la jurisdicción.

Principios aplicables a la organización de la información

8.54 organización de la información de:

- Soporta logro de los objetivos de los reportes financieros; y
- Ayuda a información reportada a las características cualitativas.

8.55 organización de la información de:

- Ayuda a garantizar que los mensajes clave son comprensibles;
- Identifica claramente las relaciones importantes;
- Da protagonismo adecuado a la información que transmite mensajes clave; y
- Facilita las comparaciones.

8.56 información relacionada con está vinculado con el uso de rúbricas consistentes, orden de presentación u otros métodos adecuados a la relación y el tipo de información. Donde son enlaces a información reportada fuera de las GPFRs es importante que:

- Enlaces con información de otras fuentes no socaven el logro de una GPFR de las características cualitativas; y
- La fecha de emisión de dicha información vinculada es lo más cerca posible a la fecha de los Estados financieros para que divulga información será oportuna.

Comparabilidad

8.57 organización de la información de tomars en cuenta los beneficios de presentación consistente en el tiempo. Presentación consistente apoya la habilidad de los usuarios a entender la información y facilita su acceso a la información. Ayuda a alcanzar la característica cualitativa de comparabilidad.

Principios para la organización de la información dentro de los Estados financieros

8.58 información mostrada en el rostro de los Estados financieros generalmente se organiza en subtotales y totales numéricos. La organización proporciona un resumen estructurado de cuestiones como la situación financiera de la empresa, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

8.59 para los Estados financieros, las relaciones pueden existir entre:

- Subconjuntos de cantidades mostradas o cambios en cantidades mostradas y su impacto en la situación financiera de una entidad, desempeño financiero o flujos de efectivo;
- Diferentes muestran cantidades en diferentes Estados financieros, que sólo reflejan el impacto de un evento externo común o contribuyan juntos a la comprensión de un aspecto de la posición financiera de la entidad o el rendimiento financiero; y
- Muestran cantidades y revelaciones nota relacionada que proporcionan información que explica o de lo contrario podría apoyar la comprensión de los usuarios de los elementos mostrados.

8.60 la organización de la información en los Estados financieros incluye decisiones sobre:

- El tipo y número de declaraciones;

- Desagregación de los totales en subcategorías significativas;
- Ordenar y agrupación de elementos que se muestran dentro de cada estado;
- Identificación de agregados (aditivos y sustractivos); y
- Identificación de otra información para su inclusión en la declaración. 8.61 información revelada en las notas a los Estados financieros se organiza así relaciones de artículos registrados en el rostro de los Estados financieros son claras. Las notas son parte integrante de los Estados financieros.

Principios para la organización de la información dentro de otros GPFRs

8.62 como es el caso de los Estados financieros, organización de la información en otros GPFRs ayuda a garantizar que los mensajes clave que transmite información mostrada son comprensibles. Es probable que mejoren en la medida en que la presentación que identifica claramente las relaciones importantes un informe:

- Cumple con los objetivos de los reportes financieros; y
- Alcanza las características cualitativas. 8,63 enlazan a información relacionada con ayuda a los usuarios a encontrar información importante. Alguna información es más comprensible cuando organizó en gráficos, gráficos, tablas, ratios o indicadores clave de rendimiento. Otra información se puede presentar más eficazmente de forma narrativa. Organización de la información apoya la comprensión de los usuarios de los vínculos entre la información dentro de la misma GPFR.

8.64 organización de la información de facilita comparaciones como dejando claro cuando los artículos son similares o diferentes. Comparabilidad entre periodo es facilitada por evitar cambios en la forma que se organiza la información de la misma entidad de año en año a menos que tales cambios mejoran la pertinencia y comprensibilidad. Las comparaciones entre las entidades son facilitadas cuando distintas entidades informes organizan la información que se presentan de manera similar.

Bases para conclusiones

Esta base de conclusiones acompaña, pero no es parte de, el Marco Conceptual.

Conceptos aplicables a la presentación en GPFRs

BC8.1 en este capítulo se describen conceptos aplicables a la presentación en GPFRs, incluyendo información adicional que mejora, complementa y suple los Estados contables y financieros. Durante el desarrollo de este capítulo algunos encuestados el documento de consulta, *presentación en General propósito financiero informes* (el libro de consulta) y el proyecto de exposición, *presentación en General informes financieros de propósito* (el proyecto de exposición), argumentó que la IPSASB debería centrarse exclusivamente en los Estados financieros. Algunos encuestados que apoyaron la propuesta más amplio enfoque considera que los

conceptos resultantes también deberían ser detallados suficientemente para atender asuntos particulares a los Estados financieros.

BC8.2 La IPSASB considera que la presentación eficaz de la información en los Estados financieros y otras GPFs es muy importante en el cumplimiento de los objetivos de los informes financieros. Presentación de información en otras GPFs plantea desafíos particulares para la IPSASB y preparadores, que hace que el desarrollo de conceptos aplicables esencial para guiar el desarrollo de los requisitos de presentación en IPSASs y juegos de rol. Sin embargo, la IPSASB reconoció la necesidad de proporcionar conceptos que sean suficientemente detalladas para su aplicación a los Estados financieros. Por lo tanto, este capítulo describe conceptos de presentación para todos GPFs y establece los conceptos aplicable a los Estados financieros en mayor profundidad.

Presentación en los Estados financieros

BC8.3 el detalle más sobre Estados financieros responde, como se señaló anteriormente, a la necesidad de garantizar que los conceptos propuestos son aplicables a los Estados financieros. Sin embargo, este capítulo no propone el número o tipo de Estados financieros que deben especificarse en IPSASs y juegos de rol. Este enfoque reconoce que, internacionalmente, algunos preparadores de tratan los Estados financieros "primarios" como mínimo, con flexibilidad para el preparador de agregar otras declaraciones — por ejemplo, las declaraciones adicionales que una lista de compromisos o deuda del sector público, a los Estados financieros requeridos por IPSASs. También es consistente con la necesidad de evitar la excesiva especificación a nivel de Marco Conceptual.

BC8.4 en este capítulo también no intenta identificar una lista de información que debe incluirse en los Estados financieros, incluyendo las notas. Esto significa que los conceptos de presentación aplicables a los Estados financieros serán siendo relevantes como cambios ocurren en áreas tales como:

- El tipo de información necesaria para cumplir adecuadamente con los objetivos de los reportes financieros;
- La tecnología de la información disponible para presentar información en GPFs; y
- El tipo de economía u otros fenómenos en los que los Estados financieros presentan información.

Idioma en el que se emiten los Estados financieros y otros GPFs

BC8.5 algunos participantes en el proyecto de exposición expresaron una opinión que el idioma (o idiomas) en que se emiten los Estados financieros y otras GPFs tiene implicaciones para si ellos apoyar el logro de los objetivos de los informes financieros y lograr la cualitativa características. Respondiendo a esta preocupación la IPSASB decidió que este capítulo debe abordar el idioma en el que se emiten GPFs. La calidad de la traducción tendrá un impacto sobre la utilidad de un GPF a los usuarios que dependen de esa traducción. La calidad de la traducción debe ser suficiente para asegurar que las versiones traducidas son fieles a la versión en idioma original. Una fiel traducción permite a los usuarios obtener la misma comprensión que el de un altavoz de idioma original leyendo la versión en idioma original.

Presentación, exhibición y divulgación

BC8.6 Se propusieron durante el desarrollo de las descripciones de este capítulo de "presentación", "Mostrar", "revelación", "información esencial" y "soporte de información". Los encuestados tenían diferentes opiniones sobre si las descripciones eran apropiadas. Hubo un apoyo significativo para la descripción de la presentación, que cubrió la selección, ubicación y organización de la información. Algunos encuestados se opuso a la introducción de tales descripciones, porque consideran que los términos "presentación" y "divulgación" han sido ampliamente utilizados por formuladores y han aceptado generalmente significados. Algunos participantes en el proyecto de exposición abogó por la alineación de la terminología de la IPSASB con la

terminología de la presentación de Estados financieros bajo desarrollo por el International Accounting Standards Board en su proyecto para actualizar su Marco Conceptual.

BC8.7 la IPSASB considera que teniendo la terminología que se aplica a toda la información incluida en GPFrs, en lugar de sólo los Estados financieros, puede prevenir la alineación completa con la terminología que se refiere únicamente a los Estados financieros. Si el término "presentación" se aplica a la información que transmite mensajes clave en los Estados financieros, luego extender el mismo término a otra información incluida en GPFrs cambia el significado del término. Puede seleccionarse el término "Mostrar" señales de que la información que transmite mensajes clave para los Estados financieros u otra información incluida en GPFrs.

BC8.8 La IPSASB es de la opinión que la distinción entre la presentación y divulgación utilizados en algunas jurisdicciones, donde la presentación se aplica al proceso de reportar información sobre la faz de una declaración y divulgación se aplica al proceso de información en las notas, es insuficiente para la presentación de conceptos para GPFrs. distinciones se centró en los Estados financieros tienen limitada utilidad y pueden ser confuso para otros GPFrs fuera de los Estados financieros. En el contexto de los Estados financieros, exhibición y divulgación apoyan una clara distinción entre el proceso de divulgación de información sobre la faz de una declaración financiera — Mostrar — y de información en las notas a los Estados — divulgación. Por estas razones que la IPSASB retuvo las descripciones de la presentación, exhibición y divulgación propusieron en el proyecto de exposición con explicaciones revisadas.

BC8.9 la descripción de presentación propuesta en el libro de consulta incluye tanto lo que la presentación es — organización, localización y selección de información — y qué presentación debe hacer — debe cumplir con los objetivos de los informes financieros, las necesidades de los usuarios y lograr las características cualitativas. Después de pensarlo la IPSASB decidió que la separación de estas dos áreas mejor facilitaría el examen de cuestiones de presentación. Por lo tanto, la presentación se describe como organización, localización y selección de información. También hay una descripción de qué presentación pretende lograr, que es proporcionar información que contribuya a los objetivos de los informes financieros y alcanza las características cualitativas teniendo en cuenta las limitaciones en la información incluida en GPFrs.

BC8.10 algunos encuestados consideran la distinción entre base y apoyo de información propuesto en el documento de consulta implica que la información en las notas a los Estados financieros es menos importante que la información sobre la faz de una declaración y que él mismo creó una jerarquía. Aunque la IPSASB intención no implica que la información de apoyo es menos importante que la información de base la IPSASB reconoció esas preocupaciones. Por lo tanto la IPSASB reconsideró la necesidad de una distinción entre el núcleo y la información de apoyo y concluyó que incorpora las ideas relacionadas con estos dos tipos de información en las descripciones de exhibición y divulgación dentro de cada GPFR sería más apropiado. En consecuencia los términos básicos información y apoyo no fueron retenidos en el proyecto de exposición y las descripciones de exhibición y divulgación fueron revisadas para explicar qué tipo de información sería mostrado y lo divulgaron, sin la implicación de que un tipo de información es más importante que el otro. Este enfoque se refleja en este capítulo.

BC8.11 la IPSASB también considera si todos GPFrs contienen tanto información para su presentación e información de la revelación, y si es posible tener un GPFR que sólo contiene información de divulgación. Porque existen los mensajes clave para cada tipo de GPFR y necesita información para transmitir los mensajes claves que se muestra, la IPSASB concluyó que todos GPFrs contienen tanto información para su presentación e información de la revelación.

Enfoque general a la presentación

BC8.12 el documento de consulta propone un acercamiento a la presentación de:

§ Centrado en el usuario necesita identificar objetivos de presentación;

§ Aplicar las características cualitativas a decisiones de presentación; y

§ Identificar conceptos de presentación por separado — los conceptos propuestos fueron: concepto 1: seleccionar la información que satisface necesidades de usuario, cumple con la prueba de la relación costo-beneficio y es suficientemente oportuna; Concepto 2: Localizar información para satisfacer las necesidades del usuario; y concepto 3: organizar la información para hacer importantes relaciones claras y comparabilidad de la ayuda.

El documento de consulta también propuso que los objetivos de presentación deben establecerse en el nivel de las normas, para su aplicación particular informes o informando de temas.

BC8.13 Los encuestados acuerdo general en que las necesidades de los usuarios y el logro de las características cualitativas fueron importantes para las decisiones de la presentación. Se apoyó el desarrollo de los objetivos de la presentación, pero abogó por que dichos objetivos deben ser incluido en el Marco Conceptual, en lugar de sólo a nivel de las normas. Aunque generalmente acordaron que deben desarrollarse los conceptos de presentación por separado, un número significativo de los encuestados no estuvo de acuerdo con los conceptos de tres presentación propuestos. Algunos encuestados estaba en desacuerdo con la forma en que los conceptos de tres presentación destacaron las características cualitativas particulares o limitaciones en la información incluida en GFRs. Argumentaron que deberían abordarse otras características cualitativas o limitaciones. Otros argumentaron que los conceptos agregan poco, en todo caso, la discusión de las características cualitativas y las limitaciones de la información incluida en GFRs en el capítulo 3, *Las características cualitativas*.

BC8.14 en equilibrio que la IPSASB concluyó que un más simple, más concentrado el enfoque que aplica los conceptos en los capítulos 1 – 4 directamente a las decisiones de la presentación era apropiado. La IPSASB es de la opinión de que se toman las decisiones en la organización, localización y selección de información en respuesta a las necesidades de los usuarios para obtener información acerca de los fenómenos económicos o de otros. Presentación las decisiones son tomadas a tratar de alcanzar los objetivos de la información financiera, y implican la aplicación de las características cualitativas y las limitaciones de la información incluida en GFRs.

BC8.15 presentación decisiones pueden ser ya sea (a) decisiones que pueden resultar en el desarrollo de un nuevo informe, el movimiento de información entre los informes, o la fusión de los informes existentes; o, (b) detalla las decisiones sobre la selección de la información, localización y organización relativas a la información en un informe. Es útil distinguir entre estos dos tipos de decisiones de la presentación en el contexto del ámbito más amplio de los informes financieros discutidos en el capítulo 2. Ambos tipos de decisiones son importantes y no hay ninguna intención de transmitir una jerarquía. La diferencia es de amplitud o secuencia de decisiones — por ejemplo, la decisión de crear un nuevo informe transmite que se presentará un conjunto amplio de información. Las decisiones posteriores, más específicas dirección a lo que se presenta dentro de ese informe y son igualmente importante.

BC8.16 la necesidad de distinguir entre la pantalla y la divulgación de la información es otro aspecto importante del enfoque global de la IPSASB presentación. Un ejemplo de una decisión dentro de un informe detallado es una decisión sobre si debe visualizarse sobre la faz de un estado financiero o revelada en las notas de información.

Presentación objetivos

BC8.17 como se indicó anteriormente, en el documento de consulta la IPSASB propone el desarrollo de "objetivos de presentación" para guiar la presentación a las decisiones. Aunque muchos de los encuestados apoyó identificar objetivos de presentación la IPSASB decidido contra la inclusión de los objetivos de la presentación en este capítulo, porque crearían una capa adicional innecesaria de objetivos bajo los objetivos de la información financiera en el capítulo 2. Desarrollo de una segunda capa de presentación objetivos podría ser confuso y en detrimento de los objetivos de los informes financieros. Este enfoque fue propuesto en el proyecto de exposición y generalmente fue apoyada por los encuestados.

Aplicación de las características cualitativas y limitaciones

BC8.18 durante el desarrollo del presente capítulo muchos encuestados apoyaron la aplicación de las características cualitativas a las decisiones de la presentación. Sin embargo, algunas reservas de los encuestados expresados que las limitaciones en la información incluidas en GPFrs habían no debidamente integrados en el enfoque general a la presentación. La IPSASB está de acuerdo en que las restricciones se aplican a las decisiones de la presentación. Por lo tanto están incluidas en el enfoque general a la presentación y posterior discusión de la aplicación de las decisiones de la presentación de tres.

Conceptos de presentación

BC8.19 después de considerar las preocupaciones de los encuestados sobre los conceptos de tres presentación propuestas en el documento de consulta y posibles cambios más para atender esas preocupaciones, la IPSASB llegó a la conclusión de que las ideas en los tres conceptos se abordaron adecuadamente mediante la aplicación de las características cualitativas y limitaciones en la información incluida en el GPFrs de las decisiones de la presentación. Por lo tanto, en el proyecto de la exposición la IPSASB sustituye los conceptos de tres presentación propuestos en el libro de consulta con una descripción de la aplicación de las características cualitativas y limitaciones en la información incluida en el GPFrs de las decisiones de presentación revisada. Participantes en el proyecto de exposición general apoyaron la aplicación directa de los conceptos establecidos en los capítulos 1 – 4, en lugar de desarrollo de un conjunto de conceptos de presentación o presentación objetivos intermedio.

Organización de la información: Enlaces a información externa

BC8.20 capítulo 2 del Marco Conceptual se explica que los usuarios de GPFrs también pueden necesitar considerar información de otras fuentes, incluidos los informes sobre las condiciones económicas actuales y futuros, presupuestos y pronósticos y obtener más información sobre las iniciativas de política de gobierno no registrados en GPFrs. La IPSASB considera si GPFrs debe incluir enlaces a dicha información. Aunque la IPSASB reconoció el riesgo que dicha información no puede alcanzar las características cualitativas, la IPSASB concluyó que tales enlaces puedan soportar comprensibilidad. Por lo tanto, siempre información de fuentes externas no socave la consecución de las características cualitativas del IPSASB concluyó que GPFrs puede incluir enlaces a dicha información.

Apéndice A

Marco conceptual debido proceso publicaciones	Fecha de emisión Título	Terminado el período de consulta
Documento de consulta, <i>los objetivos de los reportes financieros; El alcance de los informes financieros; Las características cualitativas de la información incluyen en General</i>	30 de septiembre de 2008	30 de marzo de 2009

*propósito informes financieros;
La empresa*

Documento de consulta, <i>elementos y reconocimiento en los Estados financieros</i>	15 de diciembre de 2010	14 de junio de 2011
Documento de consulta, <i>valoración de activos y pasivos en los Estados financieros</i>	15 de diciembre de 2010	14 de junio de 2011
Proyecto de exposición 1, <i>papel, autoridad y alcance; Objetivos y usuarios; Características cualitativas; e informes de entidad</i>	15 de diciembre de 2010	14 de junio de 2011
Proyecto de exposición, <i>las características clave del Sector público con posibles implicaciones para la presentación de informes financieros</i>	29 de abril de 2011	31 de agosto de 2011
Documento de consulta, <i>presentación de informes financieros en General del propósito</i>	29 de enero de 2012	31 de mayo de 2012
Proyecto de exposición 2, <i>elementos y reconocimiento en los Estados financieros</i>	07 de noviembre de 2012	30 de abril de 2013
Exposición proyecto 3, <i>valoración de activos y pasivos en los Estados financieros</i>	07 de noviembre de 2012	30 de abril de 2013
Exposición proyecto 4, <i>presentación de informes financieros en General del propósito</i>		

This document was developed and approved by the International Public Sector Accounting Standards Board® (IPSASB®).

The objective of the IPSASB is to serve the public interest by setting high-quality public sector accounting standards and by facilitating the adoption and implementation of these, thereby enhancing the quality and consistency of practice throughout the world and strengthening the transparency and accountability of public sector finances.

In meeting this objective, the IPSASB sets International Public Sector Accounting Standards™ (IPSASs™) and Recommended Practice Guidelines (RPGs) for use by public sector entities, including national, regional, and local governments, and related governmental agencies.

IPSASs relate to the general purpose financial statements (financial statements) and are authoritative. RPGs are pronouncements that provide guidance on good practice in preparing general purpose financial reports (GPFRs) that are not financial statements. Unlike IPSAS, RPGs do not establish requirements. Currently all pronouncements relating to GPFRs that are not financial statements are RPGs. RPGs do not provide guidance on the level of assurance (if any) to which information should be subjected.

The structures and processes that support the operations of the IPSASB® are facilitated by the International Federation of Accountants® (IFAC®).

Copyright © October 2014 by the International Federation of Accountants® (IFAC®). For copyright, trademark, and permissions information, please see [page 119](#).

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

CONTENTS

Page

Preface.....	4–7
Chapter 1: Role and Authority of the Conceptual Framework	8–11
Chapter 2: Objectives and Users of General Purpose Financial Reporting	12–26
Chapter 3: Qualitative Characteristics	27–42
Chapter 4: Reporting Entity.....	43–48
Chapter 5: Elements in Financial Statements.....	49–71
Chapter 6: Recognition in Financial Statements.....	72–76
Chapter 7: Measurement of assets and liabilities in Financial Statements	77–101
Chapter 8: Presentation in General Purpose Financial Reports.....	102–117
Appendix A: Conceptual Framework Due Process Publications	

The Preface to the Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities

Introduction

1. The *Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities* (the Conceptual Framework) establishes the concepts that are to be applied in developing International Public Sector Accounting Standards (IPSASs) and Recommended Practice Guidelines (RPGs) applicable to the preparation and presentation of general purpose financial reports (GPFRs) of public sector entities¹.

2. The primary objective of most public sector entities is to deliver services to the public, rather than to make profits and generate a return on equity to investors. Consequently the performance of such entities can be only partially evaluated by examination of financial position, financial performance and cash flows. GPFRs provide information to users for accountability and decision-making purposes. Therefore, users of the GPFRs of public sector entities need information to support assessments of such matters as:

- Whether the entity provided its services to constituents in an efficient and effective manner;
- The resources currently available for future expenditures, and to what extent there are restrictions or conditions attached to their use;
- To what extent the burden on future-year taxpayers of paying for current services has changed; and
- Whether the entity's ability to provide services has improved or deteriorated compared with the previous year.

3. Governments generally have broad powers, including the ability to establish and enforce legal requirements, and to change those requirements. Globally the public sector varies considerably in both its constitutional arrangements and its methods of operation. However, governance in the public sector generally involves the holding to account of the executive by a legislative body (or equivalent).

4. The following sections highlight characteristics of the public sector that the IPSASB has considered in the development of the Conceptual Framework.

1 The public sector includes national and sub-national (regional, state/provincial, and local), governments and related governmental entities. It also includes international public sector organizations.

The Volume and Financial Significance of Non-Exchange Transactions

5. In a non-exchange transaction, an entity receives value from another party without directly giving approximately equal value in exchange. Such transactions are common in the public sector. The level and quality of services received by an individual, or group of individuals, is not normally directly related to the level of taxes assessed. An individual or group may have to pay a charge or fee and/or may have had to make specified contributions to access certain services. However, such transactions are, generally, of a non-exchange nature, because the amount that an individual or group of individuals obtains in benefits will not be approximately equal to the amount of any fees paid or contributions made by the individual or group. The nature of non-exchange transactions may have

an impact on how they are recognized, measured, and presented to best support assessments of the entity by service recipients and resource providers.

6. Taxation is a legally mandated, compulsory non-exchange transaction between individuals or entities and the government. Tax-raising powers can vary considerably, dependent upon the relationship between the powers of the national government and those of sub-national governments and other public sector entities. International public sector entities are largely funded by transfers from national, regional and state governments. Such funding may be governed by treaties and conventions or may be on a voluntary basis.

7. Governments and other public sector entities are accountable to resource providers, particularly to those that provide resources through taxes and other compulsory transactions. Chapter 2, *Objectives and Users of General Purpose Financial Reporting*, discusses the accountability objective of financial reporting.

The Importance of the Approved Budget

8. Most governments and other public sector entities prepare budgets. In many jurisdictions there is a constitutional requirement to prepare and make publicly available a budget approved by the legislature (or equivalent). Legislation often defines the contents of that documentation. The legislature (or equivalent) exercises oversight, and constituents and their elected representatives hold the entity's management financially accountable through the budget and other mechanisms. The approved budget is often the basis for setting taxation levels, and is part of the process for obtaining legislative approval for spending.

9. Because of the approved budget's significance, information that enables users to compare financial results with the budget facilitates an assessment of the extent to which a public sector entity has met its financial objectives. Such information promotes accountability and informs decision making in subsequent budgets. Reporting against budget is commonly the mechanism for demonstrating compliance with legal requirements relating to the public finances. The needs of users for budget information is discussed in Chapter 2.

The Nature of Public Sector Programs and the Longevity of the Public Sector

10. Many public sector programs are long term and the ability to meet commitments depends upon future taxation and contributions. Many commitments arising from public sector programs and powers to levy future taxation do not meet the definitions of a liability and an asset in Chapter 5, *Elements in Financial Statements*. Therefore, such commitments and powers are not recognized in the financial statements.

11. Consequently, the statement of financial position and statement of financial performance cannot provide all the information that users need on long-term programs, particularly those delivering social benefits. The financial consequences of many decisions will have an impact many years or even decades into the future, so GPFs containing prospective financial information on the long-term sustainability of an entity's finances and key programs are necessary for accountability and decision-making purposes as discussed in Chapter 2.

12. Although political control may change regularly, nation states generally have very long existences. While they may encounter severe financial difficulties and may default on sovereign debt obligations, nation states continue to exist. If sub-national entities get into financial difficulties, national

governments might act as lenders of last resort or provide large scale guarantees. The main service delivery commitments of sub-national entities may continue to be funded by a higher level of government. In other cases public sector entities that are unable to meet their liabilities as they fall due may continue to exist by restructuring their operations.

13. The going concern principle underpins the preparation of the financial statements. Interpretation of the principle needs to reflect the issues discussed in paragraphs 11 and 12.

The Nature and Purpose of Assets and Liabilities in the Public Sector

14. In the public sector, the primary reason for holding property, plant, and equipment and other assets is for their service potential rather than their ability to generate cash flows². Because of the types of services provided, a significant proportion of assets used by public sector entities is specialized—for example, roads and military assets. There may be a limited market for such assets and, even then, they may need considerable adaptation in order to be used by other operators. These factors have implications for the measurement of such assets. Chapter 7, *Measurement of Assets and Liabilities in Financial Statements*, discusses measurement bases for assets.

15. Governments and other public sector entities may hold items that contribute to the historical and cultural character of a nation or region—for example, art treasures, historical buildings, and other artifacts. They may also be responsible for national parks and other areas of natural significance with native flora and fauna. Such items and areas are not generally held for sale, even if markets exist. Rather, governments and public sector entities have a responsibility to preserve and maintain them for current and future generations.

16. Governments often have powers over natural and other resources such as mineral reserves, water, fishing grounds, forests and the electromagnetic spectrum. These powers allow governments to grant licenses for the use of such resources or to obtain royalties and taxes from their use. The definition of an asset and recognition criteria are discussed in Chapters 5 and 6, *Recognition in Financial Statements*.

17. Governments and other public sector entities incur liabilities related to their service delivery objectives. Many liabilities arise from non-exchange transactions and include those related to programs that operate to deliver social benefits. Liabilities may also arise from governments' role as a lender of last resort and from any obligations to transfer resources to those affected by disasters. In addition many governments have obligations that arise from monetary activities such as currency in circulation. The definition of a liability and recognition criteria are discussed in Chapters 5 and 6.

² Many public sector assets will generate cash flows, but this is often not the main reason for holding them.

The Regulatory Role of Public Sector Entities

18. Many governments and other public sector entities have powers to regulate entities operating in certain sectors of the economy, either directly or through specifically created agencies. The underlying public policy rationale for regulation is to safeguard the public interest in accordance with specified public policy objectives. Regulatory intervention can also occur where there are market imperfections or market failure for particular services, or to mitigate against factors such as pollution, the impact of which is not transmitted through pricing. Such regulatory activities are carried out in accordance with legal processes.

19. Governments may also regulate themselves and other public sector entities. Judgment may be necessary to determine whether such regulations create rights of, and obligations on, public sector entities that require recognition as assets and liabilities, or whether the public sector entity's ability to amend such regulations has an impact on how such rights and obligations are accounted for. Chapter 5 considers rights and obligations.

Relationship to Statistical Reporting

20. Many governments produce two types of ex-post financial information: (a) government finance statistics (GFS) on the general government sector (GGS) for the purpose of macroeconomic analysis and decision making, and (b) general purpose financial statements (financial statements) for accountability and decision making at an entity level, including financial statements for the whole of government reporting entity.

21. The overarching standards for macro-economic statistics are set out in the *System of National Accounts* (SNA). The SNA is a framework for a systematic and detailed description of the national economy and its components, including the GGS. These standards are then implemented at national or regional level, for example in the European Union through the European System of Accounts. GFS reporting guidelines include the International Monetary Fund's Government Finance Statistics Manual.

22. IPSAS financial statements and GFS reports have much in common. Both reporting frameworks are concerned with (a) financial, accrual-based information, (b) a government's assets, liabilities, revenue, and expenses and (c) comprehensive information on cash flows. There is considerable overlap between the two reporting frameworks that underpin this information.

23. However, IPSASs and GFS reporting guidelines have different objectives. The objectives of financial reporting by public sector entities are to provide information about the reporting entity that is useful to users of GPFRs for accountability purposes and decision-making purposes. GFS reports are used to (a) analyze fiscal policy options, make policy and evaluate the impact of fiscal policies, (b) determine the impact on the economy, and (c) compare fiscal outcomes nationally and internationally. The focus is on evaluating the impact of the GGS and broader public sector on the economy, within the complete macroeconomic statistics framework.

24. The different objectives and focus on different reporting entities lead to the different treatment of some transactions and events. The removal of differences between the two accounting frameworks that are not fundamental to their different objectives and reporting entities, and use of a single integrated financial information system to generate both IPSAS-compliant financial statements and GFS reports can provide benefits to users in terms of report quality, timeliness and understandability. These matters and their implications were considered in the development of Chapters 2, 4, *Reporting Entity*, and 7, which discuss the objectives of financial reporting, the reporting entity and measurement.

CHAPTER 1: ROLE AND AUTHORITY OF THE CONCEPTUAL FRAMEWORK

CONTENTS

Paragraph

Role of the Conceptual Framework	1.1
Authority of the Conceptual Framework.....	1.2–1.3
General Purpose Financial Reports.....	1.4–1.7
Applicability of the Conceptual Framework.....	1.8
Basis for Conclusions	

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Role of the Conceptual Framework

1.1 The *Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities* (the Conceptual Framework) establishes the concepts that underpin general purpose financial reporting (financial reporting) by public sector entities that adopt the accrual basis of accounting. The International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) will apply these concepts in developing International Public Sector Accounting Standards (IPSASs) and Recommended Practice Guidelines (RPGs) applicable to the preparation and presentation of general purpose financial reports (GPFRs) of public sector entities.

Authority of the Conceptual Framework

1.2 The Conceptual Framework does not establish authoritative requirements for financial reporting by public sector entities that adopt IPSASs, nor does it override the requirements of IPSASs or RPGs. Authoritative requirements relating to the recognition, measurement and presentation of transactions and other events and activities that are reported in GPFRs are specified in IPSASs.

1.3 The Conceptual Framework can provide guidance in dealing with financial reporting issues not dealt with by IPSASs or RPGs. In these circumstances, preparers and others can refer to and consider the applicability of the definitions, recognition criteria, measurement principles, and other concepts identified in the Conceptual Framework.

General Purpose Financial Reports

1.4 GPFRs are a central component of, and support and enhance, transparent financial reporting by governments and other public sector entities. GPFRs are financial reports intended to meet the information needs of users who are unable to require the preparation of financial reports tailored to meet their specific information needs.

1.5 Some users of financial information may have the authority to require the preparation of reports tailored to meet their specific information needs. While such parties may find the information provided by GPFRs useful for their purposes, GPFRs are not developed to specifically respond to their particular information needs.

1.6 GPFRs are likely to comprise multiple reports, each responding more directly to certain aspects of the objectives of financial reporting and matters included within the scope of financial reporting. GPFRs encompass financial statements including their notes (hereafter referred to as financial statements, unless specified otherwise), and the presentation of information that enhances, complements and supplements the financial statements.

1.7 The scope of financial reporting establishes the boundary around the transactions, other events and activities that may be reported in GPFRs. The scope of financial reporting is determined by the information needs of the primary users of GPFRs and the objectives of financial reporting. The factors that determine what may be encompassed within the scope of financial reporting are outlined in the next chapter.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Applicability of the Conceptual Framework

1.8 The Conceptual Framework applies to financial reporting by public sector entities that apply IPSASs. Therefore, it applies to GPFRs of national, regional, state/provincial and local governments. It also applies to a wide range of other public sector entities including:

- Government ministries, departments, programs, boards, commissions, agencies;
- Public sector social security funds, trusts, and statutory authorities; and
- International governmental organizations.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Basis for Conclusions

This Basis for Conclusions accompanies, but is not part of, the Conceptual Framework.

Role and Authority of the Conceptual Framework

BC1.1 The Conceptual Framework identifies the concepts that the IPSASB will apply in developing IPSASs and RPGs intended to assist preparers and others in dealing with financial reporting issues. IPSASs specify authoritative requirements. IPSASs and RPGs are developed after application of a due process which provides the opportunity for interested parties to provide input on the specific requirements proposed, including their compatibility with current practices in different jurisdictions.

BC1.2 The Conceptual Framework underpins the development of IPSASs. Therefore, it has relevance for all entities that apply IPSASs. GPFRs prepared at the whole-of-government level in accordance with IPSASs may also consolidate all governmental entities whether or not those entities have complied with IPSASs in their GPFRs.

Special Purpose Financial Reports

BC1.3 Standard setters often describe as “special purpose financial reports” those financial reports prepared to respond to the requirements of users that have the authority to require the preparation of financial reports that disclose the information they need for their particular purposes. The IPSASB is aware that the requirements of IPSASs have been (and may continue to be) applied effectively and usefully in the preparation of some special purpose financial reports.

General Purpose Financial Reports

BC1.4 The Conceptual Framework acknowledges that, to respond to users’ information needs, GPFRs may include information that enhances, complements, and supplements the financial statements. Therefore, the Conceptual Framework reflects a scope for financial reporting that is more comprehensive than that encompassed by financial statements. Chapter 2, *Objectives and Users of General Purpose Financial Reporting*, identifies the objectives of financial reporting and the primary users of GPFRs. It also outlines the consequences of the primary users’ likely information needs for what may be encompassed within the scope of financial reporting.

CHAPTER 2: OBJECTIVES AND USERS OF GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING

CONTENTS

Paragraph

Objectives of Financial Reporting	2.1–2.2
Users of General Purpose Financial Reports	2.3–2.6
Accountability and Decision Making	2.7–2.10
Information Needs of Service Recipients and Resource Providers.....	2.11–2.13
Information Provided by General Purpose Financial Reports.....	2.14–2.28
Financial Position, Financial Performance, and Cash Flows	2.14–2.17
Budget Information and Compliance with Legislation or Other Authority Governing the Raising and Use of Resources.....	2.18–2.21
Service Delivery Achievements	2.22–2.24
Prospective Financial and Non-financial Information	2.25–2.27
Explanatory Information.....	2.28
Financial Statements and Information that Enhances, Complements and Supplements the Financial Statements	2.29–2.30
Other Sources of Information.....	2.31
Basis for Conclusions	

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Objectives of Financial Reporting

2.1 The objectives of financial reporting by public sector entities are to provide information about the entity that is useful to users of GPFRs for accountability purposes and for decision-making purposes (hereafter referred to as “useful for accountability and decision-making purposes”).

2.2 Financial reporting is not an end in itself. Its purpose is to provide information useful to users of GPFRs. The objectives of financial reporting are therefore determined by reference to the users of GPFRs, and their information needs.

Users of General Purpose Financial Reports

2.3 Governments and other public sector entities raise resources from taxpayers, donors, lenders and other resource providers for use in the provision of services to citizens and other service recipients. These entities are accountable for their management and use of resources to those that provide them with resources, and to those that depend on them to use those resources to deliver necessary services. Those that provide the resources and receive, or expect to receive, the services also require information as input for decision-making purposes.

2.4 Consequently, GPFRs of public sector entities are developed primarily to respond to the information needs of service recipients and resource providers who do not possess the authority to require a public sector entity to disclose the information they need for accountability and decision-making purposes. The legislature (or similar body) and members of parliament (or a similar representative body) are also primary users of GPFRs, and make extensive and ongoing use of GPFRs when acting in their capacity as representatives of the interests of service recipients and resource providers. Therefore, for the purposes of the Conceptual Framework, the primary users of GPFRs are service recipients and their representatives and resource providers and their representatives (hereafter referred to as “service recipients and resource providers”, unless identified otherwise).

2.5 Citizens receive services from, and provide resources to, the government and other public sector entities. Therefore, citizens are primary users of GPFRs. Some service recipients and some resource providers that rely on GPFRs for the information they need for accountability and decision-making purposes may not be citizens—for example, residents who pay taxes and/or receive benefits but are not citizens; multilateral or bilateral donor agencies and many lenders and corporations that provide resources to, and transact with, a government; and those that fund, and/or benefit from, the services provided by international governmental organizations. In most cases, governments that provide resources to international governmental organizations are dependent on GPFRs of those organizations for information for accountability and decision-making purposes.

2.6 GPFRs prepared to respond to the information needs of service recipients and resource providers for accountability and decision-making purposes may also provide information useful to other parties and for other purposes. For example, government statisticians, analysts, the media, financial advisors, public interest and lobby groups and others may find the information provided by GPFRs useful for their own purposes. Organizations that have the authority to require the preparation of financial reports tailored to meet their own specific information needs may also use the information provided by GPFRs for their own purposes—for example, regulatory and oversight bodies, audit institutions, subcommittees of the legislature or other governing body, central agencies and budget controllers, entity management, rating agencies and, in some cases, lending institutions and

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES providers of development and other assistance. While these other parties may find the information provided by GPFs useful, they are not the primary users of GPFs. Therefore, GPFs are not developed to specifically respond to their particular information needs.

Accountability and Decision Making

2.7 The primary function of governments and other public sector entities is to provide services that enhance or maintain the well-being of citizens and other eligible residents. Those services include, for example, welfare programs and policing, public education, national security and defense services. In most cases, these services are provided as a result of a non-exchange transaction³ and in a non-competitive environment.

3 Exchange transactions are transactions in which one entity receives assets or services, or has liabilities extinguished, and directly gives approximately equally value to another entity in exchange. Non-exchange transactions are transactions in which an entity receives value from another entity without directly giving approximately equal value in exchange.

2.8 Governments and other public sector entities are accountable to those that provide them with resources, and to those that depend on them to use those resources to deliver services during the reporting period and over the longer term. The discharge of accountability obligations requires the provision of information about the entity's management of the resources entrusted to it for the delivery of services to constituents and others, and its compliance with legislation, regulation, or other authority that governs its service delivery and other operations. Given the way in which the services provided by public sector entities are funded (primarily by taxation revenues or other non-exchange transactions) and the dependency of service recipients on the provision of those services over the long term, the discharge of accountability obligations will also require the provision of information about such matters as the entity's service delivery achievements during the reporting period, and its capacity to continue to provide services in future periods.

2.9 Service recipients and resource providers will also require information as input for making decisions. For example:

- Lenders, creditors, donors and others that provide resources on a voluntary basis, including in an exchange transaction, make decisions about whether to provide resources to support the current and future activities of the government or other public sector entity. In some circumstances, members of the legislature or similar representative body who depend on GPFs for the information they need, can make or influence decisions about the service delivery objectives of government departments, agencies or programs and the resources allocated to support their achievement; and
- Taxpayers do not usually provide funds to the government or other public sector entity on a voluntary basis or as a result of an exchange transaction. In addition, in many cases, they do not have the discretion to choose whether or not to accept the services provided by a public sector entity or to choose an alternative service provider. Consequently, they have little direct or immediate capacity to make decisions about whether to provide resources to the government, the resources to be allocated for the provision of services by a particular public sector entity or whether to purchase or consume the services provided. However, service recipients and resource providers can make decisions about their voting preferences, and

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
representations they make to elected officials or other representative bodies—these decisions may have resource allocation consequences for certain public sector entities.

2.10 Information provided in GPFRs for accountability purposes will contribute to, and inform, decision making. For example, information about the costs, efficiency and effectiveness of past service delivery activities, the amount and sources of cost recovery, and the resources available to support future activities will be necessary for the discharge of accountability. This information will also be useful for decision making by users of GPFRs, including decisions that donors and other financial supporters make about providing resources to the entity.

Information Needs of Service Recipients and Resource Providers

2.11 For accountability and decision-making purposes, service recipients and resource providers will need information that supports the assessments of such matters as:

- The performance of the entity during the reporting period in, for example:
 - Meeting its service delivery and other operating and financial objectives;
 - Managing the resources it is responsible for;
 - Complying with relevant budgetary, legislative, and other authority regulating the raising and use of resources;
- The liquidity (for example, ability to meet current obligations) and solvency (for example, ability to meet obligations over the long term) of the entity;
- The sustainability of the entity's service delivery and other operations over the long term, and changes therein as a result of the activities of the entity during the reporting period including, for example:
 - The capacity of the entity to continue to fund its activities and to meet its operational objectives in the future (its financial capacity), including the likely sources of funding and the extent to which the entity is dependent on, and therefore vulnerable to, funding or demand pressures outside its control;
 - The physical and other resources currently available to support the provision of services in future periods (its operational capacity); and
- The capacity of the entity to adapt to changing circumstances, whether changes in demographics or changes in domestic or global economic conditions which are likely to impact the nature or composition of the activities it undertakes and the services it provides.

2.12 The information service recipients and resource providers need for these purposes is likely to overlap in many respects. For example, service recipients will require information as input to assessments of such matters as whether:

- The entity is using resources economically, efficiently, effectively and as intended, and whether such use is in their interest;
- The range, volume and cost of services provided during the reporting period are appropriate, and the amounts and sources of their cost recoveries; and

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Current levels of taxes or other resources raised are sufficient to maintain the volume and quality of services currently provided.

Service recipients will also require information about the consequences of decisions made, and activities undertaken, by the entity during the reporting period on the resources available to support the provision of services in future periods, the entity's anticipated future service delivery activities and objectives, and the amounts and sources of cost recoveries necessary to support those activities.

2.13 Resource providers will require information as input to assessments of such matters as whether the entity:

- Is achieving the objectives established as the justification for the resources raised during the reporting period;
- Funded current operations from funds raised in the current period from taxpayers or from borrowings or other sources; and
- Is likely to need additional (or less) resources in the future, and the likely sources of those resources.

Lenders and creditors will require information as input to assessments of the liquidity of the entity and, therefore, whether the amount and timing of repayment will be as agreed. Donors will require information to support assessments of whether the entity is using resources economically, efficiently, effectively and as intended. They will also require information about the entity's anticipated future service delivery activities and resource needs.

Information Provided by General Purpose Financial Reports

Financial Position, Financial Performance, and Cash Flows

2.14 Information about the financial position of a government or other public sector entity will enable users to identify the resources of the entity and claims to those resources at the reporting date. This will provide information useful as input to assessments of such matters as:

- The extent to which management has discharged its responsibilities for safekeeping and managing the resources of the entity;
- The extent to which resources are available to support future service delivery activities, and changes during the reporting period in the amount and composition of those resources and claims to those resources; and
- The amounts and timing of future cash flows necessary to service and repay existing claims to the entity's resources.

2.15 Information about the financial performance of a government or other public sector entity will inform assessments of matters such as whether the entity has acquired resources economically, and used them efficiently and effectively to achieve its service delivery objectives. Information about the costs of service delivery and the amounts and sources of cost recovery during the reporting period will assist users to determine whether operating costs were recovered from, for example, taxes, user charges, contributions and transfers, or were financed by increasing the level of indebtedness of the entity.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

2.16 Information about the cash flows of a government or other public sector entity contributes to assessments of financial performance and the entity's liquidity and solvency. It indicates how the entity raised and used cash during the period, including its borrowing and repayment of borrowing and its acquisition and sale of, for example, property, plant, and equipment. It also identifies the cash received from, for example, taxes and investments and the cash transfers made to, and received from, other governments, government agencies or international organizations. Information about cash flows can also support assessments of the entity's compliance with spending mandates expressed in cash flow terms, and inform assessments of the likely amounts and sources of cash inflows needed in future periods to support service delivery objectives.

2.17 Information about financial position, financial performance and cash flows are typically presented in financial statements. To assist users to better understand, interpret and place in context the information presented in the financial statements, GPFRs may also provide financial and non-financial information that enhances, complements and supplements the financial statements, including information about such matters as the government's or other public sector entity's:

- Compliance with approved budgets and other authority governing its operations;
- Service delivery activities and achievements during the reporting period; and
- Expectations regarding service delivery and other activities in future periods, and the long term consequences of decisions made and activities undertaken during the reporting period, including those that may impact expectations about the future.

This information may be presented in the notes to the financial statements or in separate reports included in GPFRs.

Budget Information and Compliance with Legislation or Other Authority Governing the Raising and Use of Resources

2.18 Typically, a government or other public sector entity prepares, approves and makes publicly available an annual budget. The approved budget provides interested parties with financial information about the entity's operational plans for the forthcoming period, its capital needs and, often, its service delivery objectives and expectations. It is used to justify the raising of resources from taxpayers and other resource providers, and establishes the authority for expenditure of resources.

2.19 Some resources to support the activities of public sector entities may be received from donors, lenders or as a result of exchange transactions. However, resources to support the activities of public sector entities are predominantly provided in non-exchange transactions by taxpayers and others, consistent with the expectations reflected in an approved budget.

2.20 GPFRs provide information about the financial results (whether described as "surplus or deficit," "profit or loss," or by other terms), performance and cash flows of the entity during the reporting period, its assets and liabilities at the reporting date and the change therein during the reporting period, and its service delivery achievements.

2.21 The inclusion within GPFRs of information that assists users in assessing the extent to which revenues, expenses, cash flows and financial results of the entity comply with the estimates reflected in approved budgets, and the entity's adherence to relevant legislation or other authority governing the raising and use of resources, is important in determining how well a public sector entity has met its financial objectives. Such information is necessary for the discharge of a government's or other

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
public sector entity's accountability to its constituents, enhances the assessment of the financial performance of the entity and will inform decision making.

Service Delivery Achievements

2.22 The primary objective of governments and most public sector entities is to provide needed services to constituents. Consequently, the financial performance of governments and most public sector entities will not be fully or adequately reflected in any measure of financial results. Therefore, their financial results will need to be assessed in the context of the achievement of service delivery objectives.

2.23 In some cases, quantitative measures of the outputs and outcomes of the entity's service delivery activities during the reporting period will provide relevant information about the achievement of service delivery objectives—for example, information about the cost, volume, and frequency of service delivery, and the relationship of services provided to the resource base of the entity. In other cases, the achievement of service delivery objectives may need to be communicated by an explanation of the quality of particular services provided or the outcome of certain programs.

2.24 Reporting non-financial as well as financial information about service delivery activities, achievements and/or outcomes during the reporting period will provide input to assessments of the economy, efficiency, and effectiveness of the entity's operations. Reporting such information is necessary for a government or other public sector entity to discharge its obligation to be accountable—that is, to account for, and justify the use of, the resources raised from, or on behalf of, constituents. Decisions that donors make about the allocation of resources to particular entities and programs are also made, at least in part, in response to information about service delivery achievements during the reporting period, and future service delivery objectives.

Prospective Financial and Non-financial Information

2.25 Given the longevity of governments and many government programs, the financial consequences of many decisions made in the reporting period may only become clear many years into the future. Financial statements which present information about financial position at a point in time and financial performance and cash flows over the reporting period will then need to be assessed in the context of the long term.

2.26 Decisions made by a government or other public sector entity in a particular period about programs for delivering and funding services in the future can have significant consequences for:

- Constituents who will be dependent on those services in the future; and
- Current and future generations of taxpayers and other involuntary resource providers who will provide the taxes and levies to fund the planned service delivery activities and related financial commitments.

2.27 Information about the entity's anticipated future service delivery activities and objectives, their likely impact on the future resource needs of the entity and the likely sources of funding for such resources, will be necessary as input to any assessment of the ability of the government or other public sector entity to meet its service delivery and financial commitments in the future. The disclosure of such information in GPRs will support assessments of the sustainability of service delivery by a

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
government or other public sector entity, enhance the accountability of the entity and provide additional information useful for decision-making purposes.

Explanatory Information

2.28 Information about the major factors underlying the financial and service delivery performance of the entity during the reporting period and the assumptions that underpin expectations about, and factors that are likely to influence, the entity's future performance may be presented in GPFRs in notes to the financial statements or in separate reports. Such information will assist users to better understand and place in context the financial and non-financial information included in GPFRs, and enhance the role of GPFRs in providing information useful for accountability and decision-making purposes.

Financial Statements and Information that Enhances, Complements and Supplements the Financial Statements

2.29 The scope of financial reporting establishes the boundary around the transactions, other events and activities that may be reported in GPFRs. To respond to the information needs of users, the Conceptual Framework reflects a scope for financial reporting that is more comprehensive than that encompassed by financial statements. It provides for the presentation within GPFRs of additional information that enhances, complements, and supplements those statements.

2.30 While the Conceptual Framework reflects a scope of financial reporting that is more comprehensive than that encompassed by financial statements, information presented in financial statements remains at the core of financial reporting. How the elements of financial statements are defined, recognized and measured, and forms of presentation and communication that might be adopted for information included within GPFRs, is considered in other chapters of the Conceptual Framework and in the development of individual IPSASs or RPGs, as appropriate.

Other Sources of Information

2.31 GPFRs play a significant role in communicating information necessary to support the discharge of a government's or other public sector entity's obligation to be accountable, as well as providing information useful as input for decision-making purposes. However, it is unlikely that GPFRs will provide all the information users need for accountability and decision-making purposes. For example, while comparison of actual with budget information for the reporting period may be included in GPFRs, the budgets and financial forecasts issued by governments provide more detailed financial and non-financial information about the financial characteristics of the plans of governments and other public sector entities over the short and medium terms. Governments and independent agencies also issue reports on the need for, and sustainability of, existing service delivery initiatives and anticipated economic conditions and changes in the jurisdiction's demographics over the medium and longer term that will influence budgets and service delivery needs in the future. Consequently, service recipients and resource providers may also need to consider information from other sources, including reports on current and anticipated economic conditions, government budgets and forecasts, and information about government policy initiatives not reported in GPFRs.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Basis for Conclusions

This Basis for Conclusions accompanies, but is not part of, the Conceptual Framework.

Primary User Groups

BC2.1 In developing the Conceptual Framework, the IPSASB sought views on whether the Conceptual Framework should identify the primary users of GPFs. Many respondents to the initial Consultation Paper⁴ expressed the view that the Framework should identify the primary users of GPFs, and the IPSASB should focus on the information needs of those primary users in developing IPSAs. The IPSASB was persuaded by these views.

4 Consultation Paper, Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: The Objectives of Financial Reporting; The Scope of Financial Reporting; The Qualitative Characteristics of Information Included in General Purpose Financial Reports; The Reporting Entity.

Identifying the Primary User Groups

BC2.2 Conceptual Framework Exposure Draft 1, *Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: Role, Authority and Scope; Objectives and Users; Qualitative Characteristics; and Reporting Entity* (the Exposure Draft), identified service recipients and their representatives, and resource providers and their representatives as the primary users of GPFs. It explained that, while the IPSASB will develop IPSAs and RPGs on the contents of GPFs to respond to the information needs of these primary users, GPFs may still be used by others with an interest in financial reporting, and may provide information of use to those other users.

BC2.3 Many respondents to the Exposure Draft expressed support for the identification of service recipients and their representatives and resource providers and their representatives as the primary users of GPFs. However, others were of the view that the public, citizens or legislature should be identified as the primary or most important users of GPFs of public sector entities. They explained that this is because governments are primarily accountable to the citizens or their representatives and, in many jurisdictions, the legislature and individual members of parliament (or similar representative body) acting on behalf of citizens are the main users of GPFs. Some respondents also expressed the view that only resource providers and their representatives should be identified as the primary users of GPFs of public sector entities. They explained that it is unlikely that GPFs would be able to respond to the information needs of all users, and resource providers are likely to have the greatest interest in GPFs. Therefore, identifying resource providers as the primary user group will allow the IPSASB to focus more sharply on the information needs of a single user group. They also noted that GPFs prepared to respond to the information needs of resource providers are likely to also provide information useful to other potential users.

BC2.4 The IPSASB acknowledges that there is merit in many of the proposals made by respondents regarding the identity of the primary users of GPFs of public sector entities, particularly as they apply to governments in many jurisdictions. However, given the objectives of financial reporting by public sector entities, the IPSASB remains of the view that the primary users of GPFs of public sector entities should be identified as service recipients and their representatives and resource providers and their representatives. This is because:

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Governments and other public sector entities are accountable to those that depend on them to use resources to deliver necessary services, as well as to those that provide them with the resources that enable the delivery of those services; and
- GPFs have a significant role in the discharge of that accountability and the provision of information useful to those users for decision-making purposes.

As such, GPFs should be developed to respond to the information needs of service recipients and their representatives and resource providers and their representatives as the primary users. In addition, the Conceptual Framework will apply to governments and a potentially wide range of other public sector entities in many different jurisdictions, and to international governmental organizations. Consequently, it is not clear that identification of other user groups as the primary users of GPFs will be relevant, and operate effectively, for all public sector entities across all jurisdictions.

BC2.5 The IPSASB accepts that some information in GPFs may be of more interest and greater use to some users than others. The IPSASB also accepts that, in developing IPSAs and RPGs, it will need to consider and, in some cases, balance the needs of different groups of primary users. However, the IPSASB does not believe that such matters invalidate the identification of both service recipients and their representatives and resource providers and their representatives as the primary users of GPFs.

BC2.6 The IPSASB's views on the relationship between the primary user groups identified by respondents, and service recipients and resource providers are further elaborated below.

Citizens

BC2.7 The IPSASB acknowledges the importance of citizens, the public and their representatives as users of GPFs, but is of the view that classifying citizens as service recipients and resource providers provides a basis for assessing their potential information needs. This is because citizens encompass many individuals with a potentially wide range of diverse information needs—focusing on the information needs of citizens as service recipients and resource providers enables the IPSASB to draw together those diverse interests and explore what information needs GPFs should attempt to respond to. The IPSASB is also of the view that, in developing IPSAs, it is appropriate that it has the capacity to consider the information needs of a range of service recipients and resource providers who may not be citizens (including donors and lenders) and do not possess the authority to require a public sector entity to disclose the information they need for accountability and decision-making purposes.

Resource Providers

BC2.8 The IPSASB agrees that GPFs directed at the provision of information to satisfy the information needs of resource providers will also provide information useful to other potential users of GPFs. However, the IPSASB is of the view that the Conceptual Framework should make clear its expectation that governments and other public sector entities should be accountable to both those that provide them with resources and those that depend on them to use those resources to deliver necessary and/or promised services. In addition, it has been noted that in some jurisdictions resource providers are primarily donors or lenders that may

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES have the authority to require the preparation of special purpose financial reports to provide the information they need.

BC2.9 As noted at paragraph BC2.4, the IPSASB has formed a view that both service recipients and resource providers and their representatives are primary users of GPFs. The IPSASB is of the view that the Conceptual Framework should not exclude citizens who may be interested in GPFs in their capacity as service recipients from the potential users of GPFs, or identify their information needs as less important than those of resource providers. The IPSASB is also of the view that it is not appropriate that donors, lenders, and others that provide resources on a voluntary or involuntary basis to governments and other public sector entities be excluded as potential users of GPFs, or that their information needs be identified as less important than those of service recipients.

The Legislature

BC2.10 The IPSASB is of the view that the legislature or similar governing body is a primary user of GPFs in its capacity as a representative of service recipients and resource providers. The legislature, parliaments, councils and similar bodies will also require information for their own specific accountability and decision-making purposes, and usually have the authority to require the preparation of detailed special purpose financial and other reports to provide that information. However, they may also use the information provided by GPFs, as well as information provided by special purpose financial reports, for input to assessments of whether resources were used efficiently and as intended and in making decisions about allocating resources to particular government entities, programs or activities.

BC2.11 Individual members of the legislature or other governing body, whether members of the government or opposition, can usually require the disclosure of the information they need for the discharge of their official duties as directed by the legislature or governing body. However, they may not have the authority to require the preparation of financial reports that provide the information they require for other purposes, or in other circumstances. Consequently, they are users of GPFs, whether in their capacity as representatives of service recipients and resource providers in their electorate or constituency, or in their personal capacity as citizens and members of the community.

Other User Groups

BC2.12 In developing the Conceptual Framework, the IPSASB considered a wide range of other potential users of GPFs, including whether special interest groups and their representatives, or those transacting with public sector entities on a commercial or non-commercial basis or on a voluntary or involuntary basis (such as public sector and private sector resource providers) should be identified as separate user groups. The IPSASB is of the view that identifying service recipients and their representatives and resource providers and their representatives as the primary users of GPFs will respond appropriately to the information needs of subgroups of service recipients and resource providers.

BC2.13 The information provided by GPFs may be useful for compiling national accounts, as input to statistical financial reporting models, for assessments of the impact of government policies on economic activity and for other economic analytical purposes. However, GPFs are not developed specifically to respond to the needs of those who require information for these

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES purposes. Similarly, while those that act as advisors to service recipients or to resource providers (such as citizen advocacy groups, bond rating agencies, credit analysts and public interest groups) are likely to find the information reported in GPFRs useful for their purposes, GPFRs are not prepared specifically to respond to their particular information needs.

The Objectives of Financial Reporting

BC2.14 Many respondents to the Exposure Draft agreed that the provision of information useful for both accountability and decision-making purposes should be identified as the objectives of financial reporting by public sector entities. Some respondents advocated that only accountability be identified as the single or dominant objective of financial reporting by public sector entities; other respondents advocated that decision making should be identified as the single objective. However, the IPSASB remains of the view that users of GPFRs of public sector entities will require information for both accountability and decision-making purposes.

BC2.15 Some respondents to the Exposure Draft advocated that the link between accountability and decision making be more clearly articulated and the public sector characteristics that underpinned the IPSASB's views on the objectives of financial reporting by public sector entities be identified. The IPSASB has responded positively to these proposals. The Framework has been restructured and clarifications added.

BC2.16 The explanation of accountability and its relationship to decision making and GPFRs has also been strengthened. In this context, the IPSASB acknowledges that the notion of accountability reflected in this Framework is broad. It encompasses the provision of information about the entity's management of the resources entrusted to it, and information useful to users in assessing the sustainability of the activities of the entity and the continuity of the provision of services over the long term. The IPSASB is of the view that this broad notion of accountability is appropriate because citizens and other constituents provide resources to governments and other public sector entities on an involuntary basis and, for the most part, depend on governments and other public sector entities to provide needed services over the long term. However, the IPSASB also recognizes that it is unlikely that GPFRs will provide all the information that service recipients and resource providers need for accountability and decision-making purposes.

The Scope of Financial Reporting—Financial Statements and Information that Enhances, Complements and Supplements the Financial Statements

BC2.17 Many respondents to the Exposure Draft expressed support for the scope of financial reporting and its explanation as proposed by the IPSASB, with some identifying matters for clarification and others noting that projects dealing with the broader scope issues would need to provide guidance on application of the qualitative characteristics such as verifiability and comparability. Other respondents did not support the scope of financial reporting being broader than financial statements, expressing concern that:

- The proposed broad scope dealt with matters which were outside the Terms of Reference of the IPSASB that were in effect at that time; and

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Guidance on matters outside the financial statements, such as non-financial and prospective information, is appropriately a matter for individual governments, or governing bodies or other authority.

Some respondents to the Exposure Draft also expressed concern that the scope was too sharply focused on the financial statements, and that additional guidance on non-financial information and sustainability reporting be included in the Conceptual Framework.

BC2.18 The IPSASB remains of the view that it is necessary that the Conceptual Framework reflect a scope for financial reporting that is more comprehensive than that encompassed by financial statements. This is because:

- The primary objective of governments and other public sector entities is to deliver services to constituents rather than to generate profits;
- Citizens and other eligible residents are dependent on governments and other public sector entities to provide a wide range of services on an on-going basis over the long term. The activities of, and decisions made by, governments and other public sector entities in a particular reporting period can have significant consequences for future generations of service recipients and future generations of taxpayers and other involuntary resource providers; and
- Most governments and other public sector entities operate within spending mandates and financial constraints established through the budgetary process. Monitoring implementation of the approved budget is the primary method by which the legislature exercises oversight, and citizens and their elected representatives hold the government's management financially accountable.

BC2.19 Consequently, the performance of public sector entities in achieving their financial and service delivery objectives can be only partially evaluated by examination of their financial position at the reporting date, and financial performance and cash flows during the reporting period. The IPSASB is of the view that, to respond to users' need for information for accountability and decision-making purposes, the Conceptual Framework should enable GPFs to encompass the provision of information that allows users to better assess and place in context the financial statements. Such information may be communicated by separate reports that present financial and non-financial information about the achievement of the entity's service delivery objectives during the reporting period; its compliance with approved budgets and legislation or other authority governing the raising and use of resources; and prospective financial and non-financial information about its future service delivery activities, objectives, and resource needs. In some cases, information about these matters may also be presented in notes to the financial statements.

BC2.20 In making decisions about financial reporting requirements or guidance that extend the information presented in GPFs beyond financial statements, the IPSASB will consider the benefits of the information to users and the costs of compiling and reporting such information.

Limiting the Scope of Financial Reporting

BC2.21 Some respondents who agreed that the scope of financial reporting should extend beyond the financial statements expressed concern that the scope as proposed in the Exposure Draft was

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES too open ended and/or not adequately explained or justified—in some cases proposing that the scope be limited to enhancement of matters recognized in the financial statements.

BC2.22 The IPSASB has responded to these concerns by clarifying the linkages between the scope of financial reporting and users' information needs, and including additional explanation of the relationship between users' information needs and the information that GPFRs may provide in response. In addition, the IPSASB has clarified that the scope of general purpose financial reporting is limited to the financial statements and information that enhances, complements and supplements the financial statements. Consequently, what is included in the more comprehensive scope of financial reporting will be derived from financial statements, and limited to matters that assist users to better understand and put in context the information included in those statements.

Resource Considerations, Authoritative Requirements and Audit Status

BC2.23 Many respondents, whether supportive or opposed to the proposals in the Exposure Draft, expressed concern that dealing with “broad scope” issues would absorb too much of the IPSASB's resources and limit its ability to deal with financial statement issues. Some respondents to the Exposure Draft also:

- Advocated that the Conceptual Framework clarify that authoritative requirements would only be developed for financial statement matters, broader scope issues being the subject of guidelines; and
- Expressed concern about the audit implications of including non-financial information and prospective information in GPFRs.

BC2.24 While the IPSASB can develop IPSASs which include authoritative requirements, it is not inevitable that it will do so. For example, the IPSASB's publications also include RPGs and other documents intended to assist the financial reporting community to respond to particular financial reporting issues. All IPSASB documents which include authoritative requirements or guidance on the presentation of information in GPFRs, whether as part of the financial statements or enhancements to those statements, will be subject to full due process. Therefore, in developing authoritative or other guidance on the presentation of information that broadens the scope of financial reporting, the IPSASB will need to respond to constituent concerns about the proposed technical content and authority of the guidance.

BC2.25 The IPSASB acknowledges the concern of respondents regarding the deployment of the IPSASB's resources to broad scope issues. However, information presented in financial statements remains at the core of financial reporting and, therefore, will remain the primary focus of the IPSASs and RPGs developed by the IPSASB. Consequently, the standards development work program of the IPSASB will continue to respond to users' need for better financial reporting of transactions and other events that are reported in the financial statements.

BC2.26 The IPSASB is of the view that it is not the role of the Conceptual Framework, or the IPSASs and RPGs that may be developed consistent with the concepts reflected in the Framework, to attempt to establish the level of audit assurance that should be provided to particular aspects of GPFRs. The qualitative characteristics provide some assurance to users about the quality of information included in GPFRs. However, responsibilities for the audit of financial statements and other components of GPFRs will be established by such matters as the regulatory

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
framework in place in particular jurisdictions and the audit mandate agreed with and/or applying to the entity.

CHAPTER 3: QUALITATIVE CHARACTERISTICS

CONTENTS

Paragraph	
Introduction.....	3.1–3.5
Relevance	3.6–3.9
Faithful Representation.....	3.10–3.16
Understandability	3.17–3.18
Timeliness	3.19–3.20
Comparability	3.21–3.25
Verifiability.....	3.26–3.31
Constraints on Information Included in General Purpose Financial Reports.....	3.32–3.42
Materiality	3.32–3.34
Cost-Benefit	3.35–3.40
Balance between the Qualitative Characteristics	3.41–3.42
Basis for Conclusions	

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Introduction

3.1 GPFRs present financial and non-financial information about economic and other phenomena. The qualitative characteristics of information included in GPFRs are the attributes that make that information useful to users and support the achievement of the objectives of financial reporting. The objectives of financial reporting are to provide information useful for accountability and decision-making purposes.

3.2 The qualitative characteristics of information included in GPFRs of public sector entities are relevance, faithful representation, understandability, timeliness, comparability, and verifiability.

3.3 Pervasive constraints on information included in GPFRs are materiality, cost-benefit, and achieving an appropriate balance between the qualitative characteristics.

3.4 Each of the qualitative characteristics is integral to, and works with, the other characteristics to provide in GPFRs information useful for achieving the objectives of financial reporting. However, in practice, all qualitative characteristics may not be fully achieved, and a balance or trade-off between certain of them may be necessary.

3.5 The qualitative characteristics apply to all financial and non-financial information reported in GPFRs, including historic and prospective information, and explanatory information. However, the extent to which the qualitative characteristics can be achieved may differ depending on the degree of uncertainty and subjective assessment or opinion involved in compiling the financial and non-financial information. The need for additional guidance on interpreting and applying the qualitative characteristics to information that extends the scope of financial reporting beyond financial statements will be considered in the development of any IPSASs and RPGs that deal with such matters.

Relevance

3.6 Financial and non-financial information is relevant if it is capable of making a difference in achieving the objectives of financial reporting. Financial and non-financial information is capable of making a difference when it has confirmatory value, predictive value, or both. It may be capable of making a difference, and thus be relevant, even if some users choose not to take advantage of it or are already aware of it.

3.7 Financial and non-financial information has confirmatory value if it confirms or changes past (or present) expectations. For example, information will be relevant for accountability and decision-making purposes if it confirms expectations about such matters as the extent to which managers have discharged their responsibilities for the efficient and effective use of resources, the achievement of specified service delivery objectives, and compliance with relevant budgetary, legislative and other requirements.

3.8 GPFRs may present information about an entity's anticipated future service delivery activities, objectives and costs, and the amount and sources of the resources that are intended to be allocated to providing services in the future. Such future oriented information will have predictive value and be relevant for accountability and decision-making purposes. Information about economic and other phenomena that exist or have already occurred can also have predictive value in helping form expectations about the future. For example, information that confirms or disproves past expectations can reinforce or change expectations about financial results and service delivery outcomes that may occur in the future.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

3.9 The confirmatory and predictive roles of information are interrelated—for example, information about the current level and structure of an entity’s resources and claims to those resources helps users to confirm the outcome of resource management strategies during the period, and to predict an entity’s ability to respond to changing circumstances and anticipated future service delivery needs. The same information helps to confirm or correct users’ past expectations and predictions about the entity’s ability to respond to such changes. It also helps to confirm or correct prospective financial information included in previous GPFRs.

Faithful Representation

3.10 To be useful in financial reporting, information must be a faithful representation of the economic and other phenomena that it purports to represent. Faithful representation is attained when the depiction of the phenomenon is complete, neutral, and free from material error. Information that faithfully represents an economic or other phenomenon depicts the substance of the underlying transaction, other event, activity or circumstance—which is not necessarily always the same as its legal form.

3.11 In practice, it may not be possible to know or confirm whether information presented in GPFRs is complete, neutral, and free from material error. However, information should be as complete, neutral, and free from error as is possible.

3.12 An omission of some information can cause the representation of an economic or other phenomenon to be false or misleading, and thus not useful to users of GPFRs. For example, a complete depiction of the item “plant and equipment” in GPFRs will include a numeric representation of the aggregate amount of plant and equipment together with other quantitative, descriptive and explanatory information necessary to faithfully represent that class of assets. In some cases, this may include the disclosure of information about such matters as the major classes of plant and equipment, factors that have affected their use in the past or might impact on their use in the future, and the basis and process for determining their numeric representation. Similarly, prospective financial and non-financial information and information about the achievement of service delivery objectives and outcomes included in GPFRs will need to be presented with the key assumptions that underlie that information and any explanations that are necessary to ensure that its depiction is complete and useful to users.

3.13 Neutrality in financial reporting is the absence of bias. It means that the selection and presentation of financial and non-financial information is not made with the intention of attaining a particular predetermined result—for example, to influence in a particular way users’ assessment of the discharge of accountability by the entity or a decision or judgment that is to be made, or to induce particular behavior.

3.14 Neutral information faithfully represents the economic and other phenomena that it purports to represent. However, to require information included in GPFRs to be neutral does not mean that it is not without purpose or that it will not influence behavior. Relevance is a qualitative characteristic and, by definition, relevant information is capable of influencing users’ assessments and decisions.

3.15 The economic and other phenomena represented in GPFRs generally occur under conditions of uncertainty. Information included in GPFRs will therefore often include estimates that incorporate management’s judgment. To faithfully represent an economic or other phenomenon, an estimate must be based on appropriate inputs, and each input must reflect the best available information. Caution will need to be exercised when dealing with uncertainty. It may sometimes be necessary to

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES explicitly disclose the degree of uncertainty in financial and non-financial information to faithfully represent economic and other phenomena.

3.16 Free from material error does not mean complete accuracy in all respects. Free from material error means there are no errors or omissions that are individually or collectively material in the description of the phenomenon, and the process used to produce the reported information has been applied as described. In some cases, it may be possible to determine the accuracy of some information included in GPFs—for example, the amount of a cash transfer to another level of government, the volume of services delivered or the price paid for the acquisition of plant and equipment. However, in other cases it may not—for example, the accuracy of an estimate of the value or cost of an item or the effectiveness of a service delivery program may not be able to be determined. In these cases, the estimate will be free from material error if the amount is clearly described as an estimate, the nature and limitations of the estimation process are explained, and no material errors have been identified in selecting and applying an appropriate process for developing the estimate.

Understandability

3.17 Understandability is the quality of information that enables users to comprehend its meaning. GPFs of public sector entities should present information in a manner that responds to the needs and knowledge base of users, and to the nature of the information presented. For example, explanations of financial and non-financial information and commentary on service delivery and other achievements during the reporting period and expectations for future periods should be written in plain language, and presented in a manner that is readily understandable by users. Understandability is enhanced when information is classified, characterized, and presented clearly and concisely. Comparability also can enhance understandability.

3.18 Users of GPFs are assumed to have a reasonable knowledge of the entity's activities and the environment in which it operates, to be able and prepared to read GPFs, and to review and analyze the information presented with reasonable diligence. Some economic and other phenomena are particularly complex and difficult to represent in GPFs, and some users may need to seek the aid of an advisor to assist in their understanding of them. All efforts should be undertaken to represent economic and other phenomena included in GPFs in a manner that is understandable to a wide range of users. However, information should not be excluded from GPFs solely because it may be too complex or difficult for some users to understand without assistance.

Timeliness

3.19 Timeliness means having information available for users before it loses its capacity to be useful for accountability and decision-making purposes. Having relevant information available sooner can enhance its usefulness as input to assessments of accountability and its capacity to inform and influence decisions that need to be made. A lack of timeliness can render information less useful.

3.20 Some items of information may continue to be useful long after the reporting period or reporting date. For example, for accountability and decision-making purposes, users of GPFs may need to assess trends in the financial and service delivery performance of the entity and its compliance with budgets over a number of reporting periods. In addition, the outcome and effects of some service delivery programs may not be determinable until future periods—for example, this may occur in respect of programs intended to enhance the economic well-being of constituents, reduce the incidence of a particular disease, or increase literacy levels of certain age groups.

Comparability

3.21 Comparability is the quality of information that enables users to identify similarities in, and differences between, two sets of phenomena. Comparability is not a quality of an individual item of information, but rather a quality of the relationship between two or more items of information.

3.22 Comparability differs from consistency. Consistency refers to the use of the same accounting principles or policies and basis of preparation, either from period to period within an entity or in a single period across more than one entity. Comparability is the goal, and consistency helps in achieving that goal. In some cases, the accounting principles or policies adopted by an entity may be revised to better represent a particular transaction or event in GPFRs. In these cases, the inclusion of additional disclosures or explanation may be necessary to satisfy the characteristics of comparability.

3.23 Comparability also differs from uniformity. For information to be comparable, like things must look alike and different things must look different. An over-emphasis on uniformity may reduce comparability by making unlike things look alike. Comparability of information in GPFRs is not enhanced by making unlike things look alike, any more than it is by making like things look different.

3.24 Information about the entity's financial position, financial performance, cash flows, compliance with approved budgets and relevant legislation or other authority governing the raising and use of resources, service delivery achievements, and its future plans is necessary for accountability purposes and useful as input for decision-making purposes. The usefulness of such information is enhanced if it can be compared with, for example:

- Prospective financial and non-financial information previously presented for that reporting period or reporting date;
- Similar information about the same entity for some other period or some other point in time; and
- Similar information about other entities (for example, public sector entities providing similar services in different jurisdictions) for the same reporting period.

3.25 Consistent application of accounting principles, policies and basis of preparation to prospective financial and non-financial information and actual outcomes will enhance the usefulness of any comparison of projected and actual results. Comparability with other entities may be less significant for explanations of management's perception or opinion of the factors underlying the entity's current performance.

Verifiability

3.26 Verifiability is the quality of information that helps assure users that information in GPFRs faithfully represents the economic and other phenomena that it purports to represent. Supportability is sometimes used to describe this quality when applied in respect of explanatory information and prospective financial and non-financial quantitative information disclosed in GPFRs—that is, the quality of information that helps assure users that explanatory or prospective financial and non-financial quantitative information faithfully represents the economic and other phenomena that it purports to represent. Whether referred to as verifiability or supportability, the characteristic implies that different knowledgeable and independent observers could reach general consensus, although not necessarily complete agreement, that either:

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- The information represents the economic and other phenomena that it purports to represent without material error or bias; or
- An appropriate recognition, measurement, or representation method has been applied without material error or bias.

3.27 To be verifiable, information need not be a single point estimate. A range of possible amounts and the related probabilities also can be verified.

3.28 Verification may be direct or indirect. With direct verification, an amount or other representation is itself verified, such as by (a) counting cash, (b) observing marketable securities and their quoted prices, or (c) confirming that the factors identified as influencing past service delivery performance were present and operated with the effect identified. With indirect verification, the amount or other representation is verified by checking the inputs and recalculating the outputs using the same accounting convention or methodology. An example is verifying the carrying amount of inventory by checking the inputs (quantities and costs) and recalculating the ending inventory using the same cost flow assumption (for example, average cost or first-in-first-out).

3.29 The quality of verifiability (or supportability if such term is used to describe this characteristic) is not an absolute—some information may be more or less capable of verification than other information. However, the more verifiable is the information included in GPFRs, the more it will assure users that the information faithfully represents the economic and other phenomena that it purports to represent.

3.30 GPFRs of public sector entities may include financial and other quantitative information and explanations about (a) key influences on the entity's performance during the period, (b) the anticipated future effects or outcomes of service delivery programs undertaken during the reporting period, and (c) prospective financial and non-financial information. It may not be possible to verify the accuracy of all quantitative representations and explanations of such information until a future period, if at all.

3.31 To help assure users that prospective financial and non-financial quantitative information and explanations included in GPFRs faithfully represents the economic and other phenomena that they purport to represent, the assumptions that underlie the information disclosed, the methodologies adopted in compiling that information, and the factors and circumstances that support any opinions expressed or disclosures made should be transparent. This will enable users to form judgments about the appropriateness of those assumptions and the method of compilation, measurement, representation and interpretation of the information.

Constraints on Information Included in General Purpose Financial Reports

Materiality

3.32 Information is material if its omission or misstatement could influence the discharge of accountability by the entity, or the decisions that users make on the basis of the entity's GPFRs prepared for that reporting period. Materiality depends on both the nature and amount of the item judged in the particular circumstances of each entity. GPFRs may encompass qualitative and quantitative information about service delivery achievements during the reporting period, and expectations about service delivery and financial outcomes in the future. Consequently, it is not possible to specify a uniform quantitative threshold at which a particular type of information becomes material.

3.33 Assessments of materiality will be made in the context of the legislative, institutional and operating environment within which the entity operates and, in respect of prospective financial and non-financial

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES information, the preparer's knowledge and expectations about the future. Disclosure of information about compliance or non-compliance with legislation, regulation or other authority may be material because of its nature—irrespective of the magnitude of any amounts involved. In determining whether an item is material in these circumstances, consideration will be given to such matters as the nature, legality, sensitivity and consequences of past or anticipated transactions and events, the parties involved in any such transactions and the circumstances giving rise to them.

3.34 Materiality is classified as a constraint on information included in GPFRs in the Conceptual Framework. In developing IPSASs and RPGs, the IPSASB will consider the materiality of the consequences of application of a particular accounting policy, basis of preparation or disclosure of a particular item or type of information. Subject to the requirements of any IPSAS, entities preparing GPFRs will also consider the materiality of, for example, the application of a particular accounting policy and the separate disclosure of particular items of information.

Cost-Benefit

3.35 Financial reporting imposes costs. The benefits of financial reporting should justify those costs. Assessing whether the benefits of providing information justify the related costs is often a matter of judgment, because it is often not possible to identify and/or quantify all the costs and all the benefits of information included in GPFRs.

3.36 The costs of providing information include the costs of collecting and processing the information, the costs of verifying it and/or presenting the assumptions and methodologies that support it, and the costs of disseminating it. Users incur the costs of analysis and interpretation. Omission of useful information also imposes costs, including the costs that users incur to obtain needed information from other sources and the costs that result from making decisions using incomplete data provided by GPFRs.

3.37 Preparers expend the majority of the effort to provide information in GPFRs. However, service recipients and resource providers ultimately bear the cost of those efforts—because resources are redirected from service delivery activities to preparation of information for inclusion in GPFRs.

3.38 Users reap the majority of benefits from the information provided by GPFRs. However, information prepared for GPFRs may also be used internally by management and result in better decision making by management. The disclosure of information in GPFRs consistent with the concepts identified in the Conceptual Framework and IPSASs and RPGs derived from them will enhance and reinforce perceptions of the transparency of financial reporting by governments and other public sector entities and contribute to the more accurate pricing of public sector debt. Therefore, public sector entities may also benefit in a number of ways from the information provided by GPFRs.

3.39 Application of the cost-benefit constraint involves assessing whether the benefits of reporting information are likely to justify the costs incurred to provide and use the information. When making this assessment, it is necessary to consider whether one or more qualitative characteristic might be sacrificed to some degree to reduce cost.

3.40 In developing IPSASs, the IPSASB considers information from preparers, users, academics, and others about the expected nature and quantity of the benefits and costs of the proposed requirements. Disclosure and other requirements which result in the presentation of information useful to users of GPFRs for accountability and decision-making purposes and satisfy the qualitative characteristics are prescribed by IPSASs when the benefits of compliance with those disclosures and other requirements are assessed by the IPSASB to justify their costs.

Balance between the Qualitative Characteristics

3.41 The qualitative characteristics work together to contribute to the usefulness of information. For example, neither a depiction that faithfully represents an irrelevant phenomenon, nor a depiction that unfaithfully represents a relevant phenomenon, results in useful information. Similarly, to be relevant, information must be timely and understandable.

3.42 In some cases, a balancing or trade-off between qualitative characteristics may be necessary to achieve the objectives of financial reporting. The relative importance of the qualitative characteristics in each situation is a matter of professional judgment. The aim is to achieve an appropriate balance among the characteristics in order to meet the objectives of financial reporting.

Basis for Conclusions

This Basis for Conclusions accompanies, but is not part of, the Conceptual Framework.

Qualitative Characteristics of Information Included in General Purpose Financial Reports

BC3.1 In developing IPSASs, the IPSASB receives input from constituents on, and makes judgments about, information that best satisfies the objectives of financial reporting and should be included in GPFRs. In making those judgments, the IPSASB considers the extent to which each of the qualitative characteristics can be achieved. Disclosure and other requirements are included in IPSASs only when the information that results from their application is considered to satisfy the qualitative characteristics and the cost-benefit constraint identified in the Conceptual Framework.

BC3.2 Some respondents to the Exposure Draft expressed concern about the application of the qualitative characteristics to all matters that may be presented in GPFRs, particularly those matters that may be presented in reports outside the financial statements. The IPSASB understands this concern. The IPSASB acknowledges that IPSASs and RPGs that deal with the presentation in GPFRs of information outside the financial statements may need to include additional guidance on the application of the qualitative characteristics to the matters dealt with.

BC3.3 IPSASs and RPGs issued by the IPSASB will not deal with all financial and non-financial information that may be included in GPFRs. In the absence of an IPSAS or RPG that deals with particular economic or other phenomena, assessments of whether an item of information satisfies the qualitative characteristics and constraints identified in the Conceptual Framework, and therefore qualifies for inclusion in GPFRs, will be made by preparers compiling the GPFRs. Those assessments will be made in the context of achieving the objectives of financial reporting, which in turn have been developed to respond to users' information needs.

BC3.4 Having in place accounting systems and processes that are appropriately designed and are operated effectively will enable management to gather and process evidence to support financial reporting. The quality of these systems and processes is a key factor in ensuring the quality of financial information that the entity includes in GPFRs.

Other Qualitative Characteristics Considered

BC3.5 Some respondents to the Exposure Draft expressed the view that additional qualitative characteristics should be identified. Those qualitative characteristics included "sincerity," "true and fair view," "credibility," "transparency," and "regularity".

BC3.6 The IPSASB notes that "sincerity" as used in financial reporting has a similar meaning to "true and fair". The IPSASB is of the view that sincerity, true and fair view, credibility, and transparency are important expressions of the overarching qualities that financial reporting is to achieve or aspire to. However, they do not exist as single qualitative characteristics on their own—rather, achieving these qualities is the product of application of the full set of qualitative characteristics identified in the Conceptual Framework, and the IPSASs that deal with specific reporting issues. Consequently, while important characteristics of GPFRs, they are not identified as separate individual qualitative characteristics in their own right. The IPSASB is also of the view that the notion of "regularity" as noted by some respondents is related to the notion of "compliance" as used in the Conceptual Framework—therefore, regularity is not identified as an additional qualitative characteristic.

Relevance

BC3.7 The Conceptual Framework explains that financial and non-financial information is relevant if it is capable of making a difference in achieving the objectives of financial reporting. As part of its due process the IPSASB seeks input on whether the requirements of a proposed IPSAS or any proposed RPGs are relevant to the achievement of the objectives of financial reporting—that is, are relevant to the discharge of the entity’s obligation to be accountable and to decisions that users may make.

Faithful Representation

BC3.8 The Conceptual Framework explains that to be useful information must be a faithful representation of the economic and other phenomena that it purports to represent. A single economic or other phenomenon may be faithfully represented in many ways. For example, the achievement of particular service delivery objectives may be depicted (a) qualitatively through an explanation of the immediate and anticipated longer term outcomes and effects of the service delivery program, (b) quantitatively as a measure of the volume and cost of services provided by the service delivery program, or (c) by a combination of both qualitative and quantitative information. Additionally, a single depiction in GPFs may represent several economic phenomena. For example, the presentation of the item “plant and equipment” in a financial statement may represent an aggregate of all of an entity’s plant and equipment, including items that have different functions, that are subject to different risks and opportunities and that are carried at amounts based on estimates that may be more or less complex and reliable.

BC3.9 Completeness and neutrality of estimates (and inputs to those estimates) and freedom from material error are desirable, and some minimum level of accuracy is necessary for an estimate to faithfully represent an economic or other phenomenon. However, faithful representation does not imply absolute completeness or neutrality in the estimate, nor does it imply total freedom from error in the outcome. For a representation of an economic or other phenomenon to imply a degree of completeness, neutrality, or freedom from error that is impracticable for it to achieve would diminish the extent to which the information faithfully represents the economic or other phenomenon that it purports to represent.

Faithful Representation or Reliability

BC3.10 At the time of issue of the Exposure Draft, Appendix A of IPSAS 1, *Presentation of Financial Statements*, identified “reliability” as a qualitative characteristic. It described reliable information as information that is “free from material error and bias, and can be depended on by users to represent faithfully that which it purports to represent or could reasonably be expected to represent.” Faithful representation, substance over form, neutrality, prudence and completeness were identified as components of reliability. The Conceptual Framework uses the term “faithful representation” rather than “reliability” to describe what is substantially the same concept. In addition, it does not explicitly identify substance over form and prudence as components of faithful representation.

BC3.11 Many respondents to the Exposure Draft supported the use of faithful representation and its explanation in the Exposure Draft, in some cases explaining that faithful representation is a better expression of the nature of the concept intended. Some respondents did not support the replacement of reliability with the term faithful representation, expressing concerns including

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES that faithful representation implies the adoption of fair value or market value accounting, and reliability and faithful representation are not interchangeable terms.

BC3.12 The use of the term “faithful representation”, or “reliability” for that matter, to describe this qualitative characteristic in the Conceptual Framework will not determine the measurement basis to be adopted in GPFRs, whether historical cost, market value, fair value or another measurement basis. The IPSASB does not intend that use of faithful representation be interpreted as such. The measurement basis or measurement bases that may be adopted for the elements of financial statements are considered in Chapter 7, *Measurement of Assets and Liabilities in Financial Statements*. The qualitative characteristics will then operate to ensure that the financial statements faithfully represent the measurement basis or bases reflected in GPFRs.

BC3.13 The IPSASB appreciates the concern of some respondents that the use of a different term may be interpreted to reflect different, and even lesser, qualities to those communicated by the term reliability. However, the IPSASB is of the view that explanation in the Framework that “Faithful representation is attained when the depiction of the phenomenon is complete, neutral, and free from material error”, and the elaboration of these key features will protect against the loss of any of the qualities that were formerly reflected in the use of the term reliability.

BC3.14 In addition, the IPSASB has been advised that the term “reliability” is itself open to different interpretations and subjective judgments, with consequences for the quality of information included in GPFRs. The IPSASB is of the view that use of the term “faithful representation” will overcome problems in the interpretation and application of reliability that have been experienced in some jurisdictions without a lessening of the qualities intended by the term, and is more readily translated into, and understood in, a wide range of languages.

Substance over Form and Prudence

BC3.15 Some respondents to the Exposure Draft expressed concern that substance over form and prudence are not identified as qualitative characteristics or that their importance is not sufficiently recognized or explained. Some also noted that prudence need not be incompatible with the achievement of neutrality and faithful representation.

BC3.16 The Conceptual Framework explains that “Information that faithfully represents an economic or other phenomenon depicts the substance of the underlying transaction, other event, activity or circumstance—which is not necessarily always the same as its legal form.” Therefore substance over form remains a key quality that information included in GPFRs must possess. It is not identified as a separate or additional qualitative characteristic because it is already embedded in the notion of faithful representation.

BC3.17 The IPSASB is of the view that the notion of prudence is also reflected in the explanation of neutrality as a component of faithful representation, and the acknowledgement of the need to exercise caution in dealing with uncertainty. Therefore, like substance over form, prudence is not identified as a separate qualitative characteristic because its intent and influence in identifying information that is included in GPFRs is already embedded in the notion of faithful representation.

Understandability

BC3.18 Although presenting information clearly and concisely helps users to comprehend it, the actual comprehension or understanding of information depends largely on the users of the GPFRs.

BC3.19 Some economic and other phenomena are particularly complex and difficult to represent in GPFRs. However, the IPSASB is of the view that information that is, for example, relevant, a faithful representation of what it purports to represent, timely and verifiable should not be excluded from GPFRs solely because it may be too complex or difficult for some users to understand without assistance. Acknowledging that it may be necessary for some users to seek assistance to understand the information presented in GPFRs does not mean that information included in GPFRs need not be understandable or that all efforts should not be undertaken to present information in GPFRs in a manner that is understandable to a wide range of users. However, it does reflect that, in practice, the nature of the information included in GPFRs is such that all the qualitative characteristics may not be fully achievable at all times for all users.

Timeliness

BC3.20 The IPSASB recognizes the potential for timely reporting to increase the usefulness of GPFRs for both accountability and decision-making purposes, and that undue delay in the provision of information may reduce its usefulness for these purposes. Consequently, timeliness is identified as a qualitative characteristic in the Conceptual Framework.

Comparability

BC3.21 Some degree of comparability may be attained by maximizing the qualitative characteristics of relevance and faithful representation. For example, faithful representation of a relevant economic or other phenomenon by one public sector entity is likely to be comparable to a faithful representation of a similar relevant economic or other phenomenon by another public sector entity. However, a single economic or other phenomenon can often be faithfully represented in several ways, and permitting alternative accounting methods for the same phenomenon diminishes comparability and, therefore, may be undesirable.

BC3.22 Some respondents to the Exposure Draft expressed concern that the explanation of the relationship between comparability and consistency may be read as presenting an obstacle to the on-going development of financial reporting. This is because enhancements in financial reporting often involve a revision or change to the accounting principles, policies or basis of preparation currently adopted by the entity.

BC3.23 Consistent application of the same accounting principles, policies and basis of preparation from one period to the next will assist users in assessing the financial position, financial performance and service delivery achievements of the entity compared with previous periods. However, where accounting principles or policies dealing with particular transactions or other events are not prescribed by IPSASs, achievement of the qualitative characteristic of comparability should not be interpreted as prohibiting the entity from changing its accounting principles or policies to better represent those transactions and events. In these cases, the inclusion in GPFRs of additional disclosures or explanation of the impact of the changed policy can still satisfy the characteristics of comparability.

Verifiability

BC3.24 Verifiability is the quality of information that helps assure users that information in GPFRs faithfully represents the economic and other phenomena that it purports to represent. While closely linked to faithful representation, verifiability is identified as a separate qualitative characteristic because information may faithfully represent economic and other phenomena even though it cannot be verified with absolute certainty. In addition, verifiability may work in different ways with faithful representation and other of the qualitative characteristics to contribute to the usefulness of information presented in GPFRs—for example, there may need to be an appropriate balance between the degree of verifiability an item of information may possess and other qualitative characteristics to ensure it is presented in a timely fashion and is relevant.

BC3.25 In developing the qualitative characteristics identified in the Framework, the IPSASB considered whether “supportability” should be identified as a separate characteristic for application to information presented in GPFRs outside the financial statements. The IPSASB is of the view that identifying both verifiability and supportability as separate qualitative characteristics with essentially the same features may be confusing to preparers and users of GPFRs and others. However, the Conceptual Framework does acknowledge that supportability is sometimes used to refer to the quality of information that helps assure users that explanatory information and prospective financial and non-financial information included in GPFRs faithfully represent the economic and other phenomena that they purport to represent.

BC3.26 Some respondents to the Exposure Draft expressed concern about the application of verifiability to the broad range of matters that may be presented in GPFRs outside the financial statements, particularly explanatory information about service delivery achievements during the reporting period and qualitative and quantitative prospective financial and non-financial information. The IPSASB is of the view that the Conceptual Framework provides appropriate guidance on the application of verifiability in respect of these matters—for example it explains that verifiability is not an absolute and it may not be possible to verify the accuracy of all quantitative representations and explanations until a future period. The Framework also acknowledges that disclosure of the underlying assumptions and methodologies adopted for the compilation of explanatory and prospective financial and non-financial information is central to the achievement of faithful representation.

Classification of the Qualitative Characteristics and Order of their Application

BC3.27 Some respondents to the Exposure Draft expressed the view that the Conceptual Framework should identify:

- Relevance and faithful representation as fundamental qualitative characteristics, and explain the order of their application; and
- Comparability, verifiability, timeliness, and understandability as enhancing qualitative characteristics.

They noted that this would provide useful guidance on the sequence of application of the qualitative characteristics and reflect the approach adopted by the International Accounting Standards Board.

BC3.28 In developing the qualitative characteristics, the IPSASB considered whether some characteristics should be identified as fundamental and others identified as enhancing. The

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
IPSASB also considered whether the order of application of the characteristics should be identified and/or explained. The IPSASB is of the view that such an approach should not be adopted because, for example:

- Matters identified as “fundamental” may be perceived to be more important than those identified as “enhancing”, even if this distinction is not intended in the case of the qualitative characteristics. As a result, there may be unintended consequences of identifying some qualitative characteristics as fundamental and others as enhancing;
- All the qualitative characteristics are important and work together to contribute to the usefulness of information. The relative importance of a particular qualitative characteristic in different circumstances is a matter of professional judgment. As such, it is not appropriate to identify certain qualitative characteristics as always being fundamental and others as having only an enhancing or supporting role, or to specify the sequence of their application, no matter what information is being considered for inclusion in GPFRs, and irrespective of the circumstances of the entity and its environment. In addition, it is questionable whether information that is not understandable or is provided so long after the event as not to be useful to users for accountability and decision-making purposes could be considered as relevant information—therefore, these characteristics are themselves fundamental to the achievement of the objectives of financial reporting; and
- GPFRs of public sector entities may encompass historical and prospective information about financial performance and the achievement of service delivery objectives over a number of reporting periods. This provides necessary input to assessments of trends in service delivery activities and resources committed thereto—for such trend data, reporting on a comparable basis may be as important as, and cannot be separated from, faithful representation of the information.

Constraints on Information Included in General Purpose Financial Reports

Materiality

BC3.29 At the time of issue of the Exposure Draft, Appendix A of IPSAS 1 described materiality with similar characteristics to that described in the Conceptual Framework, but identified materiality as a factor to be considered in determining only the relevance of information. Some respondents to the Exposure Draft noted that materiality may be identified as an aspect of relevance.

BC3.30 The IPSASB has considered whether materiality should be identified as an entity-specific aspect of relevance rather than a constraint on information included in GPFRs. As explained in the Conceptual Framework, and subject to requirements in an IPSAS, materiality will be considered by preparers in determining whether, for example, a particular accounting policy should be adopted or an item of information should be separately disclosed in the financial statements of the entity.

BC3.31 However, the IPSASB is of the view that materiality has a more pervasive role than would be reflected by its classification as only an entity-specific aspect of relevance. For example, materiality relates to, and can impact, a number of the qualitative characteristics of information included in GPFRs. Therefore, the materiality of an item should be considered when determining whether the omission or misstatement of an item of information could undermine

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES not only the relevance, but also the faithful representation, understandability or verifiability of financial and non-financial information presented in GPFs. The IPSASB is also of the view that whether the effects of the application of a particular accounting policy or basis of preparation or the information content of separate disclosure of certain items of information are likely to be material should be considered in establishing IPSASs and RPGs. Consequently, the IPSASB is of the view that materiality is better reflected as a broad constraint on information to be included in GPFs.

BC3.32 The IPSASB considered whether the Conceptual Framework should reflect that legislation, regulation or other authority may impose financial reporting requirements on public sector entities in addition to those imposed by IPSASs. The IPSASB is of the view that, while a feature of the operating environment of many public sector (and many private sector) entities, the impact that legislation or other authority may have on the information included in GPFs is not itself a financial reporting concept. Consequently, it has not identified it as such in the Conceptual Framework. Preparers will, of course, need to consider such requirements as they prepare GPFs. In particular, legislation may prescribe that particular items of information are to be disclosed in GPFs even though they may not be judged to satisfy a materiality threshold (or cost-benefit constraint) as identified in the Conceptual Framework. Similarly, the disclosure of some matters may be prohibited by legislation because, for example, they relate to matters of national security, notwithstanding that they are material and would otherwise satisfy the cost-benefit constraint.

Cost-Benefit

BC3.33 Some respondents to the Exposure Draft expressed concern that the text of the proposed Conceptual Framework does not specify that entities cannot decide to depart from IPSASs on the basis of their own assessments of the costs and benefits of particular requirements of an IPSAS. The IPSASB is of the view that such specification is not necessary. This is because, as noted in paragraph 1.2 of the Conceptual Framework, authoritative requirements relating to recognition, measurement, and presentation in GPFs are specified in IPSASs. GPFs are developed to provide information useful to users and requirements are prescribed by IPSASs only when the benefits to users of compliance with those requirements are assessed by the IPSASB to justify their costs. However, preparers may consider costs and benefits in, for example, determining whether to include in GPFs disclosure of information in addition to that required by IPSASs.

BC3.34 Some respondents to the Exposure Draft also expressed concern that the proposed Conceptual Framework did not recognize that cost-benefit trade-offs may differ for different public sector entities. They are of the view that acknowledgement of this may provide a useful principle to be applied when considering differential reporting issues. The IPSASB has considered these matters and determined that the Conceptual Framework will not deal with issues related to differential reporting, including whether the costs and benefits of particular requirements might differ for different entities.

BC3.35 In the process of developing an IPSAS or RPG, the IPSASB considers and seeks input on the likely costs and benefits of providing information in GPFs of public sector entities. However, in some cases, it may not be possible for the IPSASB to identify and/or quantify all benefits that are likely to flow from, for example, the inclusion of a particular disclosure, including those that may be required because they are in the public interest, or other requirement in an IPSAS.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

In other cases, the IPSASB may be of the view that the benefits of a particular requirement may be marginal for users of GPFs of some public sector entities. In applying the cost-benefit test to determine whether particular requirements should be included in an IPSAS in these circumstances, the IPSASB's deliberations may also include consideration of whether imposing such requirements on public sector entities is likely to involve undue cost and effort for the entities applying the requirements.

CHAPTER 4: REPORTING ENTITY

CONTENTS

Paragraph

Introduction..... 4.1–4.2

Key Characteristics of a Reporting Entity 4.3–4.11

Basis for Conclusions

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Introduction

4.1 A public sector reporting entity is a government or other public sector organization, program or identifiable area of activity (hereafter referred to as an entity or public sector entity) that prepares GPFRs.

4.2 A public sector reporting entity may comprise two or more separate entities that present GPFRs as if they are a single entity—such a reporting entity is referred to as a group reporting entity.

Key Characteristics of a Reporting Entity

4.3 Key characteristics of a public sector reporting entity are that:

- It is an entity that raises resources from, or on behalf of, constituents and/or uses resources to undertake activities for the benefit of, or on behalf of, those constituents; and
- There are service recipients or resource providers dependent on GPFRs of the entity for information for accountability or decision-making purposes.

4.4 A government may establish and/or operate through administrative units such as ministries or departments. It may also operate through trusts, statutory authorities, government corporations and other entities with a separate legal identity or operational autonomy to undertake or otherwise support the provision of services to constituents. Other public sector organizations, including international public sector organizations and municipal authorities, may also undertake certain activities through, and may benefit from and be exposed to a financial burden or loss as a result of, the activities of entities with a separate legal identity or operational autonomy.

4.5 GPFRs are prepared to report information useful to users for accountability and decision-making purposes. Service recipients and resource providers are the primary users of GPFRs. Consequently, a key characteristic of a reporting entity, including a group reporting entity, is the existence of service recipients or resource providers who are dependent on GPFRs of that entity or group of entities for information for accountability or decision-making purposes.

4.6 GPFRs encompass financial statements and information that enhances, complements and supplements the financial statements. Financial statements present information about the resources of the reporting entity or group reporting entity and claims to those resources at the reporting date, and changes to those resources and claims and cash flows during the reporting period. Therefore, to enable the preparation of financial statements, a reporting entity will raise resources and/or use resources previously raised to undertake activities for the benefit of, or on behalf of, its constituents.

4.7 The factors that are likely to signal the existence of users of GPFRs of a public sector entity or group of entities include an entity having the responsibility or capacity to raise or deploy resources, acquire or manage public assets, incur liabilities, or undertake activities to achieve service delivery objectives. The greater the resources that a public sector entity raises, manages and/or has the capacity to deploy, the greater the liabilities it incurs and the greater the economic or social impact of its activities, the more likely it is that there will exist service recipients or resource providers who are dependent on GPFRs for information about it for accountability and decision-making purposes. In the absence of these factors, or where they are not significant, it is unlikely that users of GPFRs of these entities will exist.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

4.8 The preparation of GPFs is not a cost-free process. Therefore, if the imposition of financial reporting requirements is to be efficient and effective, it is important that only those public sector entities for which such users exist are required to prepare GPFs.

4.9 In many cases, it will be clear whether or not there exist service recipients or resource providers that are dependent on GPFs of a public sector entity for information for accountability and decision-making purposes. For example, such users are likely to exist for GPFs of a government at the national, state or local government level and for international public sector organizations. This is because these governments and organizations generally have the capacity to raise substantial resources from and/or deploy substantial resources on behalf of their constituents, to incur liabilities, and to impact the economic and/or social well-being of the communities that depend on them for the provision of services.

4.10 However, it may not always be clear whether there are service recipients or resource providers that are dependent on GPFs of, for example, individual government departments and agencies, particular programs or identifiable areas of activity for information for accountability and decision-making purposes. Determining whether these organizations, programs or activities should be identified as reporting entities and, consequently, be required to prepare GPFs will involve the exercise of professional judgment.

4.11 The government and some other public sector entities have a separate identity or standing in law (a legal identity). However, public sector organizations, programs and activities without a separate legal identity may also raise or deploy resources, acquire or manage public assets, incur liabilities, undertake activities to achieve service delivery objectives or otherwise implement government policy. Service recipients and resource providers may depend on GPFs of these organizations, programs and activities for information for accountability and decision-making purposes. Consequently, a public sector reporting entity may have a separate legal identity or be, for example, an organization, administrative arrangement or program without a separate legal identity.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

Basis for Conclusions

This Basis for Conclusions accompanies, but is not part of, the Conceptual Framework.

Key Characteristics of a Reporting Entity

BC4.1 The concept of the reporting entity is derived from the objectives of financial reporting by public sector entities. The objectives of financial reporting by public sector entities are to provide information about the entity that is useful to users of GPFRs for accountability and decision-making purposes.

BC4.2 Reporting entities prepare GPFRs. GPFRs include financial statements, which present information about such matters as the financial position, performance and cash flows of the entity, and financial and non-financial information that enhances, complements and supplements the financial statements. Therefore, a key characteristic of a public sector reporting entity is the existence of service recipients or resource providers who are dependent on GPFRs of a government or other public sector entity for information for accountability or decision-making purposes.

Legislation, Regulation or Other Authority

BC4.3 The Exposure Draft did not specify which public sector entities should be identified as a reporting entity or group reporting entity and, therefore, be required to prepare GPFRs. It noted that the public sector organizations and programs that are to prepare GPFRs will be specified in legislation, regulation or other authority, or be determined by relevant authoritative bodies in each jurisdiction.

BC4.4 Some respondents expressed the view that while legislation or other authority may, in practice, specify which entities are to prepare GPFRs, the Conceptual Framework should focus on the concept of the reporting entity, identify key features of that concept and provide guidance on the principles and factors that should be considered in determining whether a reporting entity exists. The IPSASB was persuaded by these arguments and has refocused its discussion on an explanation of the concept of the reporting entity.

Interpretation and Application

BC4.5 Some respondents expressed concern that the characteristics of a reporting entity as explained in the Exposure Draft may be interpreted to identify particular activities or segments of an organization as separate reporting entities. These segments or activities would then be required to prepare GPFRs in accordance with all IPSASs. Some respondents also noted that it was not clear how the guidance in the Exposure Draft applied to public sector organizations other than governments including, for example, international public sector organizations.

BC4.6 The IPSASB has responded to these concerns. The Framework explains that preparation of GPFRs is not a cost-free process. It also:

- Includes additional guidance on the factors that are likely to signal the existence of service recipients or resource providers who are dependent on GPFRs of a government or other public sector entity for information for accountability or decision-making purposes; and

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Notes the likely implications of these factors for the identification of a range of public sector organizations, programs and activities as reporting entities, including government departments and agencies and international public sector organizations.

BC4.7 The Conceptual Framework acknowledges that in some cases it may be necessary to exercise professional judgment in determining whether particular public sector entities should be identified as a reporting entity. In exercising that judgement, it should be noted that, in certain circumstances, IPSASs respond to users' needs for information about particular programs or activities undertaken by a government or other public sector reporting entity by providing for separate disclosures within the GPFs of that government or other public sector reporting entity⁵. Jurisdictional factors such as the legislative and regulatory framework in place and institutional and administrative arrangements for the raising of resources and the delivery of services are also likely to inform deliberations on whether it is likely that service recipients and resource providers dependent on GPFs of particular public sector entities exist.

⁵ For example, International Public Sector Accounting Standards (IPSASs) such as IPSAS 18, *Segment Reporting* and IPSAS 22, *Disclosure of Financial Information about the General Government Sector* provide a mechanism to satisfy users' need for information about particular segments or sectors of an entity without their identification as separate reporting entities.

The Group Reporting Entity

BC4.8 The Exposure Draft outlined the circumstances that would justify the inclusion of an entity or activity within a public sector group reporting entity. It explained that:

- A government or other public sector entity may (a) have the authority and capacity to direct the activities of one or more other entities so as to benefit from the activities of those entities, and (b) be exposed to a financial burden or loss that may arise as a result of the activities of those entities; and
- To satisfy the objectives of financial reporting, GPFs of a group reporting entity prepared in respect of a government or other public sector entity should include that government (or other public sector entity) and the entities whose activities it has the authority and capacity to direct, when the results of such direction can (a) generate financial or other benefits for the government (or other public sector entity), or (b) expose it to a financial burden or loss.

BC4.9 Many respondents to the Exposure Draft noted their agreement with the IPSASB's view of the criteria that should be satisfied for inclusion in a public sector group reporting entity. However, other respondents expressed their concern about the potential interpretation and application of the criteria in particular circumstances. In some cases, they noted that the Framework would need to provide additional application guidance if it was to be effective in dealing with circumstances not dealt with in IPSASs. A number of respondents also expressed the view that the criteria to be satisfied for inclusion in a group reporting entity were more appropriately addressed and resolved at the standards level, where those criteria and their consequences could be tested across a range of circumstances, and supported with specific examples of the circumstances likely to exist in many jurisdictions.

BC4.10 The IPSASB found these concerns persuasive. It has reconstructed and drawn together its discussion of the reporting entity and group reporting entity to focus on the principles underlying the identification of a public sector reporting entity—whether that reporting entity comprises a

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
single public sector entity or a group of entities. The identification of the criteria to be satisfied for inclusion in a group reporting entity consistent with these principles will then be developed and fully explored at the standards level.

CHAPTER 5: ELEMENTS IN FINANCIAL STATEMENTS

CONTENTS

Paragraph	
Introduction.....	5.1–5.5
Purpose of this Chapter.....	5.1
Elements and their Importance.....	5.2–5.4
Elements Defined	5.5
Assets.....	5.6–5.13
Definition	5.6
A Resource.....	5.7–5.10
Presently Controlled by the Entity	5.11–5.12
Past Event	5.13
Liabilities.....	5.14–5.26
Definition.....	5.14
A Present Obligation.....	5.15
An Outflow of Resources from the Entity	5.16
Past Event	5.17
Legal and Non-Legally Binding Obligations	5.18–5.26
Net Financial Position, Other Resources, and Other Obligations.....	5.27–5.28
Revenue and Expense.....	5.29–5.31
Definitions	5.29–5.31
Surplus or Deficit for the Period	5.32
Ownership Contributions and Ownership Distributions	5.33–5.37
Definitions	5.33–5.37
Basis for Conclusions	

Introduction

Purpose of this Chapter

5.1 This Chapter defines the elements used in financial statements and provides further explanation about those definitions.

Elements and their Importance

5.2 Financial statements portray the financial effects of transactions and other events by grouping them into broad classes which share common economic characteristics. These broad classes are termed the elements of financial statements. Elements are the building blocks from which financial statements are constructed. These building blocks provide an initial point for recording, classifying and aggregating economic data and activity in a way that provides users with information that meets the objectives of financial reporting and achieves the qualitative characteristics of financial reporting while taking into account the constraints on information included in GPFRs.

5.3 The elements defined in this Chapter do not refer to the individual items that are recognized as a result of transactions and events. Sub-classifications of individual items within an element and aggregations of items are used to enhance the understandability of the financial statements. Presentation is addressed in Chapter 8, *Presentation in General Purpose Financial Reports*.

5.4 In some circumstances, to ensure that the financial statements provide information that is useful for a meaningful assessment of the financial performance and financial position of an entity, recognition of economic phenomena that are not captured by the elements as defined in this Chapter may be necessary. Consequently, the identification of the elements in this Chapter does not preclude IPSASs from requiring or allowing the recognition of resources or obligations that do not satisfy the definition of an element identified in this Chapter (hereafter referred to as “other resources” or “other obligations”) when necessary to better achieve the objectives of financial reporting.

Elements Defined

5.5 The elements that are defined in this Chapter are:

- Assets;
- Liabilities;
- Revenue;
- Expense;
- Ownership contributions; and
- Ownership distributions.

Assets

Definition

5.6 An asset is:

A resource presently controlled by the entity as a result of a past event.

A Resource

5.7 A resource is an item with service potential or the ability to generate economic benefits. Physical form is not a necessary condition of a resource. The service potential or ability to generate economic benefits can arise directly from the resource itself or from the rights to use the resource. Some resources embody an entity's rights to a variety of benefits including, for example, the right to:

- Use the resource to provide services⁶;
 - Use an external party's resources to provide services, for example, leases;
 - Convert the resource into cash through its disposal;
 - Benefit from the resource's appreciation in value; or
 - Receive a stream of cash flows.
- 5.8 Service potential is the capacity to provide services that contribute to achieving the entity's objectives. Service potential enables an entity to achieve its objectives without necessarily generating net cash inflows.

5.9 Public sector assets that embody service potential may include recreational, heritage, community, defense and other assets which are held by governments and other public sector entities, and which are used to provide services to third parties. Such services may be for collective or individual consumption. Many services may be provided in areas where there is no market competition or limited market competition. The use and disposal of such assets may be restricted as many assets that embody service potential are specialized in nature.

5.10 Economic benefits are cash inflows or a reduction in cash outflows. Cash inflows (or reduced cash outflows) may be derived from, for example:

- An asset's use in the production and sale of services; or
- The direct exchange of an asset for cash or other resources;

6 References to "services" in the Conceptual Framework encompass "goods".

Presently Controlled by the Entity

5.11 An entity must have control of the resource. Control of the resource entails the ability of the entity to use the resource (or direct other parties on its use) so as to derive the benefit of the service potential or economic benefits embodied in the resource in the achievement of its service delivery or other objectives.

5.12 In assessing whether it presently controls a resource, an entity assesses whether the following indicators of control exist:

- Legal ownership;

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Access to the resource, or the ability to deny or restrict access to the resource;
- The means to ensure that the resource is used to achieve its objectives; and
- The existence of an enforceable right to service potential or the ability to generate economic benefits arising from a resource.

While these indicators are not conclusive determinants of whether control exists, identification and analysis of them can inform that decision.

Past Event

5.13 The definition of an asset requires that a resource that an entity presently controls must have arisen from a past transaction or other past event. The past transactions or other events that result in an entity gaining control of a resource and therefore an asset may differ. Entities can obtain assets by purchasing them in an exchange transaction or developing them. Assets may also arise through non-exchange transactions, including through the exercising of sovereign powers. The power to tax or to issue licenses and to access or restrict or deny access to the benefits embodied in intangible resources, like the electromagnetic spectrum, are examples of public sector-specific powers and rights that may give rise to assets. In assessing when an entity's control of rights to resources arise the following events may be considered: (a) a general ability to establish a power, (b) establishment of a power through a statute, (c) exercising the power to create a right, and (d) the event which gives rise to the right to receive resources from an external party. An asset arises when the power is exercised and the rights exist to receive resources.

Liabilities

Definition

5.14 A liability is:

A present obligation of the entity for an outflow of resources that results from a past event.

A Present Obligation

5.15 Public sector entities can have a number of obligations. A present obligation is a legally binding obligation (legal obligation) or non-legally binding obligation, which an entity has little or no realistic alternative to avoid. Obligations are not present obligations unless they are binding and there is little or no realistic alternative to avoid an outflow of resources.

An Outflow of Resources from the Entity

5.16 A liability must involve an outflow of resources from the entity for it to be settled. An obligation that can be settled without an outflow of resources from the entity is not a liability.

Past Event

5.17 To satisfy the definition of a liability, it is necessary that a present obligation arises as a result of a past transaction or other event and requires an outflow of resources from the entity. The complexity of public sector programs and activities means that a number of events in the development, implementation and operation of a particular program may give rise to obligations. For financial reporting purposes it is necessary to determine whether such commitments and obligations, including binding obligations that the entity has little or no realistic alternative to avoid but are not legally enforceable (non-legally binding obligations) are present obligations and satisfy the definition of a

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
liability. Where an arrangement has a legal form and is binding, such as a contract, the past event may be straightforward to identify. In other cases, it may be more difficult to identify the past event and identification involves an assessment of when an entity has little or no realistic alternative to avoid an outflow of resources from the entity. In making such an assessment an entity takes jurisdictional factors into account.

Legal and Non-Legally Binding Obligations

5.18 Binding obligations can be legal obligations or non-legally binding obligations. Binding obligations can arise from both exchange and non-exchange transactions. An obligation must be to an external party in order to give rise to a liability. An entity cannot be obligated to itself, even where it has publicly communicated an intention to behave in a particular way. Identification of an external party is an indication of the existence of an obligation giving rise to a liability. However, it is not essential to know the identity of the external party before the time of settlement in order for a present obligation and a liability to exist.

5.19 Many arrangements that give rise to an obligation include settlement dates. The inclusion of a settlement date may provide an indication that an obligation involves an outflow of resources and gives rise to a liability. However, there are many agreements that do not contain settlement dates. The absence of a settlement date does not preclude an obligation giving rise to a liability.

Legal Obligations

5.20 A legal obligation is enforceable in law. Such enforceable obligations may arise from a variety of legal constructs. Exchange transactions are usually contractual in nature and therefore enforceable through the laws of contract or equivalent authority or arrangements. There are jurisdictions where government and public sector entities cannot enter into legal obligations, because, for example, they are not permitted to contract in their own name, but where there are alternative processes with equivalent effect. Obligations that are binding through such alternative processes are considered legal obligations in the Conceptual Framework. For some types of non-exchange transactions, judgment will be necessary to determine whether an obligation is enforceable in law. Where it is determined that an obligation is enforceable in law there can be no doubt that an entity has no realistic alternative to avoid the obligation and that a liability exists.

5.21 Some obligations related to exchange transactions are not strictly enforceable by an external party at the reporting date, but will be enforceable with the passage of time without the external party having to meet further conditions— or having to take any further action—prior to settlement. Claims that are unconditionally enforceable subject to the passage of time are enforceable obligations in the context of the definition of a liability.

5.22 Sovereign power is the ultimate authority of a government to make, amend and repeal legal provisions. Sovereign power is not a rationale for concluding that an obligation does not meet the definition of a liability in this Framework. The legal position should be assessed at each reporting date to consider if an obligation is no longer binding and does not meet the definition of a liability.

Non-Legally Binding Obligations

5.23 Liabilities can arise from non-legally binding obligations. Non-legally binding obligations differ from legal obligations in that the party to whom the obligation exists cannot take legal (or equivalent) action to enforce settlement. Non-legally binding obligations that give rise to liabilities have the following attributes:

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- The entity has indicated to other parties by an established pattern of past practice, published policies, or a sufficiently specific current statement that it will accept certain responsibilities;
- As a result of such an indication, the entity has created a valid expectation on the part of those other parties that it will discharge those responsibilities; and
- The entity has little or no realistic alternative to avoid settling the obligation arising from those responsibilities.

5.24 In the public sector, obligations may arise at a number of points. For example, in implementing a program or service:

- Making a political promise such as an electoral pledge;
- Announcement of a policy;
- Introduction (and approval) of the budget (which may be two distinct points); and
- The budget becoming effective (in some jurisdictions the budget will not be effective until an appropriation has been effected).

The early stages of implementation are unlikely to give rise to present obligations that meet the definition of a liability. Later stages, such as claimants meeting the eligibility criteria for the service to be provided, may give rise to obligations that meet the definition of a liability.

5.25 The point at which an obligation gives rise to a liability depends on the nature of the obligation. Factors that are likely to impact on judgments whether other parties can validly conclude that the obligation is such that the entity has little or no realistic alternative to avoid an outflow of resources include:

- The nature of the past event or events that give rise to the obligation. For example, a promise made in an election is unlikely to give rise to a present obligation because an electoral pledge very rarely creates a valid expectation on the part of external parties that the entity has an obligation that it has little or no realistic alternative to avoid settling. However, an announcement in relation to an event or circumstance that has occurred may have such political support that the government has little option to withdraw. Where the government has committed to introduce and secure passage of the necessary budgetary provision such an announcement may give rise to a non-legally binding obligation;
 - The ability of the entity to modify or change the obligation before it crystallizes. For example, the announcement of policy will generally not give rise to a non-legally binding obligation, which cannot be modified before being implemented. Similarly, if an obligation is contingent on future events occurring, there may be discretion to avoid an outflow of resources before those events occur; and
 - There may be a correlation between the availability of funding to settle a particular obligation and the creation of a present obligation. For example, where both a budget line item has been approved and linked funding is assured through an appropriation, the availability of contingency funding or a transfer from a different level of government, a non-legally binding obligation may exist. However the absence of a budgetary provision does not itself mean that a present obligation has not arisen.
- 5.26 “Economic coercion”, “political necessity” or other circumstances may give rise to situations where, although the public sector entity is not legally obliged to incur an outflow of resources, the economic or political consequences of refusing to do so are such that the entity may have little or no realistic

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
alternative to avoid an outflow of resources. Economic coercion, political necessity or other circumstances may lead to a liability arising from a non-legally binding obligation.

Net Financial Position, Other Resources, and Other Obligations

5.27 As explained in paragraph 5.4, in some cases, in developing or revising an IPSAS, the IPSASB may determine that to achieve the objectives of financial reporting a resource or obligation that does not satisfy the definition of an element defined in the Conceptual Framework needs to be recognized in the financial statements. In these cases, the IPSAS may require or allow these resources or obligations to be recognized as other resources or other obligations, which are items additional to the six elements defined in this Framework.

5.28 Net financial position is the difference between assets and liabilities after adding other resources and deducting other obligations recognized in the statement of financial position. Net financial position can be a positive or negative residual amount.

Revenue and Expense

Definitions

5.29 Revenue is:

Increases in the net financial position of the entity, other than increases arising from ownership contributions.

5.30 Expense is:

Decreases in the net financial position of the entity, other than decreases arising from ownership distributions.

5.31 Revenue and expense arise from exchange and non-exchange transactions, other events such as unrealized increases and decreases in the value of assets and liabilities, and the consumption of assets through depreciation and erosion of service potential and ability to generate economic benefits through impairments. Revenue and expense may arise from individual transactions or groups of transactions.

Surplus or Deficit for the Period

5.32 The entity's surplus or deficit for the period is the difference between revenue and expense reported on the statement of financial performance.

Ownership Contributions and Ownership Distributions

Definitions

5.33 Ownership contributions are:

Inflows of resources to an entity, contributed by external parties in their capacity as owners, which establish or increase an interest in the net financial position of the entity.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

5.34 Ownership distributions are:

Outflows of resources from the entity, distributed to external parties in their capacity as owners, which return or reduce an interest in the net financial position of the entity.

5.35 It is important to distinguish inflows of resources from owners, including those inflows that initially establish the ownership interest, and outflows of resources to owners in their capacity as owners from revenue and expense. In addition to the injections of resources and the payment of dividends that may occur, in some jurisdictions it is relatively common for assets and liabilities to be transferred between public sector entities. Where such transfers satisfy the definitions of ownership contributions or ownership distributions they will be accounted for as such.

5.36 Ownership interests may arise on the creation of an entity when another entity contributes resources to provide the new entity with the capacity to commence operational activities. In the public sector, contributions to, and distributions from, entities are sometimes linked to the restructuring of government and will take the form of transfers of assets and liabilities rather than cash transactions. Ownership interests may take different forms, which may not be evidenced by an equity instrument.

5.37 Ownership contributions may take the form of an initial injection of resources at the creation of an entity or a subsequent injection of resources, including those where an entity is restructured. Ownership distributions may be: (a) a return on investment; (b) a full or partial return of investment; or (c) in the event of the entity being wound up or restructured, a return of any residual resources.

Basis for Conclusions

This Basis for Conclusions accompanies, but is not part of, the Conceptual Framework.

Scope of Chapter

BC5.1 Respondents to the Consultation Paper, *Elements and Recognition in Financial Statements* (the Consultation Paper), questioned why the IPSASB was only addressing elements for the financial statements in this phase of the Framework. They suggested that IPSASB should also develop elements for economic and other phenomena in the more comprehensive areas of financial reporting outside the financial statements. The IPSASB acknowledges the merits of these views and the need to develop such elements in the future. However, the IPSASB decided that in order to put its future standard-setting activities for the financial statements on a sound and transparent footing it is important to deal firstly with the development of elements for the financial statements.

BC5.2 The IPSASB acknowledges a view that cash inflows and cash outflows should be defined as elements of the cash flow statement. The IPSASB took the view that cash inflows and cash outflows are components of the elements identified in this Chapter, and that further guidance should be provided at standards level.

Assets

A Resource

BC5.3 A resource provides benefits to an entity in the form of service potential or the ability to generate economic benefits. In reaching its conclusions on the nature of a resource the IPSASB considered whether the benefits of the resource must have already flowed to an entity in order for a resource to exist. However, the IPSASB concluded that resources themselves embody benefits—benefits that can be accessed by the entity that controls the rights to these benefits. The IPSASB also considered the nature of the benefits (see paragraphs BC5.7 and BC5.8) and control (see paragraphs BC5.9-BC5.14).

Unconditional Rights and Executory Contracts

BC5.4 Unconditional rights to resources typically result from contracts or other binding arrangements that require provision of resources to the entity in the future. The IPSASB notes that there can be a large number of such rights and acknowledged that unconditional rights that represent service potential or the ability to generate economic benefits that are controlled by the entity as a result of a past event give rise to assets. Whether such assets are recognized depends on whether the recognition criteria have been satisfied. The IPSASB concluded that the consequences of application of the definition of an asset to unconditional rights should be addressed at standards level.

BC5.5 Executory contracts are binding arrangements where there is an unconditional right to receive resources and an equal present obligation to transfer resources to the counterparty in the future. Public sector entities are likely to engage in a large number of such arrangements. The IPSASB acknowledges the view that such arrangements may give rise to both assets and liabilities, as there is a right to receive resources and a present obligation to sacrifice resources, which the entity has no realistic alternative to avoid.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
BC5.6 The IPSASB also acknowledges the view that recognizing assets and liabilities from executory contracts would involve the inclusion of potentially very large amounts of assets and liabilities in the statement of financial position and the statement of financial performance and that this may conflict with the qualitative characteristic of understandability. Whether assets and liabilities arise from rights and obligations in executory contracts will be determined by an assessment of whether those rights and obligations satisfy the definitions of elements and recognition criteria identified in the Conceptual Framework. Such assessments, and the approach to presentation in the financial statements of any elements arising from executory contracts, are considered at standards level.

Service Potential and Economic Benefits

BC5.7 The term “service potential” has been used to identify the capacity of an asset to provide services in accordance with an entity’s objectives. The term “economic benefits” has been used to reflect the ability of an asset to generate net cash inflows. Some argue that economic benefits includes service potential. Others argue that service potential includes economic benefits—a further view is that the terms can be used interchangeably. The IPSASB considered whether the explanation of a resource should include a reference to both service potential and the ability to generate economic benefits.

BC5.8 The IPSASB noted that many respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft supported inclusion of a specific reference to service potential as a characteristic of an asset, because of the service delivery objectives of most public sector entities. The IPSASB therefore concluded that the explanation of a resource should include both the terms “service potential” and “economic benefits”. This approach acknowledges that the primary objective of most public sector entities is to deliver services, but also that public sector entities may carry out activities with the sole objective of generating net cash inflows.

Control

BC5.9 The IPSASB considered whether control is an essential characteristic of an asset or whether other indicators should be identified as essential characteristics of an asset including:

- Legal ownership;
- The right to access, and to restrict or deny the access of external parties to, the resource;
- The means to ensure that the resources are used to achieve the entity’s objectives; and
- The existence of enforceable rights to service potential or economic benefits arising from a resource.

The IPSASB acknowledges the views of those who argue that control may be difficult to apply in some cases because it requires judgment to assess whether control exists. In addition, control can be erroneously applied to a resource in its entirety and not to the individual benefits that accrue from the resource. However, notwithstanding such difficulties, the IPSASB concluded that control is an essential characteristic of an asset because the presence of control facilitates the association of an asset with a specific entity.

BC5.10 Legal ownership of a resource, such as a property or item of equipment, is one method of accessing the service potential or economic benefits of an asset. However, rights to service potential or the ability to generate economic benefits may exist without legal ownership of the underlying resource. For example, the rights to service potential or the ability to generate

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
economic benefits through the holding and use of leased property are accessed without legal ownership of the leased asset itself. Therefore, legal ownership of the resource is not an essential characteristic of an asset. Legal ownership is, however, an indicator of control.

BC5.11 The right to access a resource may give an entity the ability to determine whether to:

- Directly use the resource's service potential to provide services to beneficiaries;
- Exchange the resource for another asset, such as cash; or
- Use the asset in any of the other ways that may provide services or generate economic benefits.

BC5.12 While access to a resource is crucial, there are resources to which an entity has access which do not give rise to assets, such as air. Therefore, the ability to access a resource must be supplemented by the ability to deny or restrict the access of others to that resource—for example, (a) an entity might decide whether to set an entrance fee to a museum and restrict access to those who do not pay the fee, and (b) government may control a natural resource under its land to which it can restrict the access of others. Legally enforceable claims to specific resources, such as a right of access to a road or a right to explore land for mineral deposits, could represent an asset to the holder. However, an entity may be able to access the service potential or ability to generate economic benefits associated with a resource in ways that do not require legal rights. The IPSASB took the view that the factors identified in paragraph BC5.9 are likely to be indicators of the existence of control rather than essential characteristics of the definition of an asset.

BC5.13 The IPSASB also considered whether the economic ownership approach is a viable alternative to the control approach. The economic ownership approach focuses on an entity's exposure to the underlying economic attributes that contribute to an asset's value to the entity. Some respondents to the Exposure Draft, *Elements and Recognition in Financial Statements*, in supporting the control approach, commented on the complexity of the economic ownership approach. The IPSASB concluded that the economic ownership approach is subjective and difficult to operate, and therefore rejected this approach.

BC5.14 The IPSASB considered whether an analysis of exposure to the risks and rewards of ownership is a useful indicator of control. The control approach focuses on the power of the entity to direct how the resource is used in order to benefit from the service potential and/or ability to generate economic benefits embodied in the resource. The risks and rewards approach focuses on an entity's exposure to the underlying economic attributes that contribute to an asset's value to the entity and the related risks. Consideration of the risks and rewards associated with particular transactions and events, and which party to any transaction or event bears the majority of those risks and rewards, may be relevant and useful in identifying the nature of the asset controlled by parties to the transaction or event. It may also be useful in determining how to quantify and associate the economic rights and obligations with particular parties. However, it is not of itself an indicator of the party that controls an asset. The IPSASB therefore decided not to include the risks and rewards of ownership as an indicator of control.

Past Event

BC5.15 Some respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft argued that identification of a past transaction or other event which gives rise to the asset should be an essential characteristic of the definition of an asset. Others take the view that the identification of a past

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

event is not necessary and should not therefore be an essential characteristic. They consider that such a requirement places undue emphasis on identifying the past event that gave rise to an asset. Such emphasis may be a distraction and lead to debates about which event is the triggering event instead of the more important issue of whether rights to resources exist at the reporting date. Those who take this view consider that the essential characteristic of an asset should be the existence of a resource. Some may accept that a past event provides useful supporting evidence of the existence of an asset, but not that it should be an essential characteristic.

BC5.16 Many respondents took the view that a past event should be identified as an essential characteristic of the definition of an asset. The IPSASB agrees with these respondents—in particular, that the complex nature of many public sector programs and activities means that there are a number of points at which control of a resource might arise. Therefore, the IPSASB concluded that identification of the appropriate past event is crucial in identifying whether an asset exists.

BC5.17 The powers and rights of government are particularly significant for the identification of assets. The power to tax and issue licenses, and other powers to access or to deny or restrict access to the benefits embodied in intangible resources like the electromagnetic spectrum, are examples of sovereign powers. It is often difficult to determine when such powers give rise to a right that is a resource and asset of the entity.

BC5.18 A government's power to establish a right to levy a tax or fee, for example, often begins a sequence of events that ultimately results in the flow of economic benefits to the government. The IPSASB considered two views of when an asset arises from the powers and rights of government to levy a tax or fee. The first view is that the government has an inherent power to tax at every reporting date and, therefore, that the general ability to levy taxes or fees is an asset. Proponents of this view accept that such an asset is unlikely to be capable of faithfully representative measurement, but argue that this should not deflect from an acknowledgement that government has a perpetual asset. The contrary view is that the power to levy taxes and fees must be converted into a right by legal means, and that such a right must be exercised or exercisable in order for an asset to come into existence. Many respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft supported this latter view. The IPSASB agrees with these respondents. In particular, the IPSASB concluded that a government's inherent powers do not give rise to assets until these powers are exercised and the rights exist to receive service potential or economic benefits.

Liabilities

A Present Obligation

BC5.19 In considering when obligations are present obligations, the IPSASB accepts that a legal obligation gives rise to a present obligation. In some jurisdictions, public sector entities are not permitted to enter into certain legal arrangements, but there are equivalent mechanisms that give rise to a present obligation. Such mechanisms are considered legally binding. The IPSASB then considered how to classify obligations that are not legal obligations. The IPSASB noted that "constructive obligation" is a term embedded in standard-setting literature globally and has been used in IPSASs. However, it has proved difficult to interpret and apply in a public sector context. Therefore, the IPSASB considered alternative terminology, for example the term "a social or moral duty or requirement." The IPSASB has concerns that the term "social" might be

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES confused with political values and that the term “moral obligations” risks a perception that standard setters and preparers are arbiters of morality. Therefore, the IPSASB decided that making a distinction between “legally binding” and “non-legally binding obligations” is the most straightforward and understandable approach. The IPSASB considered and rejected the view that the term “non-legally binding obligations” might be interpreted as referring to obligations, the legality of which is questionable. Paragraphs BC5.30-BC5.34 discuss non- legally binding obligations and explain their meaning for the purposes of the Conceptual Framework.

BC5.20 In the context of a present obligation, the IPSASB considered whether “conditional” and “unconditional” obligations, “stand-ready obligations” and “performance obligations” might be present obligations.

Conditional and Unconditional Obligations

BC5.21 An unconditional obligation is one that stands on its own, independent of future events. Unconditional obligations give rise to liabilities if the definition of a liability is satisfied. A conditional obligation involves the possible occurrence of a future event, which may or may not be under the control of the reporting entity. The IPSASB concluded that it is possible for conditional obligations to give rise to liabilities as defined in the Conceptual Framework. Determining whether a conditional obligation satisfies the definition of a liability will involve consideration of the nature of the obligation and the circumstances in which it has arisen. Given the complexity of public sector programs and activities, identifying the past event (or events), which has (have) resulted in the entity having little or no realistic alternative to avoid an outflow of resources, often may not be straightforward. Guidance on whether conditional obligations that exist in particular arrangements or circumstances may give rise to liabilities consistent with the definitions identified in the Conceptual Framework is a standards-level issue.

BC5.22 A variety of terms are used to describe present obligations that may arise from, or exist in conjunction with, conditional obligations in particular circumstances. Amongst these are stand ready-obligations and performance obligations. The characteristics of these obligations and the conclusions reached by the IPSASB in the context of the Conceptual Framework are outlined below.

Stand-Ready Obligations

BC5.23 Stand-ready obligations are a type of conditional obligation. Stand-ready obligations require an entity to be prepared to fulfill an obligation if a specified uncertain future event outside the entity’s control occurs (or fails to occur). The term stand-ready obligation is used to describe a liability that may arise in certain contractual circumstances, such as those related to insurance, certain financial instruments such as a derivative contract in a loss position, and for warranties where the entity has an obligation to transfer resources if a specified future event occurs (or does not occur). In such circumstances, there may be an identifiable past event and an outflow of resources from the entity, although the exact identity of the party to whom settlement will be made will not generally be known.

BC5.24 The Consultation Paper included a discussion of stand-ready obligations. Many respondents found the distinction between a stand-ready obligation and other conditional obligations ambiguous. The Exposure Draft explained that the term stand-ready obligation is not widely used in the public sector, and does not work well in certain public sector circumstances, and suggested that whether a stand-ready obligation gave rise to a liability is a standards-level

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES issue. Some respondents did not agree with the explanation in the Exposure Draft, and expressed a view that the Conceptual Framework should provide guidance for use at the standards level on whether stand-ready obligations can give rise to liabilities in certain circumstances.

BC5.25 A public sector entity's obligation to transfer resources to another entity in particular circumstances that may occur in the future includes, for example, as a potential lender of last resort and in support of programs that provide a wide range of social benefits. The existence of an obligation to transfer resources to another party in these circumstances may be dependent on ongoing satisfaction of a number of conditions of differing significance and nature that are subject to change by the government or public sector entity. The IPSASB is of the view that the circumstances in which liabilities arise as a consequence of the obligation of a public sector entity to transfer resources to other parties consistent with the terms of programs, and how such liabilities should be described and accounted for, should be considered at the standards level consistent with the principles established in the Conceptual Framework. The IPSASB decided that the Conceptual Framework should not resolve whether all obligations that might be classified as stand-ready meet the definition of a liability. The IPSASB also decided not to use the term "stand-ready obligation" in the Conceptual Framework.

Performance Obligations

BC5.26 A performance obligation is an obligation in a contract or other binding arrangement between an entity and an external party to transfer a resource to that other party. Performance obligations are often explicitly stated in a contract or other arrangement. Not all performance obligations are explicit. For example, a statutory requirement may give rise to an implicit performance obligation of a public sector entity that is additional to the terms of an agreement or contract.

BC5.27 A performance obligation also arises when an entity enters into an arrangement whereby it receives a fee and, in return, provides an external party with access to an asset of the government. The IPSASB concluded that it is not necessary to identify a specific external party for a performance obligation to arise, but it is important to analyze such obligations in order to determine whether they include a requirement to provide an outflow of resources. Obligations that require an entity to provide access to a resource, but do not entail an outflow of resources do not give rise to liabilities. However, obligations that require an entity to forgo future resources may be liabilities. Performance obligations are often conditional obligations. Determining whether such obligations give rise to liabilities is dependent upon the terms of particular binding agreements and may vary between jurisdictions. The IPSASB concluded that the circumstances under which performance obligations give rise to liabilities should be considered at standards level.

Past Event

BC5.28 The IPSASB considered whether the definition of a liability should require the existence of a past transaction or other event. Some take the view that identification of a past event is not an essential characteristic of a liability, and that, consequently, there is no need for the definition of a liability to include a reference to a past event. These commentators argue that there may be many possible past events and that establishing the key past event is likely to be arbitrary. They suggest that the identification of a past event is not a primary factor in determining

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
whether a liability exists at the reporting date. This view mirrors the opposition to the inclusion of a past event in the definition of an asset, which is discussed in paragraphs BC5.15-BC5.18.

BC5.29 The IPSASB acknowledges this view, but also noted that many respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft consider that a past event is a characteristic of a liability. The IPSASB agrees with the view that the complexity of many public sector programs and activities and the number of potential points at which a present obligation might arise means that, although challenging, identification of the past event that gives rise to a liability is critical in determining when public sector liabilities should be recognized.

Little or No Realistic Alternative to Avoid

BC5.30 Some respondents to the Exposure Draft expressed concerns that the phrase “little or no realistic alternative to avoid” in the description of a present obligation is open to different interpretations. They proposed removal of the words “little or” from this phrase in order to reduce the potential for misinterpretation. The IPSASB considered this proposal. The IPSASB was concerned that such a change might be interpreted as establishing a threshold test of virtual certainty in determining whether a present obligation exists. The IPSASB considers such a threshold too high. Consequently, the IPSASB confirmed that a present obligation is a legally binding or non-legally binding requirement that an entity has little or no realistic alternative to avoid.

BC5.31 Determining when a present obligation arises in a public sector context is complex and, in some cases, might be considered arbitrary. This is particularly so when considering whether liabilities can arise from obligations that are not enforceable by legal or equivalent means. In the context of programs to deliver social benefits there are a number of stages at which a present obligation can arise and there can be significant differences between jurisdictions, even where programs are similar, and also over time within the same jurisdiction—for example, different age cohorts may have different expectations about the likelihood of receiving benefits under a social assistance program. Assessing whether a government cannot ignore such expectations and therefore has little or no realistic alternative to transfer resources may be subjective. This gives rise to concerns that such subjectivity undermines consistency in the reporting of liabilities, and can also impact adversely on understandability. Some therefore take the view that an essential characteristic of a liability should be that it is enforceable at the reporting date by legal or equivalent means.

BC5.32 A converse view is that where a government has a record of honoring obligations, failing to recognize them as liabilities leads to an overstatement of that government’s net financial position. According to this view, if a government has a consistent record of raising citizen expectations through publicly-announced obligations to provide financial support—for example to the victims of natural disasters—and has met such obligations in the past, a failure to treat such obligations as liabilities is not in accordance with the objectives of financial reporting, and leads to the provision of information that does not meet the qualitative characteristics of faithful representation and relevance.

BC5.33 On balance, the IPSASB agrees with those who argue that, in the public sector, liabilities can arise from binding obligations that the entity has little or no realistic alternative to avoid, even if they are not enforceable in law. The IPSASB decided to use the term “non-legally binding obligations” for such obligations in the Conceptual Framework. However, the IPSASB acknowledges the views of those who are skeptical that liabilities can arise from obligations

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES that are not legally enforceable. Consequently, paragraph 5.23 of this Chapter identifies the attributes that a non-legally binding obligation is to possess for it to give rise to a liability.

BC5.34 The wide variation in the nature of public sector programs and operations, and the different political and economic circumstances of jurisdictions globally, means that categorical assertions of the circumstances under which obligations not enforceable in law become binding and give rise to present obligations are inappropriate. However, the IPSASB is of the view that present obligations are extremely unlikely to arise from election pledges. This is because electoral pledges will very rarely, (a) create a valid expectation on the part of external parties that the entity will honor the pledge, and (b) create an obligation which the entity has no realistic alternative but to settle. Therefore the Framework includes a presumption that liabilities do not arise from electoral pledges. However, it is accepted that in practice a government with a large majority will be better placed to enact intended legislation than a minority government, and that there may be infrequent circumstances where a government announcement in such circumstances might give rise to a liability. In assessing whether, in these circumstances, a non-legally binding obligation gives rise to a liability the availability of funding to settle the obligation may be an indicator. This is discussed in paragraph 5.25.

Sovereign Power to Avoid Obligations

BC5.35 The sovereign power to make, amend and repeal legal provisions is a key characteristic of governments. Sovereign power potentially allows governments to repudiate obligations arising from both exchange and non-exchange transactions. Although in a global environment such a power may be constrained by practical considerations, there are a large number of examples of governments defaulting on financial obligations over the last century. The IPSASB considered the impact of sovereign power on the definition of a liability. The IPSASB concluded that failing to recognize obligations that otherwise meet the definition of a liability on the grounds that sovereign power enables a government to walk away from such obligations would be contrary to the objectives of financial reporting and, in particular, may conflict with the qualitative characteristics of relevance and faithful representation. Many respondents to the Consultation Paper and the Exposure Draft supported this position. The IPSASB therefore concluded that the determination of the existence of a liability should be by reference to the legal position at the reporting date.

Commitments

BC5.36 Commitment accounting procedures are a central component of budgetary control for public sector entities in many jurisdictions. They are intended to assure that budgetary funds are available to meet the government's or other public sector entity's responsibility for a possible future liability, including intended or outstanding purchase orders and contracts, or where the conditions for future transfers of funds have not yet been satisfied. Commitments which satisfy the definition of a liability and the recognition criteria are recognized in financial statements, in other cases information about them may be communicated in notes to the financial statements or other reports included in GPFs. The IPSASB concluded that commitment accounting might be addressed in the future when dealing with elements for the more comprehensive areas of general purpose financial reporting outside the financial statements.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
Net Financial Position, Other Resources and Other Obligations

BC5.37 This section of the Basis for Conclusions outlines the IPSASB's approach to models of financial performance to be reported in the financial statements, and specifically the treatment of deferred inflows and deferred outflows.

Consultation Paper, Elements and Recognition in Financial Statements

BC5.38 The Consultation Paper discussed two contrasting approaches to financial performance:

- An approach that measures financial performance as the net result of all changes in the entity's resources and obligations during the period. This was described as the asset and liability-led approach; and
- An approach that measures financial performance as the result of the revenue inflows and expense outflows more closely associated with the operations of the current period. This was described as the revenue and expense-led approach.

BC5.39 The Consultation Paper noted that the two different approaches could lead to different definitions of the elements related to financial performance and financial position. The revenue and expense-led approach is strongly linked to the notion of inter-period equity. Inter-period equity refers to the extent to which the cost of programs and providing services in the reporting period is borne by current taxpayers and current resource providers. The asset and liability-led approach is linked to the notion of changes in resources available to provide services in the future and claims on these resources as a result of period activity.

BC5.40 A further section of the Consultation Paper discussed *Other Potential Elements* and pointed out that, if IPSASB adopted the revenue and expense-led approach, IPSASB would need to address deferred flows. Under this approach, deferred flows are items that do not meet the proposed definitions of revenue and expense, but which are nevertheless considered to affect the financial performance of the period. The Consultation Paper identified three options for dealing with such flows:

- Defining deferred inflows and deferred outflow as elements on the statement of financial position;
- Broadening the asset and liability definitions to include items that are deferrals; or
- Describing deferred flows as sub-classifications of net assets/net liabilities (subsequently referred to as the residual amount).

BC5.41 The Consultation Paper had two specific matters for comment on these areas. The first asked constituents to indicate whether they preferred the asset and liability-led approach or revenue and expense-led approach and to indicate their reasons. The second asked whether deferred inflows and deferred outflows need to be identified on the statement of financial position. If respondents supported identification on the statement of financial position they were asked to indicate which of the three approaches in paragraph BC5.40 they supported.

BC5.42 The responses to these specific matters for comment were inconclusive. A small majority of respondents expressing a view favored the asset and liability-led approach. However, a number of respondents who supported the asset and liability-led approach also indicated that they favored identifying deferrals on the statement of financial position. The IPSASB took these views into account at Exposure Draft stage.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
Exposure Draft, Elements and Recognition in Financial Statements

BC5.43 The Exposure Draft expressed a view that it is important to be able to distinguish flows that relate to the current reporting period from those that relate to specified future reporting periods. The Exposure Draft therefore proposed the following definitions of a deferred inflow and a deferred outflow:

- *A deferred inflow is an inflow of service potential or economic benefits provided to the entity for use in a specified future reporting period that results from a non-exchange transaction and increases net assets; and*
- *A deferred outflow is an outflow of service potential or economic benefits provided to another entity or party for use in a specified future reporting period that results from a non-exchange transaction and decreases net assets.*

BC5.44 The two key features of these definitions were:

- The proposed elements were restricted to non-exchange transactions; and
- The flows had to be related to a specified future period.

BC5.45 The IPSASB's rationale for including these characteristics were as risk-avoidance measures to reduce the possibility of deferred inflows and deferred outflows being used widely as smoothing devices, and to ensure that deferred inflows and deferred outflows are not presented on the statement of financial position indefinitely. The Exposure Draft included two Alternative Views. The first Alternative View considered the meaning of net financial position to be unclear in light of the combined impact of deferred inflows and deferred outflows. The second Alternative View disagreed with the view that deferred inflows and deferred outflows should be identified and recognized as separate elements and expressed a view that these flows meet the definitions of revenue and expense.

BC5.46 Many respondents disagreed with defining deferred inflows and deferred outflows as elements. Some expressed reservations about the implications for alignment with the International Accounting Standards Board's Conceptual Framework, and International Financial Reporting Standards more generally. A number of respondents considered that the proposed approach did not reflect economic reality and that it would be more difficult to determine an objective basis for deferring revenue and expense under the revenue and expense-led approach. Nevertheless, a number of respondents also expressed the view that information on flows relating to particular reporting periods has information value.

BC5.47 The rationale for restricting the definitions to non-exchange transactions was challenged as conceptually weak both by respondents who favored defining deferred inflows and deferred outflows as elements and those opposed to these proposed elements. Respondents also disagreed with the restriction to specified time periods, because it would potentially lead to the different accounting treatment of very similar transactions dependent upon whether a specific period was identified—a grant without conditions receivable by an entity to finance its general activities for a five year period would have met the definition of a deferred inflow, whereas a similar grant for a future unspecified period would have met the definition of revenue.

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
Finalizing the Elements Chapter

BC5.48 The IPSASB considered that it needed to balance the limited support for the proposals on deferred flows in the Exposure Draft, and the perceived needs of users for information about flows relating to particular reporting periods.

BC5.49 The IPSASB therefore considered five options (A–E below) in responding to input from the due process and its perception of users' information needs:

A. Defining deferred inflows and deferred outflows as elements in a more principles-based manner and not specifying the financial statements in which the elements are to be recognized. As such, the Conceptual Framework would not predetermine the presentation of the elements;

B. Deriving the definitions of revenue and expense from the asset and liability definitions;

C. Broadening the asset and liability definitions;

D. Accepting that certain economic phenomena that do not meet the definition of any element may need to be recognized in financial statements in order to meet the objectives of financial reporting; and

E. Reporting inflows and outflows that provide service potential or economic benefits, but do not affect assets and liabilities as defined in the Framework and reporting inflows and outflows that do not affect revenue and expense.

BC5.50 The IPSASB does not consider that defining deferred inflows and deferred outflows as elements in Option A is justified in light of the objections that respondents had made to the proposals in the Exposure Draft. The IPSASB therefore rejected Option A.

BC5.51 The IPSASB considered two variants of Option B. In the first variant deferred flows would be taken directly to surplus/deficit, while in the second variant deferred flows would initially be taken to residual amount and then recycled to surplus/deficit in the period that time stipulations occur.

BC5.52 The IPSASB considers that taking deferred flows directly to surplus/deficit under the first variant of Option B may not produce information that is representationally faithful of an entity's sustainable performance and therefore does not meet the objectives of financial reporting. The second variant of Option B relies on recycling and, in the view of some IPSASB members would have implicitly introduced the notion of "other comprehensive income" into the Framework. The IPSASB has strong reservations about such a development. For these reasons the IPSASB rejected Option B.

BC5.53 The IPSASB noted that Option C would require changes to the definitions of an asset and a liability so that:

- The definition of an asset would include resources that an entity does not control; and
- The definition of a liability would include obligations that are not present obligations.

The IPSASB considers that such changes would distort the essential characteristic of an asset—that an entity controls rights to resources—and the essential characteristic of a liability—that an entity has a present obligation for an outflow of resources. In the view of the IPSASB this would make assets and liabilities less easily understandable. Adoption of such an

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES
option would also be a departure from globally understood definitions of an asset and a liability. For these reasons the IPSASB rejected Option C.

BC5.54 Option E was a hybrid approach that involved components of the other four options. It would allow reporting of inflows and outflows that provide service potential or economic benefits, but would not affect the definitions of an asset and liability and the reporting of inflows and outflows that do not affect revenue and expense as defined in the Framework. The idea of this approach was to acknowledge that further conceptual thinking on financial performance is necessary.

BC5.55 Option D is broader than Option E because it is not necessarily restricted to deferred flows, but could encompass broader economic phenomena—for example obligations that are not present obligations, because, although they contain performance obligations, it is not clear that they require an outflow of resources. Option D acknowledges that there may be circumstances under which the six elements defined in the Conceptual Framework may not provide all the information in the financial statements that is necessary to meet users' needs. In the view of the IPSASB it is transparent to acknowledge that other items may be recognized. Unlike Option A, Option D does not involve defining additional elements, and, unlike Option C, Option D does not involve modification of generally understood definitions of an asset and a liability.

BC5.56 The IPSASB concluded that Option D provides the most transparent approach. The overarching term “other economic phenomena” is used in the introductory section of this chapter to describe such items and the more detailed terms “other obligations” and “other resources” are used subsequently. Option D also enhances the accountability of the IPSASB because the circumstances under which other obligations and other resources will be recognized will be determined at standards level and explained in the Bases for Conclusions of specific standards.

Financial Statements

BC5.57 Net financial position is the aggregate of an entity's net assets (assets minus liabilities) and other resources and other obligations recognized in the statement of financial position at the reporting date. Where resources and obligations other than those that meet the definition of the elements are recognized in the financial statements, the amounts reported as net assets and net financial position will differ. In these circumstances, the interpretation of net financial position will be determined by reference to the nature of the other resources and other obligations recognized in the financial statements under the relevant IPSAS.

BC5.58 The IPSASB considered whether it should use both the terms “net assets” and “net financial position” in the Conceptual Framework. The IPSASB acknowledges a view that net assets is a generally understood term. However, the IPSASB considered that using both terms could be confusing and therefore decided to use the term “net financial position” to indicate the residual amount of an entity.

Revenue and Expense

Gross or Net Increase in “Net Financial Position” in Definition of Revenue

BC5.59 The IPSASB considered whether the definition of revenue should specify that the increase in net financial position is “gross” or “net”. The IPSASB acknowledges that a gross approach might not be appropriate in areas such as the disposal of property, plant, and equipment where such an approach would require the full disposal proceeds to be recognized as revenue, rather

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES than the difference between the disposal proceeds and the carrying amount. Conversely, a net approach might be similarly inappropriate in certain circumstances—for example, the sale of inventory. The IPSASB concluded that whether the increase in net financial position represented by revenue is presented gross or net should be determined at standards level, dependent on which treatment better meets the objectives of financial reporting.

Distinguishing Ordinary Activities from Activities outside the Ordinary Course of Operations

BC5.60 Some standard setters structure their definitions of elements so that, for example, inflows and outflows arising from transactions and events relating to activities in the ordinary course of operations are distinguished from inflows and outflows that relate to activities outside the ordinary course of operations. An example of this approach is to define revenue and expense as elements that relate to an entity's "ongoing major or central operations", and to define gains and losses as elements that relate to all other transactions, events and circumstances giving rise to increases or decreases in net assets.⁷

⁷ See, for example, Financial Accounting Standards Board, Statement of Financial Accounting Concepts No. 6, *Elements of Financial Statements*.

BC5.61 The IPSASB acknowledges that distinguishing transactions and events related to the ordinary course of operations from transactions and events outside the ordinary course of operations can provide useful information for users of the financial statements. Therefore, it may be useful to adopt the terms "gains and losses" to reflect inflows and outflows from transactions and events outside the ordinary course of operations. However, the IPSASB is of the view that, conceptually, gains and losses do not differ from other forms of revenue and expense, because they both involve net increases or decreases of assets and/or liabilities. The IPSASB also noted that many respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft shared this view. Therefore the IPSASB decided not to define gains and losses as separate elements.

Ownership Interests in the Public Sector

BC5.62 As discussed in more detail in BC5.66-BC5.70, the IPSASB considered whether, and, if so, under what circumstances, ownership interests exist in the public sector and whether transactions related to ownership interests should be excluded from the definitions of revenue and expense. Because transactions with owners, in their role as owners, are different in substance to other inflows and outflows of resources the IPSASB concluded that it is necessary to distinguish flows relating to owners from revenue and expense. Therefore ownership contributions and ownership distributions are defined as elements and excluded from the definitions of revenue and expense.

Surplus or Deficit in the Reporting Period

BC5.63 This chapter states that the difference between revenue and expense is the entity's surplus or deficit for the period. The IPSASB considered whether it should provide explanatory guidance on the interpretation of surplus or deficit. The IPSASB discussed a view that public sector entities have operating and funding models. According to this view a surplus provides an indicator of the ability of the entity to:

- Reduce demands for resources from resource providers;
- Increase either the volume and/or quality of services to recipients;

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

- Reduce debt (where an entity has debt-raising powers); or
- A combination of these factors.

BC5.64 Conversely a deficit provides an indicator of:

- The need to increase demands on resources from resource providers;
- Reduce either the volume and/or quality of services to recipients;
- Increase debt (where an entity has debt-raising powers); or
- A combination of these factors.

BC5.65 The IPSASB acknowledges that there is a need for greater clarity on the meaning of surplus or deficit in the public sector, and therefore that aspects of the above approach might be developed further in the future. However, the IPSASB considered the concept of an operating and funding model or business model is not well developed in the public sector, and that developing an operating and funding model appropriate for all public sector entities is problematic. Therefore, the IPSASB decided not to include guidance on the interpretation of surplus or deficit in the Conceptual Framework.

Ownership Contributions, and Ownership Distributions

BC5.66 The IPSASB considered whether net financial position is a residual amount, a residual interest or an ownership interest. The IPSASB acknowledges the view that the interest of resource providers and service recipients in the long-term efficiency of the entity, its capacity to deliver services in the future and in the resources that may be available for redirection, restructuring or alternative disposition is similar to an ownership interest. The IPSASB also accepts that the terms “residual interest” and “ownership interest” have been used in some jurisdictions to characterize third parties’ interests in net assets. The term “residual interest” indicates that service recipients and resource providers have an interest in the capability of the entity to finance itself and to resource future operations. The term “ownership interest” is analogous to the ownership interest in a private sector entity and, for some, indicates that the citizens own the resources of the public sector entity and that government is responsible to the citizens for the use of those resources. Some supporters of this approach argue that it emphasizes the democratic accountability of governments.

BC5.67 The IPSASB is of the view that the term “residual interest” may also suggest that service recipients and resource providers have a financial interest in the public sector entity. Similarly the term “ownership interest” may suggest that citizens are entitled to distributions from the public sector entity and to distributions of resources in the event of the entity being wound up. The IPSASB therefore concluded that the terms “residual interest” and “ownership interest” can be misunderstood or misinterpreted, and that net financial position is a residual amount that should not be defined.

BC5.68 However, the IPSASB acknowledges that part of net financial position can in certain circumstances be an ownership interest. Such instances may be evidenced by the entity having a formal equity structure. However, there may be instances where an entity is established without a formal equity structure, with a view to sale for operation as a commercial enterprise or by a private sector not-for-profit entity. An ownership interest can also arise from the restructuring of government or public sector entities, such as when a new government department is created. The IPSASB therefore considered whether ownership interests should

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES be defined as an element. The IPSASB acknowledges the view that identifying the resources (or claims on future resources) attributable to owners provides information useful for accountability and decision-making purposes. The IPSASB concluded that such interests can be identified through the sub-classification of net financial position. However, the IPSASB also concluded that it is important to distinguish inflows of resources from owners and outflows of resources to owners, in their role as owners, from revenue, expense, other resources and other obligations. Therefore, ownership contributions and ownership distributions are defined as elements. Detailed guidance to support the assessment of whether certain inflows and outflows of resources satisfy the definitions of ownership contributions and ownership distributions will be developed at standards level, as appropriate.

CHAPTER 6: RECOGNITION IN FINANCIAL STATEMENTS

CONTENTS

Paragraph

Recognition Criteria and their Relationship to Disclosure.....	6.1–6.4
Definition of an Element	6.5–6.6
Measurement Uncertainty.....	6.7–6.8
Disclosure and Recognition	6.9
Derecognition	6.10
Basis for Conclusions	

Recognition Criteria and their Relationship to Disclosure

6.1 This chapter identifies the criteria that must be satisfied in order for an element to be recognized in the financial statements. Recognition is the process of incorporating and including in amounts displayed on the face of the appropriate financial statement an item that meets the definition of an element and can be measured in a way that achieves the qualitative characteristics and takes account of the constraints on information included in GPFRs.

6.2 The recognition criteria are that:

- An item satisfies the definition of an element; and
- Can be measured in a way that achieves the qualitative characteristics and takes account of constraints on information in GPFRs.

6.3 All items that satisfy the recognition criteria are recognized in the financial statements. In some circumstances, an IPSAS may also specify that, to achieve the objectives of financial reporting, a resource or obligation that does not meet the definition of an element is to be recognized in the financial statements provided it can be measured in a way that meets the qualitative characteristics and constraints. Other resources and other obligations are discussed in Chapter 5, *Elements in Financial Statements*.

6.4 Recognition involves an assessment of uncertainty related to the existence and measurement of the element. The conditions that give rise to uncertainty, if any, can change. Therefore, it is important that uncertainty is assessed at each reporting date.

Definition of an Element

6.5 In order to be recognized as an element an item must meet the definition of one of the elements in Chapter 5. Uncertainty about the existence of an element is addressed by considering the available evidence in order to make a neutral judgment about whether an item satisfies all essential characteristics of the definition of that element, taking into account all available facts and circumstances at the reporting date.

6.6 If it is determined that an element exists, uncertainty about the amount of service potential or ability to generate economic benefits represented by that element is taken into account in the measurement of that element (see paragraphs 6.7 and 6.8). Preparers review and assess all available evidence in determining whether an element exists and is recognized, whether that element continues to qualify for recognition (see paragraph 6.9), or whether there has been a change to an existing element.

Measurement Uncertainty

6.7 In order to recognize an item in the financial statements, it is necessary to attach a monetary value to the item. This entails choosing an appropriate measurement basis and determining whether the measurement of the item achieves the qualitative characteristics, taking into account the constraints on information in GPFRs, including that the measurement is sufficiently relevant and faithfully representative for the item to be recognized in the financial statements. The selection of an appropriate measurement basis is considered in Chapter 7, *Measurement of Assets and Liabilities in Financial Statements*.

6.8 There may be uncertainty associated with the measurement of many amounts presented in the financial statements. The use of estimates is an essential part of the accrual basis of accounting. A

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES

decision about the relevance and faithful representativeness of measurement involves the consideration of techniques, such as using ranges of outcomes and point estimates, and whether additional evidence is available about economic circumstances that existed at the reporting date. Disclosures can provide useful information on estimation techniques employed. There may be rare instances in which the level of uncertainty in a single point estimate is so large that the relevance and faithful representativeness of the measure is questionable even if disclosures are provided to explain estimation techniques. Under these circumstances the item is not recognized.

Disclosure and Recognition

6.9 The failure to recognize items that meet the definition of an element and the recognition criteria is not rectified by the disclosure of accounting policies, notes or other explanatory detail. However, disclosure can provide information about items that meet many, but not all the characteristics of the definition of an element. Disclosure can also provide information on items that meet the definition of an element but cannot be measured in a manner that achieves the qualitative characteristics sufficiently to meet the objectives of financial reporting. Disclosure is appropriate when knowledge of the item is considered to be relevant to the evaluation of the net financial position of the entity and therefore meets the objectives of financial reporting.

Derecognition

6.10 Derecognition is the process of evaluating whether changes have occurred since the previous reporting date that warrant removing an element that has been previously recognized from the financial statements, and removing the item if such changes have occurred. In evaluating uncertainty about the existence of an element the same criteria are used for derecognition as at initial recognition.

Basis for Conclusions

Recognition and its Relationship to the Definition of the Elements

BC6.1 The IPSASB considered whether recognition criteria should be integrated in definitions of the elements. The IPSASB acknowledges the view that the inclusion of recognition criteria in definitions of the elements enables preparers to consider all the factors that must be taken into account in evaluating whether an item of information is recognized as an element in the financial statements. However, the IPSASB is of the view that while there is overlap in factors to be considered in determining whether an item satisfies the definition of an element and whether that element qualifies for recognition, recognition should be considered as a distinct stage in the financial reporting process. This is because recognition is broader than whether the definition of an element is satisfied. The IPSASB also noted that few respondents to the Consultation Paper and Exposure Draft supported the integration of recognition criteria in element definitions. After considering the input from the due process, the IPSASB concluded that the definitions of elements should not include recognition criteria.

BC6.2 In determining whether an element should be recognized there are two types of uncertainty that need to be considered. The first is uncertainty about whether the definition of an element has been satisfied. The second is measurement uncertainty—whether the element can be measured in a manner that achieves the qualitative characteristics. Measurement uncertainty is considered if it is determined that the definition of an element has been met. While recognition is viewed as a distinct stage in the accounting process, matters relevant to an assessment of uncertainty over the existence of an element will have been considered in determining whether the item satisfies the definition of an element.

Satisfying the Definition of an Element

BC6.3 The IPSASB considered whether, in dealing with uncertainty over the existence of an element, standardized probability threshold criteria should be adopted, or whether all available evidence should be used to make neutral judgements about an element's existence.

BC6.4 Standardized evidence thresholds filter out items that have a low probability of resulting in an inflow or outflow of service potential or the ability to generate economic benefits. Such items may have high monetary values, even though the probability of existence may be low. Some consider that it is more appropriate to disclose such items rather than to recognize them. Threshold criteria are also justified on cost grounds, because only after a preparer has formed an initial judgement about whether those threshold criteria have been met does that preparer consider how that element should be measured.

BC6.5 The IPSASB formed a view that the adoption of thresholds for recognition purposes risks omitting information that is relevant and faithfully representative, because similar information items may be treated in different ways dependent upon relatively small differences in the probability of a flow of benefits. The IPSASB acknowledges that such risks can also exist for approaches which do not specify thresholds for recognition. This is because preparers will make their own assessments of the circumstances or "the threshold" that justifies recognition, and those assessments can change for different items and over time. However, the IPSASB concluded that, on balance, an approach that is based on an assessment of all available evidence in determining whether an element exists and takes account of uncertainty about the flows of service potential or the ability to generate economic benefits in measurement is a more appropriate response to the uncertainty faced by preparers of financial statements. It is more

THE CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES likely to result in the recognition of information that satisfies the qualitative characteristics than the establishment of an arbitrary threshold that must be adhered to. Guidance may be provided at standards level on dealing with circumstances in which there is significant uncertainty about whether an element exists in particular circumstances, and therefore whether it would satisfy the criteria for recognition.

BC6.6 The IPSASB explored whether uncertainty about the existence of an element is specific to certain characteristics of assets and liabilities—in particular for assets whether an entity controls rights to a resource and for liabilities whether an entity has little or no realistic alternative to avoid an outflow of service potential or economic benefits. The rationale for such a view is that these are the essential characteristics of an asset and a liability where uncertainty is likely to arise.

BC6.7 The IPSASB is of the view that, uncertainty relates to more than just these characteristics. There might also be uncertainty about the existence of a present obligation and a past event for liabilities and, for assets whether a resource that generates future economic benefits or service potential presently exists, rather than a future resource or future right to a resource. As noted in paragraph BC6.2, these matters will also have been considered in determining whether an item satisfies the definition of an element.

Derecognition

BC6.8 The IPSASB considered whether the same criteria should be used for initial recognition and derecognition. Many of the respondents to the Consultation Paper and the Exposure Draft supported the use of the same criteria for derecognition as for initial recognition. The IPSASB concluded that adopting different recognition criteria would conflict with the qualitative characteristic of consistency as it would result in the recognition of items with different standards of evidence for their existence. Therefore, the same recognition criteria should be used for initial recognition and derecognition.

CHAPTER 7: MEASUREMENT OF ASSETS AND LIABILITIES IN FINANCIAL STATEMENTS

CONTENTS

Paragraph	
Introduction.....	7.1
The Objective of Measurement.....	7.2–7.12
Measurement Bases and their Selection.....	7.5–7.7
Entry and Exit Values	7.8–7.9
Observable and Unobservable Measures	7.10
Entity-Specific and Non-Entity Specific Measures	7.11
Level of Aggregation or Disaggregation for Measurement.....	7.12
Measurement Bases for Assets	7.13–7.68
Historical Cost.....	7.13–7.21
Current Value Measurements.....	7.22–7.23
Market Value.....	7.24–7.36
Replacement Cost	7.37–7.48
Net Selling Price	7.49–7.57
Value in Use	7.58–7.68
Measurement Bases for Liabilities	7.69–7.91
Historical Cost.....	7.70–7.73
Cost of Fulfillment.....	7.74–7.79
Market Value.....	7.80–7.81
Cost of Release	7.82–7.86
Assumption Price.....	7.87–7.91
Basis for Conclusions	

CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES:

Introduction

7.1 This Chapter identifies the measurement concepts that guide the IPSASB in the selection of measurement bases for IPSASs and by preparers of financial statements in selecting measurement bases for assets and liabilities where there are no requirements in IPSASs.

The Objective of Measurement

7.2 The objective of measurement is:

To select those measurement bases that most fairly reflect the cost of services, operational capacity and financial capacity of the entity in a manner that is useful in holding the entity to account, and for decision-making purposes.

7.3 The selection of a measurement basis for assets and liabilities contributes to meeting the objectives of financial reporting in the public sector by providing information that enables users to assess:

- The cost of services provided in the period in historical or current terms;
 - Operational capacity—the capacity of the entity to support the provision of services in future periods through physical and other resources; and
 - Financial capacity—the capacity of the entity to fund its activities.
- 7.4 The selection of a measurement basis also includes an evaluation of the extent to which the information provided achieves the qualitative characteristics while taking into account the constraints on information in financial reports.

Measurement Bases and their Selection

7.5 It is not possible to identify a single measurement basis that best meets the measurement objective at a Conceptual Framework level. Therefore, the Conceptual Framework does not propose a single measurement basis (or combination of bases) for all transactions, events and conditions. It provides guidance on the selection of a measurement basis for assets and liabilities in order to meet the measurement objective.

7.6 The following measurement bases for assets are identified and discussed in terms of the information they provide about the cost of services delivered by an entity, the operating capacity of an entity and the financial capacity of an entity, and the extent to which they provide information that meets the qualitative characteristics:

- Historical cost;
- Market value;
- Replacement cost;
- Net selling price; and
- Value in use.

Table 1 summarizes these measurement bases in terms of whether they (a) provide entry or exit values; (b) are observable in a market; and (c) whether or not they are entity-specific.⁸

⁸ In some cases a judgment has been made in classifying a particular measurement basis as observable or unobservable in a market and/or as entity or non-entity specific.

CONCEPTUAL FRAMEWORK FOR GENERAL PURPOSE FINANCIAL REPORTING BY PUBLIC SECTOR ENTITIES:

Table 1: Summary of Measurement Bases for Assets	Entry or Exit	Observable or Unobservable Market	Entity or Non-entity Specific
Measurement Basis			
Historical cost	Entry	Generally observable	Entity-specific
Market value in open, active and orderly market	Entry and exit	Observable	Non-entity-specific
Market value in inactive market	Exit	Dependent on valuation technique	Dependent on valuation technique
Replacement cost	Entry	Observable	Entity-specific
Net selling price	Exit	Observable	Entity-specific
Value in use	Exit ⁹	Unobservable	Entity-specific